

L I B R O D E A C T A S.

(2)

P L E N O.

DEL 14 DE JULIO DE 1.943

AL 14 DE MAYO DE 1.947.

9/2



200 hojas

Ayuntamiento de Láchar

Libro de Actas

Año de

9/2



Diligencia de expediente: Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y redactadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre convocando en este día.

Y para que conste expedido esta diligencia que raya y sella dicho Sr. Presidente en la fecha a catorce de Julio de mil novecientos veintiuno y tres

V.B.  
El Alcalde

20/07/00





1

de la cuenta de solares del setio de la Pradera y que segue la distribucion propuesta por la Presidencia se destinaran al pago al Estado del impuesto del 20% de Propios sobre el museo producto de venta de solares de que se trato, al pago a la Señalatura de la División Hidráulica del Guadiana de anticipo para honorarios y gastos de estudios de los proyectos de establecimientos de aguas y de alcantarillado de esta población y para pavimentacion de los alrededores de la Plaza de España y otras calles que la mayor necesidad acusese.

Gratificacion a empleados expedicion gratif que cae 25 pts a cada uno de los dos funcionarios municipales que se desplazaran al feria para la expedicion de licencias de caballerias durante la presente feria de San Juan: Que no procede atender debidamente su cargo de guardia del Parque del Triunfo, cese en el museo Santos de la Rosa Robla, y que Manuel Gómez Roquero segun de arbitrios pase a ocupar la vacante del Sr de la Rosa cubriendose la plaza de segundante con Manuel Cantillo Narvaez que cesara en el cargo de Guardia Municipal: Dejar sin efecto la instancia de Héctorio Oliva Olvera, sobre la construcción de un kiosco en el Parque del Triunfo: Que encontrandose muy deficiente parte del muro que frente a la Glorieta de Castañon se proceda a su reparacion con cargo a su correspondiente capitulo del Presupuesto ordinario de gastos siguiente.

Por el Sr. Secretario fue leida y por la Cámara Comision aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con diez y siete céntimos.

Y en habeido mas asuntos de que

Cese y nombramiento  
Guardia Parque del  
Triunfo

Kiosco Parque del  
Triunfo

Reparacion muro  
frente Glorieta  
Castañon

tratar el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las  
seis y dos horas, ordenando se extendiese la presente  
acta que fuese de todos los concurrentes de todo lo cual  
yo el Secretario certifico.

(Antonio Loido)

Claudio Gómez

Juan Trinidad

D. Gavid

Manuel Fernández

Alfonso Martínez

J. Pérez

## Sesión ordinaria en 16 de Julio de 1943

### Asistentes

D. Antonio Loido Díaz

### Gestores

Claudio Gómez Guerrero

Diego García Gómez

Manuel Fernández Fernández

Juan Trinidad Hurtado

No asisten sin alegar causa justificada

Esteban García Rubio

Luis Pumarín Vaca

Manuel Martínez Rubiales

Antonio Rodríguez Martínez

José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Lastra  
siendo las siete horas del día  
veinticuatro de Julio de mil novecientos  
cuarenta y tres, se reunió en el  
Salón de Sesiones la Comisión  
Gestora de este Exmo Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia de  
D. Antonio Loido Díaz, con asis-  
tencia de los señores Gestores que  
al margen se expresan y asisti-  
dos del Sr. Interventor y de mi  
el Secretario para celebrar sesion  
ordinaria.

De su orden yo el Secretario  
di lectura del acta de la sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales  
del Estado y de la provincia la Comisión Gestora  
quedó entendida acordando se cumplían las disposi-  
ciones en ellos consignadas.

Leída el orden del día y suficientemente



2

Inclusión Padron  
Beneficencia

Adquisición manta

Autorización obras

Instancia Augusto  
Gavilán a Informe  
Comisión Sanidad

Excedencia Sr. Risco  
por 6 meses

Instancia de Cayetano Berenguer a  
informe Comisión  
Policía Urbana

Anticipo a Damaso Hernández

descrito se acordó por unanimidad: Conceder una doce-  
na de 15 pts para su trulado e ingreso en el Dispensario  
Central antituberculoso a Antonia Duran Sanchez. Que  
se incluya en el Padrón de Beneficencia a Dolores Torre Fer-  
nandez, viuda de Agustín Guillermo Silvero, autorizando al  
Sr. Alcalde para que le haga una gratificación en cuenta  
tanto como que pudiese subsistir a las necesidades de su hija

Magdalena de 4 años y gravemente enferma. Que se adquiera  
una manta para Antonia Torre Fernández, viuda y madre

de Antoniada: Autorizar a Cecilia Recio Rato para  
que pueda ejecutar obras en la casa de su propiedad

Central ofreciendo un 5% sobre el pago de los electricos  
que le correspondan: Que la intendencia de Pequeño Ga-  
rrocho tener solicitando autorización la creación de un  
servicio de receso con dos banquillas a sueldo en la elbura

del Parque, para a informe de la Comisión Municipal  
de Sanidad y de Coberazuelo: Que vista la instancia

de D. José Risco Albujar, oficial de la Secretaría Municipal,  
solicitando la excedencia por servicio de un año y  
siete el art. 53 del Reglamento de empleados Administrati-

tivos de este Municipio que autoriza la excedencia solo  
por seis meses, se acuerda conceder al Sr. Risco la exce-  
dencia solicitada, por servicio de seis meses, dentro de

cuyo término habrá de solicitar su ingreso o la pro-  
rogación en otro caso: Que la intendencia de Cañete de

Berenguer Ramos solicitando que la bodega llamada de  
los Zapateros sea trasladada a otro sitio si fué de evitar

la intendencia remediad que se entablaran medidas en  
la habitación de su casa, para a informe de la Comisión

de Policía Urbana: Conceder a Damaso Hernández  
Cubillo, querido municipal un anticipo reintegrable  
por el importe de las necesidades

Por el Sr. Gobernador fué leída y por la Cámara  
comision aprobada la relación de facturas

presentadas que arrojase un total de sete mil seiscientos  
seenta y siete pesetas con doce centavos.

(Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
levantó la sesión, siendo las siete y dos horas, ordenando se  
extendiese la presente acta que firmaran todos los señores Gestor-  
res de todo lo que yo el Secretario certifico.)

Servicio vigilan-  
cia Guardia Mu-  
nicipal

Tenéndole se recordó por unanimidad que la Guardia  
Municipal preste servicio de vigilancia durante catorce  
horas comenzandole su haber dearse en dos pesetas, una al  
cabo de la Guardia nocturna y tres al cabo de la guar-  
dia diurna, sin que sea de aplicación en este caso las  
leyes sociales que regulan la jornada de trabajo ya  
que la Guardia Municipal tiene carácter de fuerza  
armada y son agentes de Orden público, en virtud  
de lo dispuesto en el art. 4º del Decreto de 11 de Julio  
de 1931 y el art. 3º de la Ley de 29 de Diciembre de  
1938.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión ordenando se extendiese  
la presente acta que firmaran todos los señores conoce-  
dores de todo lo que yo el Secretario certifico,

Antonio Roldán

Francisco

D. Jiménez

Juan González

Alejandro

Rodríguez

J. Sánchez

Jesús

J. Martínez



# Sesión ordinaria en 28 de Julio de 1943

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Claudio Gouraler Guenter

Esteban García Rubio

Diego García Gouraler

Juan Trinidad Martínez

Manuel Fernández Fernández

José M. Martínez del Puerto

Antonio Rodríguez Martínez

No asisten sin alegar causa justificada

Manuel Martínez Rubiales

Luis Pumarín Vaca

En la Ciudad de Lastra siendo

las veinte horas del día veinte y ocho

de Julio de mil novecientos cuarenta y

tres, se reunió en el Salón de Sesiones la

Comisión Gestora de este Exmo Ayunta-

miento, bajo la Presidencia del Dr.

Alcalde D. Heitorio Loido Díaz, con

asistencia de los señores Gestores que al

caargo se expresan y asistidos del

Dr. Gobernador y de su el Secretario

para celebrar sesión ordinaria.

De su orden agió el Secretario de lectura

del acta de la sesión anterior que por

necesidad fue aprobado.

Seguidamente di cuenta de las Boletines

oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comision se

quedo autorizada recordando se exceptúan las disposiciones en

ellos contenidas.

Leído el orden del día y deferentemente discutido

se acordó por necesidad: Tresetas extorsivas del es-

crito denuncia formulada por Manuel Gómez Ro-

queva Vigilante de Tránsitos que desempeña hoy

el cargo de guardia del Parque contra el vigilante

Felix Fernández de Coto por faltas cometidas en el

servicio y que por reputarlas graves la Gestora

se acuerda entregar expediente al dicho empleado sin

siendo de cabida el referido escrito y diligencias

practicadas por D. Francisco Muñiz, delegado del

Dr. Alcalde designando como su Gobernador a Don

Eduardo Fernández Martínez: Que la receta formulada

al juzgado deontológico Otar sea abonada con cargo

a su correspondiente capitulo: Que corresponda al



B465995

Cobranza Reparto  
1943

Repartimiento de Utilidades para el año en curso se proceda a su ejecución fijándose para cada uno de los trimestres las siguientes fechas, durante los cuales tendrá lugar la recaudación en periodo voluntario 1º del 5 al 20 de Agosto, 2º del 5 al 20 de Septiembre, 3º del 5 al 20 de Octubre y 4º del 5 al 20 de Noviembre: Que visto el informe favorable de la Comisión de Policía Rural sea trasladada la bomba de los zapateros del sitio que ocupa el lugar inmediato a la basa de la que existe en dicha plazuela: Delegar a D. José M. Martínez del Puerto y a Dña. Socia Freiñán Martínez, Vocalas de la Junta Municipal.

Explotado bomba  
frente zapateros

Vocales Junta M.  
puerto Prevención  
Patio Obrero  
Representación  
Peregrinación  
Santiago de  
Compostela

Licencia Sr.  
Alcalde  
Cesión video  
a D. Aurelio Bi-  
dalgo

Contrato obras  
pavimentación  
Plaza España

para la Administración y empleo del "Equipo para la Prevención del Piso Obrero": Delegar al Gobernador Civil para que obtenga la representación de este Ayuntamiento en la Peregrinación diocesana de Santiago de Compostela, librándose la cantidad de 1.200 pesetas para los gastos de locomoción, hospedaje y otros: Conceder al Alcalde Presidente D. Autaño Pérez una vez de licencia para asuntos propios: Acceder a lo solicitado por D. Aurelio Bidalgo Infante y en su sentido que tanto la cantidad que expresa abonada por él en concepto de alquiler del video al 137 del 3º patio del Seminario Católico, como los recibos por igual concepto correspondientes a los años 1942-43 sean aplicados como pago para adquirir la propiedad de dicho video que quedaría plenamente adquirida si paga antes del 31 de Diciembre del año en curso las dos anualidades que restan por pagar: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que formule y firme con D. Aurelio Romero los contratos de ejecución de obras de pavimentación en los alrededores de la Plaza de España en sus tres tramos: El primero con un presupuesto total de 86.770,70 y comienza desde la fábrica de chocolate de Luis Merino al angulo del acuerdo del Salón Roauro frente a la calle Sevilla: El 2º con un presupuesto de 26.379,37 comprendido desde la esquina





del Salón Romero frente a la calle de Sevilla hasta la esquina de la calle Alvaro Chavarría, frente al nuevo Bar del Patio Andaluz y el 3º cuarto cuadro desde la esquina del Salón Romero que da cara a la Plaza de España, hasta la última cara de este acuerdo con un presupuesto de 20837'2 pts; Conceder un socorro de 15 pts a Mengualvillo Santos conocido para trasladarse al Hospital provincial y otro de igual cantidad a Bergeló Clemente Blanco para tránsito al Balneario de Almazán; Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Juan Serrano Mangoré.

Por el Dr. Gutiérrez se leió y por la Cámara respectiva de la Comisión aprobado la relación de facturas presentadas que asciende en total de 3.487'25 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión ordinaria se extiende la presente acta que firmarán todos los señores Gestores de todo lo que el Secretario certificó, haciendo constar que por omisión no se ha ejecutado el acuerdo adoptado sobre la necesidad de que el Depositorio constituya la fuerza reglamentaria de 35.000 pts dentro del término de 90 días.

J. Gutiérrez

J. Fernández

D. Jiménez

M. Pérez

A. Fernández

J. Martínez

J. Martínez



# Sesión extraordinaria en 31 de julio de 1943

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Loido Díaz

Gestores

Juan Trinidad Martado  
Diego García Gorrález  
Manuel Fernández Fernández  
José M. Martínez del Puerto  
Esteban García Rubio

No asisten sin alegar causa justificada

Claudio Gorrález Guerriero  
Luis Bermúdez Vaca  
Manuel Martínez Rubiales  
Antonio Rodríguez Martínez

En la ciudad de Lastra sien-  
do las veinte horas del día treinta  
y uno de Julio de mil novecientos  
cuarenta y tres, se reunió en el Salón  
de Sesiones la Comisión Gestora de  
este Exmo Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Heato.  
D. Loido Díaz, con asistencia de  
los señores Gestores que al cuargue  
se expresaron y acuerdos del Sr. Ge-  
rente y de mi el Secretario  
para celebrar sesión (orden) extraordinaria.

Se leído el Presupuesto extraordinario

de acuerdo formulado por la Comisión Municipal de Hacienda  
para la ejecución de obras de pavimentación de los  
alrededores de la Plaza de España y gastos de estudios  
y honorarios de proyectos de abastecimiento de aguas y  
saneamiento de esta población. Comprenden los gastos  
una cuantía de 29.620'20 pesetas para el pago a  
la Hacienda Pública del presupuesto del 20% de propios  
sobre el total importe de la venta de terrenos del comune  
como solares; otra de 30.000 pts para gastos de estudios  
y honorarios de proyectos de abastecimiento de aguas  
y saneamiento de la población; otra de 85.000 pts para  
las obras de pavimentación de los alrededores de la  
Plaza de España o de otras calles que acusese la  
mayor necesidad, y otra por importe de 2.680'80 pts  
para gastos imprevistos y de administración en relación  
con tales obras. Siendo el total importe de los gastos  
presupuestados el de 147.101 pts igual a los sucesos reca-  
cios de ingresos que corresponden al concepto del





5

producto obtenido por los vendedores de terrenos del comune al sitio de las Praderas que se han convertido en solares con propósito de urbanizar tal paraje, atendiendo las calles necesarias y en razón a la creación de viviendas sencillas en la localidad. Resultando así establecido el presupuesto que se formula.

Atendiendo en el expediente respectivo que no se ha formulado reclamación alguna contra el proyecto de este presupuesto en su primera exposición al público, la Corporación por unanimidad lo aprueba definitivamente y acordó se expida de nuevo al público por plazo de quince días como es reglamentario, y que cumplido que sea este trámite se envíe copia al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior conocimiento.

Vista la propuesta de suplementos de créditos que de conformidad con el dictámen de la Comisión Municipal de Hacienda fue aprobada en sesión en el día de 28 de Noviembre de este año la cual ha permanecido expuesta al público por término de 15 días, sin que haya sido presentada reclamación alguna; considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios y que la propuesta se funda en la facultad que las Corporaciones Municipales otorga el art. 11 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda aprobar definitivamente los suplementos de créditos comprendidos en el dictámen de la Comisión de Hacienda a que antes se aludió por un importe total sesenta mil pesetas que se cubrirán con el exceso resultante de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, y que el expediente pase a Intervención para su custodia y envíe al Presupuesto Municipal ordinario del



acceso en curso que se modifica.

Y teniendo cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extienda la presente acta que firmaron los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico

Mandado firmar

Alejandro García Trindade  
Domingo Fernández  
José Martínez del Puerto  
Manuel Fernández Hernández  
Manuel Martínez Rubiales  
Antonio Rodríguez Martínez  
Esteban García Rubio  
Diego García González  
Juan Trinidad Hurtado  
José M. Martínez del Puerto

## Sesión ordinaria en el 14 de Agosto de 1943

Asistentes

Presidente  
D. Claudio González Guerero  
Gestores

Esteban García Rubio  
Diego García González  
Juan Trinidad Hurtado  
Manuel Fernández Hernández  
José M. Martínez del Puerto  
No asistieron alegando causa justificada  
Antonio Rodríguez Martínez  
Manuel Martínez Rubiales  
Luis Pumarín Vaca

En la Ciudad de Lastra quedó la veinte horas del día catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Claudio González Guerero, primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y asistidos del Sr. Interventor y de suel el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Écua Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas



Escrito Patronato  
Protección a la Mujer

Anular recibos Re-  
parto 1937 a 1942  
de Maximino Si-  
món Chamizo

Autorización  
obras a D. Maximino  
Peña

Anticipos a D.  
Juan Santana y  
Cayetano Piedrola

Yustancia de D.  
Aurelio Soto a  
informe Comisión  
Policía Urbana  
Denegar subven-  
ción a Compañía  
Telefónica

Ejemplar de  
frontera

Contratar con 50

6

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Quedar extinguidos de la conciliación del Sr. Vicepresidente del Patronato de Protección a la Mujer y la autorizado su poder ofrecerle local adecuado para instalar en esta población un establecimiento para los fines que dicho Patronato persigue, que se constituya con 100 pts para su instalación; Vistas las certificaciones que Maximino Simón Chá-  
vico acompaña en su instancia para que se solicite se anulen los totales del Repartimiento correspondientes a los años comprendidos entre el 1937 a 1942 ambos inclusive, se acuerda acceder a lo solicitado y en su virtud que se reclame al Sr. Jefe del los susodi-  
chos recibos que serán anulados; Autorizar a Dnº Maximino Peña para realizar obras en la calle de su propiedad en la calle Alameda de Fuentel del Maestre en 1º piso el pago de los derechos principales correspondientes; Poder a D. Juan Santana Gómez-  
lez y a Cayetano Piedrola Pérez en cuantos reca-  
derable de los mensualidades de su haber, se lea la  
solicitud: Que la justicia de D. Aurelio Soto de  
la fuente sobre reparas en los pavimentaciones del  
tronco comprendido entre los extremos de la Plaza de  
Hablos en la calle General Rosario, para el informe  
de la Comisión de Policía Urbana; Declarar a la  
Compañía Telefónica Hacienda la subvención solicita-  
da para la extensión y mejoramiento del servicio  
telefónico local por el efecto preciso de que se encuentra  
el servicio municipal; Que se inicie expediente de prom-  
oción de 1ª clase al soldado Auturo Marías Rivero del  
ejemplar de 1941; Que la justicia de José González  
Tufante soliciteando su necesidad en el Poder de  
Beneficencia para el informe de la cuenta correspondiente,  
contrahacer con 50 pts a la adquisición de una base.



plis a adquisicion de la Comandancia de la Guardia Civil de Bandera Guardia Badajos girando al Cap<sup>o</sup> de Guardias Civiles.

Por el Sr. Interventor fue leida y por la Cámara Comisione aprobada las relaciones de facturas presentadas que arrojan un total de 6.932'48 pts.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordinaria de este día la presente acta que firmaron todos los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Segundo  
miércoles

Claudio González José Trinidad Hurtado

Fernando Fernández D. Juan Martínez del Puerto

Juan Martínez del Puerto Manuel Martínez Rutiñal

## Sesión ordinaria en 28 de Agosto de 1943

### Asistentes

#### Presidente

D. Claudio González Guerrero

#### Gestores

" Esteban García Rubio

" Diego García González

" Juan Trinidad Hurtado

" José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

No asistieron alegando causa justificada

Luis Pumarino Vaca

Antonio Rodríguez Martínez

Manuel Martínez Rutiñal

En la Ciudad de Badajoz  
las veinte horas del día veinte y ocho  
de Agosto de mil novecientos cuarenta  
y tres, se reunió en el Salón de Sesiones  
de la Comisión Gestora de este  
Exmo Ayuntamiento, bajo la Presi-  
dencia del primer Teniente de Alcalde  
en funciones de Presidente D. Claudio  
González Guerrero, con asistencia  
de los señores Gestores que al margen  
se expresan y asistidos del Sr. Inter-  
ventor y de mi el Secretario para  
celebrar sesión ordinaria.

Adelante  
mismo  
fue





7

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente de acuerdo de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó enterrada acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Segregación Ayuntamiento de La Lapa



Adquisición folletos  
instrucciones sobre re-  
fugios

Donaciones

Heido el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que visto el decreto del Sr. Alcalde de La Lapa por el que da trámite a esta Corporación del acuerdo adoptado sobre segregarse de este Municipio de La Lapa el servicio médico, separándose de la administración que para el mantenimiento de tal servicio formaban La Lapa - La Lapa, esta Comisión General acuerda prestar su conformidad al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de La Lapa que resolvió la segregación de La Lapa en cuanto al mantenimiento de los servicios de Medicina, Parrocería y Maternidad, obligándose el Ayuntamiento de La Lapa a costear por sí solo el personal que para el Ayuntamiento de La Lapa demande estos servicios de Asistencia Pública; Que se adquieran 15 folletos conteniendo instrucciones sobre refugios de Defensa Patria; Que a partir del 1º de Septiembre próximo, los obreros del Parque perciban un fondo de 7'80 pts: Conceder los siguientes bonos de 15 pts: a Rafael Vaquez Martínez, Felipe Hernández Gómez, Baltazar Cañizares Sánchez, Rafael Chávez Gómez, Francisco Roldán Gómez, Felipe Gómez obrero, y Francisco Sánchez Chavero, para los baños del Parque; otros de igual cantidad a María Rodríguez Barrientos y a Antonia Gómez para trabajadoras e mujeres en el Hospital a sus hijos José Medina y Rafael Lardiz, respectivamente; y otros de igual cantidad a Alejandro Serratos para su traslado e ingreso en las Popeltas; Aprobar expediente de protocolo de 1º clase de Manuel Pérez

Licencia Soto

Sal a Inspector  
Policia

Escrito de Manuel  
Oliva sobre adquisi-  
cion solar w II

Acuerdo de Repar-  
to a Hipólito Inda  
Malo

a informe las de Ma-  
ximo Jiménez y  
otros

Reduccion cuota  
a Justo Domínguez

Antecepto a Hacienda  
no Duarte

Monograma ofi-  
cial interno de Se-  
cutor a D. Juan  
José Grauero

Anexo, modo del reemplazo de 1939 con derecho al des-  
frutar dicho beneficio: Conceder licencia por un mes para  
asuntos propios al Inspector Municipal Telepequeño D. Alfon-  
so Soto de la Prensa quedando encargado de los servicios  
D. Juan Busto: Conceder licencia por ocho días al Super-  
visor de Policía D. Juan Agudo Sánchez y al Hombre Camionero  
Rubio, Guardia Municipal: Autorizar a D. Angel Chavero  
para efectuar reformas en el local del Hotel Calavas de  
la Plaza de España: Conceder enterados del escrito de  
Manuel Oliva Olivera sobre adquisicion del solar w II  
de la Maestra y en su virtud que se anuncie la subasta  
con arreglo al pliego de condiciones vigente en las au-  
tores: Conceder a Hipólito Inda Malo el franquiza-  
miento por meses para el pago de sus descuentos por Repar-  
timiento de Utilidades de los años 1939 a 1942 dejando  
como plazo máximo todo el año de 1944 en atención a las  
circunstancias especiales que acredita: Que pase a info-  
rme de la Sección correspondiente la multa de Maxi-  
mo Jiménez Chavero, Fidel Gómez Párraga, Germán  
Romero Domínguez y Antonio Gil Gallego sobre Reparti-  
miento de Utilidades: Que visto el escrito de Justo Domí-  
nguez Calderón y el informe emitido sobre el mismo, la cuota  
aniquilada por el Repartimiento de 1942 que es de 80'86 queda  
reducida a 26'92 que es la cantidad que le corresponde por  
el cuatrimestre de Enero a Abril de 1942: Conceder ese antic-  
epio reintegrable por el importe de dos mil quinientos  
de su haber a Hacienda Duarte Vazquez: Que encuentra  
vacante una plaza de oficial de Secretaría por excede-  
cia voluntaria del que la desempeñaba D. José Ruiz  
Albujar, le convista con carácter interino para efectos  
dedicados vacante a D. Juan José Grauero. Asimismo con el  
haber anual que en presupuesto: Se dio lectura al ante-  
proyecto de gastos que para la formación del Presu-  
puesto Municipal ordinario para el ejercicio del



8

en el proximo viernes; y el dictamen de la Comisión Municipal de Plasencia en que se propone la aprobación del citado presupuesto y por unanimidad se acuerda aprobar el proyecto de modificaciónes propuesto por dicha Comisión y que contiene ciento setenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas y ochenta y tres céntimos de aumentos de gasto. A igual cifra de disminuciones de otros conceptos también de cientos y veinte y ocho mil ciento cincuenta pesetas de aumentos de ingresos e igual cifra de disminuciones también de ingresos, por lo cual resulta que en cuanto al total el Presupuesto que se propone asciende a seiscientas cuarenta y cinco mil pesetas en Gastos y en Ingresos igual cifra que la del Presupuesto actualmente en vigor. Se acuerda la reglamentaria exposición al público del Expediente.

Por el Sr. Interventor fue leída y por la Exma Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 9.105'18 pts.

Finalmente se adoptó el acuerdo de que el día 18 del proximo Septiembre a las 12 del dia tiempo lugar la subasta de terreno para la urbanización de un Circuito en la Plaza de España bajo el tipo de 5.000 pts. así como el tramo pavimentado para pista de baile, en dicha plaza bajo el tipo de 1000 pts.

Una vez hecho estos asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendera la presente acta que firman todos los señores concejales de todo lo que yo el secretario certifico.

*Antonio Rojas*

*Alfonso Jiménez*

*Eduardo*

*Aurelio J. Gómez*

*W. Lucas*

*Franco Pérez*

*Fernando*

# Sesión ordinaria en 14 de Septiembre de 1943

Asistentes

Presidente

D. Antonio Lobo Díaz

Gestores

Claudio Cuadra Gómez

Esteban García Rubio

Juan Trinidad Martínez

José M. Martínez del Puerto

Antonio Rodríguez Martínez

Manuel Fernández Hernández

No asisten sin alegar causa justificada

Diego García González

Luis Sumano Vaca

Manuel Martínez Rubio

En la Ciudad de Lastra se celebró  
las siete horas del día catorce de  
Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y tres, se reunió en el Salón de Sesiones  
de la Comisión Gestora de este Ejido  
Ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Lobo  
Díaz, con asistencia de los señores ges-  
tores que al encargo se expresan, y aus-  
encias del Sr. Interventor y de su el  
Secretario para celebrar sesión ordinaria

De su orden y el Secretario de lee-  
tura del acta de la sesión anterior  
que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del  
Estado y de la provincia la Exma. Comisión quedó ente-  
rrada acordando se cumplan las disposiciones en ellos  
consignadas.

Hicido el orden del día y suficientemente dis-  
cucidio se acordó por unanimidad: Que de acuerdo con el  
encargo efectuado por la Comisión Principal de Policía  
Urbanística se fija en 500 pts la renta anual del solar exis-  
tente entre la Plaza de Toros y la fachada de José Díaz  
de Heras que este año trae en arrendamiento, y que se  
fornalece el correspondiente contrato por vigencia de 10 años;

Designar a D. Francisco Huercio para que ostente el cargo  
de la representación de este Ayuntamiento forme parte  
de la Junta encargada del Servicio de Hacienda Vigila-  
dado; Preceder bono de 15 pts para su trabajo e insre-  
so en el Hospital provincial a Francisco Otero Almazán y  
Magdalena Andaluz Serna, y otro de igual cantidad  
para el Depósito Central aprobándose lo anterior.

Renta anual del so-  
lar que lleva en arren-  
amiento el Dr. Beram.

Representante Junta  
Hacienda Vigilada

Doctores



Reembolso  
Guardia Parque  
Autorización obras

Expediente Félix Fernández

Recargo Municipal  
sobre contribución  
Industrial

Error de clasificación  
moro Benaventido Górdillo

8

Declarar Sánchez: Autorizar a Entregar las Lotes Paupera  
no y a Victor Pérez Sánchez para que proceda el pago  
de los impuestos municipales que procedan, procedan ven-  
ficar obras en sus edificios Colaudinas 2 y Treser  
que la instancia fueran portadas por Entregar Lote y otros  
sobre la autorización del alcantarillado en la calle  
Colaudinas n.º 4 para a reforzar del efecto alcance  
y si el hecho resultase consolidado se lleven a cabo  
las obras necesarias: Que encontrándose vacante la  
plaza de Guardia del Parque del Triunfo se resubra  
para la misma con carácter interino a Higuer  
Luis Barriocanal, Guardia Civil retulado: Autorizar  
a Fernández Montalvo Navarro para que pueda llevar  
a cabo reformas en su casa en el pago de los  
derechos municipales correspondientes: Que visto el resul-  
tado desfavorable que ofrece el expediente presentado por  
intermediaciones en el servicio, a Félix Fernández de Góra  
reemplazante de Arbeitos, sea separado de su cargo; Pagar  
el 15% de recargo municipal sobre la Contribución  
Industrial y Patente Ferial:

Dado cuenta al Ayuntamiento del error reflejado  
en el acto de Clasificación y declaración de soldados de  
Vetusto de Gómez Villero respecto de la alegación inter-  
puesta por el exento en el de dicho reclamo Benaventido  
Górdillo Cartafal, del que se dejó que era sostener vacante en  
sentido legal de fuerza mayor de 18 años, en vez de decir  
que era sostener de fuerza pobre e inutil para el trabajo,  
se acordó por unanimidad que se haga la rectificación  
necesaria en el sentido de hacer constar por medio de certifi-  
cación en el expediente general de dicho reclamo la  
verdadera causa alegada por dicho exento como anteriormente  
que se informe en dicho sentido el efecto que el estado entre  
vado eleva al Presidente de la Sección de Clasificación  
y Rectificación de Badajoz en señalar de que por el Ayuntamiento  
se le entienda el oportuno expediente de prorrogar de  
primero clase como comprendido en el artículo 7º del

artículo 251 del Reglamento progresivo para el Recubrimiento y Reparación del Ejercito.

Por el Sr. Gobernador fue leída y por la Cámara Comisionada aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de vece mil ochocientas veinti y ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordinaria se extenderá la presente acta que firmaron los señores concorrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Puerto

Claudio González

Manuel Fernández

Fernández

Manuel Fernández

Juan Trinidad

J. Pérez

## Sesión ordinaria en 28 de Septiembre de 1943

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

Claudio González Gutiérrez

Manuel Fernández Fernández

José M. Martínez del Puerto

Juan Trinidad Hurtado

Esteban García Fernández

No asistieron sin alegar causa justificada

Diego García González

Luis Sumariso Vaca

Manuel Martínez Rutiales

Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Badajoz se celebró  
las veinte horas del día veinte y ocho  
de Septiembre de mil novecientos cuarenta  
y tres, se reunió en el Salón de Sesiones  
de la Comisión Gestora de este Círculo  
Homenajeando bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. António Loido Díaz,  
con asistencia de los señores Gestores  
que al margen se expresan y asis-  
tidos del Sr. Gobernador y de mi  
el Secretario para celebrar sesión  
ordinaria.

De su orden ego el Secretario  
di lectura del acta de la sesión



10

reitero que por su acuerdo fue aprobada,  
seguidamente de acuerdo de los Boletines oficiales  
del Estado y de la provincia la misma Comisión  
quedó extinguida acordando se cumplan las disposi-  
ciones en ello consignadas.

Socorros

Subvención a la  
Revista "Comunicación"  
con 800 pts

Sanción al Señor  
Julian Fernández

Gratificación a  
Francisco Cartaya

Leído el orden del día y suficientemente discutido  
se acordó por unanimidad: Queeder en favor de  
15 pts a Dolores Morenas para su traslado al  
bailearío del Rastro; Queeder a Eduardo Pérez  
Pirano los beneficios de la Beneficencia; Que tráiler con  
800 pts de subvención para la Revista "Comunicación",  
organo oficial de la Delegación Provincial de Econo-  
mistas y que dicha cantidad se dé al Capítulo de  
Gremios; Que agradecida quedó en los servicios  
prestados por el Señor Vicente Hernández el 27 del actual  
no solo al no percatarse de los daños causados en el  
estacionamiento de caballeros de la plaza de España por  
malintencionados trastocadores, sino también en dando cuenta  
de este hecho al cabo, una vez que por dicho servicio fue  
conocido y comprobado, la Comisión Gestora de mi Pre-  
sidencia acordó por unanimidad recomendar al expresidente  
señor con la suspensión de haberes por servicios de cinco  
días; Queeder a Francisco Carballo Loido una grati-  
ficación de 250 pts por la confianza de cuatro pliegos  
de otras tantas partes del Gremio de Calzado Hispano  
que quedó dada cantidad con cargo al 6º de Gremios;  
Por el Dr. Intersector fue leída y por la misma  
Comisión aprobada la relación de facturas presentadas  
que arrojó un total de 9.833'46 pts.

No habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendera  
la presente acta que firmaron los señores Gestores de todo  
lo que yo el Secretario certifico.

D. J. Ruiz  
Firma

~~Draeem~~ ~~Vernandes~~ ~~Chandifalby~~  
~~Clavela~~

## Sesión ordinaria en 14 de Octubre de 1943

Asisten.

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

" Claudio González Guercero

" Diego García González

" Juan Trinidad Hurtado

" José M<sup>a</sup> Martínez Puerto

" Manuel Fernández Hernández

No asisten

Eduardo García Rubio

Luis Bernaldo Vaca

Manuel Martínez Rubiales

Antonio Rodríguez Martínez

En la ciudad de Tarifa, siendo las veinte horas del día veintee de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora, de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn Antonio Zoido Díaz, con asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan y asistido del Señor Subsecretario y de mi el Secretario, para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura de la acta de la sesión anterior, que por unanimidad fué aprobada

Sequidamente dí cuenta de los Bole-  
tines Oficiales del Estado y de la Provincia,  
la Excmua Comisión quedó exterrada, acor-  
dando se cumplan las disposiciones en  
ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemen-  
te discutido, se acordó por unanimi-  
dad. Designar encargado del bolquete



Deregar a Juan  
Lambano su peti-  
cione  
Anticipo



Concesion terreno en  
arrendamiento a  
D. Antonio Pablo

Socorro

11

del Ayuntamiento a Félix Ruiz Portal y a Ángel  
Leiva Martín también encargado del otro bolquero  
nuestras las necesidades del Servicio lo reclamen:  
esto solo en lo que afecta al Angel Leiva: De negar  
a Juan Lambano Robustillo su petición sobre  
nombramiento de Vigilante de arbitrios por no  
existir vacante en la actualidad: Que cede el  
anticipo reintegrable por el importe de las  
mensualidades de su haber al Caballero  
Mutilado Pedro Trinco de Castilla: De negar  
a Gregorio Hernández Montaño su petición  
de nombramiento de Administrador Titular  
de arbitrios por estar ya designado  
para dicho cargo don Adelio Hidalgo.  
Que de acuerdo con la petición formulada  
por don Antonio Pablo Pérez se le con-  
cede el arrendamiento de treinta y seis  
metros cuadrados de terreno en la vía  
Pública frente a la casa de don Luis Me-  
nayo, durante los días de feria de San  
Miguel que tengan lugar en los próxi-  
mos cinco años, sujeto al pago de  
seiscientas pesetas anuales, considero-  
ciéndolo indispensable el pago au-  
ticipado de las cinco annualidades an-  
tes de firmar el contrato, así que por  
el interesado pueda subarrendar  
dicho terreno ni utilizarlo para otros  
fines que para los de exposición y a-  
sumición de los productos S.I.V.H. de  
León: De auxiliar su socorro de el supe-  
rstar al obrero Domingo Osuna Tejada  
para que pueda trasladar a su hijo Luis  
al Hospital de Badajoz para sufrir una



urgente intervención quirúrgica.

Por el Señor Interventor fue leída y por la Exenta Comisión aprobada, la relación de facturas presentadas, que arrojan un total de diez mil cincuenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, ordenando se extendiese la presente acta, que firman los Señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Roito

Ayuntamiento  
Málaga

José Frías

J. M. Martínez

P. Martínez

## Sesión Ordinaria en 28 de Octubre de 1943

En la ciudad de Huelva, siendo las veinte horas del día veintiocho de Octubre de mil cuatrocientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Ejercicio Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Antonio Roito Díaz, con asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan y asistido del Señor Interventor y de mi

Asistentes

Presidente

Don Antonio Roito Díaz

Gestores

„ Claudio Gómez Gómez

„ Esteban García Ruiz

„ Juan Trinidad Martínez

„ Antonio Rodríguez Martínez

No asisten

Luis Jiménez Vaca

Diego García Gómez

Manuel Martínez Núñez

Isidro Martínez del Puerto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



el Secretario, para celebrar sesión ordinaria

De su orden y el Secretario  
dilectura del acta de la sesión anterior,  
que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dí cuenta de los Boletines  
Oficiales del Estado y de la Provincia, la Cámara  
Común, quedó enterada, acordando, se  
cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Hecho el orden del día y suficientemente  
discutido, se acordó por unanimidad conve-  
cer un socorro de quince pesetas a Baldomero  
Muñoz Leal y otro de igual cantidad a Antonio  
Duran Sánchez para su traslado e ingreso en el  
Hospital Provincial y en el Dispensario Ante-  
verdejoso respectivamente. Conceder autoriza-  
ción

Socorros

Autorización obras

Subvención para  
adquirir libros texto

Expedientes de  
promoción

para construcciones a José Carrasco Ortíz  
y Gregorio Berejano en las calles Sevilla 11 y  
Avenida del Rosario nº 3, respectivamente,  
previo el pago de los arribitos municipales  
que corresponda, si bien la primera, para  
que sea definitiva precisa el informe favo-  
rable del Señor Fiscal Delegado de la circuns-  
cripción: Conceder subvención para la adquisi-  
ción de libros de texto del primer curso  
de Bachillerato al niño Maquel Hidalgo  
Zambrano y delegarla a Víctor Ramírez  
Hidalgo por recordarle a su madre bie-  
nes suficientes a este efecto: Aprobar por  
unanimidad los siguientes expedientes de  
promoción de 7<sup>a</sup> clase de Antonio Muñoz  
Rivera del Reemplazo 1941 (alistado con el  
nombre de Antonio Rivera Romero) y como  
comprendido en el caso 2º del artículo 231  
del Reglamento Provisional de fecha 6 de

Abril de 1943; de Félix Ruiz Portaf nº 69  
del Reemplazo 1942, como comprendido en el  
mismo caso 2º del Artículo 231 y de Bienveni-  
do Gordillo Carrasco nº 31 del Reemplazo 1944  
como comprendido en el caso 9º del Artículo  
231 del Reglamento por ser hermano sacerdote  
en sentido legal de hermana pobre e imití pa-  
ra el trabajo. Que se conceda para la fiesta  
Anual del Catecismo que se celebra en la residen-  
cia de los Padres del Rosario, la misma sub-  
venção que el año anterior. Que la instan-  
cia del Superior de los Carmelitas Descal-  
zos de esta ciudad, solicitando una porción  
de terreno del tercer patio del Cementerio Ca-  
tólico para enterramiento de sus Religiosos  
y a título gratuito, dicho tiempo, pase a  
informe del Señor Secretario y del Señor  
Interventor. Que las gratificaciones por  
trabajos de Feria al personal administrativo  
y de Arbitrios se verifique en la mis-  
ma forma y proporción que en el año  
immediato anterior, o sea cincuenta pe-  
setas al personal administrativo y trein-  
ta a los guardias Municipales y Vigilantes de  
Auxilio a Sanidad Mental

D. N. D. A. M. D. E. L. M.

Paradas de Somontano en la Plaza, los  
mismos auxilios que en el inmediato año  
anterior y se comunique este acuerdo al Sr.  
Zemiente Parañell por Jefe. Que la instan-  
cia de Antonio García Llera solicitando su  
inclusión en el Padrón de Beneficencia,  
pase a Informe del Médico de su dis-  
trito. Por el Señor Interventor fue leída  
y por la Exma Comisión Aprobada, la re-

Sustanciar fiesta  
Catecismo

Sustancia Superior  
Carmelitas Descalzos  
a informe

Gratificación a  
empleados

Auxilios a San-  
idad Mental



B4660253

13

lacion de facturas presentadas, que arrojan  
un total de nueve mil, ochocientos, veintu  
y ocho pesetas y cuarentay seis centimos.

Sin haber dado mas minutos de que tra-  
tar, el Sr. Presidente le ruego la sesión, onde-  
nando se extienda la presente acta, que  
firman los Señores Gestores, de todo lo cual yo  
el Secretario certifico:

*D. Antonio Rubio*

*Claudio González*

*Juan Trinidad Hurtado*

*Diego García González*

*José Martínez del Puerto*

*L. González*

*A. Fernández de la Torre*

### Sesión extraordinaria en 28 de Octubre de 1943.

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz  
Gestores

" Claudio González Guerero  
" Juan Trinidad Hurtado  
" Diego García González  
" José M. Martínez del Puerto  
" Manuel Fernández Hernández  
" Antonio Rodríguez Martínez  
" No asisten sin alegar causa justificada  
Esteban García Rubio  
Luis Jiménez Vaca  
Manuel Martínez Rubiales

Que las siete de la noche siendo las  
veinte y una hora del dia veinte y ocho  
de Octubre de mil novecientos cuarenta  
y tres se reunió en el Salón de Sesiones  
la Presidencia Gestora de este Exmo. Ayu-  
tamiento, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz,  
con asistencia de los señores Gestores  
que al margen se expresan y asistidos  
del Sr. Tesorero y de miel el secreta-  
rio para celebrar Sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se manifiesta que  
el objeto de esta reunión, como ya com-

cer los señores Gobernadores por la convocatoria, es decir y resolver el expediente ciudadano para la formación de este presupuesto extraordinario de liquidación de deudas y créditos reconocidos. Haciéndole examinados los certificados de Gobernación, al mismo acuerdo y leído que presentan los informes que sobre el particular han emitido los Srs. Secretarios de Hacienda de este Ayuntamiento, previa deliberación, por unanimidad se acuerda aprobar en principio lo propuesto en tales informes de manera que se haga de redactar el proyecto de Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas y créditos reconocidos, al acuerdo de la autorización concedida en la Ley de 29 de Julio de este año, habiendo de comprender en el mismo los gastos e ingresos propuestos en el informe o Memoria de la Gobernación Municipal por un total importe de Trececientos doce mil seiscientos noventa y dos pesos y veinte y tres céntimos.

Y teniendo cumplido el objeto de esta Sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extrechase la presente acta que firmaron todos los señores Gobernadores de todo lo que ego el Secretario certifico.

Antonio Rato

J. Jiménez

J. Gómez

Quintana

Fernández

J. Pérez



# Sesión ordinaria en 15 de Noviembre de 1943

14

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

" Esteban García Rubio

" Diego García González

" Juan Trinidad Martínez

" José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Fernández

No asisten sin alegar causa justificada

Claudio González Guerrero

Manuel Martínez Rubiales

Antonio Rodríguez Martínez

Luis Sumarín Vaca

Concesión libros  
de texto 3º año del  
Bachillerato

Alquiler casa n.º 11  
de la calle C. Tardía  
de D. Cecilio García

Autorización  
varias otras

Locos

En la Ciudad de Badajoz reunido las  
veinte horas del día quince de Noviembre  
de mil novecientos cuarenta y tres; se reu-  
nió en el Salón de Sesiones la Comisión  
Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Loido Díaz, con asistencia de los Señores  
Gestores que al quince se expusieron y  
asistidos del Sr. Secretario y de su el  
Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario dijeron  
que del acta anterior que por unanimidad  
fue aprobado ayer con la extraordinaria  
posterior.

Segundamente di cuenta de los Boleti-  
nes Oficiales del Estado y de la provincia la Comisión  
Gestora quedó autorizada acordando se cumplen las dispo-  
nencias en ellos contenidas.

Leyendo el orden del día y respectivamente descubierto se  
acordó por unanimidad: Conceder a Juana Vela Carrasco,  
Hna. Flavio Soto y Soté Pedaló Galán el importe de  
los libros de texto correspondientes al 3º curso del Bachillerato  
como hijos de padres pobres: Que dura la intención  
de D. Cecilio García Nuevo, se teme por estipulado el  
precio del alquiler mensual de la casa en 11 de la calle Ce-  
sal Tardía en 100 pts con sucesión desde 1º de Enero pro-  
ximo: Conceder autorización para las siguientes obras: a) Pekanla Gufante - Horarios 13; Domingo Duran Horarios 9;  
b) Oficina del vecino lateral de la Ctra. 2º Levallana de  
Electricidad; Ctra. Gomez Sotar, Obispo Soto s.: Conceder  
socorso de 15 pts a Doña Ramona y Casanova Duran Fernández  
para su heraldo e uso en el Hospital provincial: Que  
la intención de Marcelino Espuña Sánchez solicita  
se encienda en el Palacio de Beneficencia para a efecto

Escríto de Marcos  
Giles Corrales

Anticipo

cece da se respectivo Precio? Conceder entierros del cierre  
de Marcos Giles Corrales participando en la fiesta de los vecinos  
de Valverde del Camino a la Plaza de España el 7 de octubre  
Corral: Conceder al funcionario Municipal Señor José  
Grauero un anticipo reembolsable de las necesidades de  
se haber: Prestar cooperación a que por el depositario  
anterior D. Felipe Teardo de Castilla y Torre, se constituya  
firma del depositario una fianza por valor de 35.000 pts, en poder suyo por  
la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución  
como garantía de su gestión ante la Caja Corporación  
Municipal como depositario de fondos de la misma; facilitar  
lo al Sr. Alcalde para firmar la mencionada póliza en ese  
bre de la Corporación: Conceder a los hermanos Barreales de

Conceder a Religiosas  
Carmelitas una par  
cela de terreno 3 patios  
Cementerio

Muestras a Servicios y  
Guardias Municipales

Anuncio subasta  
de Solaros

Santa Mónica, gratuitamente la parcela de terreno destinado  
a sepultura en el 3º patio del Cementerio Católico de acuerdo  
con el informe emitido por el Dr. Secretario e Interventor. A  
propuesta del Sr. Alcalde y por deficiencias en el servicio de  
sepulturas con la multa de un día de haber a todos los serv-  
eros y municipales: Que se conceda nuevamente la subasta  
para la cesión de solares con excepción al pliego de  
condiciones que seco para las anteriores: Conceder por servi-  
cios extraordinarios de feria los siguientes abonos: al  
Oficial Mayor Dr. Rodríguez Pérez 100 pts, al Alférez Morife  
Juan Andújar 100 pts, al Cuerpo y Guardia de la Plaza de  
Mártires 50 y 30 pts respectivamente.

Por el Sr. Interventor fue hecha y por la Caja  
Corporación aprobada la relación de facturas presentadas  
que suman un total de 9.633'05 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una  
hora. Ordinando se extienda la presente acta que  
permite los señores concuentos de todo lo que gozó el  
Presidente certificado

*Antonio Rojo*



Diputación  
de Badajoz



15

Junta de la  
Feria de  
Badajoz

x/lexandru

J. M. Martínez

## Sesión ordinaria en 29 de Noviembre de 1943

### Asistentes

#### Presidente

D. Antonio León Díaz

#### Gestores

- Esteban García Rubio
- Diego García Gómez
- Juan Trinidad Hurtado
- José M. Martínez del Puerto
- Manuel Fernández Fernández
- No asisten sin alegar causa justificada
- Claudio González Gómez
- Luis Jiménez Vaca
- Manuel Martínez Rubiales
- Antonio Rodríguez Martínez



En la Ciudad de Badajoz sevilo las  
seis y media horas del dia veinte y nueve de  
Noviembre de mil novecientos cuarenta  
y tres se reunió en el Salón de Sesiones  
la Junta de Gestores de este Exmo. Ayun-  
tamiento bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Matías Llorente Díaz, con asis-  
tencia de los señores Gestores que al margen  
se expresan y auxiliados del Dr. Gestor Mayor  
y de su Secretario para celebrar se-  
sion ordinaria.

De su orden se pidió el Secretario de lectura  
de la acta de la sesión anterior que  
por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el secretario de los Boletines oficiales del  
Estado y de la provincia la Exma. Comisión quedó  
enterada acordando se cumpliere las disposiciones en ellos  
convenidas.

Lecto el orden del dia y suficientemente descrito  
se acordó por unanimidad: Acceder a lo solicitado por  
D. Manuel García Gómez y en su virtud que proceda  
el pago de los impuestos municipales que procedan  
pese a traversar la villa puebla desde su casa a la

Acceder a lo solici-  
tado por D. Manuel  
García Gómez

Subvención a  
Eloy Muñiz para  
su hijo de 1200 pts

Conceder a Rafael Leon  
propiedad nro 129 y  
sepultura en el primer  
patio Cementerio

Multas a varios  
Municipales

División solares  
no engajados

Anticipo a Fran-  
cisco Cantarap

Ejercito Huancano Duarte  
a informe

Gratificación  
Músicos

Aprobar subasta  
solares a favor de  
Manuel Oliva

Socorro

de honor de Herra n° 2: Que visto lo anterior de  
Eloy Muñiz Pávarez segun lo cual a su hijo Eloy Muñiz  
García le ha sido concedido una beca de Bachiller  
Militar en la Escuela profesional de Artillería de Badajoz  
se subvencionará por este Ayuntamiento a dicho becario con  
la cantidad anual de 1200 pts, subvención que se hará  
figurar en el nuevo Presupuesto de ingresos y gastos: Con-  
ceder un paseo de tercio a Rafael Leon Saavedra los  
proporciones del medio 12% del 1º patio y la sepultura  
nº 18 del 1º patio del Cementerio Baboleo, se cumple lo  
licitado: A propuesta de la Presidencia y por deferencia  
en el terreno se acuerda cesar multas equivalentes  
a ese dejo de haber a los Guardias Municipales heredada  
en Durante, Belén, Carrera y Ciudad Jardín y  
de dos delos a Suelo Lateral: Que los 115 metros  
de solares no engajados, o sea del 11 al 17, serán in-  
cluidos, tanto desdoblados en 11 solares de los cuales el 11-  
12-13 y 14-15-16-17-20 y 21 contaráan de 10 metros de  
fachada por 40 de fondo; el 15, de 11 metros por 40; y  
el 16 y 17 doce metros por cuarenta metros: Conceder  
a Francisco Cantarap Loido un anticipo reintegable  
por los necesidades de su haber: Que la intención  
del Guardia Municipal heredado Durante sobre derechos  
a ocupar en propiedades en caso para el uso del  
Sr. Secretario e Interventor: Que con motivo de las  
festividades de Santa Cecilia se establecerá a los  
Hermanos con 125 pts: Aprobar la subasta de los  
solares 11 y 12 a favor de Manuel Oliva Olvera  
con la rebaja de una peseta por metro cuadrado  
para estos y para los demás solares que se adjudiquen.  
que con referencia a los precios anteriormente  
acordados: Conceder a Hermano General Jefe reediles  
en socono de 15 pts para su liquidación e ingreso en  
el Hospital propuesto: Que se entienda expediente





76

Comisión  
Igualmente por unanimidad quedó aprobada

en principio una propuesta de suplemento de crédito por transferencias dentro del Presupuesto Municipal ordinario del año en curso.

de petición a favor de Herminio Pérez Torrado, en la Cuenta del Guardia Municipal Horacio Padilla Cas.

tal vez.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extienda el presente acto que firmarán los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Zoido

Mandado firmar

J. Gómez

Manuel Martínez Rubiales

J. Gómez

J. Gómez

## Sesión ordinaria en 11 de Diciembre de 1943

Asistentes

Presidente

Don Antonio Zoido Díaz

Gestores

- " Claudio González Guerrero
- " Esteban García Rubio
- " Diego García González
- " Manuel Martínez Rubiales
- " José M. Martínez del Puerto
- " Juan Trinidad Martínez

Era la Ciudad de Lastra cuando las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Zoido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al quedar en la expresión y autoridad del Sr. Interventor y de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

Se su orden yo el Secretario di lectura del ~~acta~~ de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Sevidamente de cuenta de los Balanzas oficiales del Estado y de la provin-

cia, la Comisión Electora quedó constituida y consta en el acuerdo que se cumplieran las disposiciones en ellos consideradas.

Leído el orden del día y suficiéntemente discutido se Ratificar acuerdo acordado por unanimidad: Ratificar la aprobación a la nota marginal consignada al final de la inmediata anterior acta, instituida "Opción", que por objeto ejecutable no depa de ser expresada en el acta, y que literalmente dice:

"Votándose por unanimidad quedó aprobada en principio una propuesta de suplemento de crédito por transferencias dentro del Presupuesto Municipal ordinario del año en curso:

Gobernar un socorro de 15 pts a Autocid Gómez Sanchez y a

José Cañizares Guillen para tránsito al Depósito Central y al Hospital provincial, respectivamente;

Gobernar autorización para realizar las siguientes obras: Ejecución Bescansa, Agua n.º 3, Elec. Gómez Sanchez, Martires 11, Juan Oliva Blanca, Sevilla 11 y Raquel Cañizares Carballeira.

General Sanzuelo 28 y d. Elea Gomez Sanchez de Ballesteros,

General Alfonso n.º 20: Gobernar un anticipo reembolsable por un importe de dos mil quinientos de su haber a Luis Carrizosa Roser: Que visto el informe desfavorable emitido por el Dr. Seijo, teniente y Dr. Interventor en cuanto a que el Cuartel Municipal interno lucero durante Vergara, pueda pertenecer a la propiedad en su cargo sin el trámite del concurso, se deniega su petición: Que se proceda a la cesación mediante subasta.

La del aprovechamiento de hierbas de la Pradera y Coto de Sevilla y Cerca de la Cruz y General, en dos lotes y por el tipo de 750 pts el primero y 1000 pts el segundo y cuyo pliego de condiciones queda aprobado: Que sea ser rebajado el plazo de la licencia ocupada por las eras, se le de vista del mismo a la Cuenta local de Policía Rural si fuere de que sean sacrificadas por categorías con una devoción equivalente al 25% sobre los precios de arrabancamiento anteriores: Que visto el escrito que a la Alcaldía dirige el Sr. Depositario de fondos de este Ayuntamiento dando cuenta de haber sido sustituidos varios documentos de que acompañan relación y teniendo en cuenta

Suplemento de crédito

Socorros

Autorización otras

Anticipo Luis Camisón

Subasta hierbas

Pago eras

Escrito de depositario





que se trate de habercientos originales y facturas o recibos que como juntificantes de pago hagan de obres encargados a los mismos, con el fin de que pueda formarse la cuenta de caudales del 2º trimestre de este año a la que aquello corresponde, por acuerdo se acuerda que a la vista de las copias o cuatríces que de los habercientos extraviados quedan en la oficina de Intendencia General, se expedian las necesarias copias que han de sustituir los habercientos originales; y que se comunique al Gerente D. Juan Ruvalcaba Hurtado, para que avisado del Gobernador y del depositario de fondos se proceda a los perceptores de cada uno de dichos habercientos para que a su presencia declaran haber percibido las correspondientes libradas si ello resulta en cada caso.

Por el Dr. Intendente fue leída y por la Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arroja un total de diez y seis mil seiscientos setenta y seis pedidos con constancia y tres cestudos.

Hecho habiendo más acuerdo de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte y una hora ordenando se extienda la presente acta que firmarán los señores Gobernadores de todo lo que yo el secretario certifico.

*Antonio Portillo*

*Manuel Ruiz*

*J. M. S.*

*Francisco*

*J. Gómez*

*J. Garniol*

*Manuel Martínez  
Díaz*

*J. Cossío*

# Sesión Extraordinaria de 18 de Diciembre de 1.943

## Asistentes.

Presidente

Don Antonio Loido Gómez

Gestores

- " Claudio González Guerrero
- " Esteban García Rubio
- " Diego García González
- " Juan Trinidad Hurtado
- " José María Martínez del Puerto
- " Manuel Fernández Fernández
- " Manuel Martínez Rubiales
- " Antonio Graetiner Rodríguez

En la ciudad de Lugo, siendo las veinte horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Antonio Loido Gómez, con asistencia de los tres gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de miel Oficial Mayor, en funciones de Secretario Actal, por sustitución reglamentaria como consecuencia de enfermedad del Secretario Titular.

Es su orden de la agenda la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde expone que una vez que la Comisión Municipal de Hacienda ha terminado el estudio del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio siguiente, se pone a discusión el mismo.

Una vez leidas, se aprueban por unanimidad las relaciones número 1 y 2 de gastos, sin modificación respecto del anteproyecto.

Igualmente se aprueba la relación número 3 con las modificaciones siguientes respecto de dicho anteproyecto: Baja de diez y ocho mil pesos de anualidades de préstamos de los Bancos y de cinco mil pesetas de un crédito del Freguero Sr. Velasco; fijadas anotaciones que se han trasladado al Presupuesto Extraordinario de liquidación.

Igualmente se aprueba la relación número 4 con un aumento de docecientas cincuenta pesetas para



43  
gastos de otorgamiento de escrituras.

Se aprueban, también, las relaciones números 5, 6 y 7 de gastos sin modificación alguna.

Igualmente se aprueba la relación número 8 de gastos con las modificaciones siguientes: Aumento, de trescientas pesetas para vestuario del alquacil del Juzgado Municipal, de cien pesetas para libros y matrículas gratuitas de estudiantes pobres de Enseñanza Media, de mil doscientas pesetas para subvenir a los gastos extraordinarios del joven Eloy Amíz, con motivo de sus estudios especiales en la Escuela Profesional de Badajoz y de mil doscientas cincuenta pesetas para indemnizar al Sr. Secretario del Ayuntamiento del gasto de franqueo de correspondencia y de telegramas; acordándose una rebaja de setecientas cincuenta pesetas en lo consignado para comunicaciones telefónicas.

Se aprueban sin modificación las relaciones números 9 y 10 de gastos.

También se aprueba la número 11 con una rebaja de cuatrocientas pesetas en la consignación de material y gastos menores de la Oficina particular de la Alcaldía.

Igualmente se aprueba la relación número 12 con un aumento de doscientas setenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos para gratificación especial al Guardia Municipal D. Luciano Huarte, resolviendo así la solicitud que tenía presentada en petición de reconocimiento del cargo en propiedad y de consignación de quinientos a su favor.

Sin modificación son aprobadas las relaciones números 12, 13, 14, 15 y 16 de gastos.

También se aprueba la número 17 con un aumento de cuatrocientas pesetas para indemnizar al Sr. Secretario del Ayuntamiento el material y diversos gastos de la Junta Local Agraria y por su asistencia a

la misma.

Se aprueba también la relación número 18 con una rebaja de doscientas noventa y ocho pesetas y ochenta céntimos, correspondiente al quinquenio del auxiliar de la Oficina de Arbitrios D. Domingo Aldama, que se transfiere a otra consignación por pasar dicho auxiliar a prestar sus servicios en la Oficina de Intervención; se aumenta, por el contrario, merecidas quinientos pesetas por diferencia de haber de una plaza de clásico con la de Inspector Jefe en que se convierte. Con carácter provisional o interino se nombra Inspector Jefe de Arbitrios a D. Aurelio Hidalgo Infante, con el haber de diez pesetas diaria y Auxiliar provisional o interino de la Oficina de Arbitrios a D. Luis Domínguez Baguero.

Asimismo se aprueba la relación número 19 con las modificaciones siguientes: aumento de mil una pesetas al sueldo del Depositario de Fondos para que sea superior al del Oficial Mayor de Secretaría; aumento de quinientas pesetas de la plaza de oficial que desempeña el h. Carrisque, que quede igualada con la del Sr. Lázaro; aumento de cuatro mil pesetas de una nueva plaza de oficial segundo de Secretaría (Regozado de Abastecimientos), que se establece en compensación de la plaza amortizada al votar el Presupuesto del año anterior, para la que se nombra provisional o interinamente a D. Manuel Justicia Gallego; aumento de mil pesetas para la plaza de auxiliar que desempeña D. Nicolás Blanco, igualandola con la del Sr. Brámero de Secretaría y la del Sr. Aldama de Intervención; aumento de doscientos cincuenta pesetas de quinquenio del h. Aldama, correspondiente a la baja del mismo concepto en otra consignación por causa de ser trasladado de la Oficina de Arbitrios a la de Intervención; aumento de cuarenta y seis pesetas y cuarenta céntimos, de la parte que corresponda en rela-





ción al nuevo sueldo del Sr. Depositario D. Felipe Jimeno, por su segundo quinquenio desde el 8 de Julio del año próximo; y por fin aumento de cuatro mil pesetas para premios o gratificaciones en motivo de servicios especiales; se rebajan mil pesetas de lo consignado para personal temporal de Oficinas y gratificaciones por servicio extraordinario, y setecientas cincuenta pesetas de lo consignado para calefacción y material de limpieza de las Oficinas y menores de la conserva.

Sin modificación se aprueban las relaciones de gastos números 20 y 21.

También la número 22 de gastos con la rebaja de trescientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y siete céntimos de lo que se asignaba de quinquenio al carro fallecido D. Antonio Ruiz Pérez, y con aumento, por el contrario, de dos mil trescientas setenta y once pesetas de lo consignado para jornales de los carros del servicio de limpieza una vez que se tienen dos carros, en este servicio en lugar de uno.

Sin modificación quedan aprobadas las relaciones números 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de gastos.

En la número 29, que también se aprueba, se rebajan ciento veintiocho pesetas y sesenta y dos céntimos del quinquenio que se asignaba al Practicante D. Ricardo Barnuelas, por haber pasado a situación de excedent.

Sin modificación son también aprobadas las relaciones números 30, 31 y 32 de gastos e igualmente las números 33, 34, 35 y 36.

En la número 37, que también se aprueba se aumentan mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas para jornales de limpieza de los Escuelas.

Sin modificación queda aprobada la relación número 38 de gastos.

En la número 39, que se aprueba así mismo, se rebajan cuatro mil pesetas de lo consignado para



B5920224

obras de reformas de edificios.

En la número 10, también aprobada, se aumentan quince mil pesetas para obras de pavimentación de calles y plazas.

Sin modificaciones son aprobadas las relaciones números VI, VII, VIII, IX y X de gastos.

Por último se aprueba la número V, con aumento, para igualar, de mil trescientas sesenta pesetas y noventa y seis centavos para gastos imprevistos.

Se aprueba la relación número 1 de ingreso con las modificaciones siguientes; Respecto del proyecto anteriormente aprobado: Aumento de setecientas pesetas por el arrendamiento de Egidio para eras; de trescientas cincuenta pesetas del arrendamiento del callejón junto a la Plaza de Toros; y de sesenta pesetas del arrendamiento de la casa de la calle San José; con una rebaja, en contrario de doscientas cincuenta pesetas del arrendamiento del cercado de "La Tinajita" que se ha agregado para eras y ampliación del rodeo.

Sin modificaciones solo aprobadas las relaciones número 3, 3, V y 5 de ingresos.

Queda aprobada sin modificar la clasificación de los calles de la ciudad a los efectos de aplicación de las tarifas de extracciones municipales.

Se aprueba sin modificación la ordenanza regulando el arbitrio, no fiscal, sobre puertas, rejas y cancelas que abren al exterior; la que regula las tasas de administración por documentos que se expediten o de que entienda la administración municipal, que se varía en el devengo por la expedición de guías en las transacciones de caballería, elevándolas de cinco a diez pesetas para el grande militar y caballar; la nueva ordenanza sin modificación de tarifa regulando los



20

derechos por concesión de placas de cacerías y licencias; nueva ordenanza regulando los derechos por licencia de construcciones, sin trascendencia de su tarifa y articulado; sin modificación de tarifa las que regulan los derechos por licencia de apertura de establecimientos; nueva ordenanza regulando los derechos de pesas y medidas en la que se declara, para los días de las tres Ferias locales, voluntario el uso de las pesas y medidas en las transacciones de ganado y únicamente se recargará por el servicio de pesar y medir, en dichos días, cincuenta centavos por reses banares y cabrias y de cerda menores de treinta Kg, una peseta por los demás reses de cerda y dos pesetas por las vacas; sin modificación de tarifas las que regulan los derechos por inspección y reconocimiento sanitario; igualmente la de los Derechos por servicios del matadero; la del Ayuntamiento, la de alcantarillado y la de cementerio.

Consecuentemente se aprobó sin modificar la relación número 6 de ingreso y en la número 7 se rebajan veintisiete mil pesetas en lo consignado por derecho de pesas y medidas de lo que dantes debía recargarse del 1 por 100 en las transacciones de ganado en las ferias; y rebaja de mil quinientas pesetas por menor rendimiento de derechos de cementerio; llevando al contrario un aumento de doscientas cincuenta pesetas de mayor rendimiento de derechos de reconocimiento sanitario.

Se aprueban las ordenanzas y tarifas por derechos sobre desagües, sobre apertura de calicatos y tangas, sobre escombros y materiales de construcción, sobre vallas perimetrales y andamios, sobre entradas de cacerías en edificios particulares, sobre rejas de piso e instalaciones análogas en la vía pública, sobre mesas, sillas y veladores, sobre puestos de venta espectaculos o céleos en la vía pública.



7

sobre parada y situado en la vía pública de carros de alquiler, sobre estajo de carroaje de tracción animal y sobre licencias de industrias ebaneras y ambulantes.

Para compensar en parte la baja de derechos de pesas y medidas en las transacciones de ganado en ferias, por lo difícil de su vigilancia inspección y recaudación, se establece por primera vez la tasa de derechos sobre licencias para la entrada y estancia en el rodete del ganado que concurren a las ferias, aprobandose la ordenanza correspondiente con su tarifa de veinticinco centimos para ganado lanar y cabrio, cincuenta centimos para ganado de cordera hasta treinta kg, una peseta para el ganado de cordera desde treinta kg y dos pesetas para el ganado vacuno.

Se aprueba la relación número 8 de Ingresos con aumento de cinco mil pesetas por mayor condimento calculado a los puestos de ventas espectaculares ó feria y otro aumento de veinte mil pesetas calculado por las licencias de entrada y estancia en el rodete del ganado que concurre a la Feria.

Se aprueban sin modificación de tarifas las ordenanzas del impuesto sobre losnaos y circulos de Recreo, del impuesto sobre carroaje de lujo y de las participaciones y recargos en tributos nacionales; la de los arbitrios sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas, sobre el consumo de cañas frescas y saladas, Volateria y casa y la del Repartimiento general.

Tambien se aprueba la relación número 9 de ingreso y la número 10, sin modificación alguna.

La número 11, que se aprueba igualmente, lleva un aumento de tres mil pesetas en el arbitrio sobre el consumo de bebidas.





21

La número 12, se aumenta también en cuatro mil trescientas noventa pesetas al concepto de Repartimiento General.

Sin modificar se aprueban por último las relaciones números 13 y 14 de ingresos.

Quedó definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyo esquema es el siguiente:

## Gastos

Consignación  
1º Pesetas.



Cap. 1º - Obligaciones Generales.	104.516.00
" 2º - Representación Municipal.	8.700.00
" 3º - Vigilancia y Seguridad.	52.061.65
" 4º - Policía Urbana y Rural	30.478.10
" 5º - Recaudación.	37.115.80
" 6º - Personal y material de Oficinas.	103.078.68
" 7º - Salubridad e higiene	71.581.54
" 8º - Beneficencia.	79.099.16
" 9º - Asistencia Social	24.757.20
" 10º - Instrucción Pública.	14.286.80
" 11º - Obras Públicas	66.026.00
" 13º - Fomento de los Intereses Comunales.	13.900.00
" 17º - Aquisición Forzosa del Municipio.	4.440.72
" 18º - Imprevistos.	5.662.80
<b>Total General de Gastos.</b>	<b>650.000.00</b>

## Ingresos.

Cap. 1º - Renta	14.969.09
" 5º - Eventuales y extraordinarias	18.585.00
" 6º - Arbitrios en fines no fiscales	125.00
" 8º - Derechos y Tasas.	158.365.90
" 9º - Cuotas etc, etc en tributos nacionales	39.883.61
" 10º - Imposición Municipal	409.641.38
" 11º - Multas	1.500.00
" 14º - Aquisición forzosa del Municipio	6.990.88
<b>Total General de Ingresos</b>	<b>650.000.00</b>

Re-

Saltando igualados los gastos e ingresos en la cifra de seiscientos cincuenta mil pesetas.

Quedamente se acordó que se proceda, una vez aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario que procede, a dar efectividad a los preceptos reglamentarios de anuncio, exposición y consiguiente tramitación legal.

D no habiendo de más asuntos de que tratar el h. Presidente levanto la Sesión siendo las veintidós horas ordenando se extendiese la presente Acta que firmen los tres Gestores de todo lo que gozó el Secretario Accidental, certifico:

Antonio Rovato

Claudio González

J. Gómez

Juan Trinidat

J. Gómez

Hernández

Cipriano J.

## Sesión Ordinaria del día 28 de Diciembre 1943

### Asistentes.

Presidente.

J. Antonio Loído Gómez

Gestores.

Claudio González Guenaro.

José García González.

Manuel Martínez Rubioles.

Esteban García Rubio.

José María Martínez del Puerto

Manuel Fernández Fernández

Juan Trinidad Huertado.

En la Ciudad de Lastra, siendo las veinte horas del día veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió, en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Cmto. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde J. Antonio Loído Gómez, con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Oficial Mayor en funciones del Secretario Accidental por sustitución

Contraloría



22

licencia por menos de quince días concedida por el h. Presidente al Sr. Secretario Titular y al objeto de celebrar sesión ordinaria,-

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la Sesión Extraordinaria última, que, unanimemente fue aprobada.

Sequidamente dí cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales quedando interrumpida la Comisión, acordándose se cumplieran las disposiciones en ellas contenidas.

Leyendo el orden del día y supuestamente discutido se acordó por unanimidad:

Ampliación de acuerdo anterior sobre el escrito depositario sobre la sustacción de documentos

que habida cuenta de que al estampar en el acta de la Sesión del 14 de diciembre actual el acuerdo adoptado sobre el escrito presentado a la Alcaldía, por el h. depositario de Fondos dando cuenta de haber sido sustraído varios documentos de su oficina, se haga constar en este acta que independientemente de lo que se inserta en la del cuatro de Dicembre, y con el fin de que se pueda conocer por la corporación las circunstancias de los hechos denunciados, y, en su caso, para poder acordar las sanciones o correcciones que procedan imponerse a la persona que hizo la sustacción, se designe al Señor J. Juan Briniolad Martínez para que instruya una información o expediente que elevará, en su día al conocimiento del pleno.

Contrato con Laboratorios S.I.V.A.

Que vista la carta de fecha 22 del actual que dirige a la Alcaldía el Director Comercial de Laboratorios S.I.V.A. de León, aceptando el precio y condiciones en que se acordó el arrendamiento de 35 metros cuadrados de terreno para el amparo de los productos de dichos laboratorios que por la intervención de Fondos se formalice el oportuno contrato por duplicado al que se acompañará copia del mismo extracto de la instalación que se enviará a los estos Comerciales interesados para su firma e indicando que el precio



de los derechos de cesión de dicho terreno de la vía pública para los cinco años contratados pudiendo ser remitido a este Ayuntamiento por transcripción a la cuenta corriente del Ayuntamiento en cumplimiento de los Bancos establecidos en esta plaza.

Petición de He-  
politó Sanabria  
Portero:

Tiene se deniega la petición hecha por Hepolitó Sanabria Portero, vecino de la Puebla que solicitaba autorización para extraer fieras y realizar la apertura de un pozo al sitio de la Dehesa Boyal, propiedad del ayuntamiento, para instalar una fábrica de materiales de construcción, todo vez que los arrendatarios de dicha Dehesa estiman que dicha concesión proporcionaría perjuicios y quebrantos al aprovechamiento que de ella tienen contratado con el Ayuntamiento.

Autorizaciones  
de Obras.

Se acuerda, por unanimidad, autorizar las siguientes obras, previo el pago de los derechos correspondientes que serán liquidados por la Oficina de Intervención: A Manuel Castañón Carballeira, para efectuar obras de reparación en la fachada de su casa de la calle Señuelo Sanguiño nº 16. A Eliz González Sánchez, en la casa calle Prácticas nº 11. A José Albu-  
ea Saenz, para la construcción de una de nueva planta en el edificio que se haga de los de la propiedad de D. Mario Saenz de la Mata en calle Gregorio Fernández.

Aurilio de Ce-  
sar Gallardo.

Conceder a Cesar Gallardo Morena, un auxilio de quince pesetas para que pueda trasladarse al Hospital Central Anti-tuberculoso de Badajoz.

Aurilio de Auca  
Pérez Morena.

Dada lectura del escrito presentado por la vecina Aurora Pérez Morena, y teniendo en cuenta los enormes gastos que le habrá ocasionado la enfermedad y muerte de su hijo Antonia Sánchez Pérez como así mismo los que le originaría la destrucción

Petici  
queso e  
Vde Ben  
micipal

Invo  
Presuy  
dinan  
ciu y  
ciedi



B5



23

del mobiliario y menaje usado por la enferma y la desinfección general que, por prescripción facultativa tiene necesidad de hacer en su vivienda, se acuerda, por unanimidad concederle un auxilio de cuatrocientos pesetas para ayuda de dichos gastos de desinfección y adquisición de mobiliario.

Peticiones de ingreso en el Padrón de Beneficencia Municipal.

Vistos los escritos presentados por José Vazquez García y Julian Melado Picón solicitando ser incluidos en el Padrón de Beneficencia de este Municipio y teniendo en cuenta el acuerdo de revisión de dicho Padrón por la Corporación, se quedan aplazadas las resoluciones de dichas instancias hasta tanto se lleve a cabo la rectificación del repetido Padrón de Beneficencia.

Modificación del Presupuesto Extraordinario de Liquidación de deudas y créditos econocidos

Tenida cuenta de la Orden de 15 de febrero de este año por la que el Ministerio de la Gobernación da normas para el cumplimiento de la Ley de 27 de julio facultando la formación de Presupuestos Extraordinarios de Liquidación; visto, también, el escrito circular de la Sección Provincial de Administración Local, de fecha 22 de los corrientes, en la parte que se refiere a dichos Presupuestos; de conformidad con el parecer del Interventor de Fondos y del Secretario que actua, se acuerda por unanimidad, modificar el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas y créditos econocidos, de manera que se dé de baja en el mismo, en la parte de gastos, veintimil trescientos noventa y once pesetas que corresponden a lo consignado para abonar a la Diputación Provincial de Badajoz, las anualidades que restan, a partir de la del corriente ejercicio de 1913, para la devolución de los anticipos para las obras de construcción de los caminos vecinales de Zafra a Medina de las Torres y de Zafra al paraje "El Rincón"; en la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, fundando esta baja en que resultaría más conveniente para la



economicia municipal el que se continue consig-  
nando, en sucesivos años, las correspondientes amua-  
lidades; que, por el contrario, se aumenten setenta  
y seis mil quinientos ochenta y siete pesetas y siete  
centimos, para recubolsar al Presupuesto referenci-  
do del ejercicio de 1.948, la parte de los pagos eje-  
cutados hasta fin de año de este año, correspondientes  
a obligaciones pendientes en 31 de diciembre de 1.948, en  
lo que exceden de las sumas percibidas procedentes  
de ingresos asimismo resultantes de la liquidación  
de 1.948, como se dispone en el artículo 2º de  
la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15  
de noviembre de este año y por la cuantía que se cifra  
en el certificado de la Intervención Municipal; que  
se aumenten, también, siete mil quinientos pesetas  
para recubolsar, en su caso, al Banco de Crédito  
Local de España la prorrata de gastos de emis-  
ión de cheques, los de escritura y demás que pue-  
dan causarse al concertar con el mismo una ope-  
ración de crédito para la ejecución de este presupues-  
to; y que también se aumenten en gastos mil no-  
vecientos veintiuna pesetas y setenta y siete centimos,  
para pago de los que se puedan causar a la Ad-  
ministración Municipal durante la ejecución de  
este Presupuesto Extraordinario, derivados de ges-  
tiones para llevar a término la efectivización de  
los ingresos correspondientes y liquidaciones de de-  
bitos, aumentos, todos, que se consideran justifica-  
dos e imputables al Presupuesto de referencia.  
Por el contrario se acuerda la baja, en la parte  
de Ingresos, de veintisiete mil setecientos diez  
pesetas y noventa y once centimos, que se deduc-  
taba por concepto de cuotas del Repartimiento  
General de Utilidades del ejercicio de 1.948,  
por interpretarse, ahora, que los ingresos del



24

Presupuesto de que se tratará han de ser solo aquellas que procedan de la liquidación del ejercicio de 1.782, en cuanto se consideren de indudable efectividad dentro del periodo de vigencia del Presupuesto de liquidación; y que los ingresos calculados por concepto del empréstito con el Banco de Crédito Local de España ó de otras operaciones de crédito, se aumenten en ochenta y cuatro mil trescientas veinte pesetas y ochenta y tres céntimos, para compensar las modificaciones introducidas. Quedando definitivamente el Presupuesto de Liquidación formado, por un importe total, en gastos como en ingresos de trescientas sesenta y nueve mil trescientas dos pesetas y setenta y siete céntimos. Los gastos e ingresos que no se hicierean efectivos durante el periodo de vigencia de dicho Presupuesto, si no procede su cumplimiento, se incorporarán como Resultado del ejercicio inmediato siguiente. Para liquidar los débitos con la Compañía Sevillana de Electricidad se tendrá como condición que esta entidad mantenga su oferta de condonación del 20% ya que ello tal como ha viene formulada en su escrito de 9 de los corrientes; y antes de hacer efectivos los débitos al los Bancos se impone que bonifiquen al Ayuntamiento la parte de intereses, comisión y otros gastos que se causen al concertar con ellos mismos ó con el de Crédito Local de España las operaciones de crédito correspondiente.

Se acuerda, también, remitir copia de este Presupuesto y de los demás documentos que estan inolvidados al Banco de Crédito Local de España, con el fin de que sirvan de base de estudio para concertar en su caso los servicios de Tesorería, con atención de cuenta de crédito para la ejecución de este Presupuesto y también para si fueran necesarios concertar con el mismo un empréstito hasta el límite de los

F 125

ingresos en tal concepto consignados.

De la propuesta de suplementos de créditos aprobada en la sesión del 27 de Octubre del año.

Se da cuenta de que la propuesta de suplemento de créditos por transferencia dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos del ejercicio en curso, aprobada, en principio, el día veintiuno del mes anterior, se haya en trámite de exposición al público, no cumpliendo el plazo de dicho trámite hasta el día diez de Enero próximo. Esto es causado por el retraso con que la Administración del Boletín Oficial publica los anuncios que se le envían, y como el suplemento propuesto debía sustraer sus efectos antes de la finalización del ejercicio y solo depende el trámite que falta a la total legalidad del Expediente de la sustanciación de las reclamaciones que pudieran presentarse, de conformidad con el parecer del Sr. Interventor y del Secretario que actua se acuerda, por unanimidad que se tenga por aprobado el día 31 de este mes último del ejercicio la propuesta de suplementos de créditos de que se trata, para que surta sus efectos dentro del ejercicio, sin perjuicio de las rectificaciones que procederán, en el caso de que en los días que restan del plazo de exposición al público se presentasen reclamaciones.

Se acuerda por unanimidad la relación de facturas presentadas por el Sr. Interventor con cargo a diferentes capítulos y artículos del Presupuesto ordinario vigente por un importe global de Seiscientos cuarenta pesetas.

Todo habiendo mas asuntos de que tratar el h. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiese la presente acta y firmase todos los señores señores de todo lo que el secretario accidental certificó.

Juan Jiménez Díaz Antonio Rodríguez  
Presidente Secretario





# Sesión extraordinaria en 29 de Diciembre de 1943

Aristente:

Presidente

- D. Antonio Zoido Díaz
- Claudio González Cuartero
- " Esteban García Rubio
- " Diego García González
- Juan Trinidad Martínez
- " José M. Martínez del Puerto
- Luis Pumarino Vaca
- " Manuel Fernández Fernández
- " Manuel Martínez Rubio
- " Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Plasencia siendo las veinte horas del día veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el oficial Mayor en funciones de Secretario por sueltamente reclamada para celebrar sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se manifiesta que como ya conocen por la convocatoria el objeto de esta sesión es conocer y ratificar, en su caso, el acuerdo adoptado en las ordenanzas de ayer sobre modificación del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas y créditos recaudados.

Hacido por mi el Secretario, el mencionado acuerdo en su totalidad y correspondiendo apartado a las disposiciones legales procedidas al caso la Comisión Gestora por unanimidad acordó ratificar en su totalidad dicho acuerdo.

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Dr. Alcalde la dio por terminada acordando se extienda la presente acta que firmaron todos los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Zoido

Díaz

Fernández  
Presidente Diputado



B5920225

Nombre  
Apellido  
Santana  
Bada

## Sesión ordinaria en 17 de Enero de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

Esteban García Ruiz

Diego García González

Manuel Fernández Fernández

José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Plasencia siendo las veinte horas del día diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Censo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cecilio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al unísono de oficio, acordaron de lo que el Secretario y de todo el Secretariado para celebrar Sesión ordinaria.

De su ordena y el Secretario de lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extraordinaria

Levantamente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provisión la Exma Comisión quedó acordado acuerpando se aceptase las disposiciones en ellos consignadas

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que tránsito con el fin para la adquisición del libro que se edita del "Centenario de la Guardia Civil 1844-1944"; que tanto los escritos circulares de los Jefes de Muestra y Administración local, participando en el Ayuntamiento, habían quedado

Adquirir libro  
Centenario Guar-  
dia Civil

Lubas  
Prader

Amur  
Solares

Con



26

Nombramiento  
Apoderados Repré-  
sentantes en  
Badajoz

diseñados estos servicios por orden de Superior, quedando en liber-  
tad a las Corporaciones para designar libremente a su  
representante en la Capital, la Comisión Gestora tiene  
en cuenta que de hace mas de 40 años viene representan-  
do a este Ayuntamiento la familia de los señores  
Sierra, hoy representada por D. Nestor Sierra Sáenz,  
acuerda por unanimidad revocar el acuerdo adoptado  
en la Sesión del dia 15 de Junio de 1941 por el que  
se nombraba representante en la Capital a D. Juan  
Pérez Molina, D. Francisco Gómez Álvarez y D. Francisco  
Sierra Molina, designando como representantes apoderados  
de este Ayuntamiento para los sucesos a D. Nestor  
Sierra Sáenz y a D. Francisco Pérez Molina, ambos  
Gestores Administrativos, con ejercicio en Badajoz con  
facultad para que, inmediatamente realice todos los  
actos de gestión que le sean encomendados en las distintas  
dependencias y organismos oficiales de la misma con  
la autorización expresa para percibir también inmediata-  
mente intereses de suscripciones que correspondan al  
Ayuntamiento y cualquier otra cantidad que en este  
se le deba, siendo efecto facturas, resguardos, libra-  
mientos, nominas, recibos y demás documentos que sean  
precios y en general para que actúen en la forma  
propia y formativa cumpliendo y sin limitación  
alguna dentro de lo que se establezca en las certifica-  
ciones de este acuerdo que le sea necesaria. Aprobar  
la subasta del aprovechamiento de tierras de la Pradera  
y cercado de la Rúa por los tipos de 800 pts y 1'00, respectiva-  
mente; que se anuncie la subasta de los restantes solares al  
siglo de la Pradera bajo el pliego de condiciones y tipo ya  
acordados si bien con la siguiente cláusula adicional:  
Todo licitador que solicite cumplimentemente mas de un solar  
será preferido al que solicite uno solo. Aprobar el contrato  
hecho entre el Sr. Alcalde D. Nestor Pérez Sáez

Subasta Hierbas  
Pradera

Anuncio Subasta  
Solares

Contrato con

D. Eugenio Ousilde  
para construcción y  
colocación de la Cruz  
de los Caídos

y D. Eugenio Ousilde, industrial maquinista de  
Badajoz para la construcción y colocación de una  
Cruz de los Caídos en esta localidad, de piedra gris de  
Alcudia, de una altura total de 6 metros por el precio  
total de 9.200 pts y debiendo entregarlo dicho trabajador  
como fecha tope en el mes de Mayo proximo, autorizandose  
al Alcalde para firmar el respectivo contrato en repre-  
sentación de la Corporación Municipal: Que elegida  
la plaza de María Cristina como sitio adecuado  
para la instalación de la respectiva Cruz de los Caídos  
y reconociendo al Exmo Sr. Delegado de Hacienda el  
derecho sobre aquellos terrenos que constituyeran la  
Plaza de Armas del Castillo Dugay, se entere de dicho  
jefe la necesaria autorización, por el carácter de  
preservación que ha de tener aquella instalación:

Propiedad  
a Carmen  
mire

Vocales

Nombramiento de  
Francisco Gouraler  
Vaqueiro para cubrir  
vacante de Antonio  
Gómez Fernández

Tipo rebata Carta  
cercado de la fuer

Huerto de Amparo  
Gómez Salas en el  
Hogar provincial

Socorros

Quedan enterados de la comunicación de la Secretaría  
de la Comisión Superior Provincial de Asistencia de  
Género por la que se designa al D. Francisco Gouraler  
Vaqueiro para cubrir la vacante producida por el  
cese del trasciego Caballero Asistente D. Arturo Gómez  
Herrera: Jefe como tipo de rebata para la conse-  
rección de los cartas de fierro instaladas en el  
cercado de la fuer 6.000 pts saldo de cuenta de re-  
matante el desembolso de la misma: Que la instan-  
cia de Soñadora y Arturo Herrera Gómez que-  
den sobre la hora para su estudio y resolución: Que  
la niña de 7 años Amparo Gómez Salas, huérfana y  
sin familiares que cuide de ella sea convenientemente  
trasladada a Badajoz para su ingreso en el Hogar  
provincial de Asistencia Social abonándose los gastos que  
esto ocasiona: Abonar los siguientes socorros: de 15 pts  
a Antonio Durán Sánchez para su traslado e ingreso en el  
Depósito Central de Establos, y a Luis Solórzano Carr  
para atender a los gastos de medicamentos y



B5



Propiedad nro 329  
a Carmen Jiménez Chacón

alquileración de su hija Antonia Salguero Moreno. Conceder a Carmen Jiménez Chacón el derecho a alquilar la propiedad del número 329 del 3º patio del Cementerio Católico mediante el pago de su importe total pronosticable en cinco anualidades con vencimiento al mes de febrero de cada año comenzando por el próximo vencido que pagará la primera anualidad.

Segundamente se pone a la disposición de los Vocales Notarios que han de introducir las Conveniencias de Evaluación en su parte Real y Personal para la confección del Presupuesto General de Haciendas que ha de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de egresos y gastos votado para el año 1944. Examinando los Pedidos de la sección Judicial y Urbanística en su Matrícula Fidejuntual y de Cuentas de este Municipio y en cumplimiento de los art. 483 y 84 del Estatuto Municipal personar designados como Vocales Notarios los señores siguientes:

#### Parte Real

Por Justicia D. Matías Haro

Por Urbanismo D. Juan Martínez Pinedo Delgado

Por Justicia Haciendaforastero D. Joaquín Obando Abadía

Por Fidejuntual D. Juan Martínez Pinedo

#### Parte Personal

Por Justicia D. Matías Márquez Lareja <sup>y/o Soto</sup>

Por Urbanismo D. Justino Coello Pinedo

Por Fidejuntual D. Tomás Castillejo Alvarado

Cura Parroco D. Angel Pérez Llorente

Esta resolución sera publicada en el B.O. y en los sitios acostumbrados a los efectos de reclamaciones.

Por el Dr. Interventor fue leída y por la Escriván Comisario aprobada la relación de facturas presentadas que ascienden un total de 9.692'35 pts.

Y lo haciendo estos asientos de que tratas de



B5920221

El Presidente levanto la sesión ordenando se extendera  
la presente acta que firman los señores Gestores de todo  
lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Rojo

D. Garcia

Fernando

Fernando

Ramón

Fernando

## Sesión ordinaria en 28 de Enero de 1944

### Asistentes

Presidente

D. Antonio Rojo Díaz

### Gestores

Esteban García Rubio

Diego García González

Manuel Fernández Fernández

José M. Martínez del Puerto

En las Cuadras de Caña diez y  
las veinte horas del día veinte y ocho  
de Enero de mil novecientos cuarenta  
y cuatro, se reunió en el Salón de Sesio-  
nes la Comisión Gestora de este Cau-  
no Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde don Antonio Rojo Díaz,  
con asistencia de los señores Gestores que  
algunos se expresan, asistió del  
Sr. Interventor y de mi el Secretario  
para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di la  
lectura del acta de la sesión anterior  
que por unanimidad fue aprobada.

Sevidamente de acuerdo de los  
Boletines oficiales del Estado y de  
la provincia la Caja Común quedó establecida  
acordando se cumplen las disposiciones en ellos  
consignadas.

escrito  
alwater

Otra de  
der flor

Desestim  
Surfaca

Antic  
Porta

Dengas  
eo Lopez

La de  
Hernan

sobre l  
Rectif

Report  
Perez

La d  
quer

On



Excmo. Sr. D. Francisco  
Alvarez Antón

Otra de Luis Hernan  
der Flores

Desestimar la de D.  
Perfección Amor

Anticipo a Monta  
Postal

Denegar la de Francis-  
co López Carbal

La de José y Antonio  
Hernández quedan  
sobre la mesa

Rectificaron cuesta  
Reparto a Tomás  
Pérez

La de Ramón Rodríguez  
queríos a informe

C

28

heido el orden del día y se procedió a su debate. Discutido se acordó por unanimidad que los autorizados del escrito de Francisco Alvarez Antón, por el que participa la obtención de las alcantarillas que recorren las aguas residuales de la calle nº 10 de la calle Alcedo del Rosario y en su vertedero que se proceda a su reparación; que la instrucción de Luis Hernández Flores por la que solicita que por cuenta del Ayuntamiento se lleva a cabo la prolongación del alcantarillado en una longitud aproximada de 15 metros a fin de facilitar el desague de la casa de su propietario en la Calleja de este oeste, para su informe de la Comisión Municipal de Viales Urbanos; desestimarse la instancia de D. Perfección Amor, vecino de Alcedo sobre negativa a costear los materiales que se encuentran en el acuerdo de su casa de la Alcedo de Torrejón, concediéndole, en mérito a su preciosa intervención económica que proceda satisfacer su importe en plazos dentro del año 1944; conceder un anticipo de 150 pts, reunidos ante la Oficina Postal Ostriz, en vista de su enfermedad y apesadumbrada situación económica y servirlos de Alcedo Pérez, empleado que fin de su representante y a nombre de su señora: Delegar a Francisco López Carbal su petitorio de aumento de sueldo por su considerada fundada las razones que expone: que la instancia de José Hernández Flores y Antonio Hernández, Alcedo solicitan los destinos mencionados al amparo del Decreto de 14 de Mayo de 1940 suscrito sobre la mesa para su estudio y resolución: que resultando cierto que Tomás Pérez Alcedo es objeto de este y no fijo procede la rectificación de su cuesta del Repartimiento de Alcedo correspondiente al año 1943: que la de Francisco Rodríguez Flores sobre la rectificación de cuesta del Repartimiento de 1943 para su informe: que se dice el escrito del Repartimiento de 1943

D. José  
" Jose  
" Antonio  
Reparto del año 1943  
de Camara Minor  
Bermúdez

ha de Carmen Gómez  
Silva a informe

Sanción a Cándido  
Saxamilla y Pedro  
Carrasco

correspondiente al Pº de Camara Mayor Bermúdez  
por señalar en su acta que la comisión  
le recomendó tener procedad en el suscrito que no  
fuese llevada pendiente de dicha cuestión. Que  
la resolución de Camara General Sánchez sobre cuestión  
del Repartimiento de 1943 pase a informe: Que visto  
las infracciones cometidas en actos de servicio por los  
Guardias Oficiales Liborio Carrasco Rubio y Cándido  
Saxamilla Pérez, que permanecieron con la  
multa de un día de haber. Que la reclamación de  
Alfonso Otero sobre cuestión del Repartimiento, pase a  
informe.

Que haciendo más asunto de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendera  
la presente acta que firmarán los señores Gestores de todo  
lo que yo el Secretario certifico

Cintano Quirós

Blasofrín

Juan Fernández

63

Antón Jiménez

Blasofrín

Antón Jiménez

J. A. Cintano

J. A. Cintano

~~Elección ordinaria en 14 de Febrero de 1944~~

Asistentes

Presidente

D. Antonio Toldo Diar

Gestores

Cándido González Guerriero

Esteban García Rubio

En la Ciudad de Lastra siendo  
los veinte horas del dia catorce de  
Febrero de mil novecientos cuarenta  
y cuatro, se reunió en el Salón de

D. Juan Espadas Martínez  
D. José M. Martínez del Puerto  
D. Antonio Rodríguez Martínez



Sesiones, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lozano Díaz, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de cui el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la propuesta la Cámara Comisiones quedó enterada acordando cumplir las disposiciones en ellos establecidas.

Leído el orden del día y suficientemente debatido se acordó por unanimidad: Conceder auxilios reintegrables por el importe de dos mensualidades de sus haberes a D. Felipe Fernández de Castillo y Torre, D. José Rodríguez Pérez, oficial de Regos y a Juan Fernández García, ordenando: Conceder licencia a tres meses de sus sueldos al depositario de fondos interinos D. Felipe Fernández de Castillo para que pueda trasladarse a Sevilla y asistir a los cursillos intensivos de estudios de la Administración Local que le capacite para el ingreso en el Cuerpo de depositarios de fondos Municipales; que los escritos de Nicolás Blasco Campos y Pilar Martín Rosero, interesandoclaración sobre su situación en los casos que desempeñan en las Oficinas Municipales pase a informe del Dr. Secretario y con su resultado se acordará;

Conceder socorro de 15 pts a cada uno para su traslado e instalar en el Hospital provincial a D. José Gutiérrez Gutiérrez y a Francisco García Delgado para su alta cura: Aclarándose a Gutiérrez laudar para ejecutar otras en su casa General Salguero 1º previo el pago de los derechos municipales;

Que visto el favorable informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana se realicen en la Glorieta de Castaño

Anticipos

Licencia Dr. Finco

Escriptos de Nicolás Blasco y Pilar Martín a informe

Socorros

Autorización otras

Prolongacion alcance  
taillado

Expediente de Pionero  
que

Contrato arrenda-  
miento terreno con  
D. Antonio Pablo  
Pérez

Depositorio acciden-  
tal Sr. Risco

las obras de prolongación del alcantarillado en una  
longitud de unos 15 metros que recorren el desague de los  
casas de D. Luis Fernández Flores: Aprobado expediente de  
proyecto de 1º clase presentado al señor Francisco Masero  
Jefe de la Oficina de Recaudación de 1944 por orden de la Oficina  
de Recaudación de Badajoz: Autorizar al Alcalde Presidente  
para que firme el contrato de arrendamiento de la par-  
te de terreno solicitada por cinco años por D. Antonio  
Pablo Pérez, director de los productos "Sibas", en la parte later-  
al de la Plaza de España frente a la Caja de Pensiones  
Májico para la instalación de su exposición de productos  
y mercancías.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión ordenando se extendiera la presente  
acta que firmaran los señores Gobernadores de todo lo que yo el  
Secretario certifico

Finalmente se acordó por unanimidad que des-  
cante la ausencia del Deportista Dr. Leocadio por su  
traslado a Sevilla para practicar los ejercicios intensivos  
de Adiestramiento Local, se haga cargo de la Departa-  
dora con carácter accidental el oficial de Secretaría Don  
Sole Risco Abregú.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión ordenando se extendiera la  
presente acta que firmaran los señores Gobernadores de todo lo  
que yo el Secretario certifico.

Antonio Risco

Blas Fernández

Juan Domínguez

Fernanda

J. P. Martínez





# Sesión extraordinaria en 14 de Febrero de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

Claudio Gómez Gutiérrez

Esteban García Rubio

Juan Trinidad Hurtado

Manuel Fernández Hernández

En la Ciudad de Plasencia se celebró las veinte y una hora del día catorce de febrero de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, se recibió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al comparecer se expresaron, asistidos del Sr. Secretario y de su el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

Después de hacer uso de la palabra la Presidencia y varios señores Gestores entre los que se destacó la afirmación del Sr. Martínez Ruiz, que, como habitantes y ganaderos, creyeron que el impuesto sobre entrada de persona en las ferias feriales era un lujo de los que no se daban cuenta, sobre todo si se tiene en cuenta la modestia de los tipos considerados en la Ordenanza, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Considerar correcto de todo procedimiento legal el contenido del escrito por el que se recurre del Respetuoso Ordinario de Hacienda y Carlos votado para el año en curso ante el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda; y, teniendo en cuenta que la mayoría de los firmantes de aquel documento son ganaderos, sospechar procedentemente que el organismo que lo redactó fue una extracción de carácter más o menos tendencioso, basada en una errónea interpretación de las Ordenanzas, así como del fin perseguido por la ejecución de tal impuesto.
2. Ratificar el interés de esta Gestora en mantener con orgullo sus renombradas ferias, ya que ellas representan una



Des

parte principal de nuestro Patrimonio tradicional, moral, y material y que, precisamente por esto, por que exhibió el propuesto de aceptarlas, concuerando por la reforma del feria, ha incorporado al Presupuesto recurrido el impuesto sobre entrada de ganado, impuesto que, ordenado de cuando, permite tener una especie de lo que pueda ser cuando se aplique directamente a "Ferias de Feria", en presupuestos posteriores y

3. Que para demostrar el propósito de esta Cámara en cuanto se relaciona con sus ferias, basta leer los Ordenanzas que regulan el impuesto de "Ferias y Aldeadas", según la cual este impuesto se declara de carácter voluntario durante las ferias en cuestión de res respectivamente excepto que este impuesto se devenga por el hecho de la transacción, se haga o no uso de los instrumentos de pesar o de medir.

Estando terminado el objeto de esta Sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada y ordenando se estableciese la presente acta que firmaron los señores Gobernadores de todo lo que yo el Secretario certifico

Domingo Poite

J. Gavira

A. Fernández

J. M. Sánchez  
J. Gutiérrez

B. B.

C. B.

D. B.

E. B.

F. B.

G. B.

H. B.

I. B.

J. B.

K. B.

L. B.

M. B.

N. B.

O. B.

P. B.

Q. B.

R. B.

S. B.

T. B.

U. B.

V. B.

W. B.

X. B.

Y. B.

Z. B.

D. An

Cl

Est

Die

Jun

Mo

Rotul  
entrad

7<sup>a</sup> CLASE



## Sesión ordinaria en 28 de Febrero de 1944

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Loido Díaz  
Gestores  
Claudio González Guerero  
Esteban García Rubio  
Diego García González  
Juan Trinidad Hurtado  
Manuel Fernández Fernández

En la Ciudad de Lastra a la T. los veinte horas del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Héctorio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Secretario y de mi el Señor Taxio para celebrar sesión ordinaria.

De su orden n.º 10 el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extraordinaria posterior.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó enterrada acordando se cumpla las disposiciones en ellos contenidas.

Hecho el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que en virtud del decreto de la Orden circular de 22 del actual del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que a las entradas por vía fluvial, ferroviaria o local a todos los núcleos de población del territorio Nacional, se coloquen, por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, rótulos indecibles del nombre de la localidad, cuyos rótulos se apuntaran en su forma y características a lo dispuesto en la instrucción de carteras aprobada por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de Agosto de 1937, siendo de fondo azul con letras blancas; (Que de acuerdo con la orden de 1 del actual del Ministerio de Hacienda) correspondiente encargarse para esta localidad; Que de acuerdo con la orden de 5 del actual del Ministerio de Fomento



Rótulos indicadores  
entradas de población

Cruces de término

la que se dare autorización para la reconstrucción de las Cruces de término se solicite en el plazo de 4 meses la de las Cruces de los Gitanos, a cuyo efecto se faculte a la Presidencia para que encargue la redacción del Proyecto, con dibujos y fotografías, y del presupuesto total de la reconstrucción de dichas Cruces, constituyendo el Ayuntamiento con 250 pts, interesando de dicha autoridad hasta el completo del importe del proyecto: Preceder en suocro de 15 pts para su traslado e instalación en el Hospital provincial a Puebla.

Desestimación por  
Sra. Sába

Socorros

Autonras a José  
Japon para puerto  
café

Autorizar a José Zapata Braus para que pueda expedir café en uno de los puertos de la Plana de Badajoz con prohibición terminante de expedir toda clase de bebidas alcohólicas; Quedar enterados del informe emitido por el Dr. Secretario y Dr. Interventor con referencia a no tener en propiedad sus destinos D. Nicolás Blasco y D. Pedro Martín Nasco; Autorizar a Manuel Olmo y a Marcos Giles para realizar obras en las casas Alcalde de Portavil n.º 11 y oficinas 12, respectivamente:

Propuesta  
apal 1

Reposteros fieltro

Ejecutar a la cara de Puebla denominada "la Pagoda", un grupo de tres Reposteros de fieltro con escudo Imperial y de la localidad, forados, con fleco de lana, abrazaderas para colgar y curtas para vatar por un valor de 1.500 pts: Quedar enterados del oficio del Dr. Señor Comisario Sindical y una vez que el Ayuntamiento ha parcelado en solares, ya vendidos, parte de los terrenos del terreno ofrecido a la Otra Sindical del Horno y la Arquitectura en la Puebla, se le comunicará que este Ayuntamiento mantendrá su ofrecimiento de cesión gratuita de terrenos para la construcción de un Grupo de viviendas protegidas por la otra Sindical del Horno en esta localidad y sitio de la Puebla: Aprobar la subasta de solares celebrada el 16 del actual, por los que se fueron adjudicados a D. Pedro Fernández Martínez los solares del 13 al 17, ambos inclusive: Desestimarse el

Aprobar subasta  
solares



Determinar recurso de reposición formulado por los herederos sobre el acuerdo adoptado por esta Gestora el 27 de Noviembre de 1943 aprobatario de la adjudicación de los solares 11 y 12 de la Pradera a D. Manuel Olivera Olivera, mediante subasta que tuvo lugar el día 23 de expresado mes y año findingo ésta negativa: 1- En haberse formulado fuera del término legal: 2- En que el pretendido derecho de retracto sobre los solares 11 y 12 coincidentes al 10 que adquirieron mediante subasta el día 10 de Julio de 1943, no es admitido por la ley siendo cuando de trato de fueras sientas: 3- Que en el hipotético caso de que les existiere el derecho de retractar como coincidentes tan poco prodiga se reponer el acuerdo citado por haber creado derechos a favor de D. Manuel Olivera Olivera, pues es evidente que no procede ser revocados aquellos acuerdos que hayan creado derechos a favor de tercera persona; quedan autorizados de la resolución del Alm. Delegado de Hacienda (dijo) del Inspector de 1º Ejercicio de la 2º Lava, así como de la propuesta de la Junta Municipal de 1º Ejercicio, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Propuesta Junta Muni  
cipal 1º Ejercicio  
apal 1º Ejercicio

Declarar correcta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por la que se ordena lo siguiente:  
1º) De acuerdo a la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes y solicitando la creación de una Escuela de niños y otra de niñas, esta Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que rigen las expresadas Escuelas, y comprendiendo los beneficios que el acuerdo de Educación Proporcionaría, entre las razones que impulsaron dicha ejecución y hace seguimiento al acuerdo de la Junta, considerando este incremento a facilitar los locales correspondientes para las Escuelas que se crean, a dotarlas del material necesario para su instalación y a proporcionar a los maestros que hayan de desempeñarlas, casa-habitación en las condiciones de capacidad e hygiene que determina el Estatuto del Maestro o en su defecto la con-

Expediente Excmidad  
de la Rosa

siguiente correspondiente.

Dijo cuenta del expediente iniciando por el Gobernador D.  
Juan Ruiz de Alarcón sobre la desaparición de varios documentos  
perteneientes a la Oficina de Depositorias, cuya iniciación  
se recordó en sesión de 14 de diciembre último y visto que  
el informe emitido por dicho Gobernador no resulta propuesta de  
sanción contra la Ciudad de las Rosas, autor de la sanción  
que creyó en los documentos que carecía en su cargo  
de la limpieza de las oficinas principales, teniendo la  
consideración de papeles inservibles, la Comisión Gobernadora  
acordó por unanimidad el sobreseimiento de dicho expe-  
diente. Al mismo tiempo, y de acuerdo con el informe del  
Oícer instructor, se hace saber al Oícer Instructor Mercedario  
de Cosa, exposo de la Ciudad de la Rosa que a partir  
de esta fecha se observarán con exactitud las siguientes  
instrucciones: 1º Queda terminantemente prohibida la  
recogida y depósito de bánuas de los casas particulares pro-  
prias al Repartimiento en los corrales o dependencias de  
este; 2º - Hasta de las 7½ de la mañana y de las 4 horas  
de la tarde quedará cerrada la llave de piso del  
águila en el patio del Repartimiento, que volverá a abrir  
si mientras otra cosa no se dispone, a las 2 de la tarde  
y 8 de la noche; 3º Despues de las horas de limpieza y  
reparto de oficinas, en la Ciudad de la Rosa enriquecidos  
de sus facilidades, con excepción de su uso, podrán per-  
manecer en el patio del Repartimiento, debiendo servirse  
para sus necesidades domésticas de entrada y salida en su  
caso de la puerta (de la es) que comunica el edificio con la  
calle José Mercedo. Toda infracción de estas órdenes da-  
rá lugar a la imposición de multas, a Mercedario  
de Cosa en cantidad comprendida de 10 a 50 pts

Es aprobada la liquidación del Presupuesto extraordinario  
solado para pago de la subvención acordada para la  
obra de construcción del Pabellón Albergue del Greco

Aprobación liquidu-  
ción presupuesto extraor-  
dinario

Aprobación  
presupuesto  
extraordinario

Gustavo  
y José  
Manzanares





de Sevuentades de f. 6.7 y de la D.O.N.S., la que contiene 24.804'78 pts de créditos de egresos y de gastos y la misma suma de egresos y pagos realizados, quedando saldado esta liquidación.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Oficial de 23 de diciembre anterior se acuerda distribuir en proporción a sus sueldos el sobrante de lo consignado en impuestos en el presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de los alrededores de la Plaza de España y pago de honorarios de proyectos de obras y ejecutar elillado constipicando al Secretario, Subsecretario y Depositario en ejercicio por los trabajos de financiación, desarrollo y ejecución y liquidación de dicho presupuesto extraordinario.

Aprobación liquidación presupuesto obras de la Plaza de España



También se aprueba la liquidación del presupuesto extraordinario de las obras de pavimentación de los alrededores de la Plaza de España y de honorarios de estudio y proyecto de obras de urbanización y saneamiento de la población el cual contiene 147.101 pts de créditos de impuestos y de gastos autorizados, un movimiento de fondos de 147.101 pts de egresos realizados y de 105.594'88 pts de pagos realizados; quedando una exención en Caja de 41.806'12 pts, una relación de obligaciones pendientes de pago de 40.490'44 pts y un sobrante de créditos de gastos que se anula de 1.018'68 pts; haciendo de igual forma la exención en Caja, lo pendiente de pago y el sobrante que se dedica como resultas al presupuesto vigente del ejercicio en curso.

Gustavias Antonio  
y José Hernández  
Mancera

Finalmente por la Presidencia se da cuenta de los informes de Antonio Hernández Mancera y José Hernández Mancera, Guardias Civiles retirados, los cuales al amparo del art. 11 de la Ley de 15 de Mayo de 1940 (B.O del 17) solicitan plazas de Vigilantes de Antejos. La Comisión Gestora teniendo en cuenta el contenido del precepto art. 11, segue el cual la posesión ejercida



en estos dientes es hasta cumplir los 60 años en  
que resar, en principio, se ha premio reconocimiento  
Médico que determina en efecto, podrá promover  
la prestación de sus servicios por periodo de dos años,  
hasta llegar a los 66, la Junta de Gobernación por una  
muy similar acuerdo nombrar Regidores de Alcaldes  
en proporción a los referidos Municipio y Lote Her.  
municipio Hacienda, haciendo extensivo este nombramiento  
también Guardia Civil, retirolos franceses  
en Castillo Haro, que hasta hoy viene prestando  
los servicios con carácter interino, poniéndoles  
los haberes consiguientes en presupuesto, sin otros  
envolviéndolos, y cuando vaya a fin de año del Sr.  
Alcalde los que hasta hoy, con carácter interino  
vienen cobrando dichas plazas.

Y no habiendo más asunto de que tratar  
el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte  
y una hora ordenando se extendiese la presente acta  
que fuese los nuevos Gobernadores de todo lo que yo el  
Secretario antípico.

*Antonio Pinto*

*F. J. Gómez*

*J. E. Trivido*

*A. Díez*

*A. Fernández*

*J. S. S.*

*J. Martínez*

*Socor*

*Anti*



# Sesión ordinaria en 14 de Diciembre de 1944

## \* Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

Esteban García Rúfio

Diego García González

Juan Trinidad Martínez

Manuel Fernández Fernández

Antonio Rodríguez Martínez

## Socorros

En la ciudad de Badajoz sevilo las veinte horas del dia catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al venir se le expresaron, asistidos del Dr. Guterreiro y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden se pidió al Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada y ejecutivamente la cuenta de los

Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Comisión sevilo enterada acordando se cumplen las disposiciones en ellos consignadas.

Hicido el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder un socorro de 85 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial de Badajoz a Daniel Muñoz Rodríguez y otro de igual cantidad y con el mismo objeto Juan Calallo Pérez, otro de 30 pts a Alvaro Ruíz Calalero para que pueda trasladar a su esposa Manuela Mateos Flores a Méjico para su ingreso en el Maternorio del Cesar, otro de 15 pts a Otilia Morega Flores para su traslado a Badajoz e ingreso en la Maternidad provincial y otro de igual cantidad y para idéntico fin a Piedra Guisado Louras: Conceder un anticipo reintenable por el importe de dos sucesivas deudas de su haber a Antonio Gordillo Raham celebrador de certidumbres.

## Anticipos

Resolucion contra  
escrito dirigido al  
Tmº Sr. Delegado Hou-  
cienda por D. Aurelio  
Soto y otros

Edificio Casa Cuartel  
Guardia Civil

Quedan enterados de la resolucion adoptada por el citado  
Sr. Delegado de Hacienda contra el escrito al mencionado  
elevado por D. Aurelio Soto de la Fuente y varios vecinos  
mas impugnando el presupuesto ordinario votado para  
el año en curso, el cual quedo definitivamente reprobado por  
la citada resolucion superior: Que de la denuncia formula-  
da contra el Guardia Municipal y Caballero efectuado  
D. Aurelio Heredia Tellez, posteriormente ratificado fuera  
del servicio en la tareas de Manuel de Garate se de-  
clarado al Tmº Sr. Presidente de la Comision profe-  
cial. — En vista la necesidad y conveniencia de dotar a esta  
poblacion de un edificio que recua las condiciones precisas  
para Casa-Cuartel del Bencorinto Cuerpo de la Guardia  
Civil se ofrece al Exmo Sr. Director General de dicho Cuerpo  
todo el terreno que si este efecto se precise y en la forma mas  
adecuada, gratuitamente y libre de toda clase de impuestos.—  
Que como regla economica para dicho oficio se ofrece la apor-  
tacion de cuarenta mil pesetas, abonables en cinco annualidades  
para los cuales se obliga este Ayuntamiento a consignar anual-  
mente en sus presupuestos ordinarios de ingresos y gastos la  
quincena parte de dicho cantidad y que por medio de este Ayunta-  
miento con proyecto de construcción de Cuartel, se haga a ex-  
clusiva del mismo para que sea ejecutado si a juicio de la  
Superioridad así procediere. Y finalmente que de este acuerdo  
se remita copia certificada al Exmo Sr. Director General  
de la Guardia Civil, acompañada de la correspondiente  
interdiccio.

Por el Sr. Presidente fué leída y por la Exma  
Comision aprobada la relación de facturas presentadas  
que arrojan un total de tres mil cien noventa pesos y  
cincuenta pts con cincuenta y cinco centavos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesion, siendo las veinte y  
dos horas, ordenando se extienda la presente acta

D. Am  
Est  
Die  
Juc  
Ma  
Jos



que permanecen los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Antonio Loido*

*Draulio Gómez*

*Alfonso*

*Juan Trindad*

*Vocales*

## Sesión ordinaria en 28 de Diciembre de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

" Esteban García Rubio

" Diego García González

" Juan Trindad Ruitado

" Manuel Fernández Hernández

" José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al acuerdo se expresaron, asistido del Sr. Subsecretario y de qui el Secretario para celebrar Sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada,

Seguidamente de acuerdo de los Boletines Oficiales del Estado y de las provincias la Exma. Comisión quedó enterada acordando se cumpliere las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que de acuerdo con lo interestado por el Exmo. Sr. Gobernador Civil

Expediente en que el Presidente de la Junta provincial de Beneficencia nacion bienes a su oficio el 197 de 8 del año, se desearon peritos Agrícolas a D. Vicente Sánchez Galán y a D. Juan Pérez de D. Miguel Gómez Díaz y a los maestros alfareros Manuel Olivera Olivera y Juan Luis Arches Gutiérrez para que efectuaran las tomas en relación con la evaporação de bienes. Se un expediente especial de cuenta que se trae a por dicho Juzgado a instancia de los alfareros de D.

Revisión al Ramo 1.º Gobernador Civil del viquis de la Cua del Pilar de los Gitanos y Cañer de término. Miguel García de Pierres: Que se encargue y remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, croquis o diseño de los terrenos que se proyecta construir en el Pilar de los Gitanos así como una relación de las tierras de término que hayan existido en el Principio. Y de las destinadas y causa de su desaparición; y de las que existen en la actualidad y su estado de conservación; y tierras de término que deban ser reconstruidas de nuevo con el fin de sacar de las mas inservibles y bajar que se propone para

Escripto Administrado Duque Medina del Campo: Recuerda esteriores de la comunicación del Sr. Almuerzador del Banco D. Duque de Medina-Celi, reclamando recaudaciones correspondientes al alcobedo de la casa Palacio que lleva en arrendamiento esta Corporación y llevado este cargo de los pagos recibidos en el Presupuesto extraordinario de liquidaciones que se trae a la hora de la fecha en dicho Sr. Almuerzador que tan pronto aquél sea aprobado y concertada por el Banco de Crédito local la correspondiente operación de Tesorería sera saldado íntegramente la obligación de pago constante.

Escripto veinos de la Carretera Estación sobre alumbrado: Recuerda esteriores del convenio del citado elevado a este Ayuntamiento por varios servicios desempeñados en la Sociedad de Transportes que hace referencia a la instalación de alumbrado en la totalidad de dicha vía pública y acceder a los solicitado facultando a la Presidencia para que proceda a llevar a cabo dicha instalación: Que se pro-

Aleman  
deragli  
acetato  
y Mathe

Amber  
Gordill

Obras

Escripto  
tre el C  
capal d

Toma  
sola

Obras  
tura

Ampl  
is libra



Alcantarillado  
desague molino  
aceite de D. José Díaz  
y Matadero Industrial

cedido a la recogida y alcantarillado de los desagües procedentes del edificio aceitero de D. José Díaz Calvo y del sector urbano en el que se dieron malos efectos haciendo a la Pradadera para que concuerde con el Dr. Díaz Calvo la ayuda económica que éste ha de prestar a dicha otra en cuenta al servicio que a su referido molino se presta con la otra, haciendo presente este acuerdo en los vecinos terrenos por lo que respecta a la recogida y alcantarillado total de las aguas residuales procedentes del Matadero Industrial de la propiedad de Don

Antonio y Eduardo Marques Ramallo; Precede un anticipo vienitable por el importe de dos mil quinientos pesos de su haber a Eduardo Gordillo effavor, vigilante de arbitrios.

Otras de reparación. Autorizadas a D. Elio Gómez Paúlez de Mellado y a D. Martín Marca París para que puedan realizar otras de reparación en sus respectivas casas General Molano y Roca, respectivamente; Que se de tratado del evento devenido que el Inspector Municipal eleva a esta Alcaldía sobre el querella municipal Dámaso Hernández Cebolla, al Dr. S. Presidente de la Comisión provincial de Mortíbulos; Que se celebradas más de dos subasta para la adjudicación de los solares de la Pradadera se adjudiquen los no adjudicados sin necesidad de subasta y por tanto habiendo solicitado el solar n.º 18 D. Arturo Oliva Olivera, si tiene con 12 metros de fachada se le adjudique por el tipo de subasta: facultar al Dr. Alcalde presidente para que concorra en nombre de la Corporación Municipal al otorgamiento de escritura de los solares adjudicados que se adjudiquen.

Emplazación  
solares

Otorzamiento escri-  
tura solares

Ampliación acuerdo  
15 Noviembre 1943

de cumplir el acuerdo adoptado en sesión de 15 de Noviembre de 1943 en el sentido de que las dependencias cedidas o constituyen te a los Religiosos Carmelitas dentro de esta ciudad.



D. José  
Audi

en el 3º patio del Cementerio Católico tiene dos casas  
uno de las cuales tiene 2'50 metros de largo por uno de  
ancho. Este terreno lleva por la derecha con otra sepultura  
de José Palleja Duran; por la izquierda con la de Don  
Pedro Soler y por el fondo con el patio de los herederos de  
Derechos intelectuales D. José H. Pérez Gómez; denegar la autorización de Antonio  
de Antonio Martín Hernández Chávez, por no substraerse dentro la plaza de  
colectores del bolquete destinado a la impresión de la  
vía pública, cuyo cargo solicita.

Por el Dr. Gobernador fue leída y por la Exma. Comis.  
se aprobó la relación de facturas presentadas que  
asciende en total de 29.199'39 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presi-  
dente levantó la sesión ordenando se expediese la presente  
acta que firmaron los señores Gestores de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

Antonio Port  
J. Gómez de  
Fernández Hernández  
F. J. M. Gómez de  
M. Gómez de

Sesión ordinaria en 14 de Abril de 1944

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Londo Díaz  
Gestores  
Esteban García Fernández  
Manuel Fernández Hernández  
José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Badajoz decidió la  
señal horas del día catorce de Abril  
de mil novecientos cuarenta y cuatro,  
se reunió en el Salón de Sesiones, la  
Comisión Extra de este Exmo. Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del



Medie  
rato d

Platif  
de 28  
ultimo

José  
Bened  
María  
Onti

Derech  
Angel  
Gil d  
a est

D. Juan Muñoz Martínez  
"Antonio Rodríguez Martínez



Medicos y talladores  
acto de revisión

Platificar acuerdo  
de 28 de febrero.  
ultimo

Inclusión Pablo de  
Beneficencia a  
María Fernández  
Domicipo

Denegar instancia de  
Ángel Herá  
"el de Pablo Martín  
a estudio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señor Alcalde Dijo Antonio Gómez Díaz  
con asistencia de los tres Gobernadores que  
al margen de expresar y asistirlos del Sr. Gobernador y de mi el Secretario para  
celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di  
lectura del acta de la sesión anterior  
que por unanimidad fue aprobada

Solidamente dicentes de acuerdo de los Boletines oficiales del  
Estado y de la provinica la Exma. Gobernación quedó ente-  
rado acordando se cumpliere las disposiciones en ellos  
consignadas.

Leído el orden del día y respectivamente descripto  
se acordó por unanimidad: Nombrar a I. Sevan  
Arango Lueque y a Antonio Gualberto Alvarado  
Medico y Tallador, respectivamente, para el acto de  
revisión de excesiones y prorrrogas de moros del plie-  
no de 1943, cuyo acto se celebrara a las 12 horas del  
día 24 del actual: Que se haga saber al Sr. Señor Comar-  
cal Sindical que el Ayuntamiento satisface su acuerdo  
tomado en la sesión de 28 de febrero ultimo en el sentido  
de ceder gratuitamente a la Obra Sindical del Hocar  
los terrenos que precise en el sitio de la Paredesa para la  
construcción de un grupo de viviendas, no solicitando  
este Ayuntamiento la construcción de los para cumplir  
dos municipales - segun interviene el Vip. Comarcal - por  
no tener peticiones: Considerar transitoriamente su in-  
clusión en el Padrón de Beneficencia a María Fernan-  
dez de Cora: Conceder un anticipo reembolsable por el  
importe de los menudeos de su haber a Eduardo  
Sánchez Pachón, Cabo de los Celadores de artillería: Declarar  
la nulidad de la herencia de Mariano por no existir  
vacante de celador de Artillería: Que la ejecución de  
Pablo Manso Gómez quede sobre la Mesa para  
su estudio y resolución: Quedan extintos de la

Informe sobre  
capacitación

Circular del Dr. Presidente del Consejo Superior de  
Exposiciones Oficiales Agrícolas sobre capacitación de  
productores agrícolas e informarlos en el sentido de  
que esta capacitación sea posible mediante la ense-  
ñanza teórica y práctica a los mismos por conferen-  
cias periódicas dadas por personal idóneo aprotech-  
do las dos épocas del año más señaladas en la cosecha  
terreno sea en las temporadas de siembra y de recolección  
y también proporcionando esa enseñanza en campo spe-  
cial que a lo manera del Maestro Nacional for-  
mase en la mejor edad del agricultor y del campesino  
el tipo de cultivador rural con conocimientos apropiados  
para el cultivo de pequeñas parcelas de carácter  
doméstico que conviven inseparablemente con el  
productor agrícola.

Finalmente se da cuenta de la necesidad de  
llevar a cabo el arreglo de la carretera de la Estación  
explotación por unanimidad, conceder un voto de con-  
fianza a la Presidencia para la realización de  
este asunto.

Por el Dr. Interventor fue leída y por la Cámara  
Corporativa aprobada la relación de facturas presen-  
tadas que arrojan un total de 7.650'65 pts.

Se han hecho estos acuerdos de que notaré al Dr.  
Presidente llevado la sesión recordarle y declarar  
que se extienda la presente acta que firmaran  
los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario he  
hecho.

Finalmente se acordó por unanimidad: Que al  
efecto de que pueda expedirse la certificación correspondiente,  
consultados los antecedentes necesarios y de conformidad  
con lo establecido por la Secretaría y por la Interventoría del  
Departamento, se acuerda por unanimidad declarar reconocidos  
los créditos que seguidamente se relacionan: De 7.950'59 pts

Creditos reconocidos



a favor de la Compañía Pueblaica de Electricidad por la defecuencia por exceso del importe de las facturas de consumo de flujo electrico del alumbrado publico y de los dependencias municipales tal como en sus fechas respectivas fueron aprobadas por la Corporacion sobre los creditos remanentes de los Presupuestos de los años 1938 a 1942 incluyendo; otro de 24.000 pts a favor del Banco Español de Credito, otro de igual importe a favor del Hispano Americano, otro de la misma suma a favor del de el Corte de Espagna, los tres en sus facultades de esta entidad para reintegrarlos del resto del prestamo sin interes que el Ayuntamiento hicieron en 1936 para conseguir la creación de trabajo en la cantidad de 60.000 pts cada uno, de los cuales se han liquidado 36.000 pts a favor de cada Banco por los Presupuestos ordinarios de los años anteriores; otro de 10.000 pts a favor del Señor D. Francisco Velasco de Madrid para liquidacion de sus honorarios de redaccion de varios proyectos de otras, y otro de 8.280'48 pts a favor del Arquitecto D. Emilio Pérez de Madrid, para liquidacion de sus honorarios de redaccion de ese proyecto de Gara-Cantabria de los Guardias Civiles y de Viveredas protegidas.

Heo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ordinaria de extenderse la presente acta que firmaron los señores Gobernadores de todo lo que es el Secretario certifico. la sesion termino a las siete y dos horas.

Antonio Rojo

Mauricio Fernández Jiménez  
Fernando García  
J. M. Gómez  
P. J. Gómez



# Sesión extraordinaria e 17 de Abril de 1944

## 2º Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Pardo Díaz.

Gestores

- " Esteban García Rubio
- " Juan Fernández Martínez
- " Manuel Fernández Hernández
- " José M. Martínez del Puerto
- " Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Plasencia se ha:  
Veinte horas del día diez y veinte de  
Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro  
se reunió en el Salón de Sesiones la Comi-  
sión Gestora de este Nuevo Ayuntamiento.  
Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
tonio Pardo Díaz, con asistencia de los  
señores Gestores que al margen se expresan  
asistidos del Sr. Secretario y de mi el  
Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

Dado cuenta de la resolución del  
Sr. Dr. Delegado de Hacienda en rela-  
ción con el Presupuesto extraordinario

Aprobación Presupuesto extraordinario de la  
liquidación de deudas y créditos reconocidos que definiti-  
vamente habían sido aprobado por la Corporación el 28 de  
diciembre anterior, al amparo de la ley de 29 de Julio  
del año pasado parecía, una vez que han sido expedidas  
las certificaciones reclamadas por la Superintendencia, por  
necesidad, se acuerda aprobar de nuevo el  
Presupuesto extraordinario de referencia tal como ha sido  
modificado en la propuesta de la Comisión de Hacienda  
introduciéndose en dicha rechiflación a cuenta de incluir  
en la liquidada resolución superior, ascendiendo los in-  
gresos a la suma de 366.587'53 pts y los gastos a  
365.006'53 pts.

2º Estando cumplida el objeto de esta sesión el Sr.  
Alcalde la dio por terminada ordenando de extender  
la presente acta que firmar los señores Gestores de todo  
lo que yo el Secretario certifico.

*Antonio Pardo*



39

Alcaides

Maestros

Junta Ciudad

Fernanda

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

39

## Sesión ordinaria en 28 de Abril de 1944

### Asistentes

#### Presidente

D. Antonio Loido Díaz

#### Gestores

" Esteban García Rubio

" Manuel Fernández Fernández

" Juan Trinidad Martínez

" José M. Martínez del Puerto

" Antonio Rodríguez Montínez

En la Ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del dia veinte y uno de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y asistido del Sr. Interventor y de su Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario dijeron del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extinta decisión posterior.

Seguidamente dada cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó enterada acordando se cumpliere las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Autorizar a Don Luis Ceballos Obando para que proceda efectuar obras de reparación en la casa de su propiedad calle Crisol de Medio nº 26 pidiendo el pago de los derechos que le correspondan: Pase en la Palma



B5920213

Obras de reparación

Recapitulación  
Caja Nacional de  
Previsión

de accidentes de trabajo que tiene reservado este Ministerio  
acuerdo con la Caja Nacional de seguros estableciendo  
al personal administrativo con sueldo superior a 9.000  
pts anuales, percibiendo en caso de accidente, las prestacio-  
nes que ha establecido el Decreto de 29 de Septiembre de  
1943, alcanzando a una prima anual de 2443'30 pts;  
y que de este acuerdo se de traslado al Sr. Director de la  
Caja Nacional de Seguros de accidentes de trabajo el fin  
de que sea reformada en su sentido la Poliza 26720:

Por el Dr. Interventor fue leída y por la Caja Na-  
cional aprobada la relación de facturas presentadas que  
ascienden total de 7.449'5 pts

No habiendo más asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós  
horas, ordenando se extienda la presente acta que  
fueran los señores concuerdantes de todo lo que yo el  
Secretario certifico.

Finalmente se aprueba la cuenta general del Presu-  
puesto del ejercicio anterior cuyos resultados finales dan los  
siguientes:

Movimiento de fondos:	Yugresos
Del Presupuesto referido	1808.581'17
Por recaudación de precios	<u>7.440'57</u> 816.021'74
	Carros
Del Presupuesto referido	667.875'70
Por devoluciones de impuestos	<u>147.444'03</u> 815.319'73
Existencias en 31 de Diciembre de 1943 trasladadas al Presu- puesto de 1944	<u>7.01'01</u>

liquidación	
Créditos del Presupuesto de ingresos no liquidados	<u>58.554'57</u> 58.554'57
Superávit del Presupuesto referido	24.304'78



Efectos de ingresos realizados sobre  
los Presupuestos

107.113'46

Creditos del Presupuesto de  
gastos no invertidos

107.913'52 241.831'76

Diferencia superavit

183.277'19

### Comprobación

Obligaciones pendientes de pago  
en 31 Diciembre de 1943

329.564'60

Creditos pendientes de cobro en  
igual fecha

512.139'78

Tutecinas en dedica fechas tras-  
ladadas al Presupuesto 1944

702'01 512.843'79

Diferencia igual a lo anterior

183.277'19

Tambien se aprueba la cuenta anual de la administración del Patrimonio Municipal con las alteraciones siguientes:

Ejercicio de 1943

### Bajos en el capital activo

En virtud de acuerdo de la Corporación de fecha 28 de No-  
viembre de 1942 y segun escritura otorgada el 8 de Febrero de  
1943, el edificio destinado a corral de Correjo situado en la calle  
General Gutiérrez de Híjarrel relacionado con el nº 3 de los inmue-  
bles urbanos comprendidos en el inventario de bienes Municipales  
al comienzo del ejercicio, ha sido cedido a D. Matías la Orden Pérez,  
en permuta de otro local que luego se describirá por lo  
cual se cancelan los bajos en los valores del saldo del importe del  
edificio permitido

2.000

Total de bajos en el saldo

2.000

### Altas en el capital activo

Un solar de 125 metros cuadrados de los cuales 25 aparecen  
cubiertos en el cercado de Rosado de esta población en la  
Avenida de frente del Maestre que limita por la derecha  
entrando con el cercado de D. Techo Fernández Montever  
y por la izquierda y traseras con la parcela principal  
del corralón de D. Matías la Orden Pérez, de cuya  
parcela ha sido segregado. Se destinará a Corral del

Concejo y se adquirió por virtud de acuerdo de 28 de Noviembre de 1942, sobre escritura de 8 de febrero de 1943, de permuta con el citado Sr. Dr. Ordóñez, del antiguo edificio corral del Concejo en la calle General Gutiérrez de Híjar.

Por tracción pericial fue valorado en 1.050 pts, pero en razón a que se construyó después de dicha tracción y a especiales del Sr. Dr. Ordóñez el muro de cerramiento de dicho solar y la apertura de una portada con la colocación de sus correspondientes puertas de madera y rompeviento del muro que da paso a la otra vía, se considera su valor aumentado en 390 pts más, diferencia apreciada por los peritos en el valor de las cosas permutadas; siendo por tanto su valor para el nuevo inventario de 1440 pts

Total de alta en el activo 1.440 pts

Cerrándose el inventario del siguiente modo

Resumen del capital activo

1- Inmuebles Urbanos	724.510 pts
2- Ed. Rústicos	209.750 .
3- Valores mobiliarios	56.377'78 .
4- Muebles	22.580 .
<u>Total del capital activo</u>	<u>1.013.217'78</u>

Capital pasivo: No tiene el Ayuntamiento deuda alguna conocida de ningún consoldeado.

Y no habiendo más avatos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas, ordenando se extendiese la presente acta que firmaran los señores concorrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. G. Ordóñez. Director. Ruiz

J. M. Pérez. J. Fernández  
F. Martínez. J. González  
J. Martínez. J. Fernández



## Resolución ordinaria en 15 de Mayo de 1944

### Asistentes

Presidente

D. Antonio Loízo Díaz

Gestores

" Esteban García Rubio

" Diego García Gómez

" Juan Trinidad Martínez

" José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Fernández

" Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Plasencia siendo las veinte horas del día veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, presidido por el Alcalde D. Antonio Loízo Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Secretario y de quién el Secretario puso celebrar la reunión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se procedió a la votación de acuerdo de creación de los Boletines oficiales del Ayuntamiento y de la Provincia, la Caja Popular quedó autorizada convocando a cumplir las disposiciones en ello contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente debatido se acordó por unanimidad: designar para Vocal representante del Ayuntamiento en el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir vacantes vacantes en las oficinas municipales a D. Antonio Loízo Díaz, Alcalde Presidente; que de acuerdo con las gestiones despotencias se establece del Sr. Director General de Administración Local la necesaria autorización para ejercer la plaza de Jefe de Negociado de Mantenimientos y Transportes destinada con el sueldo anual de 4.000 pts.; que de acuerdo con la situación impuesta la Comisión Gestora provincial de Recelados de Guerra, el Caballero Recelado D. Dámaso Fernández Cebillo, este sienficio



Designar Vocal representante Ayuntamiento para Tribunal oposiciones

Ynteresar autorización para crear plaza Jefe Recelado de Abastecimientos

Lancion Caballero  
Militaro Dámaso Fernández

F

D. Joaquín

Anticipos

Autorización a  
José Sáenz

la consecución anticipación de sus gastos de empleo y  
señalo por ocho días que comenzó a contarse del 8 del  
actual al 15 del mismo mes, ambos inclusive: Conceder  
un rocio de 15 pts para su traslado e ingreso en el  
Hospital provincial a Antonio Torrealba Gallegos; Con-  
ceder anticipos reintegrables por importe de las me-  
nidades de su haber a Herminio Blanco (campos franceses)  
Guadalupe Vazquez y León (Camino Nuevo); Autorizar  
a José Sáenz para que completamente indepen-  
diente el uno del otro pueda despegar la apertura de dos  
puertos en la playa de Almudín, uno para la venta de pes-  
cado y otro para la de café económico.

Por el Dr. Intersector fue leída y por la Cámara Comision  
aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan  
un total de 18.909'69 pts

No habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presi-  
dente levantó la sesión, siendo las veinte y tres horas, ord-  
enando se extienda la presente acta con firmas de los se-  
ñores Gobiernos de todo lo que yo el Secretario certifico

José Sáenz

D. Joaquín

José Sáenz

Mercader

J. Fernández

M. Fernández

J. Fernández

Anto-  
Juan  
Hurtado

Yusti-  
Maria



# Sesión ordinaria en 29 de Mayo de 1944<sup>12</sup>

Asistentes

Presidente

D. Antonio Gómez Díaz

Gestores

- " Esteban García Rubio
- " Diego García González
- " Manuel Fernández Hernández
- " Juan Fernández Martínez
- " José M. Martínez del Puerto
- " Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Lastra siendo las siete horas del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gómez Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Gobernador Civil y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden se dio el Secretario de la Tesorería del Caja de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se cuenta de los Boleos oficiales del Estado y de la provincia, la Exma. Comisión quedó enterada acordando se cumpliere las disposiciones en ellos consignadas.

Hizo el orden del día y se procedió a descartarlo se acordó por unanimidad: Asesorar a D. Señor Díaz Paredo para que construya en el margen lateral izquierdo de su fábrica un muro de contención de 16 metros de largo por 1'20 de ancho y 0'90 metros de altura dejando sobre la obra para su resolución el valor que ha de fijarse a los 19'20 metros cuadrados que ocupa la superficie ocupada por el muro en terrenos pertenecientes al cercado de la finca para que sea dado el informe de la Comisión Municipal de Policía Urbana y Ferial a la que se le dará trámite de la intención y exequias que le acompañan: Tener cuenta la restauración de D. Marcelino Roiguer General, Alcalde Municipal, por los que solicita que los cuatro años que sirvió en propiedad este cargo en el Ayuntamiento de Lastra a la Tercera

Autodiracción a D.  
Juan Díaz para cons-  
truir un muro

Yusticia de D.  
Manuela Rodríguez

del Ventoso, le sean competentes a efectos del despegue de quince días con efectos retroactivos, se le reconoce tal derecho que surtirá efectos a partir del 1 de Enero de 1945 sucediendo a los que tiene de ejercicio en propiedad en esta Plaza los referidos 4 años de servicios prestados en Valencia del Ventoso. Autorizar a la Compra para que pueda desplazar en tránsito de su propiedad que se encuentra enterrado en la parte de terreno situado frente al Hotel Gutiérrez, debiendo dejar dicho terreno en el perfecto estado que hoy se encuentra). Conceder al señor don Venceslao Martínez licencia por un año de 30 días para asuntos propios. Conceder anticipo reemborsable por el importe de dos mensualidades de sus haberes a los funcionarios y empleados municipales (pedido Pasamilla Fernández Ignacio Heredero Lamas y al Secretario D. Venceslao Martínez Fernández; conceder soportes de 15 pts para padres huérfanos al Hospital de Badajoz a sus respectivos hijos Elena y Vicente, a Luis Scott Moreno y a Vicente Navarro Gaite). Que se redague en el Padrón de Baeza fechado a fecha Moreno Nalvo, a lo que se abonará un soporte de 15 pts por el fallecimiento de su esposo Luis Salaverro Caselles, alegando que fue de este Municipio; y que los gastos de atodo y costo del mismo sean abonados por este Ayuntamiento con cargo al la correspondiente partida del presupuesto ordinario de ingresos y gastos.

Yub hallado mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y dos horas ordenando se extienda la presente acta que firmen los señores concursantes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Zoido

Díaz  
Alcaldesa

J. Trindad



O. Zamudio  
J. P. Pérez

## Sesión Ordinaria del dia 14 de Junio 1.944

Los asistentes

Presidente

Don Antonio Loído Sial

Sectores

Don Diego Saria González



Don Manuel Fernández Hernández

" Juan Brizuela Revertido

" José M. Martínez del Puerto

" Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de La Plata, cuando las veinti horas del dia catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Cuerpo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Loído Sial, con asistencia de los tres Sectores que al amanecer se expresaron y asistidos del Sr. Interventor de Hacienda y de mi el Oficial Mayor en funciones de Secretario accidental por sustitución reglamentaria. -

Se ordenó de la Presidencia, y el Secretario, la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad. -

Sequidamente se cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, últimamente recibidos, y la Comisión quedó enterada acerca de si cumplen las disposiciones en ellos consignadas. -

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

AutORIZAR, sin perjuicio de tercero la permiso del Número n.º 357 del 3º Patio del Cementerio Católico Municipal, del que es propietario el vecino Bienvenido Cortés Sánchez, con el Número n.º 257 del mismo Patio del propietario Antonio Llo-

Permiso n.º 252  
de Bienvenido Cortés

autórra

Traslado propiedad  
mimos

raballo Gil, previo el pago de los derechos prevuados en la Ordenanza del Cementerio para esos casos. - Acordar el traslado de la propiedad de los Viñedos nº 219 del 2º Partio que figura a nombre de D<sup>o</sup> José Soria Fernández, y el n.º 70 del 3<sup>er</sup> Partio que figura a nombre de D<sup>o</sup> Maximino Soria Fernández a favor del hermano de dichos propietarios D<sup>o</sup> Gregorio Soria Fernández sin perjuicio de tercero y previo el pago de los derechos correspondientes, que por el Regociado de Cementerios se hagan los asientos necesarios en los Libros y en los títulos de propiedad que poseen los interesados. Autorizar a José Zapón Baños para instalar veladores en la parte correspondiente del Parque del Triunfo que comprende las trasteras de la casa de la Sierreta Castañer donde el solicitante tiene establecido un Bar, cuya instalación lo será por la temporada de verano y Ferias de San Juan y San Miguel, previo el pago de los derechos correspondientes que le serán liquidados por la Intervención de fondos con arreglo al tanto alzado que se le impuso en el año anterior.

Ampliar recibos:  
3º y 4º trimestre del  
Reparto de Cesaca  
de los Reyes

Visto el escrito de cesaca de los Reyes donados al que acompañan bozca de la Matricula de Industrial como fabricante de bollos de leche, de fecha 13 del actual, se acuerda, atendiendo a su petición, queden anulados los recibos del Repartimiento de Utilidades del 3<sup>er</sup> y 4<sup>º</sup> trimestres con relación a dicha industria, y al mismo tiempo que la parte de encaja que le corresponde abonar por las Utilidades de la casa Alfonso XII nº 14, se paga a nombre de Josefa Sordillo Reyes, verdadera propietaria de dicho inmueble, para lo cual se procedera a solicitar del Recaudador Municipal la devolución de dichos recibos. Que con respecto a la bozca de la Industria citada se hace nota al Vozgo encargo de abastecimiento para anulación de los cupos que disfrutaba dicha industria.

Casa  
Quadr

Casa  
Joaquín

Benef

Anti

Socia



Autorización obras

Autorizar al Manuel Loma Carballejo, para realizar obras de apertura de dos ventanas en su casa calle Martínez n.º 10, previo el pago de los derechos que proceda. -

Casa Brigada de la  
Guardia Civil

Visto el escrito del Sr. Capitán de la 7<sup>a</sup> Compañía de la 2<sup>a</sup> Comandancia de la Guardia Civil, por el que solicita el pago por este Ayuntamiento del piso que ha de ocupar el Brigada destinado como auxiliar administrativo de dicho Capitán D<sup>r</sup>. Carlos Rodríguez Camasco, que exercise de Pabellón en la casa-cuartel de esta ciudad, se acuerda que la cantidad que ha de abonar este Ayuntamiento para tal atención sea la de 95 pesetas mensuales, mas el importe del suministro de luz eléctrica y que se interese de dicho A. B. Brigada gestiones el arriendo de otro piso de menor alquiler.

Casa comandancia D<sup>r</sup>  
Joaquín Fernández

Quedan enterada las corporaciones del oficio n.º 3. V.O., de fecha 10 del actual de la Diputación Provincial de Badajoz por la que, dando cumplimiento a sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción, dispone el ceso en el cargo de Matrona de A. P. I. de este Municipio que con carácter de propiedad reina desempeñando D<sup>r</sup>. Joaquín Fernández Acosta, y que al dar traslado de dicho acuerdo se interese del Sr. Jefe Provincial de Sanidad el nombramiento de Matrona que interinamente preste dicho servicio hasta tanto se haga nombramiento en propiedad para dicho cargo. -

Beneficencia

Que las solicitudes de José Domínguez, Rafael San Andrés Sánchez y Elia Samido Osuna, para su inclusión en el Patronato de Beneficencia Municipal, queden pendientes de aprobación hasta tanto se realice la rectificación que a dicho Patronato se tiene acordada. -

Anticueros

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Administrador del Mercado y Matadero Santiago Suárez Candelario, que lo ha recaudado para sufragar gastos en el proximo alumbramiento de su esposa. -

Conceder un exento de prima pesetas a Maximino Jiménez

Chamizo para que pueda trasladarse al Hospital Provincial de Cáceres para ser intervenido quirúrgicamente.

Conceder cincuenta pesetas en concepto de subvención del año actual a la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Infancia de Badajoz.

Concede a D. Lucas Vistro la presente situación porque atraviesa el Benemérito extranjero Lucas Lavado 25 ptas. por cada viaje de la S. C. don Lucas Lavado Espinosa, que, después del viaje a Badajoz con su fallecimiento de su esposa y tres hijos, le queda otra hija menor de edad y necesitada de intervención médica cuatro veces cada vez que sea a Badajoz, se acuerda conceder la cantidad de veinticinco pesetas por cada viaje que tenga que realizar a la Capital con dicho objeto y que periódicamente se le abone en cargo a la partida correspondiente del Presupuesto ordinario de gastos.

Donativo a Ayuntamiento de Badajoz

Conceder doscientos pesos en concepto de donativo al Ayuntamiento de Badajoz, con destino a englosar los premios que se concedan a los poetas premiados en los "Juegos Literarios", que se celebran durante las Fiestas de San Juan en dicha capital.

Quedare enterada la corporación del escrito presentado por Felisa Moreno Rayo, Vd.<sup>a</sup> de Luis Salguero Carretero, alquacil que fue del Ayuntamiento; acordándose que cuando se presente ocasión propicia se procurará reservarle alguna plaza de las que se destinan para encargadas de la limpieza de los edificios públicos u otro cargo semejante, de los cuales hoy no existe vacante alguna.

Recordar a don Manuel Martínez Marín y don Juan Aragón Luján para que realicen el reconocimiento de los Mosos del Recupimiento de 1945, en el acto de Clasificación que se celebrará el próximo día 18, y a Antonio Corbalán Álvarez, como tallador de dichos mosos.

Tus con el fin de poder atender, con la amplitud necesaria a los gastos de jardinería de Eras la cantidad que se cobre a los arrendatarios de terrenos, por el concepto de jardinería, sea ésta de man-

Médicos reconocimiento moros

Jornales quardería de eras





pesetas por cada era. -

Dijo habiendo ningún asunto mas que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se levantara la presente acta, que leída fue aprobada. -

Por el Sr. Interventor pre leída y por la Exma. Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arrojaron un total de seis mil seiscientas doce pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Dijo habiendo ningún asunto mas que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se levantara la presente acta, que leída fue aprobada. -



Manuel Fernández

Antonio Loízo

## Sesión Ordinaria del dia 28 JULIO 1944

Señores Asistentes

-Presidente:

Don Antonio Loízo Díaz

Vocales

- Diego Sarcía Sosa
- „ José M<sup>o</sup> Martínez del Puerto
- „ Juan Brinido Hurtado
- „ Antonio Rodríguez Martínez
- „ Manuel Fernández Hernández

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del dia veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió, en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del H. Alcalde D<sup>r</sup> Antonio Loízo Díaz, con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan y asistidos del H. Interventor de Fonda y de mi el oficial mayor en funciones de Secretario Accidental por sustitución reglamentaria.

Se ordenó de la Presidencia, yo el Secretario, la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

Solicitudes de  
Depositarios

Sequidamente el cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, ultimamente recibidos, y la Exm<sup>a</sup> Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente discutido, se acordó lo siguiente:

Síose cuenta de la comunicación del Exm<sup>o</sup> Sr. director General de Administración Local, a la que se acompañan tres solicitudes de otros tanto her. que solicitan la vacante de depositario de Fondos de este Ayuntamiento, para que en uso de las facultades concedidas al Ayuntamiento se evace el trámite reglamentario de informe y orden de prelación, según mérito estimado a cada uno de ellos. La Comisión sesora después de examinar los antecedentes que concuerren en cada uno de los solicitantes adoptó la resolución de preferirlos por el siguiente orden: D<sup>r</sup>. Felipe Biusto de Castilla y Bonet, D<sup>r</sup>. Francisco Javier Quintana, D<sup>r</sup>. Flores y S<sup>r</sup>. Pedro de Peralta y Bonet-Cabrerizo; y que de este acuerdo se libre y remita a la dirección General de Administración Local testimonio literal.

Dada lectura, por el Sr. Alcalde, de la carta que le dirigió el Procurador en Cortes D<sup>r</sup>. Antonio Moreno Oteago, en la que traslada el contenido de la que le ha dirigido a él el Exm<sup>o</sup> Sr. Director General de Ferrocarriles, por los que le participa que ha autorizado a la R.F.N.F.E. para que agregue un coche de viajeros al tren de mercancías que circula entre La Frontera y Jerez de los Caballeros y de haberse ordenado a la 5<sup>a</sup> Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles para que proceda a preparar la terminación de las Obras para que en plazo breve se puedan establecer, sin limitaciones las circulaciones convenientes en dicho trayecto, se acuerda por unanimidad, que en virtud en Acta la satisfacción

Coches viajeros  
f. e Lapa a  
Jerez Caballeros

Acta  
Obras

Efect  
Obras



de esta corporación por las eficaces gestiones realizadas por el Sr. Procurador de Arteaga en pro de la implantación de este servicio que beneficiará los intereses de estos Regios, y que se traslade a dicho Procurador en cortes de agradecimiento y satisfacción de esta corporación por sus eficaces gestiones.

Se acuerda conceder la autorización necesaria, previo el pago de los derechos correspondientes, de los siguientes obras solicitadas: a D<sup>r</sup>. Dolores Muñoz Soria, para construir un caño en la casa de su propiedad calle Juipio de León n<sup>o</sup> 7. A D<sup>r</sup>. José Albuca Moreno, para efectuar obras en el interior de la casa n<sup>o</sup> 8 de la calle de Sevilla, propiedad de D<sup>r</sup>. Vicente Soblos Rodríguez; a D<sup>r</sup>. Manuel Oliva Olivera para obras de reconstrucción en la casa propiedad del D<sup>r</sup>. Sevano Rosa en calle Juncal Acuña n<sup>o</sup> 6; a D<sup>r</sup>. Francisco Soria Arribalzaga para realizar obras de saneamiento en el alcantarillado interior de la casa de su propiedad sita en Benajero n<sup>o</sup> 16. A D<sup>r</sup>. Eduardo Rosario Marques, para apertura de un hueco para establecer una subida al principal y otras reparaciones posteriores de la casa n<sup>o</sup> 11 de la calle Badajoz de su propiedad.

Dada cuenta del escrito presentado por D<sup>r</sup>. Manuel Oliva Olivera en suplicia de que se disipa el ingreso del importe de los solares n<sup>o</sup> 11 y 12, que le fueron adjudicados en la Pradería hasta tanto le sea completamente liquidada las obras que, como contratista realizó en un Pabellón-Albergue del Frente de Inviendes de F.T.B y de las P.O.N.S. junto a la Ermita de Belén y de cuya ejecución le adenda la Comisión Administradora la cantidad de 5.113'77 Ptas, se acuerda que este asunto pase a informe del fiscal secretario del Ayuntamiento.

Dada cuenta de escrito presentado por D<sup>r</sup>. Fran-

Autorización de  
Obras

Escrito de Manuel  
Oliva a informe

Delegación instancia  
de Juan Oter sobre  
apertura de una  
puerta

Ortiz Jiménez, por el que solicita se le autorice las obras de apertura de una puerta en los travesos del edificio-bodega que lleva en arriendo, situado en la calle Hernández Lafra y que es de la propiedad de los Herederos de S.º Antonio Sobaldón, que se le autorizan y que al mismo tiempo se demande se le permita poder instalar una valla de madera para aislar dicha puerta de los ganados que se instalan en las Fieras en la parte de Pradería a que corresponda la asesoría que pretende abrir, se acuerda por unanimidad no autorizar la apertura de la asesoría ni la colocación de la valla, y que en el caso de que haga comienzo la obra de apertura de dicha asesoría la cierre en un plazo que no exceda de un mes, de forma que se restituya dicha parte del edificio a su primitivo estado. Se acuerda conceder un socorro de quince pesetas a Juan Brionel Giral para que pueda trasladar a su hija M.ª Luisa al Hospital Provincial de Badajoz para ser operada de apendicitis. Igualmente se acuerda, habida cuenta de la necesidad imperiosa que le asiste, de incluir en el pabellón de Beneficencia Municipal a Benigno Elías Soriano y su familia.

Por el h. Interventor, fue leída y aprobada por la Corporación una relación de facturas en su importe asciende a 4.765'90 pesetas, las que una vez abonadas serán cargadas a los correspondientes partidas del Presupuesto Ordinario de gastos del corriente año.

No habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se levantara la presente acta, que leída fue aprobada.

Finalmente se acordó por unanimidad: 1º: acordar de conformidad con informe del Maestro Clase Municipal y de la comisión correspondiente





47

diente dar por recibida definitivamente la obra de construcción de la Cruz de los Caídos y en su consecuencia liquidar el resto que se adeuda con arreglo a contrato al constructor D<sup>r</sup>. Eugenio Oñate.

Vº. - Transcurridos los plazos de cuatro meses señalados en contratos respectivos de las obras de pavimentación de los alrededores de la Plaza de España desde la recepción provisional de las obras, acordaré elevar a definitiva dicha recepción y consecuentemente que se abonen al contratista D<sup>r</sup>. Angelio Romeo lo retenido en concepto de fianza.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiún horas ordenándose se extendiese la presente acta que firmarán los presentes, de todo lo que yo el Oficial Mayor certifico.

Antonio Rito

J. Garcia Franco Jiménez

Fernando

Muñoz

Hanns Hartung

Pukundit

Brant

Diligencia

Para hacer constar que el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número de electores callos.



Lafia 24 de Octubre de 1944  
El Secretario

J. Garcia

# Sesión ordinaria en 31 de Julio de 1944

## 2<sup>a</sup> Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

Diego García Gouralde

Juan Trinidad Martínez

José M. Martínez del Puerto

Manuel Fernández Fernández

Manuel Martínez Rubiales

En la Ciudad de Plasencia secondo las veinte y una horas del dia diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Extraordinaria de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Subsecretario y de un el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de acuerdo del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente de acuerdo de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Comisión quedó enterada acordando se cumplan las designaciones en ellos consignadas.

Hicido el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Quedan autorizados del reembolso de depositario en propiedad que aparece inserto en el B.O del Estado correspondiente al dia ochavo del presente mes a favor del hasta entonces interino D. Felipe Peñico de Castilla y Torre: Ceder antejo reembolsable por importe de dos mensualidades de su haber a los Guardias Municipales Julio Martínez Cobos, Francisco López Costajal y Manuel Castilla Marañón. Ceder en rocorro de 15 pts para su traslado al dispensario Central antituberculoso a Baeza. Infante Beriste.

Gestores a Dña Santiago Encinas y María García de la Mata para realizar otras en lascajas de su propiedad.

Bombardamiento  
Depositario

Antepas

Socorros

Otras



titulares Matronas

Consignación "Protec  
cion Escolar,"

Locales para Escuelas  
nueva creacion

Proyecto Abastecimien  
to de Aguas

Retención haber del  
mes de Enero al  
Sr Grancio

Sevilla 20 y Cuarto de la Corte 18, respectivamente; que a pesar de declarada la vacante de Matrona que sigue la clasificación vieniente puede ser ocupada, contiene ostensivamente las dos títulos y que de este acuerdo se de trámido al Sr. Jefe provincial de Hacienda para que proceda pedir propuesta al Colegio y si existiere alguna objeción poder comunicársela inmediatamente: Que se libre y remita al Ilmo Sr. Rector de la Universidad de Sevilla la convocatoria y consignación de pedieetes destinadas a "Protección Escolar Universitaria"; que para las dos Escuelas destinadas creación se habiliten locales en los Grupos Escolares y se provean del material pedagógico necesario concediendo un voto de confianza a la Presidencia para que cumpla scrupuloso a las necesidades mínimas conforme el correspondiente pedido: Mantener el proyecto de abastecimiento de aguas y que se haga saber a la Caja Diputaciones Provinciales el estadio en que se encuentra este proyecto en la Dirección Hidráulica del Guadiana y Obras del Cigarral: Que resultando adeudado en la cantidad de 132'65 pts el que fue fijado como importe de la Secretaría D. Juan José Gómez Aceves, se autoriza al Sr. Intendente y al Sr. Depositario de fondos para que el librar el haber de este fijado conforme al efecto de Enero último, se le retenga esta cantidad de lo que se haga entrega al encargado del servicio de la fábrica de la Fábrica para poder saldar los descubiertos que resultan en aquél servicio mientras lo tiene en cargo el referido Sr. Grancio; y que el resto de un haber mensual referido, se retenga en poder del Sr. Depositario por el tiempo procedental necesario para averiguar si existe o no algún otro descuberto en otros servicios al servicio

Solicitud a D<sup>a</sup>  
Remedios García  
Alonso, viuda de  
D. Vicente Mayoral

reconocidos, ya que la irregularidad y falta de  
probidad observada en la conducta de este funcionario  
indica a sospechar existen otros casos análogos al de la  
fiscalía de la Provincia. Que vista la intención de D<sup>a</sup>  
Remedios García Alonso, viuda del que fue Jefe de  
A.P.D. de este Municipio D. Vicente Mayoral García, por la  
que interesa se declare su derecho a disfrutar de pensiones  
por haber completado su esposo más de 16 años de servicios  
en la Beneficencia Municipal y al amparo del art.  
22 del Estatuto de Clases Pobladas de Octubre de 1926  
suplica le sean computados a este efecto los cinco años  
de su carrera, la Categoría Gobernante, previo el informe favo-  
rable de los señores Secretario y Tesorero, los cuales afir-  
man que no existe precepto alguno que impida a la Ges-  
tora obrar graciamente al reconocerle el derecho mencionado  
al amparo del citado Estatuto, se acuerda por unanimidad  
recursos a D. Remedios García Alonso, el derecho a pensiones  
correspondiente a 21 años de servicios en la Beneficencia  
Municipal, de cuyo acuerdo se le da traslado a los Repres-  
tantes de Hontanillas de Pele, Villas de Peña y  
Almohasec para que prestee su conformidad a este acuer-  
do, así como a lo interesado, a lo que al mismo tiempo  
se expresó el sentido pesquero de esta Corporación por el  
fallecimiento de su esposo: Que vista la comunicación del  
Sr. Jefe Comunal Sindical por la que recordaba a la  
Corporación la causa del fallecimiento referente a con-  
memorar la fecha gloriosa del 18 de Diciembre atañiendo  
pagas extraordinarias a sus empleados, esta Gestión  
se ha deseado de cumplir la causa y demostrar a los  
empleados de este Ayuntamiento los verdaderos deseos  
de mejorar su situación económica acuerdos que se les  
abone el 50% de su sueldo mensual asignado a cada  
uno de los que perciban retribución fija, aumentando en  
proporción por la totalidad del sueldo mensual, por... si  
no permite el estudio económico del Ayuntamiento; y que

Concesión paga  
extraordinaria a  
Empleados



Luz Avenida de  
Portugal

Gratificación del  
Interior



Reforma Plaza  
del 7 Agosto

Himno al Papa

el reporte a que asciende esta gratificación se incorpore al presupuesto principal el desembolso que se corresponda para el año próximo como crédito reconocido a favor de los empleados, si es que no hubiere otro medio de habilitar el crédito necesario dentro del corriente ejercicio: Que a partir del 17 del actual, comience a lucir en la Alcaldía de Portogal 10 lamparas de 40 vatios cada una y que de este acuerdo se le traelado a la Compañía Sevillana de electricidad: Que se gratifique a D. Manuel Serrano Gallego con 50 pts por sus servicios extraordinarios prestados durante el presente servicio en las oficinas de Manufacturación, y a los oficiales y empleados de Secretaría y de Intendencia, así como al Administrador del Recado, maestro alfabete, Inspector de Artillos, Capo de la Cuadra Principal, auxiliar de los oficiales de Artillería y Capo de los Celadores con 50 pts por los servicios extraordinarios prestados durante la feria de San Juan; y por el mismo concepto se gratifique con 30 pts al servicio personal subalterno de oficiales, de la Guardia Principal y de Celadores de Artillería: Que se proceda a la reforma de la Plaza del 7 de Agosto en la parte que afecta a la pavimentación de la misma y pago de los portales tapando por base el proyecto del Sr. Velasco con algunas modificaciones comunicadas a consecuencia del texto y valor anterior de dicho pliego, cuyas obras requiere el proyecto reforzado que asciende a 27.989,28 réis y que incluye el pago de 28 pts de decoración de cobre para los efectos de ejecución de subasta ya que el principal objeto perseguido es dar ocupación a multitud de obreros pasados ocupandolos en la extracción de tierras y maderas de el bosque de villa para el fisco de repoblada plaza;

Finalmente se acordó por unanimidad

contrabando con veinti pesetas para la licencia del  
Papa.

Por el Dr. Intersector fue leída y por la Cámara  
Comisión aprobada la relación de facturas presentadas  
que ascienden en total de 27.337'43 pts.

Y se hicieron más asuntos de que tratar el Dr. Pre-  
sidente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas  
ordenando se extendiera la presente acta que firmarán los  
señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certi-  
fico.

J. Antonio Rojas

M. Pérez

P. Puerto

Dilección

Para hacer constar que en el día de hoy no  
ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta  
de número de señores Gestores

Lafra 28 de Septiembre de 1944

El Secretario

P. Puerto

Sesión ordinaria en 29 de Julio de 1944

2<sup>a</sup> Convocatoria

Asistentes

Presidente

J. Antonio Rojas Díaz

Gestores

Juan Fernández Martínez

" José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Lafra siendo  
las veinte y una horas del día veinte  
y nueve de Septiembre de mil novecientos  
cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón  
de Sesiones la Comisión Gestora de este  
Exmo Ayuntamiento, bajo la Presi-  
dencia del Dr. Alcalde D. Antonio

Omis  
expediente

100

juego  
7 d

Presup  
Cuer d



Siendo deiar con autoridad de los Srs. Gobernadores que al cesar que se exprease y quiescosen del Dr. Gobernador y de este el Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Cima Comision quedo entendido acuerdo se cumplian las disposiciones en ellos consignadas.

Hendo el orden del dia y supeditivamente desechado se acordó por unanimidad que habiendo se quedado constancia en el acta de la sesion que hubo lugar el 17 del octubre el acuerdo tomado en el expediente de profugo extraviado al efecto n.º 66 del reemplazo de 1945 Ramon Portero. Sin embargo sin embargo de haber sido acuerdo en sentido de declararlo profugo por equivocado para ello se acredita en la presente acta de acuerdo con lo prescrito para estos casos y que a todos los efectos conseguientes se tenga por adoptado este acuerdo en la sesion ordinaria del 17 del actual acuerdo que quedo ratificado por el presente: Conceder un socorro de 15 pts a Juan Garcia Franco para que pueda trasladar e ingresar en el Hospital a su hijo Francisco y otro de igual cantidad a José Caballero Montaneo para trasladar a dicho Hospital en su caso: Reclutar al Alcalde Presidente para que cancelle los festejos artificiales para el dia 7 de Agosto y establece los demás actos conmemorativos de la Batalla de Jara por el Ejercito Nacional: Aprobar el presupuesto para la construcción de las

Omisión acuerdo  
expediente de profugo

Socorros

Juegos artificiales  
7 de Agosto

Presupuesto gradas  
Circo de los Caídos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Antorcha o las

quadas de la Cuerda de los Caídos confeccionado por  
Juan Antonio Alarcos Rivero, vecino de Almonaster, por un  
importe total de 1.000 pts. Autorizar a José Martínez  
García para que pueda realizar obras de reparación  
en la casa de su propiedad calle Padajos n.º 5.

Escripto de Trábel  
Díaz Santana sobre  
Kiosco  
4d. de Eduardo  
Sánchez sobre aumento  
de haberes y que se llevaría en cuenta al establecer el nuevo  
presupuesto.

Quedan enterados del círculo de Trábel Díaz Santana  
sobre el planteamiento de un Kiosco, que quede sobre la  
nueva plaza en estudio. Quedan igualmente enterados  
del círculo de Eduardo Sánchez Palkau, sobre aumento de  
haberes y que se llevaría en cuenta al establecer el nuevo  
presupuesto.

Igualmente se da cuenta de una carta del Sr. Pre-  
sidente de la Sociedad de Paradores informando de este  
Ayuntamiento la donación de una copa para el  
Faro de Peñón organizado para el 7 del próximo mes.  
Igualmente se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde  
para que elija la copa que ha de ser dada.

Por el Sr. Secretario fue leída y por la Cámara  
se acuerda aprobar la relación de facturas presentadas  
que arrojan un total de 13.521,26 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión, siendo las diez y dos y media horas,  
ordenando se extendiese la presente acta que fueran los  
señores concejales de todo lo que go el Secretario certificó

Antonio Ruiz

J. Zamora

Juan Trindade

Alarcos

J. Pérez

Alarcos

J. Ruiz



Para acreditar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de numero de señores Ctores.

Fecha 14 de Octubre de 1944

El Secretario

J. M. Ruiz

## Sesión ordinaria en 17 de Octubre de 1944 2º Convocatoria



Aristente

Presidente

Antonio Pardo Díaz

Ctores

Emilia García Rubio

E 1071823

Diego García González

En la Ciudad de Mérida

E 1071828 Fernández Fernández

Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Mérida siendo las veinte y nueve y media horas del dia diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Electora de este Excmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Santiago Pardo Díaz con asistencia de los señores Ctores con el fin de efectuar y ainstalar al Sr. Presidente y de nombrar el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

Se le ordenó al Secretario la lectura del acta de la sesión anterior, que por unanimidad fue

aprobada.

Concluidamente de acuerdo de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la única Comisión que dio su voto acordando se establecieran las disposiciones en ellos contenidas.

Hecho el voto del día y referente a la discusión de acuerdo por unanimidad: conceder socorro de 15 pts a Soledad Gómez Blanco para que pueda trasladarse al Balneario de Marugán y otro de

Socorros

igual cantidad a Heredero Gutiérrez Brano para  
hacerla en su herencia al establecimiento del Retiro. Con-  
ceder socorro de igual cantidad a Heredero Rodríguez  
Ruizdevera para ser trabajado en su sueldo en el Pueblo  
Municipal y a Eduardo Chaves para sueldo  
e igual cantidad a su esposa Valentina Fernández en sueldo esta-  
blecimiento: Conceder socorro de igual cantidad a  
Nicanor Arriaga Duran para trabajarse en sueldo en el  
nuevo establecimiento a su hermano Adelardo Pérez: Que  
a la señora de R. S. D. D. Francisco Rodríguez, le  
sean abonados sus haberes por lo sueldo y servicios  
de su hija Joaquina Fernández, al cesar ésta en sus  
funciones por orden judicial, desde el 2º de Mayo al  
15 de Agosto del corriente año: Que sea vista la rectificación  
de D. Herminio Flores Sánchez segun el real Decreto

Fernández se opone a recibir el desamortamiento y el  
de aguas rurales procedentes de la causa del Dr. Gómez en  
el año que discute por su causa, y teniendo en cuenta  
que este hecho plantea una cuestión de carácter civil,  
materia propia de la causa judicial y que por con-  
sideración excepto a la competencia de estos Jueces se de-  
claran inhabilitados los Jueces para conocer y resolver este asunto.

Quedan extendidos del decreto que Herminio Flores y  
otro mas elevado a esta Corte para que se declare al  
juez de procedimientos en propiedad los hechos que se le cedieren en  
la Dehesa Royal, y que se tiene una sentencia de especificación  
en dichos hechos para poder proponer quienes pueden  
legar y en que condiciones: Quedan igualmente exten-  
dos del decreto de José Delgado Fernández, vecino de Higuera

por el que se extiende adquirir los reales del autocarretil-cuba  
que tiene el Ayuntamiento y se acuerda que por los peritos  
D. Bernasilio Páez y Herminio Flores Faraco se proceda  
a la tasación de aquellos y luego se resolviera: Con-  
ceder a Herminio Flores Lantada, vecino de Los Lantos

de Mariana un depósito de vienes al por mayor en la

Haberes a D. Ma-  
nuela Rodríguez por  
sustitución a D.  
Joaquín Fernández

Gestaria de Jueto  
nro Gómez Sanchez

Escripto sobre huen-  
tos familiares

Yel de José Delgado  
Pisano sobre reales  
camiseta cuba

Depósito de Viens

Auto

Bencf

Abon  
Gordi  
de bo  
ma

Restar  
deduc



52

## Autorización obras

calle Maestres nº 16 siempre que tiene los requisitos legales de acuerdo con la Ordenanza Municipal y Reglamento de las Contribuciones Fideicos; proceder autorización para las siguientes obras: a la Comp<sup>a</sup> Telefónica en el edificio General Moladeo 1. a la Patalse Lámpara en Linares 6. a Hebrero Damián que en Linares 14 a Personería Gobernador en Linares 29 y a Francisco Blasen Arroyo en Linares 10. Que la subvención de los Regidores Precio que establece en el Precio de Beneficencia para el ejercicio de la correspondiente Junta; que con cargo a su correspondiente C. se abone a Francisco Sánchez Bermejo, interesado en el Precio de Beneficencia con el 156 24'40 pts para poder adquirir un ejemplar prescrito por el facultativo de su destino. que se abone a Macario Gordillo Tafurante 50 ptsa que se hagan en Villanueva piedra para reparar la fachada del acto de festejos por causarse repedido, y a Teresa Checa Navarro 60 pts para que pague trasladarse a Madrid y regres a esto a fin de poder recoger su ejemplar y establecerse definitivamente en este como consecuencia del fallecimiento de su hermano Francisco Navarro Antón.

Por el Dr. Intersector fue leída y por la Cámara Común aprobada la relación de festejos presentados que ascienden en total de 11.830,75 pts

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando se extendiese la presente acta que firmaran los señores Gobernadores de todo lo que no el Secretario certificó. Los señores Presidentes de las Sección y Celdas.

Finalmente se acordó por unanimidad que se oficie a la Comp<sup>a</sup> Sevillana de Electricidad a fin de que las reparaciones en el suministro de fluido eléctrico se realicen con celeridad, esto es, que

## Restricciones fluido eléctrico

deos y horas señalados para el servicio, se tiene  
este con puntualidad.

Finalmente se la cuenta de haberse presentado  
el 6 del actual D. Felipe Lemos de Castilla y Torre del  
cabo de Deportando en propiedas de los señores de este  
Municipio.

Yos habiendo mas aviso, de que tratar el Sr.  
Presidente levarlo los señores señores y los  
señoras horas, ordenando le extender la presente carta  
que fieren los señores de todo lo que yo el Secreta-  
rio certifico.

Antonio Rato

D. Garcia

Juan Ruiz

Hernández

P. Martínez

Delegaciones

Para hacer constar que en el dia de hoy no ha  
podido celebrarse la sesión ordinaria, por falta de  
numero de señores Gobernadores.

Lafra 28 de Agosto de 1944  
El Secretario

P. Martínez





Fesión Oficial en 29 de Agosto de 1944

2º Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Londo Díaz  
Gentiles

Eduardo García Rubio  
Diego García González  
José M. Martínez del Puerto  
Manuel Fernández Hernández  
Juan Gutiérrez Martínez

En la ciudad de Plasencia se celebra las veinte y una hora del día veinte y nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones la Comisión General de este Censo Agrícola, siendo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Londo Díaz, con asistencia de los señores Gentiles que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de su Oficial Mayor en funciones de Secretario para celebrar sesión.

De su orden nº 10 el Secretario de acuerdo del acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Siguiendo de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provicia la Exma. Comisión quedó entendido acordando se cumplen las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Leído el escrito que dirige al Exmo. Representante el Rst. Padre Superior de los Oficiales hijos del Seminario Conciliar de Plasencia, invitando a la Corporación para que tome el decreto de acuerdos todos los años a la vísma solemniz que en la Solemnidad del Rosario se celebra el decimocuarto siguiente al año 14 de Septiembre, se acuerda por unanimidad acordar con la mayor devoción a los solicitado y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda traeferir conceder a los Oficiales hijos del Seminario Conciliar de Plasencia la cantidad de 150 pts en concepto de cooperación para atender a los gastos de los Hacienda y ferias Religiosas que en



Exento Saúl Suárez  
Misionero hijos  
Corazon de María

Autorización de  
Obras

Hacienda Inspector  
Policía

Socorros

Excmto de Santiago  
Mienta a informe

Subvención Conci-  
das Feria de  
San Miguel

En honor de la venerada Virgen del Puerto del Rosario se celebra en dicho Pueblo en el año actual; procederán autoridades a Ramón Rodríguez Torres y a Antonio Laredo Laredo, para que realicen otras al pie de la construcción de dos naves en un solar en el cercado Rosado y al seguimiento la construcción de alcantarillado en la cara de su propiedad calle Mantises nº 3 para el paso de los impuestos que corresponda. Proceder al Inspector Jefe de la Guardia Civil para que el Sr. Juan Águila Sánchez la licencia que solicita de diez días para reunirse con su familia en el pueblo de su natalidad: proceder los jueves y viernes; de 15 pts a Pedro Martínez Morales Factor para que pueda trasladarse su hijo José Duran a Badajoz para investigar el desplazamiento producido por tuberculosis, a Rafael Vargas Martín de 10 pts para que pueda trasladarse al Hospital del Raposo, a Dolores Rosas Martínez de 10 pts para su traslado al nuevo Balneario: que pague a informe la solicitud de Santiago Mienta Rielo que solicita su celebración en el Pueblo de Peñalba. Proceder: proceder los beneficios de promoción de 1<sup>a</sup> clase al muerto en 39 del pensionario 1945 Juanito González Gómez.

El Dr. Alcalde dio cuenta de la instancia presentada por el Sr. Manoso, organizador de los espectáculos taurinos que han de celebrarse en la proxima feria de San Miguel y por la cual solicita la subvención de 30.000 pts para organizar una excepcional corrida de toros para el día 1 de Octubre a base de un mano a mano de los diestros de toros Ortega y Manolete, con reses de Villamarta. El Dr. Alcalde expuso detalladamente las negociaciones que personalmente ya tiene establecidas con el Sr. Manoso, de las que puede asegurar que dicho Sr. aceptaría una rebaja de 5.000 pts de la cantidad que como mínimo pidió para organizar esa corrida.

También dio cuenta el Dr. Alcalde de las reuniones celebradas con los industriales y comerciantes de la plaza, los cuales han ofrecido su apoyo decidido para que tenga desarrollo



la proyectado corrido

Despues de una amplia discusion en la tomaron parte todos los vecinos se acordó por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde la contratacion de todas las gestiones necesarias hasta dar cumplimiento a este proyecto de corrida para lo cual se tenia que en cuenta las siguientes roturas:

- 1º Procesar que el apoyo que prestan a este proyecto el Comercio y la Industria de la ciudad, se extienda al mayor numero de Federativas y comerciantes y que se establezca en cuenta los oficiales ya hechos procesos de cumplir que las cuotas que el año pasado aportaron en el sentido de elevarlas a aquellos industriales y comerciantes que realmente se beneficiaran mas directamente con la actividad de festejos que concurren a dicho corrido, dependiendo la cuota de los decaen en la cantidad con que el año pasado figuraron y procesando que ese incremento de cuotas con este destino y en una proporcion justa y equitativa se reparta a otros comerciantes e industriales de otras categorias que el pasado año no se hicieron figuras en la lista de aportaciones.
- 2º Que se amplie con igual criterio la cantidad que se impuso a los espectaculos, vedaderos y festejos dedicados al comercio, que concurren a la feria, y
- 3º Que la cantidad que despues de sumadas las anteriores aportaciones falta para cubrir la cantidad contratada con la Escuderia de toros como subvencion y que queda fijada en 25.000 pts. se abone con cargo a la partida del Presupuesto municipal otorgando destino al festejo de las ferias, y cuya partida sera de acuerdo conveniente mente a todos los gastos y obligaciones que surjan como consecuencia del desarrollo de la feria, si no resultara suficiente para atender a las necesidades de esta subvencion, se procedera a la medida necesaria mediante los acuerdos legales del Ayuntamiento.

Y en haber hecho mas acuerdos de que tratar



el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y dos y media horas, ordenando se efectuase la proscripción de los señores concursantes de todo lo que el Secretario accidental certificó.

Antonio Zoido

Juan Frínd

Diego

Fernández

Miguel  
J. P. Martínez

## Sesión ordinaria en 14 de Septiembre de 1944

Asistentes

D. Antonio Zoido Diar  
Gestores  
Esteban García Rubio  
Diego García González  
Juan Simón Martínez  
Manuel Fernández Bernández  
José M. Martínez del Puerto  
Antonio Rodríguez Martínez

En la reunión de la tarde siendo las veinte horas del día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Electora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diar, con asistencia de los señores Gestores que al unísono se expresaron y acordaron del Sr. Gobernador y de suel el Secretario para celebrar veraz ordenación.

De su orden yó el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente dió cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la publicación de las

Resaca  
Indust

Apolo  
Plaza

B9

Materu

Gutam  
Diar

abono  
Arag  
sustit  
D. Vicente

Pedro  
Martí

Alfonso



Recurso Contribución  
Industrial



Material Pedagógico

Instancia de D. Juan  
Díaz Jurado a informe

abonar a D. Juan  
Araoz haber como  
sustituto del fallecido  
D. Vicente Mayoral

Permiso a la Sra. Pilar  
Martín Rascón

Autorización obras

Ecceas (que se quedó atrasada) acordando se cumpliere las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficiente cuenta dictado se acordó por unanimidad: que el recurso Municipal en la contribución Industrial, para el próximo año de 1945, se fija en el 15%: Aprobar el Presupuesto formulado por don Amelio Román, para la pavimentación de la Plaza de 7 de Agosto, por un total de 18,369'10 pts, facultando al Dr. Alcalde para adquirir, con cargo a dicho Presupuesto, los siguientes materiales: 274'60 metros cuadrados de losa de los "jarales" de 0'80x0'50, a 60 pts metro y 182'10 metros lineales de bordillo, a 11 pts metro: Autorizar al Dr. Alcalde para que adquiera el material pedagógico necesario para las dos escuelas de nuevo creación, a base, de que el pago de su importe se hará en el próximo año, previa incorporación de la correspondiente partida en el presupuesto que se vote para dicho año: Que pone a informe de la correspondiente Comisión la solicitud de don Juan Díaz Jurado, sobre valoración de terrenos ocupados con motivo de reforzar una de las paredes de su fábrica de harinas: que se abone a don Juan Arapón Díaz, el importe de sus herencias como viéndose sustituto del fallecido propietario, don Vicente Mayoral García, donde el 6 de junio, en que tuvo lugar su fallecimiento, tratará el 31 de julio, ambos inclusive: Considerar a la señorita Pilar Martín Rascón, 15 días de permiso para asuntos propios: Autorizar a Macurro Soto, para hacer reparaciones en su casa, Santa Catalina, 33, dentro el pago de los impuestos municipales: Que se abone, 28'05 pts, a María López



Socorros

para adquirir medicamentos prescritos por el señor Fornelius, para su hija Rafaela Gallardo López y a Elias Beirón Rauws, 2.940 pts para adquirir medicamentos prescritos por el vecino de su distrito y con destino para el soldado: Socorrer con 15 pts a José Montaño Vázquez para poder trasladar e internar en el Hospital provincial, a su hijo Francisco y con igual cantidad a Cayetano Carballeira Fernández para trasladar e internar en el Hospital provincial a su hija Carmeles.

Resultados Concurso

Oposición

Finalmente órdenes ejecuta por la Presidencia del resultado del Concurso-Oposición celebrado para cubrir varias vacantes de las Oficinas Municipales que ofrece el siguiente resultado:  
Para Oficial 2º de Secretaría, Repartido de Abastecimiento, por el turno de oficiales provisionales, don Manuel Justicia Gallego.

Para Auxiliares 1º de Intervención, por el turno de Excombatientes: don Domingo Aldama Jareño.  
Para Auxiliar 1º de Secretaría, turno libre, don Nicolás Blanca Campos.

Para Auxiliares de las Oficinas de Arbitrios, turno libre, don Luis Domínguez Vázquez.

Para Auxiliares Segundo de Secretaría, turno libre, señoras, Pilar Martín Rauws y don José Galbán del Corso.

Queda vacante la plaza de auxiliar 2º de Intervención.

Por el señor Interventor fueron lidas y por la Comisión Gestora aprobadas varias facturas por el importe total de 10.972'13 pts

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando,



siendo las 22'50 horas, ordenando se establece la presente Acta que firman los señores encargados de todo lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Rojas

José García Gómez

J. Gómez

Fernando

José Fernández Pascual

## Sesión ordinaria en 28 de Septiembre de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Rojas Díaz  
García

- .. Esteban García Rubio
- .. Diego García Gómez
- .. Juan Trinidad Berzal
- .. Manuel Fernández Hernández
- .. José M. Martínez del Puerto
- .. Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Zafra siendo las diez horas del día veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Corporación Constituida de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rojas Díaz, con asistencia de los señores Gómez que al mencionar se expresan y asistidos del Sr. Secretario y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que por acuerdo de la misma fue aprobada, se procedió a la lectura de cincuenta de los Boletines oficiales del Estado y de los

provincia la Cuenca (semejante procedimiento establecido)  
descubierto se cumplirán las desposorios en ellos con-  
seguidos.

Hecho el orden del día y suscaventemente des-  
cubierto se acordó por unanimidad: Que por personal  
que al efecto se ha designado se proceda a la confecção  
de un pliego que comprenda a todos los pueblos de la  
feria máxima expresando los veetos cuadrados que cada  
uno comprenda, noción del arrendamiento, noción a que  
lo sujetan, importe del alquiler y domicilio del ocupante:  
Que por el Secretario de la Corporación se aclare  
si el Sr. Secretario dote o no asientos a las sesiones  
ordinarias que celebre la Corporación: Conceder  
subvenciones para adquirir libros de texto para el Ba-  
chillerato a los señores vecinos: a la Sra. Sociedad San-  
chez Collado, los del 1º curso; a Angel Berrocal Díaz los  
del 2º año y a la Sra. Reina Huertas. Soto los del 4º año:  
Conceder un socorro de cien pesetas a María Rodríguez  
Proviecto para trasladarse a Sevilla con su hijo  
Soré Medina para sufrir una operación quirúrgica  
en un oido: Socorrer con 15 pts a Francisco Pérez  
Chacón y a Soré Díaz de Mora, para su traslado a ese  
punto en el Santuario de las Fazatas: Conceder otro socorro  
de 15 pts a Dolores Morena, vecina para su traslado  
al Santuario del Rocío: Que visto el escrito de  
Sebastián Albuquerque Ríos, contrahasta para el re-  
nacimiento de piedra para las casas de la Cuerda de  
los Caídos, rechazando el presupuesto dado para  
los mismos y siendo de aumentarlo en 336 pts  
por el trabajo que ocasiona el rebaje de los cortados  
de las ocho casas de los caídos, se accede a reformar  
el presupuesto fijandolo definitivamente en 2336 pts

Yeo habiendo mas asuntos de que tratar el  
Sr. Presidente levantó la Sesión acuerdo los veinte y dos  
y media horas, quedando se extingue la presente

Confección pliego  
ferial

Subvenciones libios  
de texto

Socorro a María  
Rodríguez

Socorros

Escripto contratista  
Antonio Albujar



Dil

Don



acta que fuesen los señores concejales de  
todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Ruiz  
Jefe del Oficio  
Plasencia

Diligencia



Para hacer constar que en el dia de hoy no ha  
podido celebrarse la sesion ordinaria por falta  
de numero de señores Concejales

Lafra 14 de Octubre de 1944

El Secretario

J. Pérez

## Sesion ordinaria en 16 de Octubre de 1944

Asistentes 2º Convocatoria

Presidente

Don Antonio Ruiz Diaz

Gestores

" Diego Garcia Gonzalez

" Juan Trinidad Martínez

" Antonio Rodriguez Martinez

En la Ciudad de Lafra siendo  
las siete horas del dia diez y seis de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunio en el Salón de Sesio-  
nes la Junta Ejecutiva de este  
Ente Ayuntamiento, bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde I. Antonio  
Ruiz Diaz, con asistencia de los  
señores Concejales que al unanimidad se  
expresaron y asistidos del Sr. Secretario  
y de su el Secretario para celebrar  
sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario dije  
toda la acta de la sesion anterior que  
por unanimidad fue aprobada.

Se cumplimentó de acuerdo de los  
Boletines Oficiales del Estado y de

la propuesta la Exma. Comisión quedó autorizada acordando se cumpliere las disposiciones en ellos consignadas.

Huido el orden del día y respetuosamente desechado se acordó por unanimidad: que se agradique por los trabajos de la feria de Octubre con ciertecita pesetas a cada uno de los oficiales y Auxiliares de Secretaría de Intervención y de Arbitrios y al Inspector de Arbitrios y al de Policía Municipal, al Administrador del Mercado, al cabildo de la Encarnación Municipal y al de Celdadores y al Maestro de Obras y con treinta pesetas a cada uno de los Encargados Municipales, a los dos alcaldes y los Celdadores de Arbitrios y acuerdo del Mercado: Vista la liquidación formulada por el Dr. Depositario de los fondos Municipales de lo recordado en concepto de donativos para la organización de festivales taurinos durante la ultima feria celebrada en esta ciudad y resultando que faltas del total obtenido la cantidad de 137'90 pts para poder cumplir el pago hecho a la Ejercida "Taxis" por parte del concejado de abajo de 25.000 pts por parte de la Corporación, segue se acordó por la misma a solicitud del Dr. Marroco en otra sesion anterior, se resuelve se leche al Dr. Depositario la cantidad expresada con cargo a la ejecución correspondiente en el presupuesto dedicado en vigor: Autorizar los siguientes permisos de obras: A Pedro Fernández Martínez en la casa de su propiedad calle Masteres nº 5, a Auturo García Muñoz en las casas nº 16 y 17 de la Plaza de España, a D. Dolores Gómez Padiel en la casa nº 3 de la calle Capitán Pérez y a Manuel Llina Jaentzsch en la nº 1 de la calle Gómez Mal Maestro, previo el pago de los arbitrios correspondientes:

Quedan enterados del fallo recaido en la liquidación formulada por D. Ramón Gelabert Moles para ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, segun el cual se excluye a dicho Dr. de la parte personal.

Gratificación a empleados

Liquidación Dr Depositorio por donativos para corridas

Autorización Obras

Tallo en la reclama  
ción de D. Ramon  
Gelabert

Antica  
Reforma

Sabien  
tento

Gratifi  
cación

Sabien  
Casa

Gustan  
India



del Repartimiento General de Utilidades corresponde al año 1943 y confechar la cuota de 1.087'10 pts que corresponde a la parte Real sobre las 22.572 de Utilidades; Conceder un anticipo reintegrable por importe de dos mensualidades de su haber a D. Juan Pérez Acebedo. Góbello; Conceder por el importe de los libros del Período del Periodillato una subvención al señor Rafael Areuza Gómez, del 2º curso al año Manuel Hidalgo Lambrana y del 4º año a Aurelio Vélez Larrasco. Del parecer informe la instancia de María Rivera Romero, que solicita su ingreso en el Padrón de Beneficiencia. Que se gratifique con quinientas pesetas a Don Juan José Justicia Sallega por sus trabajos extraordinarios en el Recogiendo de abastecimiento. Contribuir con mil quinientas pesetas a la suscripción para la construcción de la casa Provincial de la Falange. Quedare enterados de la instancia del Guardia Municipal Evaristo Ríos Bravo, que se tenga en cuenta su pretensión al confechar los nuevos Presupuestos. Que se abonen a Don Francisco Minicio Moreno, sus haberes desde el día 11 de Julio al 5 de Septiembre, por servicios especiales encargados por el Sr. Alcalde a razón de 7.50 pts diarios.

Por el Sr. Interventor fue leída y por la Exma. Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 23.697'44 pesetas.

Si no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los reintidos y medio hora, ordenando se extendiese la presente acta que forman

Anticipo a Damaso Fernández

Subvención libros de texto

Gratificación Dr. Justicia

Subvención a la Casa de Falange

Instancia de Evaristo India

Todos los tres Gestores de todo lo que yo el Secretario, certifico.

D. Antonio Ruiz  
D. Francisco Jiménez  
D. Juan Trindade  
afectando  
Presidente  
M. J. Ruiz



Seminario  
Blanco  
Parada

## Sesión ordinaria en 28 de Octubre de 1944

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Ruiz Díaz  
Gestores  
Esteban García Rubio  
Diego García González  
Juan Trinidad Hernández  
Manuel Fernández Fernández

En la Ciudad de Plasencia  
las siete horas del día veinte y  
ochenta de Octubre de mil novecientos  
cuarenta y cuatro, se reunió en el  
Salón de Sesiones la Comisión  
Gestora de este Exmo. Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Ruiz Díaz, con asistencia  
de los Señores Gestores que al mismo  
se expresan y asistido del Dr. Gobernador  
y de su secretario para  
celebrar sesiones ordinarias.

De su orden nº 1º el Secretario dió lectura  
al acta de la sesión anterior que  
por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente d'acuerdo de los Boletines oficiales  
del Estado y de la provincia la Tercera Comisión  
quedó autorizada acordando se cumplen las disposiciones  
que en ellos consignados

Leído el orden del día y suficientemente desentendido  
se acordó por unanimidad:

Propiedad vidrio  
nº 350 3<sup>er</sup> patio



Permiso Necrolas  
Blanco

Parada Sementales

Cesión terreno para  
Viviendas Protegidas

Conceder a Carmen María Amaya la propriedad del número n° 350 del 3<sup>er</sup> Patio del Cementerio Católico, mediante el pago anual de cincuenta pesos, durante cinco años. Quedar enterados de la intención suscrita por Francisco Amayo y varios vecinos mas del Cabero Alto, solicitando el arreglo de aquella calle, tomándole en consideración que por el maestro albañil se forme el presupuesto correspondiente. Conceder al Anciano Necrolas Blanco, quince días de permiso para asuntos propios. Quedar enterados del anuncio de llegada de una Parada de sementales equinos del 4<sup>o</sup> deposito de Sementales, que se den las mismas facilidades que interesa el Semiente Coronel Lepón de dicho deposito, y que lleve a dieron en años anteriores. Que para la construcción de un grupo de viviendas Protegidas se cede gratuitamente a la Ofra Sindical del Hogar y de arquitectura la parcela sobrante de la Pradera que ocupa una superficie de cuatro hectáreas, diez y media acres, seis cuartares, o sea, cuarenta y un mil novecientos seis metros cuadrados, y limita por el Norte con la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres por el Sur con cercados de San Juan Rosa, cerrado, por el Este con camino vecinal a Usagre y por el Oeste con Salares y calle menor llamada Carrilla de la Pradera. Esta porción de terrenos figura inmatriculada como terreno de propios, y deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad a nombre de la Ofra Sindical del Ho-

Concurso Inspector  
Arbitrios

Socorro

Gratificación a  
Monclar Blasco  
y Juan San Andrés

gar y de Arquitectura: que debiendo averiarse la prueba de aptitud del Caballero Mutilado don José Pardo Romero aspirante a ocupar la plaza de Inspector de Arbitrios, se convoque por el Sr. Alcalde el Tribunal examinador. Conceder un socorro de quinientos pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Elvira Ullanes Lleruanda, Ana Fuentes Martín, y a Domingo Salas Fuentes, a este para su hijo Domingo Salas Miller. Conceder una gratificación de seiscientas cincuenta pesetas al auxiliar 1º de Secretaría, a Nicolás Pláez Cañizares, por servicios extraordinarios prestados en lo que va de año y quinientas pesetas al Maestro Alarife Juan San Andrés fallecido por sus trabajos extraordinarios durante la pasada Feria de San Miguel.

Por el Sr. Interventor fue leída y por la Exma Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que arrojan un total de 11.258 28 ptas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, ordenando se extendiere la presente acta que firmaran todos los tres gestores, de todo lo que yo el secretario, certifico.

Antonio Rato Linares

D. J. Ruiz  
Monclar

M. Fernández

J. González

J. Portillo



# Sesión ordinaria en 14 de noviembre de 1944

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz  
Gestores

D. Diego García González  
" Juan Trinidad Hurtado  
" Manuel Fernández Hernández  
" José M. Martínez del Puerto

En la ciudad de Lastra a media noche las veinte horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al unísono se expresaron, asistidos del Sr. Jefe de Gabinete y de su Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden se puso el Secretario de lectura del acta de las sesiones anteriores que por unanimidad

fue aprobado.

Siguiómente de acuerdo de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Caja Provincial quedó autorizado acordando se cumplen las disposiciones en ellos contenidas.

Hecho el orden del día y desechado el decretado se acordó por unanimidad: Que en virtud de la orden del Exmo Sr. Gobernador Civil, inserta en el B.O. de la provincia del 9 de Octubre último, en cumplimiento de otra del Ministerio de Educación Nacional de 16 de Octubre de 1941, se lleva a cabo la suscripción a la Revista "Maudos", órgano del Frente de Juventudes, para cada uno de los efectivos y Maestras en ejercicio en esta población, y siendo doce éstas en total, se haga la suscripción de doce números de dicha Revista a razón de doce pesetas anuales cada uno cuyo importe se remitirá por correo postal al Delegado

Suscripción a la  
Revista "Maudos"

7<sup>a</sup> CLASE  
B90

Provincia del Norte de Extremadura: Dada lectura  
de una carta del, Barrio de Pueblo de Pedralba de Espinosa  
deseando la petición de préstamo de cincuenta mil  
pesetas para aportarlas como ayuda económica  
a la dirección General de las ~~Ejercito~~ Civil, con el  
fin de que se constituya en esta localidad una Fuerza  
Cuartel para la fuerza de dicho Cuerpo, procediendo  
en que bien puede cubrirse esta suma con el sobrante  
de la liquidación del Presupuesto ordinario del año  
anterior; oído el informe del Sr. Tesorero que vera.  
expresa que dicho sobrante en su mayor parte se ha  
utilizado ya para cubrir el Presupuesto extraordinario  
de liquidación de deudas sobre todo al amparo de la  
ley de 28 de Julio de 1943 quedando restante a la  
cifra de seis mil cuatrocientas diez y siete pesetas y  
siete y nueve centavos de los que habrá que se haga  
hecho uso para suplementar créditos dentro del Pre-  
supuesto ordinario por el anterior acuerdo, por una  
vez se resuelve que se comunique estas circunstancias  
al Barrio indicando existiendo en la petición  
anterior una vez que no existe el impedimento alegado  
de para llevar a término la contratación del ob-  
ligado solicitado: Se dio cuenta de un dictámen  
de la Comisión Municipal de Hacienda proponiendo  
varios suplementos de créditos de consecuencias de  
gastos del Presupuesto ordinario del presente año para  
poder hacer frente al cumplimiento de obligaciones  
del Municipio correspondientes al ejercicio presente,  
a cuyo fin no alcanzaba el crédito previsto fijado  
en Presupuesto. Previa deliberación, por unanimidad  
se aprueba en principio esta propuesta, ascendiendo los  
suplementos de que se trata a un total de cincuenta y cinco  
mil seiscientas seis pesetas y noventa centavos, que se  
cubrirán con el sobrante de créditos autorizados dene-  
tro del Presupuesto ordinario en vigor que es de seis

Suplemento de  
Crédito:



mil cuatrocientas diez y siete pesetas y sesenta y nueve céntimos, y veinticuatro por medio de transferencia de otras dotaciones del mismo Presupuesto que se detallan en dicho proyecto y que asciende a cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve pesetas y veinte y un céntimos. Se acuerda lo mismo se exponga el proyecto al expediente por el plazo y en la forma prevista en el art. 12 del Reglamento vigente de Hacienda Municipal: Conceder los seguntes socorros de 15 pts.: a Francisco Pérez Navarro, Dolores Rosales Alarcón, hermano con León Pérez para su traslado al Hospital provincial y a Lucas Pérez Loraño para su traslado a Madrid con su hijo Mario León que padece parálisis infantil, y a Pedro Gil Roche y a Domingo Otero Roche para trasladar al Hospital de Badajoz a sus hijos. Dña. y donando respectivamente: Conceder una anticipo reembolsable por el importe de dos veinticinco días de su haber a D. Vicente Serratos y a Evaristo Pérez. Conceder licencia por 15 días para asuntos propios al vecino D. Juan Serratos Gallego que desembarcó por fracción de diez de los que llamas cuatro veces viuda de fructuando, al oficial Mayor de Artillería D. José Rodríguez Pérez. Que se proceda a la venta de solares que comprenden una finca de terreno, al sur de la <sup>22</sup> Avenida de 40 metros de ancho y que pertenece en linea recta desde la carretera de ~~la~~ <sup>la</sup> Vega del Puerto a <sup>los</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> toriles en el cercado de D. Juan Rosas Cerrato, haciendo calle con los establecimientos subterráneos en cumplimiento del acuerdo de 17 de Mayo de 1943, ratificado en este acto el pliego de condiciones que dieron en aquella reunión y bajo la cual ha de tener lugar ésta: ¡Achíense otra reunión del Excmo Sr. Alcalde de Badajoz, de excepción de la Medalla de la provincia, como sea».

Socorros

Anticipo:

Licencia Dr.  
Justicia

Venta de solares

festacón de reconocimiento a quienes hayan presentado  
servicios excepcionales en la provincia, o la personalidad  
de sus Municipios o a España o como expresión de ad.  
miratione a valores culturales extraordinarios de Espa-  
ña, hechos con la protección o celosías de sus Muni-  
cipios, y con el carácter, en todo caso de premio especial  
a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo  
a la superior personalidad del Conde de Sástago. Procederá  
dise por quien corresponda y previo los trámites legales,  
a la tramitación del expediente de creación de la  
medalla y redacción del oportuno Reglamento: 2º  
Ofrecer la primera medalla en atención a sus excepciona-  
les méritos, y como prueba de ostentación de este premio  
a al Conde de España y Generalísimo de sus Espe-  
citos, Exmo Sr. D. Francisco Primo de Rivera, regalare-  
dole las inscripciones por todos los Municipios de la de Badajoz:  
3º Nue los dantos que se occasionen con motivo de ello, sean  
sufragados por todos los Repartimientos de la provincia,  
a plena parte, con arreglo a su presupuesto municipal.  
Anotar en principio el proyecto de modificación del  
Presupuesto Municipal y acuerdo del presente para la  
formación del que ha de regir durante el próximo ejercicio.

El expediente con las certificaciones y documentaciones presentadas  
en la reunión anteriormente se tendrá de acuerdo fecho  
al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo  
de ocho días hábiles a contar desde el del Boletín Oficial  
de la provincia en que se inserte este Edicto. Despues de  
dicho plazo y otros ocho días siguientes se podrán for-  
mular recursos de reconsideración u observaciones que  
los intercalados estuvieren pertinentes, presentácelos en  
dicha Secretaría.

Por el Dr. Gobernador fue leída y por la Exma  
Comisión aprobada la relación de facturas presen-  
tadas que ascienden en total de 11.048'06 pts.



No ha habido estos asuntos de tratar el <sup>62</sup> Sr.  
Presidente levante la sesión ordinaria se procedió  
la práctica vista que fueron los señores Gobernadores  
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Rojo Díaz

Juan Tránsito Díaz

Mauricio Martínez

J. Puerto

Diligencia

Para proceder que en el día de hoy no ha podido  
celebrarse la sesión ordinaria por falta de número  
de señores Gobernadores, se cita en 2<sup>a</sup> convocatoria.

Lafra 28 Noviembre de 1944

El Secretario

J. Puerto

Sesión ordinaria en 29 de Noviembre de 1944

2<sup>a</sup> Convocatoria

Asistentes  
Presidente

D. Antonio Rojo Díaz  
Gobernadores

" Diego Carrasco González  
" Juan Tránsito Martínez  
" José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Lafra siendo  
las veinte horas del día veinte y  
nueve de Noviembre de mil novecientos  
cuarenta y cuatro, se reunió en el  
Salón de Sesiones la Comisión Gobernadora  
de este Ayuntamiento bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Héctor  
Rojo Díaz con asistencia de los  
señores Gobernadores que al mencionar se ex-  
pusieron y asistido del Sr. Interventor  
y de su el Secretario para celebrar  
sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario

Kroger  
Prove

de lectura del acta de la Sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobado.

Seguidamente de cuenta de los Boletines Oficiales  
del Estado y de la propuesta la Caja Comisionada  
de acuerdo a lo establecido se cumplen las disposiciones  
en ellos consignadas.

Comisionado pa.  
ra las operaciones  
de ingreso en Caja  
de los euros 1945

Gratificación Sr  
Hidalgo

Socorros

Propaganda fechas  
Sevilla

Adquisición Gran  
Mérito Civil

Cooperación Her  
mandad del  
Campo

Hacido el orden del día y respectivamente descartado  
se acordó por unanimidad: Nombrar Comisionado  
de este Ayuntamiento para que convoca el día 1  
del proximo mes de diciembre a la Caja de Recetas,  
el 11 de Diciembre para las operaciones de ingreso en  
Caja de los euros del reemplazo de 1945 al oficial  
Mayor del Ayuntamiento D. José Rodríguez Pérez  
Jefe del Negociado de cuentas; Conceder a D. Aurelio  
Hidalgo Pefante, una gratificación de mil quinientos  
pesetas por el celo demostrado al frente de la Administración  
de Arbitrios, cuya recomendación acusa un gran  
avance durante su gestión; Conceder veinte mil  
quince ptas para su traslado e ingreso en el  
Hospital Provincial a Joaquín Hernández Paz,  
Manuel Flores Díaz y Manuel Luengo Fer-  
nández, a este para su hija Leila Luengo  
García; Designar a Juan Jiménez para la  
propaganda de las Fiestas Patronales de  
Sevilla; Contribuir con cien pesetas para  
la adquisición de la gran Cruz del Mérito Civil  
recientemente otorgada al fabricador civil  
bananada José Monroy Díaz; Que visto el  
escrito del Sr. Jefe Comunal Judicial se man-  
tenga en el Presupuesto Ordinario que ha de ro-  
tarse para el próximo año, la misma conig-  
nación que viene haciendo figura para  
la Comunidad de labradores; Que visto  
el escrito del Sr. Jefe de Educación y Desarrollo  
solicitando apoyo económico para el



Va je



Vocas del  
Productor



sostenimiento del "Lugar del Productor".  
Se haga figurar en el proximo Presupuesto  
una subvención de quinientas pesetas:  
que se abone a Don Carlos Sánchez pas-  
per trescientas pesetas con cincuenta y tres  
centavos, por su haber como Alcalde tan-  
novero de Secretario, desde el 10 de Octubre  
al 22 de Noviembre p.p.dº, en cuyo periodo  
presto sus servicios: que no obstante ha-  
bérsele posesionado el dia 15 del mes an-  
terior al suscitados de arbitrios d. José Pando  
Romero, continúe prestando servicio en la  
Administración de arbitrios hasta fin de  
año el que desempeñó provisionalmente dichos  
cargos d. Aurelio Hidalgo Dufaut, por estimar-  
se así necesario, debiendo el liquidar haberes  
a razón de diez pesetas diarias desde el 16  
de Noviembre hasta fin del presente año: que  
teniendo necesidad de solventar urgentemente  
en Madrid con el Banco de Crédito Local  
el empréstito acordado, se autorice al Sr. Al-  
calde para que asistido del Sr. Secretario y  
del Sr. Interventor, comprendan el viaje en  
fecha frívila, sufragándose con cargo a  
la Baja Municipal los gastos que el originen:  
que visto la instancia de Eduardo San-  
chez Paclón, sobre aumento de salario, por  
mas horas de servicio, se tenga en cuenta  
al confeccionar el nuevo Presupuesto:

Por el Sr. Interventor fue leída y por la  
Istma Comisión aprobada la relación de  
facturas presentadas que arrojan un total  
de 19.557'02 ptas.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión.

siendo las veintidós horas, ordenando se  
extendiese la presente acta que firman  
los tres Gestores, de todo lo que yo el Se-  
cretario certifico.

D. Tomás Pérez  
~~José Gutiérrez~~

~~J. Pérez~~

## Sesión extraordinaria en 1º de Diciembre 1944

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Láido Díaz  
Gestores  
" Diego García González  
" Juan Trinidad Hurtado  
" José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Badajoz siendo  
las veinte horas del día primero de  
Diciembre de mil novecientos cuarenta  
y cuatro se reunió en el Salón de Se-  
ciones la Comisión Gestora de este  
Excmo. Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Sr. Alcalde don Arturo  
López Díaz, con asistencia de los  
señores Gestores que al comienzo se ex-  
pusieron y asistidos del Sr. Subsecretario  
y de su Oficial Mayor en presen-  
cias de Secretario por su licencia regla-  
mentaria, para celebrar sesión ex-  
traordinaria.

Se da cuenta de una comunicación  
recibida de la Delegación General



de la Guardia Civil con la cual es llevado el proyecto de construcción de Casa Cuartel que le ha sido presentado y que fue formulado por el Arquitecto M. Pereda, posteriormente aceptado tal proyecto el mencionado Centro Directivo, también se indica que para que se construya el Cuartel por la Dirección General es preciso elevar nueva instancia ofreciendo la tierra en un solo plazo de la subvención ya acordada de cincuenta mil pesetas y cedéndola al Estado para dicho fin el solar señalado por el Teniente Coronel Jefe de Haciendales y obras de repetida Dirección General el cual está situado dando frente a la calle Lope de Rueda y espaldas al paraje del Rodeo y que estará comprendido por los cortados entre las calles de esta avenida, una por la linea de las trazas de las viviendas de la calle Hernando de Soto y otra por la linea del Grupo Escuela. El solar ofrecido es propio del Principio requerido en el Decreto del Poder Ejecutivo Municipal y se se separa del que a título gratuito cedió al Principio D. Guillermo Recalde, de su antigua finca denominada el "Conejo" hoy destinado a suspensión del Rodeo.

Previa deliberación, por unanimidad se acuerda ceder al Estado para que se construya una Casa Cuartel de la Guardia Civil el terreno necesario dentro de las limitaciones de dicho solar, facultando al Sr. Presidente para otorgar la escritura correspondiente en su día en cuanto se concrete la extensión que a tal fin se precise y que además se ofrece a la Dirección General de la Guardia Civil la aportación o ayuda económica de cincuenta mil pesetas para abonarlas de su solar vez como se resolvió por acuerdo de 28 de Octubre anterior y que con estos oficios se solicite de la expresada Dirección, de nuevo la construcción de

la Casa Cuartel de que se habla.

Leído el acta del Pleno de la 7<sup>a</sup> Compañía de la Guardia Civil dando trámite de oto del Señor de la Procuraduría de Badajoz reclamando materiales relativas a la ejecución del proyecto de construcción de la Casa Cuartel para informar a la Diputación Provincial, se resuelve, se le remita copia del anterior acuerdo; Declarado acuerdo de haber transcurrido el plazo de los 15 días para exposición al público del proyecto de presupuesto extraordinario para subsanar la obra de construcción de nuevo cuartel de la Guardia Civil en la localidad, sin que se haya presentado reclamación alguna, por unanimidad se aprueba el proyecto de dicho presupuesto extraordinario que en cuantos asciende a 51.000 pts: 1.000 de personal y material de oficinas con arreglo a circulares de la Dirección General de Administración local de 25 de diciembre de 1943 y 31 de Octubre de 1944 y 50.000 para hacer efectiva la subsanación propuesta, comprendiendo en egresos la misma suma de 51.000 pts por concepto de servicios, todo a concertar con el Banco del Crédito Local de España para autorizar en lo que procede, resellando lo por tanto suscrito tal presupuesto; quedándose el expuesto de nuevo al público como es señalarse y pasado el plazo legal de 15 días que se remita a la Delegación de Hacienda para su superior aprobación.

Y teniendo teniendo el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde lo dio por terminada ordenando se extienda la presente acta que fijen los concuerdos de todos lo que yo el secretario edifico.

Antonio Manuel Sánchez

D. Juan Martínez

J. González Martínez

J. G. Martínez

J. G. Martínez

J. G. Martínez

F. F. E.

D. Claro

Este

Dijo

José

Juan





Para acreditar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de numero de señores Cestores

65

Lafra 14 diciembre de 1944  
El Oficial Mayor en funciones de Secretario

## Sesión ordinaria en 15 de Diciembre de 1944

### 2ª Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Claudio González Guerero  
Cestores

" Esteban García Rubio  
" Diego García González  
" José M. Martínez del Puerto  
" Juan Trinidad Hurtado



En la Ciudad de Lafra siendo las veinte horas del dia quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Cestora de este Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Claudio González Guerero, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente, con asistencia de los señores Cestores que al receso se expresaron artículos de que el Oficial Mayor en funciones de Secretario e Interinos, por suerte tener reglamento, para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior así como de los estatutos de la Comisión quedó aprobado.

Sequidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó enterada acordando se cumplen las despachos en ellos contenidos.

Leído el orden del dia y respectivamente discutido se acordó por unanimidad:

Permisos de obras: Conceder autorización de obras a los señores siguientes:  
A D. José Martínez de la Fuente en la cara de su propiedad calle Serrano n.º 11; a D. Antonio Ortez Castafay en la cara de la calle Martínez n.º 4; a D. José Rodríguez Prieto en la n.º 9 de la calle Pedro de Valdivia; a D. Manuel Domínguez Ruiz en la n.º 3 de la calle Túnejos y a D. Dolores Flores García en la n.º 22 de la calle Génova.  
Salvaguardias: Conceder los siguientes socorros de 15 pts:

A Avelino Lázaro Gómez para su traslado e ingreso en el Hospital provincial; a Cándido Gómez Vaquez para ingresar en la Maternidad; a Andrés Pérez Ruiz, para su ingreso en el Hospital provincial y a Señor Vaquez hijo de 23 pts para que pueda incorporarse al Regt. n.º 14 de Artillería de Sevilla; Conceder un anticipo reemborsable de dos veintimilidades de su haber al Guardia Municipal Luciano Durante Vaquez; Dada lectura del escrito presentado por las hermanas María y Antonia Ruiz Aboges, solicitando el aumento de pensione dada la carencia de la señora, se acuerda para el informe de la Comisión Municipal de Hacienda;

Puerto de frutas: Conceder la apertura de ese puerto de frutas en la calle San Francisco a Secretaría Gaceta Liberal; Leído el escrito de Josefa Gordillo Regos por el que solicita abrir un desague en el tramo de la esquina de su propiedad n.º 14 de la calle Alfonso XII, se acuerda para el informe del Maestro alarife; También se acuerda para el informe del Oficial del Negociado correspondiente el escrito presentado por José Alarcón Moreno que solicita la inclusión de ese caro en el Padrón correspondiente; Dada cuenta del escrito presentado por el Inspector de Ministros sobre faltas cometidas por el guarda Autoreo Gordillo Naha no, se acuerda se abra una información sobre el caso que se denunció; Dada lectura del escrito presentado por el Jefe Comercial Sindical recordando las faltas cometidas

Sotornos

Relevo

Efecto herencia  
Risco

Puerto de frutas

Efecto Jefe Camar  
en sindical

D. C.

E.  
D.  
J.  
S.  
I.  
M.

C

que tiene los Ayuntamientos para recalar forestales al Titulo Hacendal de Colonizaciones, para llevar a cabo obras incluidas en la Ley de 28 de Noviembre de 1940, sobre colonizaciones de tierras locales se acuerda que dicho escrito fechamente con el seal del Sr. Señor provincial Presidente de la Obra de Colonizaciones pase a manos de la Comisión de Hacienda Provincial.

Dada lectura de la relación de facturas presentadas por un total 9.763'23 pts. por unanimidad fue aprobado.

Y en haberlos hechos asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una hora acordando de extenderse la presente acta que servirá los efectos corrientes de todo lo que en el Secretario certifico

Antonio Rubio

## Sesión extraordinaria en 23 de Diciembre de 1941

Asistentes  
Presidente

D. Antonio Leido Díaz

Gestores

- “ Esteban García Rubio
- “ Diego García González
- “ Juan Trinidad Hurtado
- “ José M. Martínez del Puerto
- “ Manuel Fernández Hernández

En la Ciudad de Lastra siendo las veinte horas del día veinte y tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Nuevo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Leido Díaz, con asistencia de los



D. Antonio Rodríguez Pina  
D. Manuel Martínez Rutiales

Señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mí el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

El Sr. Alcalde expone que no puede aplazarse ya la votación del Presupuesto Municipal ordinario para el año próximo el que rápidamente se pone a discusión. Una vez hecha la aprobación por unanimidad y sin modificación respecto del anteproyecto la relación n.º 1 de gastos. La n.º 2 es igualmente aprobada pero con una reducción de 1.500 pts en lo conseguido en el anteproyecto al concepto de auxílios reintegrables de pagos a empleados. Sin modificación quedan también aprobadas las relaciones n.os 3 - 4 - 5 - 6 y siete de gastos. Vista la solicitud del Secretario del Cuerpo Municipal pidiendo se aumente la asignación por material y diversos de los dependientes del caro, aceptando los correspondientes ejemplos y estimaéndolos justificados se resuelve aumentar por dicho concepto 1.200 pts. Atendiendo a la nota del Delegado Local Señalica se establece bien una concesión de 500 pts para el concepto de subvención para las instituciones locales de Educación y Deporte que se trata de organizar. Se acuerda reducir 250 pts al concepto de pago en efectivo de documentos contributivos y cuotas especiales quedando con estas alteraciones aprobadas las relaciones n.º 8 de gastos. También se acuerda reducir 500 pts al concepto de socorros a moros y demás gastos del servicio de Recrutamiento y Recambio del Ejército y 250 pts del concepto de pago de citaciones de reclusos en Organismos dependientes del Tribunal Superior de Justicia, con cuyas bajas queda aprobada la relación n.º 9 de gastos. Sin modificación se aprueban las relaciones n.º 10 y 11 de gastos. Atendiendo a las solicitudes del Inspector de Policía D. Juan Agudo Sánchez y del Guardia Municipal.





67

D. Francisco López Cabral se aumentan 1460 pts al concepto del personal de las Guardias Municipales para acredecitar a los mismos la gratificación de los pesetas diarias por horas extraordinarias de servicio, con cuyo acuerdo queda aprobada la relación n.º 12 de gastos. Se aprueba también la relación n.º 13 con la suma de 300 pts al concepto de material de acreditado extraordinario y reposición del ordinario de las dependencias Municipales. Seis alteraciones se efectúan así mismo las relaciones de gastos n.º 14-15, 16-17 y 18. Acediendo a lo solicitado por el Cabo de Cedadores D. Eduardo Saúl Pachón se acuerda aumentar 730 pts al concepto de personal de las Administraciones de Alfonso para poderle acredecitar dos pesetas diarias por horas extraordinarias de servicio quedando con este acuerdo aprobada la relación n.º 19 de gastos. Seis modificaciones se aprueba, también la n.º 20. Se acuerda rectificar la plantilla del personal Administrativo aumentando una plaza de Oficial 2º de Secretaría y suprimiendo una de Auxiliar 1º por haberse incorporado al servicio el Oficial D. José Risco Abeyar que acuerdo se votó el Presupuesto del año actual se efectuaba en situación de excedente reglamentariamente concedida, acuerdo que ya había sido tenido en cuenta en el anterior proyecto de gastos. Acediendo a lo solicitado por la Sra. Pilar Martínez Pérez, Auxiliar 2º de Secretaría se aumentan 1.000 pts al concepto de personal Administrativo de las Oficinas Centrales y se lo asciende a Auxiliar 1º ratificándose la plantilla con acuerdo de una plaza de Auxiliar 1º de Secretaría y con la supresión de otra de Auxiliar 1º de Secretaría. También se aumentan 1460 pts acreditando a lo solicitado por los Alquaciles Juan Jiménez y Ausilio Fernández para acredecitarles los pesetas diarias por horas extraor-



deudas de servicios, quedando con estos aumentos aprobada la relación n.º 21 de gastos. Se autorizan se aprobare las relaciones nos 22 y 23. Se acuerda reducir 5.000 pts al concepto de suministros del personal ejecutivo del servicio de limpieza de la vía pública aprobándose con esta base la relación n.º 24 y sus alteraciones los 25 y 26. - Se acuerda reducir 500 pts al concepto de material y diversos del servicio de desinfección aprobándose con esta base la relación n.º 27 y sus modificaciones la 28, 29 y 30. Se acuerda reducir 5.000 pts al concepto de suministro de medicamentos para la Beneficencia Municipal, quedando aprobada la relación n.º 31. También se aprueba la n.º 32 con la rebaja de 1000 pts al concepto de suministro de fósforos para enterramientos de pobres de solvencia. También se aprueba una alteración la relación n.º 33. Se acuerda rebajar 2.500 pts al concepto de honorarios desvalidos por paro obrero o causa análoga para subsanarlos a una nueva autorización, aprobándose con esta base la relación n.º 34 y sus alteraciones la n.º 35. Se acuerda reducir 500 pts al concepto de gastos por accidentes del trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento en riesgos no cubiertos con la póliza contratada con la Caja Nacional de dicho seguro aprobándose con esta base la relación n.º 36 y sus alteraciones los n.º 37 y 38 de gastos. - Se acuerda rebajar 6000 pts al concepto de adquisición de material pedagógico para las Escuelas de nueva creación quedando aprobada con esta rebaja la relación n.º 39 y sus alteraciones los n.º 40 y la 41. En vista de la necesidad de reparar el pavimento de varias calles se acuerda aumentar 21.000 pts al concepto de obras de alcantarillado, acerados y empedrados de calles y plazas aprobándose con esta la relación n.º 42. Se acuerda reducir 500 pts al concepto de adquisición de plantas y gastos de la plantación de arbolado en el Parque y en los paseos y 1000 pts al concepto de útiles y material de asistencia del



Parque y de los parques y obras de mejoramiento, aproba-  
 dose con esta baja la relación n.º 43. Se acuerda redi-  
 cis 2500 pts al concepto de gastos de las ferias locales  
 aprobados con esta baja la relación n.º 44 y sin  
 alteración la n.º 45. Se aprueba así mismo la relación  
 n.º 46 con un aumento de 550'67 pts para complementar  
 la cuota para las actuaciones de la Administración  
 de Justicia del Partido correspondiente al Ayuntamiento  
 y por el cual se refiere también la relación  
 n.º 47 de gastos imprevistos rediseñándole 2.600 pts y  
 67 centavos. Los aumentos que quedan hechos en gas-  
 tos se compensan exactamente con las bajas acordadas  
 de manera que la totalidad de los gastos se aprueba  
 por 750.000 pts igual importe fijado en el ante proyecto.  
 Previa deliberación se resuelve por unanimidad no  
 haber lugar a modificar las tarifas en las ordenanzas  
 sujetas de excepciones principales que permanecen en  
 vigor en 1.º de Enero del año actual y que ya estan  
 establecidas por la Delegación de Hacienda de la  
 Provincia en tanto considerar que Pamplona ha lugar  
 a establecer el IBI sobre Viviendas que habría  
 de ser de nuevo rediseñado y por subsistir esas  
 que en ejercicios anteriores no más de dar la circunstan-  
 cia de que el Repartimiento General de Utilidades  
 en lugar de los aumentados disminuye aunque sea en  
 pequeña proporción respecto del año anterior. Se  
 alteración respecto de las cifras fijadas en el proyecto  
 de modificaciones se aprueban las relaciones n.º del  
 1 al 15 de ingresos y la totalidad de estos que es de  
 setecientas cincuenta mil pesetas como en gastos.

El resumen del Presupuesto definitivamente  
 aprobado es el siguiente:





## Gastos

Capítulo		Ptas.
	Obligaciones Generales	143.105'05
1°	Representación	8.700 "
" 2°	Vigilancia y Seguridad	57.685'04
" 3°	Policía Urbana y Rural	31.286'90
" 4°	Recaudación	39.359'80
" 5°	Personal y material de Oficinas	105.906'20
" 6°	Salubridad e Higiene	86.504'31
" 7°	Beneficencia	75.957'62
" 8°	Asistencia Social	29.228'66
" 9°	Instrucción Pública	21.609'30
" 10°	Obras Públicas	124.778'38
" 11°	Fomento de los Intereses Comunales	17.300'00
" 12°	Asociación ferroviaria de Municipio	4.991'09
" 13°	Impuestos	3.587'65
<u>Total general de Gastos</u>		<u>750.000'00</u>

## Ingresos

Cap.		D.
	Rentas	14.219'09
1°	Aprovechamientos de Bienes Comunales	25.960'00
" 2°	Especiales y Extraordinarios	21.025'00
" 3°	Arbitrios con fines no fiscales	125'00
" 4°	Contribuciones especiales	4.000'00
" 5°	Derechos y Tasas	200.363'90
" 6°	Cuotas, decanatos y participaciones en Estados Nacionales	63.433'41
" 7°	Impuesto Municipal	419.373'60
" 8°	Multas	1.500'00
<u>Total general de Ingresos</u>		<u>750.000'00</u>

Se acuerda la exposición al público de los anteriores Presupuestos por el plazo reglamentario y una vez que este transcurra que se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su sobresección.

Y estando terminado el objeto de esta Sesión



el Dr. Alcalde lo dio por terminada ordenando se extienda la presente acta que servirá los señores concorrentes al acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Antonio Loido Díaz*

*Diego García González*  
*Juan Trinidad Hurtado*  
*José M. Martínez del Puerto*

## Sesión ordinaria en 29 de Diciembre de 1914 2º Convocatoria

### Asistentes

#### Presidente

D. Antonio Loido Díaz

" Diego García González

" Juan Trinidad Hurtado

" José M. Martínez del Puerto

En la ciudad de Plasencia se celebró las veinte horas del día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones la Cuerpo de Gobernación de este Ejido Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gobernadores que al margen se expresan y asistidos del Dr. Gobernador y de todo el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del dictá de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada así como la extraordinaria

posterior.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Ejido

Quedan quedo enterado acordando se cumplen las disposiciones en ellos comprendidas.

Hecho el orden del dia y supuestamente decretado se acorda por unanimidad: Que se celebre la subasta para la concesión del aprovechamiento de tierras de la Pradería y cercado de la Heredad, la primera por el tipo de 1.500 pts y la 2º por el de 2.500 con excepción del pliego de excedencias que servir para las de años anteriores, cuya aprobación quedó ratificada; Que pase a informe de la Comisión de Hacienda urbana la intención del Pachón Superior de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad, por la que solicita el traslado de la Renta que se encuentra adosada al muro de suelo toledano; Desechar a los Gobernadores D. Diego Cáceres e D. José M. Martínez del Puerto para que formen parte de la Comisión local del impuesto para la pradera de Paso Obrero, en representación del Secretariado, en cumplimiento del decreto del Ministro de Hacienda de 22 de Junio de 1943; Quedar enterados del escrito que el Inspector General dictó a D. Alfonso Galán eleva a este Gobernador que se establezca un dicho escrito procedimiento a la formación del correspondiente expediente que despeje lo trae para su resolución definitiva; Aprobar la subasta de solares al efecto de la Pradería celebrada el 6 del actual y que la que se establecerá a D. Cecilio Rojas y Escrivano los solares 1-2 y 3 por el precio de 1.500 pts el 1º; 6.000 pts el 2º y 6.000 pts el 3º. A D. Auturo Rodríguez Pérez el 6-7 y 8 por el precio de 5.520 pts cada uno. Del 9 y 10 a D. Concepcione Pérez de Heredia por el precio de 5.520 pts cada uno; Que se agradece con 1.000 pts al oficial D. José Rodríguez Pérez por los servicios extraordinarios durante la feria de San Miguel ultimada; Que acordado por este Ayuntamiento

Subasta hierbas  
Exento Pache Carr  
militas Descalzos  
Comisione Pricipal  
Paso Obrero  
Subidacon Sr. D.  
Alfonso Galan  
Anotar subasta  
solares  
Gratificación Sr.  
Rodríguez Pérez

Expedi  
to da

que se establecerá a D. Cecilio Rojas y Escrivano los solares 1-2 y 3 por el precio de 1.500 pts el 1º; 6.000 pts el 2º y 6.000 pts el 3º. A D. Auturo Rodríguez Pérez el 6-7 y 8 por el precio de 5.520 pts cada uno. Del 9 y 10 a D. Concepcione Pérez de Heredia por el precio de 5.520 pts cada uno; Que se agradece con 1.000 pts al oficial D. José Rodríguez Pérez por los servicios extraordinarios durante la feria de San Miguel ultimada; Que acordado por este Ayuntamiento



recibido. La sesión de 28 de febrero de 1943 cedió al Señor de Plasencia el terreno necesario para construir un Albergue en las viviendas de la Escuela de Peleas, donde el encargado de Albergue de Nuestro Señor de Peleas y habitadore se refiere la construcción de dos edificios en dicho sitio, cuyas otras no aparecen mencionadas se acuerda por acuerdo unido ceder a la Delegación Provincial del Señor de Plasencia el referido Albergue de nuestro Señor de Peleas, a fin de que por él se establezca una Estación Preventoria, cuya cesión sera por el tiempo que resulte destinadore a Estación Preventoria, autorizada quedando Gobierno Central para establecer una fábrica en la calle General Moretano n.º 1.

Por el Dr. Secretario fue leída y por la Cámara aprobado la relación de facturas presentadas que arrojó un total de 14.991,55 pts.

(No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las siete y media hora ordenando se extendiese la presente hasta que fueran los señores ejecutantes de todo lo que el Secretario certificó.)

Tras el expediente de suplementos de créditos cuya propuesta en principio fue acordada en sesión de 14 de Noviembre anterior por un total de 55.606,90 pts para consecuencias de gastos del Presupuesto ordinario del presupuesto año anterior 6.417,69 pts con cuadro al sobre de créditos autorizados dentro del mismo Presupuesto y 49.189,21 pts por medio de transferencias de otras dotaciones del mismo Presupuesto, no habiendo hecho memoria alguna, se aprueba definitivamente dicho expediente.

No habiendo más asuntos de que tratar

### Expediente suplemento de crédito



el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las siete y media hora, ordenando se extienda el presente acta que firmaran los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Toledo Díaz  
D. Juan García Rubio  
D. Juan Trinidad Martínez

Glorieta

Para acreditar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de numero de señores Gestores

Lafra 15 de Enero de 1945

El Secretario

## Sesión ordinaria en 16 de Enero del año 1945

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Toledo Díaz  
" Gestores  
" Esteban García Rubio  
" Diego García González  
" Juan Trinidad Martínez

### 2º Convocatoria

En la ciudad de Lafra siendo las siete horas del dia diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don António Toledo Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria

De su orden yo el Secretario de



lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sequientemente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Cámara Común en suelo estatal acordado se cumplen las disposiciones en ellos consignadas.

### Nominamiento Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación

Hiciendo el orden del día y seguidamente discutido se acordó por unanimidad: Nominar los Vocales natos que han de integrar las Comisiones de Evaluación en su parte Real y Personal para la confección del Repartimiento General de Utilidades que ha de cubrir el déficit del presupuesto ordinario de ingresos y gastos votado para el año 1945. Examinados los Pachones de la sección Rustica y Urbana así como la Matrícula Industrial y de Comercio de este Municipio y en cumplimiento del art. 483 y 84 del Estatuto Municipal fueron designados como Vocales Natos los señores siguientes:

#### Parte Real

Por Rustica, D. Matías Navarro

Por Urbana, D. Juan Ruiz Peñuelas Delgado

Por Rustica sucedido forestería, D. Joaquín Sánchez Montero

Por Industrial, D. Juan Ruiz Delgado

#### Parte Personal

Por Rustica, D. Francisco Soto de la Fuente

Por Urbana, D. Matías Pérez Sánchez

Por Industrial, D. Ramón Castillejo Álvarez

Cura Parroco, D. Angel Recena Real

Esta relación sera publicada en el B.O. y en los carteles anotándose a los efectos de reclamaciones.

Corriente soporte de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital provincial si Francisco Sánchez Palacios, Teodora Montero Cortés, Matilde Leiva Moreno y Antonia Tabero Real. A estas dos últimas

autorización a Ra-  
faela Sánchez para  
obrar en su puesto plazo  
Hautos

Gestancia de Juan  
Serrano sobre aumento  
sueldo

Descripción de  
Acción Católica

Gestancia de D. Ade-  
laida Alvarez

Gratificación al  
Dr. Vicente

Subasta huetas

de solares

para sus hijas Antonia Hinojosa e Isabel Tabero, respec-  
tivamente: Conceder a Rafaela Sanchez la autorización  
necesaria para poder desvelar el tabique  
que separa dos pueblos en los plazas de Hautos, con la  
obligación de construirlo mediante el desvío de reteleras  
los. Pueden entregarlos de lo peor o de acuerdo a  
sueldo formulada por el Consistorio Municipal Señor  
Serrano Marquier y, considerándose ya aprobado el  
Presupuesto se veja la posibilidad de resolverlo favo-  
rablemente: Conceder con 200 pts a la suscripción  
iniciada por Acción Católica para poder adquirir  
prendas de abrigo para los necesitados de la localidad;

Per quede sobre la mesa para el estudio y resolución  
la autorización de D. Adelaida Alvarez Chauviro, hija  
del que fui médico Zelador de esta ciudad D. Manuel  
Alvarez Chauviro, en despliego de que le sea concedida  
una pensión anual: Conceder al farmacéutico Manuel  
Vicente Gillego una gratificación equivalente al  
10% de su sueldo actual: Aprobar las subastas celebradas  
para conseguir los aprovechamientos de huetas de la Prade-  
ra y Cerca de la Huerta, adjudicadas por el tipo de 2000  
pts y 3.750, respectivamente: Aprobar la subasta de los so-  
lares 4 y 5, de la Pradera (segundo tramo) adjudicados  
a D. Adolfo Fabra Marquier por el tipo de 6000 pts cada uno  
facultando al Sr. Alcalde Proceder para que en nombre  
del Ayuntamiento concuerde al otorgamiento de la  
licitación de estos oídos o las que se otorguen a fa-  
vor de D. Aurelio Romero, D. Auturo Rodríguez Pérez y  
D. Concepción de Fuentes de Cea, adjudicatarios de los solares

1-2-3-6-7-8 y 9 y 10 del 2º tramo de la Pradera  
Por el Dr. Gestor fue leída y por la Cámara  
Concejales aprobada la relación de facturas presentadas  
que arrojan un total de 6.618'86 pts.

(No han hecho más asuntos de que tratar el Dr.



Presidente levantó la sesión siendo las siete y media y media horas, ordenando se extendiera la presente carta que fuesean los señores Gobernadores de todo lo que yo el Secretario certifico.)

Finalmente se acordó por unanimidad contribuirse que cien pesetas para la adquisición de regalos para los niños pobres en motivo de la festividad del día de Pascua.

Si no hubierelo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las siete y media y media horas, ordenando se extendiera la presente carta que fuesean los señores Gobernadores de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Antonio Roldán*

*Miguel Chomón*

*José Grandes*

*H. Gómez*

*J. Pérez*

Diligencia:

Pasa hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de número de señores Gobernadores

Lafra 29 de Enero de 1941  
El Secretario

*J. Pérez*

# Sesión ordinaria en 30 de Enero de 1945

Asistentes

2<sup>a</sup> Convocatoria

Presidente

D. Antonio Loízo Díaz

Gestores

" Diego García Gorrález

" Juan Trinidad Martínez

" José M. Martínez del Puerto

En la Ciudad de Plasencia siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Loízo Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, asistidos del Dr. Subdirector y de cui el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente de acuerdo de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión que lo enterado acordando se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Nombrar a D. Aurelio Hidalgo Lestero-Pagador de ferreteros empleados por el Ayuntamiento para todas las obras y servicios de carácter municipal con el haber diario de tres pesetas; que se haga saber a la Compañía Sevillana de Electricidad la necesidad y conveniencia de ser trasladado el transformador instalado en la Pradera, pues habiendo sido fijado aquél terreno en solares para la construcción de viviendas, constituye un obstáculo para dichas obras.

Conceder un socorro de 15 pts para su traslado e instalar en el Hospital provincial a Basilio Rodríguez Hleras; otro de igual cantidad a Felipe Moreno Pachón para llevar

Contratiempo  
destro - Pagador

Traslado transformador  
máquina C. Sevilla  
una

Socorros



73

Concesión libros  
de texto

Socorro

Justificación Maestros  
Nacionales

a se hecha Justificación al Despachador de Hacienda provincial de Badajoz; y otro de los mismos contenidos a Manuel Aguilera Pérez para traslado e ingreso de su depósito. Recibida Llevar en el Hospital provincial; Pedir a Señor Pérez tres la subvención necesaria para adquirir los libros de texto correspondientes al 2º año del Bachillerato; que se abone a Señor Gravado Vargas un recorrido necesario de 15 pts para que pueda trasladarse al Secretario provincial antecedentes para el trámite de Remuneración; quedan extinguidos de la justificación de los Maestros Nacionales D. Francisco Galván D. Gerardo Ramírez y D. Eleuterio V. Rodríguez y de acuerdo con el contenido de la orden de 3 de Octubre de 1940 invocada por los interesados que se le abone a cada uno catorce pesetas mensuales como despesas del alquiler que paga por cada habitación.

Por el Sr. Secretario fue leída y por la Exma Comisión aprobada la relación de facturas presentadas que asciende en total de 6.517.30 pts

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordinaria se expedie la presente acta que firmaron los señores secretarios de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ditáctico Rojo

Fernando Díaz

José del Rincón

J. Presidente



Diligencia

Para acreditar que en el dia de hoy no han podido celebrarse la sesion ordinaria, por falta de numero de señores Cestores

Lafra 14 de febrero de 1945

El Secretario

J. Montes

## Sesion ordinaria en 15 de Febrero de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loilo Díaz

Cestores

" Diego García González

" Juan Trinidad Hurtado

" José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Renedo

2º Convocatoria

En la Ciudad de Lafra siendo las veinte horas del dia quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Convención Cestora de este Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loilo Díaz, con asistencia de los señores Cestores que al margen se expresan, asistidos del Dr. Gutiérrez Tor y de cui el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario dictáronse del acto de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada

Seguidamente de acuerdo de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Exma Convención quedó enterada acordando se cumpliere las disposiciones en ellos contenidas.

Hicido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que las instantáneas de Félix Marquer, Antonio Lasa, Heliodoro Sánchez, Antonio Osuna, José M. Palleja, Rafael Pérez Montes, Manuel González Retallo, Rufino Rodríguez, Manuel González

Varias cuestiones so-  
bre cuotas Reparticiona-  
to a informar



Gremio y Fomentos Navales sobre reabertura de cuentas  
abiertas en el Repartimiento de Altezuelas del año

1944, para a efectos del Recaudado correspondiente;  
y los de D. Andrés Clavos para su hijo Horacio Clá-  
vitos, vecino de Puebla de la Sierra, para su cobro,  
anulando las de Pablo Rauetier y Eloy Martínez;

AutORIZAR AL SR. ALCALDE PRESIDENTE PARA QUE HAGA  
una desaparición anual de la Revista "Ciudad de  
Dios," y para que en la revista "Guardia Civil,"  
se haga una inserción informativa sobre Lastra

que se abonen diez pesetas al Sr. Alcalde de Pebanez  
(Alentejo) para la reconstrucción de su Iglesia  
parroquial; Reforzar favorablemente las nuevas  
tarifas de los Coop. Sevillanas de Electricidad con  
el efecto siguiente el Sr. Jefe de la Dele-  
gación Provincial de Hacienda: Aprobar el pre-

BUPUESTO DE 550 pts que impone el Reparcelo de 22  
columnas de la Plaza del 7 de Agosto; Quedar  
enterados del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil  
de Toledo intitulado por el que decreto el cese del

Gobernador Claudio Gómez: Que corresponde  
explicación al acuerdo adoptado el 15 de Noviembre  
de 1943, las sepulturas cedidas por el Segundo Cenitudo  
a los Padres Carmelitas Descalzos, que son dos y  
cada una tiene 2'50 cms. de largo por 1 metro de  
ancho quedan por la derecha con otra de José

Pallero Descalzo, por la izquierda con la de José  
Pedro Soler y por el frente con el Panteón de Don  
José M. Peñaranda, en el 3º panteón del Cementerio Católico.

Conceder a Francisco Graciano Vargas un bono de 15  
pts para su traslado al Despacho Rural Autonómico  
de Alentejo; Conceder con 150 pts para que la Veci-  
na de esta Barrio Caballero Moreno adquiera ropa y  
manta de caña por haber sido destrozadas las que  
tenía por prescripción facultativa a consecuencia de

Socorros

Haber fallecido el esposo de tuberculosos pulmonar: Socorriente igualmente con su pto a Correos Moreno Campos, viendo con sus hijos menores para que proceda adquirir tela para un colchón ya que se une información recibida en esta Alcaldía, los intereados duermen en el suelo con sus cinco hijos: Que el haber deareo de trece pesetas anualmente en la sesión anterior a D. Aurelio Hidalgo, se haga efectivo desde 1<sup>o</sup> de Enero ultimo en cuya fecha empieza a prestar sus servicios:

Se da cuenta de la situación de D. Felipe Funes de Castilla devuelta al mismo Dr. Delegado de Hacienda por el intereador y que se remite a esta Alcaldía por el Dr. Jefe de la Sección provincial de Administración Local para que se informe y se deriveña la Comisión Gestora después de un amplio cuento de impresiones hechas por ciudadanía: Que si bien al votar el presupuesto municipal de 1945 se exigeó a la plaza de Depositorios 6001 pts con lo que se creyó dar cumplimiento al precepto de que su sueldo habrá de ser superior al de los que desempeñan el de más categoría de los funcionarios administrativos del Ayuntamiento, esto se hizo sin percatarse la Gestora en un criterio de restricción en los haberes de los funcionarios, pero que en virtud de las observaciones que el Dr. Jefe de la Sección provincial a este efecto hace, la Gestora es de parecer que al rechazar el presupuesto se debue a la plaza de Depositorios un sueldo intermedio entre el asignado al Oficial Mayor y al Dr. Secretario.

Por el Gestor D. Diego García se hace entrega de una carta por el servicio secreto, entregando al los señores de este Ayuntamiento se informe sobre la situación de empleados y funcionarios adscritos al servicio en relación con subsidio familiar, seguro de vejez y seguro de enfermedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las

Haber deareo de  
D. Aurelio Hidalgo

Gestoría de D.  
Felipe Funes



75

Veinte y una horas, ordenando se extrechese la presente  
acta que firmase los señores Gestores de todo lo que yo  
el Secretario certifico.

Antonio Zoido

José Gómez Pérez  
Fernández Fernández  
Fernández Fernández  
Alfonso Martínez

## Sesión ordinaria en 28 de Febrero de 1945

### Asistentes

#### Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

#### Gestores

- " Diego García González
- " José M. Martínez del Puerto
- " Juan Escrivá Hurtado
- " Manuel Fernández Renedo
- " Antonio Rodríguez Martínez

En la Ciudad de Lugo siendo  
las veinte horas del dia veinte y ocho  
de febrero de mil novecientos cuarenta  
y cinco, se reúno en el Salón de Sesio-  
nes la Comisión Gestora de este Exmo  
Ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Antonio Zoido  
Díaz con asistencia de los señores  
Gestores que al unísono se expresaron  
asistidos del Sr. Tesorero y de  
que el Secretario para celebrar sesión  
ordinaria.

De su orden yo el Secretario di-  
lectura del acta de la sesión ante-  
rior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales  
del Estado y de la provincia la Exma Comisión que  
di enterada acordando se cumpliere las disposiciones  
en ellos consignadas.

A continuación del orden del día y sin quererme exceder

Instancias sobre  
cuotas Reparti-  
miento

se acordó por unanimidad: Que vietas las instancias elevadas a esta Gerencia por varios servidores que reclamaban contra las cuotas asignadas en los Repartimientos correspondientes a diversos años y visto el informe emitido sobre cada uno de ellas por el Dr. Oficial Mayor como encargado de este Procedimiento, procede el siguiente acuerdo:  
A Manuel Pérez Montero se le den legajos dudosos los años 1939-40 y 41 a base de considerarlos como ultralegados 300 pts. cada uno; y los años 1942-43 y 44 los abonaría sin que liquidación practicada como industrial dedicando a la venta de carbón vegetal. A Tomás Rancio Franco se le rebajara el 50% de las cuotas asignadas en los años 1940-41 y 42 en tanto a haber demostrado que era altamente ultrajado en la fábrica de Pasiecas. A José Gonzalo López no ha llegado a modificar sus cuotas, pero se le concede un plazo máximo de 11 meses para saldar su cuenta. A José Sanchez Albejar, se le hará figurar en las relaciones de fallecidos si como parece carece en absoluto de bienes. A Haciendario de José Pedro Moreno, se accede a los solicitado dedicando practicarse nueva liquidación por la posesión de la casa Ruesas 16. A Pueblo Vaqueiro Gómez se le anula la cuota correspondiente al año 1939 y respecto a las otras, que se haga traba en su sueldo se pide el interesado. A Santiago Fernández Fernández, que se rebaja su cuota de 1944 y respecto a las demás se le concede un plazo máximo de 12 meses para saldar su descubierto. A Hilario Sanchez Loraño, se le concede la anulación de sus cuotas hasta el año 1944 inclusive por sus servicios militares durante aquel tiempo. A Caicededo Ruiz Portal, procede anular sus cuotas de 1937 a 1939 y en los años 1941 y 42 y sucesivos se rectificaran a base de 2700 pts. de sueldo. A Rufino Rodriguez Tejer. se le concede un plazo máximo de 11 meses para saldar sus descubiertos. A Rafael Pérez Montero, se le anula



todas sus cuotas excepto la de 1944: A Catalina Almeida Sotoca procede rectificar sus cuotas sin la base de Taberna pero se le gira su cuota por la posesión de la casa Maestranza 18 y solas de la calle Golosín. A Pedro Martínez Hernández, procede rectificar las cuotas de 1938 y 39 al 50% concediéndole para su pago el plazo de seis mensualidades; A Luis Peña Ravelles, que se reclama al Ayuntamiento el talón de 1930 que se anulará por duplicidad, debe efectuarse efectivo el 1933; A Francisco Rueda Flores, que padece la enfermedad de fallecidos probada su insolvencia; A Miguel Calderón Guerrero, se le anulan las cuotas correspondientes a los años 1937-38 y 39 y se anuncian las demás cuotas; A Consuelo González Beltrán, se anulan las cuotas correspondientes al año 1943 por cooptación de su bafa de Industrial; A José M. Pállera Martínez, se le anulan las cuotas correspondientes a los años 1941 y 1942 manteniendo las restantes si bien concediéndole el plazo máximo de 8 meses para cancelar sus descubiertos; A Tomás Lamas García, se le concede el plazo máximo de 11 meses para liquidar sus cuotas; A Antonio Oseca Padilla, se le anula el saldo correspondiente al año 1938 y concedéle 11 meses para que pueda cancelar sus descubiertos; A Justino Lasa Flores, en su lugar se citan su reclamación procediendo con certeza la reclamación al Ayuntamiento de Vitoria de la Hacienda por improcedentes; A Manuel González Rebollo, procede anular las cuotas correspondientes al año 1938; A Santiago García Vargas, que se rectifique su cuota correspondiente al año 1944 de acuerdo con la rectificación hecha en su saldo para lo cual se interesaría del Dr. Arguello el correspondiente recibo; A Francisco García Gómez, se anulan sus cuotas correspondientes a los años 1937-38-39 y 40, y los restantes se ajustarán a la liquidación de tener la base



de 600 pts anuales como obsequio anual de la Federación a cuyo efecto se reclamarán los talones al Sr. Alcalde; El Automóvil Peñón Ginebra, se acuerda sus cuotas de 1939 y 1940, y con respecto a la de 1941 se redacte el recibo para su efectivo cobro por parte de 600 pts anuales como obsequio anual de la Federación; El Manuel Delgado Arroyo, se acuerda su cuota de 1944; El Autovía Puebla de Ortega, que se reclame los recibos de 1942 a 1944 para reabonarlos con arreglo al sueldo anual de 2340 pts; El José Ciudad Matías, se le concede el plazo de 8 meses para liquidar sus descubiertos.

Bienes terrenos  
para casa  
Cuartel Guardia  
Civil

Ratificar el acuerdo de cesión gratuita de terrenos en el Cuartel por un total de tres mil trescientos setenta metros cuadrados equivalente a treinta y tres áreas de setenta cincuenta metros, con destino a la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de este Ayuntamiento concorra al otorgamiento de la correspondiente escritura a favor del Estado.

Arreglo varias  
callej

Por la Presidencia se da cuenta del mal estado en que se encuentran las calles del Capitán Jueves y su continuación por el margen de la Plaza María Cristina, Llano Alto, tramo de la calle Obispo Soto, comprendido entre la digo, tramo de la calle Cristóbal de Mena, comprendido entre la calle Sevilla y Cañadas del Castillo, Santa Catalina y su tramo hasta el Hospital de Santiago. Se acuerda por unanimidad se proceda al arreglo de dichas calles previo conocimiento y aprobación del proyecto y presupuesto para las mismas.

Delegación instancia  
de D. Melitón  
García

Equivalentemente se acuerda por unanimidad: Declarar la instancia de D. Melitón García Urquijo, en nombre de que su hijo D. Ricardo García Muñoz al fallecer figuraba como heredero o legatario de su hermano D. Manuel García de Jiménez; que habiendo omitido voluntariamente conseguir en el acta de la Sesión correspondiente al 27 de





Omisión acuerdo

Reforzar situación  
funcionarios

Diciembre de 1944 el acuerdo adoptado y que fue del siguiente tenor "Para cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de la Dirección General de Administración Local sobre normas para la ejecución de Presupuestos para el año venidero, se acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para acordar las condiciones y demás circunstancias de la provisión de plazas de empleados de cualquier clase que resulten vacantes de la plantilla fijada en el presupuesto para el año próximo y para publicar en consecuencia el Edicto o anuncio de convocatoria <sup>que haga constar por cuenta propia en aquella acta</sup> que de acuerdo con la foto suscrita por el Gobernador D. Diego García el Sr. Secretario y el Sr. Subsecretario emitirán informe en cuanto a la situación de funcionarios, empleados y otros del Ayuntamiento respecto de los seguros (y su) dego. Subsidios Sociales y Subsidios.

Subsidio familiar: El Ayuntamiento descuenta el 1 por 100 de haberes y salarios del personal de plantilla y del eventual, incluso forense que emplea. Lo descontado es el 1 por 100 que se letrada con el de los Presupuestos ordinarios se encarga en depósito en una cuenta abierta a título de fondo especial para pago de subsidio familiar. Con cargo a este fondo se letran al tiempo de pagar al personal fijo los subsidios devengados. Con cargo al mismo fondo se letran también reparte los subsidios devengados por personal eventual, incluso forense que se ocupan en servicios a otras del Municipio.

Subsidio de Viver: Por lo que se refiere al personal de plantilla el Ayuntamiento no tiene que pagar creer alguna por cuenta tal obligación está sustituida por tener derecho reconocido al percibo de haberes propios a todo este personal.

Por lo que se refiere al personal eventual y forense que se ocupan en las otras del Municipio, es preceiso que el



Ayuntamiento ofrece el servicio del registro de pagos de salarios y se haga la pletación a este efecto de todo el personal empleado.

Seguro de Maternidad: Típico servicio es necesario organizar, con respecto al personal femenino empleado, en su mayoría casada.

Seguro de Accidentes del Trabajo: Este seguro está concertado con la Caja Nacional del mismo, de manera que el Ayuntamiento está a salvo de la legislación correspondiente por el personal de plantilla que por el ejercicio, incluyendo forense, no pasa poder responder a los correspondientes de estadística que periódicamente solicita la Caja Nacional, es necesario que se organice como dentro de lo dicho el registro de salarios.

Seguro de Enfermedad: Poco este seguro se emplearía por períodos, hasta el día de la fecha no ha llegado el turno de su aplicación a empleados públicos (del Estado, Provincia y Municipio), por lo cual circunstancia pone el Ayuntamiento no envíe hoy ninguna obligación.

Designar como Vocal de la Junta Rectora de los Grandes talleres de la Obra Social "Institución Provincial" al Consejero D. Manuel Fernández Hernández:

- Conceder para su traslado e ingreso en el Hospital provincial los siguientes honorarios de 15 pts: A Casiano Cuervo Vaquez para su hijo Agustín Roldán Cuervo; a Concepción Cardenas Matos; a María Belredo Gómez para su hijo María Belredo Belredo; a Rufina Hernández Olivera; a Dolores Laredo Prado y a Vicente Gravado Vaquez; Hacer venir a Adelmo Hernández Gallardo para realizar reformas en la fachada de la calle n.º 12 de la calle Sevilla;

que las intervenciones sobre reclamaciones del Reportero de los años 1944 y anteriores, de Carlos Soutullo Farcaus, Sotero Díaz y Díaz, y Casiano Vidal Delgado, parecen a favor del Negociado como procedente

Derechos Sociales  
Encuentro taller de la  
Obra Social

Sociedad

Varias instancias  
sobre reclamaciones  
Reparto a informe



78

Denuncia contra  
Juez de Arbitrios

Por la ~~oficina~~ se da cuenta de un escrito autorizado por D. Arcadio Hidalgo en el que se acusa al Juez de Arbitrios D. José Pardo Romero de determinadas irregularidades cometidas por este funcionario en el desempeño de su cargo y por susellos y anotaciones profesadas por el mismo contra el Dr. Hidalgo. Hecho por mí el Secretario el anterior escrito se acordó por unanimidad la instrucción del oportuno expediente, designando para ello al Gerente D. Diego García y se hace saber al Dr. Presidente de la Corte de lo Provincial de Caballeros Muy Ilustres la apertura de tal expediente así como los hechos que lo motivan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas ordenando se extienda la presente acta que permanezcan los señores Gerentes de todo lo que ya el Presidente certificó. Entre líneas se hace constar por nota misional en aquella acta - Vale

F. Outorio Rodo

J. Ramírez

J. González | comandos

J. Ruiz

Vicente de María

Fernando Martínez

Pascual Álvarez

M. Pérez

J. Martínez



# Fesio extraordinaria en 3 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

- Diego García Gouralde
- Juan Trinidad Martínez
- José M. Martínez del Puerto
- Manuel Fernández Hernández
- Antonio Rodríguez Pina

En la Ciudad de Plasencia dentro las  
veinte horas del día tres de Diciembre de  
mil novecientos cuarenta y cinco, se  
reunió en el Salón de Sesiones, la  
Comisión Gestora de este Ayuntamiento.  
Presidió la Presidencia del  
Sr. Alcalde Don Antonio Loido Díaz,  
con asistencia de los señores Gestores  
que al tiempo se expresan, asistidos  
del Sr. Interventor y de mi el Secre-  
tario para celebrar sesión extraor-  
dinaria.

Visto el escrito del Ilmo Sr. Delegado  
de Hacienda de esta provincia (See-  
cione provincial de Administraciones

Local) n.º 372 de fecha 13 del mes anterior, devolviendo el  
Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el presente  
ejercicio por los motivos que en dicho escrito se indican, exace-  
tuados los reparos operarios y circunstancias y antecedentes de  
cada caso y oídos los esfuerzos a este respecto emitidos por  
el Sr. Interventor y por mi el referido Secretario, previa  
deliberación, se acuerda lo siguiente:

Rectificar las conservaciones de gastos aumentando  
las partidas que se determinan se relacionan en las  
cuentas que se expresan y por los motivos que se  
indican.

6° 1. Art. 10 P.º 5º de festejos de fiesta de los oficios  
del Juzgado Municipal para completar  
un haber de una peseta diaria

6° 3. Art. 1º P.º 1º Horarios de personal de la Guardia Municipal  
Sueldo del Inspector Jefe, diferencia a

Pts. Cts.

185



		completar su haber de 11 pts diarios	15 pts.	
		Gratificación de horas extraordinarias de los Guardias Municipales que tuvo que equiparar una peseta diaria para igualarla a los demás con lo que daban de dos diarios	365	380
6º 4º Art. 2º Pº 1º		Haberes de personal del Mercado y Matadero		
		Gratificación de horas extraordinarias al Administrador del Mercado para equipararse en igualdad al Inspector de Policía	109,5	
		Igual gratificación al guarda del Mercado para equipararse en haber a los Guardias Municipales	730	1.825
6º 4º Art. 4º Pº 1º		De jefes de la Limpieza diaria del Matadero deferencia a completar su haber de 3 pts diarios		365
6º 5º Art. 1º Pº 1º		Haberes de personal de la Administración de Arbitrios		
		Gratificación de horas extraordinarias al Inspector de Arbitrios para equipararse en haber al de Policía y al Administrador del Mercado	109,5	
		Sueldo del Auxiliar de Arbitrios para equipararse en haber a los de igual Servicio de Secretaría e Intervención	1080	
		Gratificación de horas extraordinarias a 7 Celadores a 730 pts uno para equipararlos en haber a los Guardias Municipales	5.110	
		Igual gratificación deferencia a favor del Jefe de Celadores para equipararse en haber al de los Guardias Municipales	365	7.650



6-5- Art 1- P- 4-	Jornales de limpieza de los oficinas de Atleticos diferenciados a completar en haber de una peseta diaria	365	135	20
6-6- Art 1- P- 1-	Haberes de personal Administrativo de las Oficinas Centrales Sueldo del Secretario, diferenciado a completar el correspondiente al año de 1936 incrementa- dos en un numero de un 50%	1.500		6-1
	Sueldo del Interventor diferenciado de incremen- to sobre la base que el anterior	1.750		6-12
	Sueldo del Depositario, diferenciado de incremen- to sobre la misma base y graduacion correspon- diente	1.999		
	Sueldo del Oficial Mayor, diferenciado de incremen- to en igual proporcion que los pioneros	1.500		
	Sueldo de los Oficiales 2º diferenciado del mismo incremento proporcional a los pioneros	2.000		6-1
	Sueldo de los Auxiliares 1º en la misma pro- porcion que los anteriores	1.500		
	Sueldo de los Auxiliares 2º diferenciado de incremento proporcional a 1000 pts mas	2.000		6-11
	Gratificacion especial al Oficial de Bastidores acordada en Sesión del 16 de Enero	400	12.649	
6-6- Art 1- P- 2-	Jornales de las encargadas de la limpieza de las Oficinas diferenciados a completar un haber de 2 pts diarias por cada uno			
6-7- Art 3- P- 1-	Haber del Sepultuario, Guardia del Cementerio diferenciado a completar un haber de 750 diarias	672	50	
6-8- Art 1- P- 3-	De asistencia de Practicantes a Caballeros Ofie- cierados de Guerra por la Patria	365		
Art 8 Art 3- P- 1-	Becarios a desvalidos por causas de paso otros o semejantes para subsistirlos con sueldos en metálico o en especie o pago de jornales de extracción de piezas	90		
		13.000		



80

Modernización de casas habitación a Maestros Parnavales, aumento acordado en favor de tres Maestros que sales facer de alquileres de casa 14 pesetas mensuales sobre lo indicado.

6-11 Art. 3º P-1

casa cuartos fijados a 168 pts mens (seron 30 duro)

504

Cuarteles a un Maestro de obras Municipales,

730

desfuerzo a completar en haber de 13 pts diarios

6-18 Art 1º P-1

Gastos Gastevertos, desfuerzo para igualar que se incrementa

1.449 30

#### Total de Aumentos

40.000

Los aumentos relacionados ascienden a la suma expresada de cuarenta mil pesetas. Asimismo se acuerda rectificar las consecuencias de gastos desmadrando las partidas que a continuación se relacionan en las cantidades que se expresan y por los motivos que se indican

6-1 Art. 7º P-7

Supuesto del 20% de Propios por corresponder a la base que se hace en egresos por concepto de veinte de dólares por su carácter eventual que en su caso se estilaran aplicandolos al Presupuesto extraordinario

4.000

6-11 Art. 3º P-4

De otras de cuarta pavimentación que por estimarse como gastos de nuevo establecimiento se dotaran en su caso por Presupuesto extraordinario conforme al art. 2º 8º del Estatuto Municipal, excediendo las consecuencias fijadas

36.000

#### Total de Disminuciones

40.000

Las disminuciones relacionadas ascienden a la suma expresada de cuarenta mil pesetas y siendo igual a los aumentos de gastos antes acordados quedan estos compensados sin alteración de la totalidad del Presupuesto de gastos. Quedan así solventados los reparos opuestos por la Sección Provincial en sus n° 1º - 2º y 3º. Respecto a lo indicado sobre porcentajes del personal eventual

del servicio de limpieza se acuerdaclarar que no  
existe una fija plantilla de dicho servicio ha de  
realizarse este empleando formularios y por ello se refiere  
de el total de las concesiones de los partidas 2º y  
3º del art. 2º del G-7. Dijo el concepto de material y  
utiles y formularios del servicio de limpieza. Se acuerda  
tambienclarar respecto a las alteraciones de la plan-  
tilla del personal Adelcines tratado separadas que  
no constituyen aumento de plazas, que el derecho  
de D. José Pérez Albejar a ocupar plaza de oficial  
es anterior al año de 1944 pero como tal oficial le  
fue concedida la excedencia reglamentaria por  
seis meses en 1943 y que la plantilla figura incluida  
en el Presupuesto de que se trata es la misma que  
se cursó el 14 de Octubre ultimo a la Delegación Gene-  
ral de Administración Local; no causandose con  
el acuerdo separado ninguna cesión de la escala  
de Auxiliar a los de Oficiales que se refiere las  
ordenanzas citadas de 27 de Septiembre y 9 de Noviembre  
del año anterior. Se acuerda tomar en considera-  
ción el consejo de la Sección provincial de Adelcines  
trabajo local respecto al establecimiento del arti-  
strio sobre incremento del valor de los terrenos  
quedando su implantación defendida para estable-  
cerla dentro de años sucesivos según corriega des-  
pues de su estudio. En vista del carácter de obliga-  
toriedad respecto de la imposición del artistro de  
quejiblanos por el orden de ejecución de las expropia-  
ciones Municipales preceptuado en el art. 535 del  
Estatuto Municipal se aprueba la Ordenanza  
correspondiente acordándose su exposición al público  
por el plazo reglamentario. Se acuerda tambien  
modificar la Ordenanza siguiente del artistro  
sobre el consumo de bebidas espirituosas y el  
coheteas solamente en cuanto al tipo de gravamen



establecido en la mesa que se elevará a diez pesetas hectómetro cúbico de que para ello excedido se autorizará el Glosa Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a cuyo fin se le cursará la solicitud a que se refiere el párrafo 2º del art. 4418 del Estatuto Municipal.

Consecuente de establecer las consecuencias de ingresos aumentando las partidas que a continuación se relacionan en las cantidades que se expresan y por los motivos que se indican Arbitrio sobre consumo de bebedas por emplear el tipo de gravamen

20.000

6-10 Art-1 P-1

6-10 Art-4 P-1

Arbitrio sobre inquilinatos, ingreso calculado si este arbitrio no se estableciera por primera vez

7.760

Total de aumentos 27.760

Los aumentos relacionados ascienden a lo expresado sucesivamente de veinte y seis mil setecientas sesenta pesetas

Finalmente se procede a establecer las consecuencias de ingresos disminuyendo las partidas que a continuación se relacionan en las cantidades que se expresan y por los motivos que se indican.

6-2 Art-3 P-1

Producción de venta de solares, importe que se da de baja por tratarse de un ingreso de carácter excepcional o extraordinario que quedaría disponible para su dotación en su caso de presupuestos extraordinarios con arreglo al art. 279 del Estatuto Municipal.

25.960

Repartimiento General de Utilidades deferencia so- bre todo que se rebaja para igualar

1.800

Total de disminuciones

27.760

Las disminuciones relacionadas ascienden a lo sucesivamente de veinte y seis mil setecientas sesenta pesetas y siendo igual si los aumentos de ingresos antes mencionados quedare estos compensados

sin alteración de la totalidad del Presupuesto de ingresos  
dando por solventados todos los reperos ofrecidos. Se acuerda  
fijar nuevo resumen por Capítulos y Artículos de ingresos y  
gastos de este Presupuesto para ver hechas las rectificaciones  
necesarias que quedan detalladas y que con certificación de estos  
acuerdos se remita de nuevo la copia del Presupuesto para  
la superior aprobación del Hno. Sr. Delegado de Hacienda.  
También se acuerda dirigir aviso al Hno. Sr. Delegado de  
Hacienda en que se manifieste el deseo de la Corporación  
de no llegar al establecimiento del arbitrio de suquilucato,  
que se considera de exceso sencillo y de importancia  
aplicable en esta Ciudad por extenderse mas visible el  
allegar los mismos recursos por los medios ya establecidos ya  
que cualquier nueva imposición despista lo queja de  
los obligados a contribuir; extendiendo los acuerdos ante-  
iores suscitados a que la Delegación de Hacienda accue-  
lla a esta petición en cuanto la falta de ingresos por  
la no implantación del arbitrio indicado se suplirá  
con mas importe del Repartimiento General de Hacienda.

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde  
la dio por terminada siendo las siete y dos horas, ordenando  
se extendiese la presente acta que firmaran todos los señores  
Gestores asistentes al acto de todo lo que yo el Secreta-  
rio certifico

A Roito

J. Jiménez

J. Jiménez

Ruiz Vicente eti María Esteban Martínez

P. Amoros

J. Flores

# Sesión extraordinaria en 14 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Solís Díaz

Gestores

- " Diego García González
- " José M. Martínez del Puerto
- " Manuel Fernández Hernández
- " Juan Trinidad Martínez
- " Vicente Santamaría Galán
- " Antonio Martínez Martínez
- " Ramón García Alvaréz
- " Pedro Llueca Leal

Comunicado  
varios Gestores

En la Ciudad de Lajsa siendo las diez y media y media horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Solís Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, avisados del Sr. Gobernador y de mi el Secretario para celebrar Sesión extraordinaria.

Afecto efecto, Por la Presidencia se manifiesta que el objeto de esta Sesión como ya conocen los señores Gestores por la correspondencia, es dar cuenta de un escrito del Exmo Sr. Gobernador Civil, relativo al nombramiento de varios señores Gestores, y que leído por mí el infranjunto Secretario, es del siguiente tenor: "Gobierno Civil de Badajoz. Secretaría General. El Ilmo Sr. Director General de Administración Local en ejercicio de fecha 28 de febrero último, me dice lo siguiente: Exmo Sr.: Tengo contestar a su oficio n.º 1773 del Asociado 1: fecha 9 octubre en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Lajsa de esa provincia, propone a los señores siguientes: Gestores: don Vicente Santamaría Galán, D. Antonio Martínez Martínez, D. Ramón García Alvaréz, D. Pedro Llueca Leal, y teniendo en cuenta que por ese Gobierno se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 20 de Octubre de 1927 (B.O. 3 Noviembre), ha acordado aprobar la propuesta formulada por V.E. en las precedida circunstancia.

Lo que trádalo a V. para su conocimiento el de la Corporación Municipal y el de los interesados, quedando

P

darles posesión del cargo a los nuevos Gobernadores, posiblemente en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento que se convoque al efecto y remitiendo a este Gobierno Civil copia certificada del acta de la sesión que se llevó a efecto esta orden. - Por los Estados y su revolucionario Poder Civil. - Badajoz 7 de Mayo de 1945. - El Gobernador Civil, - Joaquín López Tienda. - Sr. Alcalde de Lastra.

Seguidamente se procedió a designar a los señores Gobernadores para cubrir las vacantes de 1º y 2º Teniente de Alcalde, reconvirtiendo la designación respectiva mediante un D. Vicente Santamaría Calle, próximamente de la Hermandad Sindical y en D. Ideo García Cuartero por lo que se procedió a nombrar el Sindico que este último venía desempeñando desempeñando para este cargo a D. Vicente Trujillo González.

Acto seguido el Dr. Presidente declaró poseídos de sus cargos a los nuevos Gobernadores para ocupar los puestos los señores Tenientes Alcaldes.

La Presidencia hace uso de la palabra para solicitar en términos cordiales a los nuevos Gobernadores de los que dice - esperar su más leal y eficaz cooperación. Se extiende de - a continuación - una serie de indicaciones sobre el actual estado del ayuntamiento, haciendo una detallada exposición concretas sobre los creditos liquidados y mejoras locales realizadas, dedicando con meridiana claridad que, contra lo afirmado en el informe de alcaldes de que esta Gobernación permaneció dormida e inactiva, los hechos demuestran que habían actuado con diligencia y ejercicio, procediendo audas contrarias por autorizadas. Ayuntamientos y Gobernación otras de relación en particular dentro de las posibilidades que ofrecía un reducido y austero presupuesto ordinario.

Gobernante cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde de la la dio por terminada ordenando se extendiera la



presente acta de la que se remitirán copias certificadas al Excmo Sr. Gobernador Civil, fijando los señores Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Rojo

Vicente Sánchez María

Díaz

Díaz

Miguel Martínez

Juan Trinidad

A. Fernández

Juan Trinidad

A. Fernández

Pedro Martínez

P. Martínez

## Sesión ordinaria en 14 de Febrero de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

" Vicente Santamaría Calan

" Diego García González

" Pedro Lucía Real

" José M. Martínez del Puerto

" Ramiro García Álvarez

" Juan Trinidad Hurtado

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez.

En la Ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesión del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores que aparecen y se expresan, y asistidos del Dr. Procurador y de mi el Secretario para celebrar Sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior así como la extraordinaria que por acuerdo del pleno se aprobad

+

Se procedió de acuerdo de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, la Caja Comision quedó extinta -  
do acordándose de cumplir las disposiciones en ellas  
consecuentes.

Leído el orden del día y suscrito el dictámen:  
Se acordó por unanimidad: Aprobar y satisfacer  
las extraordinarias celebradas el 3 y el 14 del corriente.

Se procedió a la desegregación de Caja.  
Resuelto por el orden siguiente:

Policía Urbana y Rural

D. Vicente Santamaría Galán

" Pedro León Leal

" Juan Trinidad Hurtado

Sociedad y Beneficencia

D. Vicente Santamaría Galán

" Diego García Gómez

" José M. Martínez del Puerto

Ferrocarriles y Mercados

D. Antonio Martínez Martínez

" Antonio Rodríguez Peña Martínez

" Manuel Fernández Hernández

Obras Públicas

D. Ramiro García Álvarez

" Antonio Rodríguez Peña Martínez

" Juan Trinidad Hurtado

Gobernación y Hacienda

D. José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Ramiro García Álvarez

Delegaciones

Matadero y Plaza de Matos

D. Pedro León Leal

Obras Municipales

D. Ramiro García Álvarez



Delegado del Parque

D. José M. Martínez del Puerto

Delegado del Puerto de Algeciras

D. Pedro Paredes Llal

Tributo de la Decima

D. José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Resendez

Tributo de 1<sup>o</sup> Encuentro

D. José M. Martínez del Puerto

Tributo de libertad vigilada

D. Vicente Gutiérrez Gutiérrez

Especialmente se acordó por unanimidad: conceder a D. Adelaida Álvarez Torres una pensión vitalicia de 500 pesetas anuales en atención a los servicios contraídos por su defunción jefe de D. Manuel Álvarez Chavarría presidente hijo de esta Ciudad y en virtud del fallecimiento estando de la interinidad, envejecida de 76 años de edad: Que el delegado entienda del resultado que ofrece el expediente呈交 al Inspector de Arbitrios D. José Pardo Romero y de acuerdo con la propuesta del Dr. Señor Procurador se le impone la sanción de multa equivalente a su haber de dos días por la negligencia observada en el cumplimiento de su deber y consecutivamente por sus faltas de respeto en acto de servicio al Sr. Hidalgo, Delegado del Sr. Alcalde

Pensión D. Adelaida  
Álvarez Torres

Resultado expediente  
Inspector Arbitrios

Denegar instancia  
D. Alfonso Guerrero

Multa a Antonio  
Becerra

Denegar las instancias de D. Alfonso Guerrero  
Relativo sobre nombramiento de Jefe de ejecutivo  
de este Ayuntamiento por encontrarse debiendo esta  
plaza: Impone a Antonio Becerra una multa  
de 50 pts cada responsable de una falsedad, estam-  
pando el sello en la hoja de vista del documento G.M.C.  
B. A 4792 de la propiedad de Antonio Lantana y del  
que era chofer D. Rosales sin haber desempeñado tal  
vicio, hecho que tuvo lugar el 18 de Noviembre último



Instancias sobre  
Reparto a Uniforme

Anticipos

Socorros

Luces públicas

Requerimiento Pre-  
seguimiento

que se desprende del expediente iniciado por la Jefesa  
Mesa provincial de Fábricas n° 5062-42: Que las instan-  
cias sobre Repartimiento de utilidades de Fernández  
Herrero Cayetano Flores, Francisco Pérez y Ro-  
driguez Padilla que piden el informe del Presidente.  
lo correspondiente: Conceder anticipos reintegrable por  
el importe de dos mensualidades d. su haber a Nicolás  
Blanco, José Gallego, Francisco Canafal y Luis Cano que  
Conceder en recibo de 15 pts a Carmen Torrado Fernan-  
der para que pueda trasladar a Badajoz a su hijo  
Igor de la Rosa y ser reconocido en el Despacho Central  
electrotéleculoso; Autorizar a Ramón Álvarez Pérez  
para realizar otras en su casa Plenamente lo procede  
el pago de los derechos correspondientes; Hacer constar  
en cada la satisfacción de esta Gestora por haberle sido  
concedida la medalla del Trabajo a D. Ramón Fernan-  
dez; Que se celeguen dos luces nuevas en el alumbrado  
público uno en las fachadas de la plaza de España y  
otra en el tramo de la plaza de Martos; Que se dirija  
al Señor local de la Obra de Educación y Deporte  
camarada Cayetano Flores Fernández que informe a  
esta Gestora las cantidades de las Ventas que proporciona  
entrega a los productores afiliados en régimen especial de  
"Grupo de Cooperativas".

Le dio cuenta de la liquidación general del Presu-  
uesto del año anterior que contiene:

Egresos autorizados	837.760'08
Gastos autorizados	837.760'08
Egresos realizados	713.226'22
Gastos realizados	709.573'17
Existencias en Caja	3.653'05

Relación que se aprecia de egresos  
cancelados.

22.428'35



85

Relación que se aprueba de excedos de ingresos  
sobre los Presupuestos 153.529'51

Relación que se aprueba de  
gastos anulados 15.042'99 168.572'50

Diferencia sobrante de esta  
liquidación 146.144'15

Relación que se aprueba de obligaciones  
pendientes de pago 125.585'26

Relación que se aprueba de creditos  
pendientes de cobro 268.076'36

Excedentes en Caja 3.653'05 271.728'41

Diferencia sobrante compraventa 146.144'15

Se acuerda incorporar estas Resultas al Presupuesto  
Municipal ordinario del actual ejercicio.

Se dio la correspondiente lectura a la cuenta anual de la  
Administración del Patronato Municipal cuyo de-  
tido balance inventario aprobado asciende a 1.013.277'78  
no excede el deudor Municipal ni habiéndose causado  
alteración durante el anterior ejercicio.

No habiendo otras asuntos libe que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas  
ordenando se extienda la presente acta a los señores los  
señores Gobernadores de todo lo que es el territorio estatal.

Autos del 10/8

Vicente Este-Maria

Fundación

Hacienda

D. Juan

Francisco Alvaro

Puertas

Gobernación

J. P. Gobernador

+

# Sesión extraordinaria en 22 de Febrero de 1945

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Lobo Díaz  
Gestores  
" Vicente Santamaría Galán  
" Diego García González  
" Juan Trinidad Hurtado  
" José M. Martínez del Puerto  
" Manuel Fernández Hernández  
" Antonio Rodríguez Martínez  
" Ramiro Gómez Alvaro  
" Pedro Lueca Real  
" Antonio Martín Martínez  
Secretario  
" Juan Santamaría González  
Secretario  
" Vicente Martínez Fernández

En la ciudad de Lastra a pie de  
las veinte horas del día veinte y dos de  
Febrero de mil novecientos cuarenta y  
cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones  
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
Ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Nicanor Pardo  
Díaz, con asistencia de los señores Ges-  
tores que al reunirse se expresaron, tales  
como del Sr. Secretario y de mi el  
Secretario para celebrar sesión ex-  
traordinaria.

Por el Sr. Presidente se manifestó que  
el objeto de la Sesión era solo como se ha  
hecho indicado en su convocatoria tratar  
del proyecto de contrato de préstamo  
entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local, por  
51.000 pts para hacer efectiva la aportación al Estado ofre-  
cida por la construcción de esta Ciudad de nuevo Ceuta-Casar-  
tel de la Guardia Civil y demás consecuencias del Presupues-  
to extraordinario aprobado a tal fin (por la Comisión Ges-  
tora en sesión de los de diciembre del año anterior). De acuerdo  
consejante se procedió a dar lectura a la comunicación recibida  
del Banco de Crédito Local de España, de fecha 15 de los  
correspondientes al proyecto de contrato mencionado. Después de breve  
debate recibido de otrora el informe del Sr. Secretario y de mi el  
Secretario, por unanimidad quedó aprobado el proyecto de  
contrato indicado anteriormente, con modificaciones solamente  
del punto 1º de la cláusula 4º en lo referente al plazo de  
reembolso del préstamo que en lugar de quedar fijo en  
cuarenta y nueve años, queda fijo que el Banco en los diez  
los veinte de diez años por lo menos o de cuarenta y nueve  
años cuando mas; que este plazo se comunique que tiene el



trámite al Banco de Crédito Local y se reseta cerca del mismo de obtener que el plazo de amortización se fije en diez años cumplidos como fue establecido al votar el Presupuesto extraordinario correspondiente y que para el caso en que, por cualesquier razones, el Banco no accede a rebajar la duración de dicho plazo, se entenderá aceptado el de cuarenta y nueve años o cualquier otro que se fije. Igualmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde, a quien en su día hacerá las veces, para la firma en representación de este Ayuntamiento de la secretaria pública que se habrá de otorgar y también para que pueda conferir poder para celebrar dicha representación en el acto de la firma a favor de los Procuradores de Madrid D. Francisco Pérez Montes y D. Angel Delgado Rivero,vidéntamente o bien a favor de otras personas. Que el proyecto de contrato aprobado que contiene 21 cláusulas se transcriba íntegramente en el acta de esta sesión y que se expida un Edicto de exposición al público de estos acuerdos para proceder despues de las solicitudes de autorización necesaria de los Ministerios de Hacienda y Gobernación conforme a lo establecido en la R.O. de 18 de Junio de 1930, Decreto de 25 de Mayo de 1938 y Orden de 15 de Junio de 1944. También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para dar las órdenes oportunas a fin de que la inscripción sea transferible y títulos de la Deuda afectados en virtud del contrato proyectado se entreguen al depósito al Banco de Crédito Local de Cáceres, conviniendo ante para el cobro de los intereses de estos valores.

Proyecto de contrato de préstamo entre el Ayuntamiento de Cáceres en la provincia de Badajoz y el Banco de Crédito Local de Cáceres, por un importe de \$1.000 pts.

## Clausulas.

1º El Banco de Crédito local de Esparragosa cedece al Ayuntamiento de Lastra, en la provincia de Badajoz, un préstamo de pesetas 51.000, que será destinado a aportarlos al Estado para construcción de una Casa-Cuartel para la Guardia Civil, según las consecuencias del Presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 2 de Diciembre de 1944.

2º En el día en que se formalice el contrato, el Banco de Crédito Local de Esparragosa abonará en cuenta corriente al Ayuntamiento de Lastra la cantidad del importe del préstamo. En la misma cuenta se cargarán, si hubieran lugar a ello y previa autorización, en todo caso, del Alcalde de Esparragosa, los gastos de ejecución previstos en la cláusula 1º y quedando que se produzcan los de contratación señalados en la cláusula octava.

El saldo de dicha cuenta corriente, devengada en intereses a favor de la Corporación prestataria del 0'50%, anual, tipo que no será inferior al que sea fijado o proceda fijar en lo necesario el Organismo Superior competente para las cuentas corrientes bancarias a la vista.

La Corporación podrá disponer del mencionado saldo mediante oficios remitidos por el Sr. Alcalde con la firma de uno de los señores Subsecretario y Deportes y Relaciones Extranjeras.

El Ayuntamiento facilitará al Banco todo aquello comprometido que estime conveniente realizar para beneficiarse de la buena ejecución del préstamo.

De conformidad con lo dispuesto en la orden de 2 de Mayo de 1943, el prestamista a que se refiere este contrato deberá pagar en intereses de un 4% anual, a su favor, a la Comisión del 0'50% también anual, o sea, un total del 4'50% anual.

En cuanto al importe de los gastos de ejecución de cedulas de crédito local que se devenguen, en su caso, por una sola



vez, de conformidad con lo establecido en los párrafos 2º y 3º, del art. 2º de la mencionada Orden y en su trámite legalizado respectando en lo concerniente a reserva especial, a que se refiere el repetido párrafo 3º de la Orden, los Corporaciones prestatarias no deberán que las fases ejecutadas abusen. En el caso de que no hubiera saldo en la cuenta especial o este fuese insuficiente, el importe de los gastos de ejecución, por los conceptos que la cuenta que, previa petición del Pueblo, sea autorizada por el Ministerio de Hacienda, se cargaría al Ayuntamiento deudor en la cuenta corriente de prestamo.

4º El Ayuntamiento reintegrará al Pueblo el importe del préstamo, sus intereses y comisión en el plazo que el Pueblo señale y que será de diez años por lo menos y de cuarenta y nueve días cuando más a partir de 1º de Octubre de 1945 mediante el pago de cuantidades iguales, correspondientes de interes y amortización calculadas a interes compuesto a base del tipo total establecido en la cláusula 3º con capitalización anual.

Como consecuencia de lo anterior, el Pueblo formará el oportunismo creado de amortización, que figura como anexo a este contrato correspondiendo que rotarán tanto fechas tales cuantidades en el domicilio del Pueblo, sin deducción alguna, por partes iguales al momento de cada trámite y contra recibo o certificado que indicaría la ejecución y la parte de la cuantidad de que se trata.

Los intereses y comisión devengados desde la firma del contrato hasta la fecha en que comience la amortización del préstamo, se entenderán que correspondiente a la legislación que efectuará el Pueblo.

5º Si el Ayuntamiento incumbe en demora en el pago de las cantidades a que se refiere la cláusula cuarta, dichas cantidades devengaran intereses y comisión suplementarios correspondientes.

Transcurrida la fecha de su vencimiento trimestral, sin que sea abonado su importe, el Banco tendrá derecho a suspender el servicio de caja y tesorería de los recursos citados en los apartados b) y c) de la cláusula octava y, si hubiere lugar de los previstos en la novena y décima, salvo en casos excepcionales cuya apreciación corresponda se reserva el Banco en los cuales podrá fijar cuotas especiales para el reintegro de las cantidades adeudadas, todo ello sin perjuicio dello que se establece en la cláusula decimocuarta.

La falta de pago por parte del Ayuntamiento de los veinticinco recursos en el periodo de desarrollo de la operación facultará al Banco a dejar en suspenso las ordenes de pago que se libren con cargo a la cuenta corriente establecidas en la cláusula segundada hasta que la Corporación se halle al corriente en el pago de aquellos veinticinco.

6º El Ayuntamiento conseguirá en cada uno de los Presupuestos ordinarios de los ejercicios durante los que reja el contrato y en el lugar correspondiente del de estos la cantidad necesaria para pagar la anualidad y cuanto excede al Banco en virtud de las precedentes cláusulas.

La parte de la anualidad que viene en el presente ejercicio se satisfará con cargo al Capítulo 1º Art. 3º del siguiente Presupuesto de estos habiéndose liquidado lo necesario si no lo hubiere.

7º El Ayuntamiento podrá anticipar total o parcialmente la amortización del prestamo objeto de este contrato debiendo avisar por lo menos con tres meses de antelación al Banco.

En caso de amortización anticipada el Ayuntamiento deberá notificar al Banco una comisión replegatoria salvo que al obligado plazo de tres meses le efectúe, por los recursos con igual autoridad a la fecha de la amortización de las cedulas de contrapresta, un contrato devengando el uno por ciento sobre la cantidad que se anticipa si faltaran recursos de cuatro años; y, si faltare un cuarto o menos, se exceptuará un 0,2% para cada año de los que quedan amortizar.



sea interefada.

Las fechas de amortizació de las cedulas de cobro pactadas de este préstamo, son las de 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

8º El Banco de Crédito Local de Extremadura es el acreedor a los preferentes privilegiados del Ayuntamiento de Lafría por razón del préstamo con intereses, comisiones y gastos y cuando lo sea debido, y, en garantía de su reintegro y de las demás obligaciones contractadas en este contrato, acepta y gravará todos los ingresos del Presupuesto Municipal y especialmente:

a) La inscripción intangible procedente de bienes de propios en 5454 de capital social de pts tres mil doscientos setenta y siete pts con treinta y ocho centavos; o aquellas otras que sean entregadas a la Corporación Municipal contractante en sustitución de las anteriormente señaladas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 7 de Octubre de 1944 (B.O del 15 siguiente)

b) Los festejos de la deuda perpetua al 4% interior procedente de particulares y colectividades n° 1205 y 3502 de capital social en favor de pts cincuenta y tres mil cien

c) Liquidación sobre casas

Con referencia a estos ingresos la representación del Ayuntamiento declara que se harán libres de todo cargo y gravamen constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediendo en cuanto a los recursos citados en los apartados b) y c) y a los demás que procedan aceptarse en la forma que se prevé en la cláusula dieciséis.

9º En caso de insuficiencia de fondos del Banco del impuesto de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, automáticamente quedaran cumplidas, y, en su caso exentadas con aquellas otras que recaigan el Banco, de acuerdo que recibe quedan



- asegurado el ejercicio de la comarcalidad que sea por ciertas causas.
- 10º El Ayuntamiento de Plasencia mientras esté en vigor el contrato, mantendrá en el Presupuesto ordinario, por lo menos, las mismas consecuencias y tarifas de percepción que figuraban en el de 1944 por lo que respecta a los recursos citados en los apartados b) y c) de la cláusula 8º que excepto en virtud especial, salvo en el caso de sustituirlos por otros a completo satisfacción del Banco, lo cual también deberá verificarse de ser suprimidos o rebajados por disposiciones legales o por otras causas.
- 11º Las inscripciones intertransferibles y títulos de los deudos, tenidos en la cláusula octava, quedarán depositados en猪igos saños en las Casas del Banco y éste facultado para cobrar directamente o por medio de subtitutos los intereses que pudieren y hacerse con ellos pago de la comarcalidad y de quanto le sea debido.
- 12º El Ayuntamiento reservará a título de depósito los deudos recursos especialmente afectos al cumplimiento de las obligaciones del préstamo, tanto los citados en los apartados b) y c) de la cláusula 8º como los presentes en los 9º y 10º para los casos de sustitución, ampliación, suspensión, rebaja o disminución de consecuencias en Presupuesto y de tipos de percepción. Asimismo cumplirá lo dispuesto en el art. 543 del Estatuto Municipal, hasta cancelar la deuda asegurada, no pudiendo destinar dichos recursos a otras avenidas distintas de las consecuencias en el contrato, conforme previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1939. Con tal carácter de depósito figurará en los actos de arqueo y hechos oficiales hasta su devolución al Banco.
- A tal fin el Ayuntamiento comunicará al Depositario Municipal el contenido íntegro de la presente cláusula y las obligaciones que adquiere bajo su plena responsabilidad de cumplirla, restringido de manera de las consecuencias que se recuerda, la totalidad de las que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la



dorava parte de la sujeción contractual, ingresando en las Cajas del Banco, el diez por ciento de cada mes, y a partir de las formalizaciones de este contrato, las cuotas dadas serán dadas en el mes anterior.

Los meses en que la recaudación de los recursos aceptados sea inferior a la dorava parte establecida, el depositario verificará la retención en forma de que en su caso sea el diez del movimiento traeestatal, las cuotas dadas requeridas sean inferiores a la fracción traeestatal de la sujeción, siempre en su caso, lo que falle con los demás recursos del Presupuesto Principal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención y plazo de abertura por el Banco en una cuenta en su caso concreta concreta especial de anticipos y cuotas particulares devendrá en el interés del 0,50 por 100 anual, no inferior al máximo que autorice el Banco o Oficina competente para las cuentas bancarias del depositario en plazos, siendo en cuenta el que falle para el primer vencimiento próximo de tres meses enteros. En esta cuenta se conservarán los traeestales a favor del Banco en los plazos de su vencimiento.

13: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del prestamo, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo todo cuanto se le adeude, con el producto de la venta de la garantía puesta en la forma y términos previstos en la R.O. de 4 de Septiembre de 1925 convertiendo las liquidaciones recaudativas presentadas en títulos de la deuda en títulos al portador y cesando los intereses de acuerdo de cambio y bolso o corredor de comercio y en defecto de este ante Notario.

Si no obtiene lo anteriormente previsto se resultará saldada la deuda con el Banco, incluso los gastos de cobro y otros ocasionados en el expediente, podrá también procederse contra el importe de los recursos



citados en los apartados b) y c) de la clase o cláusula 8º y que sea defensa indebidamente, secolectivamente, separada y sucesivamente, contra cualquiera de los ingresos con que se nutra el Presupuesto principal de la Corporación prestataria.

En todo y otro caso, el Banco hará una liquidación de las considerables ingresadas, y, deducidos los gastos ocasionados y los precios de cobertura, se restará de la parte o partes restantes de la necesidad o demanda; y entregará el sobrante al Ayuntamiento.

14.- Conforme la facultad prevista en el art. 48 de los Estatutos del Banco este contrato de préstamo quedará libre de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, procediendo el Banco en caso de incumplimiento hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se devoran del mismo, por el procedimiento de apremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, cuyo procedimiento se sujetará a lo previsto en la R.O de 14 de Enero de 1930.

15.- El Banco tendrá en todo momento la facultad de ejercer la ejecución de la ejecución del préstamo en las facultades a que se destina. Si advirtiere que se da destinta aplicación a la cantidad prestada o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá proceder el contrato por el procedimiento de resolución judicial, siendo de cargo del Ayuntamiento los daños y perjuicios gastos y costas y la conserje por autorización anticipada a que se refiere la cláusula septuagésima.

16.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato el Ayuntamiento se obliga a rendir al Banco en los primeros cinco días de cada mes una certificación hecha por el Secretario de los fondos Municipales con el visto bueno del Alcalde, constando de lo que hayan producido desde el mes anterior, cada uno de los recursos especialmente afectos al pago y como garantía del préstamo.



Asimismo deberá remitir el mencionado certificado en su parte bastante del Presupuesto ordinario y de su cuantía de liquidación y en su caso de los Presupuestos extraordinarios; cuyos dictámenes se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Presupuestos, de los cuales ha de consignar para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiere en total y sucesivamente de los recursos aceptados en garantía especial y de los exceptos más importantes.

17º La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y especialmente a los recursos dados en garantía que figuraran en el Presupuesto de ingresos así como a la condonación para pagar al Banco la cuantidad prestada en las cláusulas carente que figuraran en el Presupuesto de gastos a fin de que pueda tener legalemente contra los que estén le perjudicado. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que indique el Banco por no haber interpretado el Presupuesto alguno contrario los mismos, después de ser ratificado o por haber sido desvirtuados los que interpretaba por resolución firmada dictada en el caso contrario.

18º Serán a cargo del Ayuntamiento las cobraderías e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y sanciones, pues el Banco no debe percibir integralmente en todos los casos, las correspondientes liquidadas que se fijan en el cuadro de amortización o los intereses intercalarios o en su caso, o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Dicho cuadro se enviará al Banco en la fecha de su formalización, serán también a cargo del Ayuntamiento todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

19º Se hace constar que este contrato se formaliza por gestión

directa en uso de las facultades que al Banco de Crédito Local de España excede el parágrafo último del art. 2º de sus Estatutos Sociales

20. En lo previsto en el presente contrato, se estara a lo dispuesto si los Estatutos y Reglamento del Banco de Crédito Local de Espaço aprobado por R.R. D.D. de 22 de Julio de 1925 y 9 de Agosto de 1926 y en las demás disposiciones vigentes y por lo tanto conforme con lo establecido en el art. 6º de dichos Estatutos, la Corporación prestataria participara en los beneficios del Banco, en la forma, cuantía y proporción previstas en aquél articulo y en el 1º del R. D. ley de 23 de Mayo de 1925.

Tambien sera de aplicación lo dispuesto por la Orden de 2 de Mayo de 1943 (Boletín Oficial del Estado de 12 del mismo mes).

21. Los jueces y tribunales competentes para entender en cuestiones relativas a consecuencia de la interpretación de este contrato, seran los de Badajoz.

Y teniendo cumplido el objeto de esta Sesión, el Sr. Alcalde lo dio por terminada ordenando se extienda la presente acta que firmaran todos los señores gestores de todo lo que sea el Secretariado certificado

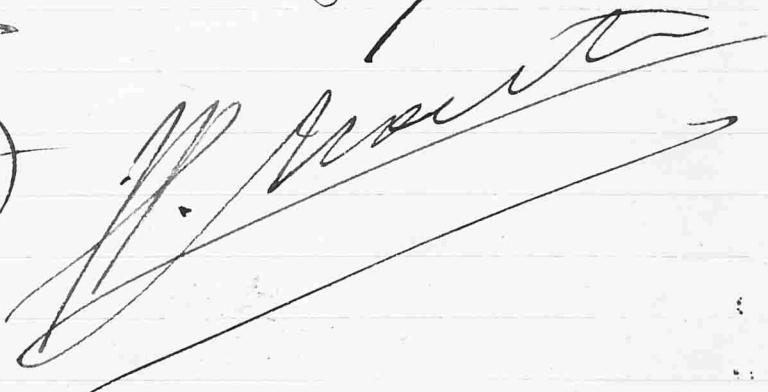
Antonio Rojo Díaz 

Vicente Fernández





Antonio Martín





Delegación. Para acreditar por ella que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria por ser dia festivo

Lafra 28 de Mayo de 1945

El Secretario

J. M. Llorente

## Sesión ordinaria en 31 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

" Vicente Santamaría Galán

" Diego García Gómez

" Ramiro García Alvarado

" Juan Trinidad Martínez

" Pedro Llera Loral

" José M. Martínez del Puerto

" Antonio Martínez Martínez

En la Ciudad de Lafra sevilo las veinte horas del dia treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se seneeo en el Salón de Sesiones la Comisión Local de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Héctor Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al unísono se expresan, acordados del Sr. Interventor y de que el Secretario para celebrar Sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado, así como la extraordinaria posterior.

Se vidanecete de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Cuenca quedó autorizada acondicione de cumplir las disposiciones en ellos contenidas.

Hicido el orden del dia y suficientemente descontado aprobarse se exordio por unanimidad; quedan acordados de su puesto como Cuartel escrito de la Sección provincial de Administración local Guardia Civil por el cual se da trámite de la resolución del Ministerio de los Gobiernos aprobando el Presupuesto extraordinario

formulado para subvencionar la construcción por el Estado de una casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad que votó la Comisión Gestora el día 1º de diciembre del año anterior.

También fue leída comunicación del Banco de Crédito Plano autorización Local de Espacio manifestando no es posible acceder a la pres-

teriorización del Ayuntamiento de que el plazo de autorización del préstamo en negociación para la ejecución de dicho Presupuesto extraordinario se redondea a diez años por no permitirlo los plazos de la recaudación alcanzada en los años anteriores y respecto de los créditos autorizados en los Presupuestos ordinarios; acordándose por unanimidad aceptar como definitiva este fijado el plazo de cincuenta y nueve años para la autorización de dicho expediente en el proyecto de contrato que fue aprobado en sesión del 22 de diciembre, o obstante, en su día se procederá anticipar las autorizaciones para verificárlas en lo años a ser posible.

Se aprueba en principio una propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda de varios suplementos de créditos para obras de pavimentación y pago de gastos de servicios y otras del Municipio causados en el ejercicio anterior. Estos suplementos se cubrirán con cargo al sobrante de la liquidación de dicho ejercicio, acordándose la expensión al público del expediente por el plazo señalado anteriormente.

Se aprueba la desbocación de fondos para el presente año

Si equivalente son aprobados los Partidos de los artículos y derechos que en contabilidad se relacionan, correspondientes al actual ejercicio y que acceden respectivamente a las cantidades que se indican

Artículos sobre, puentes, rejas y canales que abren al exterior

100

Derechos por servicios de alcantarillado

9.488'06

Y el por desagües de canales

2.438'10



Tel. en de cacaotones	793'50
Tel. en por bayautes	131'00
Tel. en sobre entrada de carreajes	2.880'00
Tel. sobre repas, balcones y análogos	213'00
Tel. sobre rodaje de carros	4.500'00
Tel. de suspensos sobre cañones y cercados de recretos	1.956'00
Tel. sobre carreajes de leyo	48'00
<u>Total</u>	<u>22.847'66</u>

En suya asamblea estos talones a la fregada cantidad de veinte y dos mil quinientos veintena y seis pesetas con setenta y seis centavos; acordándose se expague al público por plazo de diez días y se pongan seguidamente a su recogimiento por los tiempos reglamentarios.

Haber temporero. Que se abone a D. Francisco Martínez fregadero setenta y siete pesetas por ser haber como fregadero temporero durante setenta y dos días en los trabajos de Relefación y confección del expediente al Pueblo de habitantes de este Municipio. Conceder ese socorro de 15 pts a Jacinto Gómez para que proceda trasladarse a Mérida y ser recibido en el Depósito de Hacienda: Autorizar a fregadero Morato

Gómez para realizar otras en la casa de su propiedad Rueda Martínez y prever el pago de los arriendos que le corresponden: Autorizar la cesión del medio en 252 del 2º patio del Cuartelero Católico de la propiedad de México Inter Chaves a favor de D. Isidro Valladolid Vaquez, sin perjuicio de mejor derecho de tesorero y prever el pago de los derechos correspondientes: Autorizar a Isidro Vaquez Casado para que en la Hacienda de Fuentel del Maestre en 15 horas la apertura de un establecimiento destinado a la compra venta de huevos al por mayor:

Que visto lo instante de Florentino Meléndez quien ha sido encarcelado y expedito para el trabajo, se concede un voto de confección a la Presidencia para que temporariamente con intervalos de ocho o diez días tiene con los empleados eventuales en aquellos trabajos confección

Socorro.

tables con su cumplimiento: Que a fin de exaltar más el celo de la Guardia Municipal en lo que se refiere al cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, y Bajos de lucu gobiernos, les serán abonados en concepto de gratificación el 25% del importe de las multas que se imponegan por sus denuncias, bien entendido que llegadas a comprobar la improcedencia o falsedad de la denuncia, el denunciante verá obligado a abonar a la Guardia Municipal en concepto de sanción una cantidad equivalente al 50% de la multa: Que en cumplimiento de las siguientes deposiciones sobre la tenencia de armas, se lleve a cabo la revisión de las licencias que posee la Guardia Municipal: Anotar en principio la adquisición de ocho metros cua. Mados de adogueres con destino a ultimar la pavimentación de la calle Gómez Solano.

Por el Sr. Interventor fue leída y por la Exma Comisión aprobados la cuenta de gasto siguiente:

De la Inspección de Policía Municipal, honorarios para la Guardia Municipal y precios de cara de animales domésticos

22'35

Del encargado del Depósito Municipal de pechos por los socios de Enero y Febrero

513'00

Del encargado de pagos de fondos de obras y servicios por los satisfechos del 1º de Enero al 25 actual 29.811'75

Del encargado por materiales

4.835'65

Del Alcalde y encargado de la Mueca, honorarios, por material de Mueca, efectos de higiene y pechos para calderas Oficinas

1.615'50

de oficio de Bautos por material

53'45

De la farmacia de D. Juan Álvarez por medicamentos para la Beneficencia del mes de Enero

2.752'25

Del Inspector de Arbitrios, por material

263'15

Del Interventor de fondos por material e impuestos

2.107'30



Del Aldeocintador de la Plaza de Abastos y  
Matadero, por material

395'75

De la depositaria por extracción territorial  
desechos secales

752'30

De los servicios, por material o servicio  
del servicio del Mercado.

10.265'71

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión siendo las diez y dos  
horas ordenando se extendiera la presente acta ante  
los señores concursantes de todo lo que yo el Secretario  
certifico.

Antonio Ruiz

Juan Gómez González

Fernando

Puig

J. Pérez

Diligencia: Para proceder que en el día de hoy no ha  
podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de un  
de Señores Góndoles.

Lapta 14 de Abril de 1945  
El Secretario

J. Pérez



E9342716



E9342715



# Fision ordinaria en 16 de Abril de 1945

## 2<sup>a</sup> Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

Diego García Gómez

Juan Trinidad Martínez

José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Pedro Llave Real

En la Cuerda de Paja seudo las veinte horas del dia diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, se reúno en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al unísono se expresan y acordados del Sr. Secretario y de su Secretario para celebrar la sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de la mesa del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente dieron cuenta de los Balances oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó entabado acordando se cumplen las disposiciones en ellos correspondientes.

Leído el orden del día y suficientemente debatido se acordó por unanimidad: Ponerse de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Manuel Soria Pequeño, Santos Záncenes Prada, Carmen Robles Fernández, Manuel Arroyo Arroyo y Cesarea Pérez Rosas. Designar la instantánea de Santos de la Rosa por ser menor el numero de parados y estar establecido el turno para que todos trabajen: Autorizar a Ramón Osuna Bejastegui y Esperanza Víctor Merino para que puedan realizar obras en las casas de su propiedad en calle Almendro n.º 20 y Canal, mediante el pago de los arbitrios correspondientes: que

Socorros

Autorización

Obras



Ampliacion cuotas  
Repartimiento de  
Fernando Montaño

El fallecidos la de  
Juana Moreno

Desfueros la de D.  
Metetona Garcia

Haciendo

Intancia. Dr.  
Vicente

Propiedad enho n.  
213 3<sup>er</sup> patio

vista de imposibilidades en que se encuentra Fernando Montaño Vara-  
no, tanto por su edad como por es-  
tar ciego, se acuerda la anulacion  
de sus cuotas del Repartimiento que  
solicita: Vista la instancia de Juan  
Moreno Rubio, por la que solicita se  
le anulen los recibos del Repartimiento  
de Utilidades del año 1940 y 41, se acuer-  
da por unanimidad pasen al Expedien-  
te de Tallidos, por haber estado parado  
en los referidos años: Desestimar la  
instancia de D. Melitona Garcia Es-  
querido porque el plazo de recurso  
contra cuotas del Repartimiento tiene su  
plazo durante el periodo de exposicion  
al publico: Conceder anticipo reintegrable  
por el importe de dos mensualidades de  
su haber a Jose Hernandez manresa  
abonandole cuando las disponibilida-  
des de la Caja lo permitan: Que la ins-  
tancia de Don Manuel Justicia Gallego,  
quede sobre la mesa para estudio de la  
Gestora: Conceder a Don Diego Garcia  
Gonzalez, la propiedad del n<sup>o</sup> 213  
del 3<sup>er</sup> Patio del Cementerio Catolico, y  
que el pago de los derechos de propiedad  
sean fraccionados en cinco plazos de  
cincuenta pesetas cada año, a partir del  
presente: Que para que el Ayunta-  
miento pueda hacer el traspaso  
de dominio del n<sup>o</sup> 140 del 3<sup>er</sup> Pa-  
tio del Cementerio Catolico, solicitado  
por Antonio Leon Garcia, por haberlo  
comprado al vecino de Ferilla don



Sexta

Ramón Gómez Domingo, es necesario que presente documentos que acrediten dicha compra: Vista la instancia de don Santiago Gómez R. de Arellano y probado documentalmente que le pertenece la propiedad del panteón n.º 15 del 1º Patio del Cementerio Católico, por adjudicación de los Testamentos de su padre y tío don Pancho Gómez Ríos, se acuerda se haga en los libros del Cementerio los correspondientes asientos de transmisión de estas propiedades, previo el pago de los derechos correspondientes: Igualmente se aprueban las obras de construcción de un paseo realizado en terrenos adquiridos por el Dr. en el 3º Patio del Cementerio, con cuyas obras queda unido a esta nueva construcción el Panteón n.º 15 del 1º Patio, anulando la entrada que este tenía para hacerlo por el Panteón construido en el 3º Patio, haciendo constar las oportunas aclaraciones en los libros del Cementerio, expediéndosele el Título de Propiedad que abarque y haga referencia a los propiedades de ambos Patios: Se acuerda abonar 550 pts a Anastasio Albejar Rivero, por el importe en que se encontró por él mismo en el Dr. Alejandrí el repicado de 22 columnas de la Plaza del 7 de Agosto, trabajo que está terminado según informe del maestro Alarcón: Designar al Gestor don Pedro Linares Leal para Vocal de la Junta Local agropecuaria que ha de constituirse en la Hermandad Sindical del Campo.

8a CLASE

8a CLASE

abono a Antonio  
Albejar repicado  
columnas Plaza 7  
de Agosto

Vocal Junta local  
agropecuaria



Subasta terreno

Que vista la instancia de don Manoel Peña Rodríguez y el informe emitido por la Comisión Municipal de Obras Públicas, se hace a subasta una superficie de ciento sesenta metros cuadrados de terreno en las inmediaciones de la Hacienda llamada "Finca de Gaitia", fijando como precio unitario el de 35 pts metro cuadrado. Se autoriza la suscripción del contrato a ella colindante siendo los gastos de cuenta del vencimiento y gratilita la cesión de terreno que tiene dicho suscribiente: La grava destinada a recoger las aguas pluviales de aquél paraje serán igualmente de cuenta del vencimiento, hasta el límite determinado por la finca: Que de este acuerdo se raque testimonio bastante y se incorpore al pliego de condiciones que ha de negar para la subasta: Que se proceda al anuncio de subasta por la encapeneración de la caseta del viario que existe en el Borrado de la Luis, autorizando a la Presidencia para que designe dos peritos que evalúen la referida caseta, a los efectos de determinar el tipo de subasta.

No habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión viendo las veintidós horas, ordenando se extienda la presente Acta, que firman todos los tres concursantes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Autorizo Ruiz Diaz*



Vicente est. Marí  
 António Loido Díaz  
 Juan Fernández  
 Vicente Santamaría Galán  
 Antonio Martín Martínez  
 José M. Martínez del Puerto  
 Pedro Lucía Leal  
 Juan Fortunato Martínez  
 Manuel Fernández Hernández  
 Presidente  
 Secretario  
 Tesorero  
 P. Morato

## Sesión ordinaria en 28 de abril de 1945

Asistentes  
 Presidente  
 D. Antonio Loido Díaz  
 Gestores  
 Vicente Santamaría Galán  
 Antonio Martín Martínez  
 José M. Martínez del Puerto  
 Pedro Lucía Leal  
 Juan Fortunato Martínez  
 Manuel Fernández Hernández

En la Ciudad de Plasencia se celebró las  
 veinte horas del día veinte y ocho de  
 Abril de mil novecientos cuarenta y cinco  
 se reunió en el Salón de Sesiones la Co-  
 misión Gestora de este Exmo Ayunta-  
 miento bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Antonino Loido Díaz, con  
 asistencia de los señores Gestores que al  
 margen se expresan, asistidos del Sr.  
 Gobernador y de todo el Secretariado para  
 celebrar sesión ordinaria.

De su ordenó que el Secretario dijese  
 del acta de la sesión anterior que por  
 unanimidad fue aprobada.

Se consideró el dictámen de cuenta de los Boletines Oficiales del  
 Estado y de la provincia la Exma Comisión acordó entregarla  
 acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Hecho el orden del día y supuestamente descontado se  
 acordó por unanimidad: Conceder los siguientes socorros:  
 1. Manuel Saedra Pérez de 20 pts para su traslado e ingreso  
 en el Hospital provincial y a Antonino Arroyo Arroyo de 15 pts  
 para su traslado al Dispensario Central Antituberculoso:

Que se incluya en el Padrón de Beneficiencia a Eugenia  
 Inclusión Padrón de Convento Pío Xundo de Francisco Lema Martínez: Recientemente  
 Beneficiencia



Escríto Gobernador Civil de  
C. Real

Notados del contenido del Escritorio Gobernador Civil de Ciudad Real y en su virtud que se pone a la Cooperativa de Hacienda de Santa Cruz de Mudela los cargo atencion en cuanto afecte a las instalaciones de sus procedimientos en las instalaciones de las fábricas a que corresponda; Treselar igualmente extenderán de los comunicaciones del Sr. Presidente de las Cárceles Departamentales y su consecuencia que se haga la correspondencia por medio a la Secretaría de Estado de Extremadura; Darse por extender de otra comunicación del mismo Sr. Presidente por la que participa haber dado cuenta a la Junta General de Obras Sociales y Fiscales de los deseos de este Gobernador de que se proceda a realizar obras convenientes a la explotación de aguas para el abastecimiento local; Que se abone al Sr. Alcalde de Palazuelo (Santander) diez pts con destino a la restauración de la Iglesia de dicha villa con cargo al capitulo de clérigos; Precio anticipado suministrable por el importe de los procedimientos de ver bajar a Ayuntamiento Peñafiel Peso y a Señor Obispo Gracia; Darse una multa de 25 pts al celador de Ateliers Hispania Conilllo Nájera por haberse presentado con abandono de servicio, sin el debido permiso en la noche del 16 de Abril; Que se abonen los gastos de viaje a Badajoz para su presentación ante la Junta de Revisiones y regreso, por los pobres de solemnidad, a los siguientes moros: Manuel López Canellas, Francisco Rosales Cordero, Juan Palacios Pérez, Antonio García Rosas, Manuel Pérez Ruiz, Francisco Rosas Vaca y Pedro Rosales Cordero, este último como heredero del moro Alfonso Rosales Cordero que se encuentra imposibilitado; Que se encienda en Beneficencia a Fabrizio Benítez Maestre viuda de Tomás Martínez Sánchez.

Es aprobada la distribución de fondos propuestos para el presente mes.

Asimismo se aprueban las cuentas siguientes:

Suscripción Revista  
Estudios Extremeños

Alcalde de Palazuelo  
10 pts

Anticipos

Multa

Gato viaje a  
moros reemplazo  
para Revisiones

Que se abone los gastos de viaje a Badajoz para su presentación ante la Junta de Revisiones y regreso, por los pobres de solemnidad, a los siguientes moros: Manuel López Canellas, Francisco Rosales Cordero, Juan Palacios Pérez, Antonio García Rosas, Manuel Pérez Ruiz, Francisco Rosas Vaca y Pedro Rosales Cordero, este último como heredero del moro Alfonso Rosales Cordero que se encuentra imposibilitado; Que se encienda en Beneficencia a Fabrizio Benítez Maestre viuda de Tomás Martínez Sánchez.

Cuentas

Del encargado del depósito por honorarios de precios del mes de Marzo	258'00
De la Compañía Sevillana de Electricidad, por abu- rado del 1º trimestre	3.500'37
Del pagador de honorarios de obras y servicios por administración del 26 de Marzo al 22 Abril	9.244'30
Del mismo pagador por materiales o efectos de obras y servicios por administración	1.399'25
De los depositarios de material o suministro de varios servicios	3.148'21
De las Administraciones del Mercado y Patalero	248'75
De material de Intervención	47'75
De la Inspección de Arquitectos	4'50
De los conservadores de la Caja Consultorials	310'50
Es aprobado también el estado de cuentas del Ayuntamiento en Badajoz Sr. Sierra por el 1º trimestre de este año, te- niendo de saldo en su poder 9.143'11 pts	

Por considerarse de urgencia por lo avanzado de la situación  
se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que contrate el ame-  
nazo del pavimento del paseo interior del Parque del Nuevo  
y antiguo y baje

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
decide levantar la sesión siendo las veinte y dos horas ordenando  
que se extienda la presente acta para fecharlos los señores  
concejales de todo lo que yo el Secretario certifico.

Intendente Rento

The signatures include:

- A signature that appears to be "J. M. Gómez" or "J. M. González".
- A signature that appears to be "F. J. Fernández".
- A signature that appears to be "F. Gómez".
- A signature that appears to be "F. Gómez".
- A signature that appears to be "F. Gómez".
- A signature that appears to be "F. Gómez".



## Sesión ordinaria en 24 de Febrero de 1945

Aistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

- „ Diego García González
- „ José M. Martínez del Puerto
- „ Juan Trinidad Martínez
- „ Antonio Martínez Martínez
- „ Pedro Lucía Leal

En la Ciudad de Badajoz cuando las veinte horas del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunio en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan, y testigos del Dr. Gobernador y de mi el Secretario para celebrar Sesión Ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Comisión quedó enterada considerando se cumplase las disposiciones en ellas consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente desatado se trató el punto acuerdo por unanimidad: Quedar enterados del escrito Municipal de D. Juan García por el informe emitido por la Comisión Municipal de Obras Públicas, D. Juan Díaz Vázquez abonara 648 ptas. el díos 646 por los 1º metros cuadrados de terreno torreados del cercado de la finca para la construcción de un contafuente de un tramo de pared del edificio de su propiedad destinado a fábrica de harinas y que tendrá con dicho terreno: Separar las subertas de 160 metros cuadrados de terreno sobre de la vía pública en las inmediaciones de la finca "Villa de Goitía" adjudicada el 27 de Abril ultimo a D. Mauricio Peña Rodríguez por la cantidad de 6.080 pts.; y la subasta de la taza de licor celebrada



**Escripto quardiasacordado por unanimidad:**  
Municipal



**Adquisición  
terreno por D.  
Mauricio Peña.**

de 160 metros cuadrados de terreno sobre de la vía pública en las inmediaciones de la finca "Villa de Goitía" adjudicada el 27 de Abril ultimo a D. Mauricio Peña Rodríguez por la cantidad de 6.080 pts.; y la subasta de la taza de licor celebrada



F

el mismo día y adquiereada a D. Mauricio Peña Rodríguez  
concesión nro. por la cantidad de 3.800 pts: Conceder a Plaza Castilla  
a blanca castaña Valverde la propiedad del edificio n.º 13 del 3º paseo del  
Cinecuerpo Católico mediante el pago de 50 pts anuales apli-  
candole como primer pago las 50 pts que tiene abonadas en  
concepto de arrendamiento: Que sea propietario de tercio de ese-  
fijo derecho, la propiedad del edificio n.º 140 del 3º paseo pertenece  
de Mauricio Peña Domínguez, actual propietario, a Antonio  
López García, quien este solicita, previo el pago de los derechos  
que correspondan, trádasele el acuerdo correspondiente al  
Autorización obras hechas del Cinecuerpo: Revertir a Félix Acevedo Fosquier  
para que realice obras en la cara de su propiedad calle  
Abono al Sr. Secretario n.º 3º: Que vista la instancia del Secretario Ins-  
tituto D. Veneciano Martínez Pérez-Arce, interesando le sean abonadas  
Martínez difieren por desacuerdo en su haber por liquidación de que corresponden las  
tas de sueldo segun estos cuantitados: 22'84 pts por los 13 días de haber del mes  
de Noviembre de 1930; 52'71 por la totalidad del mes de Di-  
ciembre del mismo año; 632'50 pts en poste de la totalidad del  
correspondiente de 1931; 25'28 correspondiente a los 13 días del  
mes de Noviembre de 1935; 30'30 más 58'33 pts de la totalidad  
del mes de Diciembre de 1935; 30'30 pts de los 13 días de Noviembre  
de 1940; 70'60 pts de la totalidad del mes de Diciembre de 1940,  
cuyas cantidades arrojan un total de 891'96 pts, y visto el informe  
favorable existido por el Sr. Tesorero, que se atañe a  
expresado fijacionario las susodichas 891'96 pts, de cuyo  
acuerdo se dará trádalo al Sr. Tesorero para su formaliza-  
ción y puesta del interesado.

## Suplementos de créditos

Se da cuenta del expediente sobre suplementos de créditos pro-  
puestos por acuerdo del dia 31 de Marzo anterior y no habiendo  
ninguna reclamación presentada contra dicha propuesta,  
quedan esta definitivamente aprobadas.

Se da por enterada la Corporación de que la Señora Gene-  
ral del Repartimiento ha facultado al Sr. Presidente para  
la adquisición de una calculadora "Yce" de la casa  
García Sánchez de Madrid por 2.050 pts que se reembolsará





con cargo al fondo a disposición de dicha Junta, cuya vez que se proceda con lo motivarán las consecuencias de los Repartimientos.

Es aprobada la distribución de fondos propuesta para el presente mes.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en vista de haberse dado la circunstancia excepcional de exceso numero de parados en la localidad en lo que va de año para solventarla en parte, además de las otras por adeudamientos que se viene reiterando, contrató directamente con D. Amelio Romero Encadero la ejecución de las obras cuyos proyectos y presupuestos ya conocen la Comisión Gatica para la pavimentación de las calles de Santa Catalina y del Hospital de Santiago, de Cristóbal de Mena (desde la esquina de la calle Sevilla hasta las de Cauchas del Castillo) las de San Antón y el tramo de la calle Cauchas del Castillo desde Cristóbal de Mena hasta Santa Marina continuando por la calle Capitales Fuentes hasta la de Sevilla, mas el adyacente de la calle Calvo Sotelo en su tramo desde Cauchas del Castillo a la puerta Nueva y reparación del pavimento del parque central del Parque del Pino.

El precio total de ejecución contratado es de 32.388'65 pts y ademas y con destino a las demás obras, se contrató también la compra a dicho Sr. de 13.000 kilos de alquitrán a 1'20 pts uno, de 6.500 kilos de betume a 2'60 pts uno, de 60 metros cúbicos de gravilla a 70 pts uno y de 80 metros cúbicos de arena a 50 pts uno. El total de estos materiales asciende a 40.700 pts.

La Comisión Gatica por unanimidad aprueba estos contratos reconociendo a favor del Sr. Romero un crédito por el importe de los materiales suministrados y se da por recibida profesionalmente las obras, señalándose un periodo de prueba de seis meses transcurridos el cual y supuesto que el estado de conservación de las mismas se ofreciere satisfecho, se acordará la recepción definitiva y pago de

decharas otra.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
levantó la sesión siendo las veinte y dos horas, ordenando se  
extendiere la presente acta que figurare los señores concursan-  
tes de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. An  
D. Né  
D. Gic  
Dña  
Jm  
Pedi  
Aul

Antonio Roito

Vicente Esteban María

Juan Trincher

Domingo

Antonio Martín

Pedro

J. Martínez

Sesión Ordinaria de 29 Mayo de 1945.

Asistentes

Presidente.

D. Antonio Zoido Díaz.

Gestores.

D. Vicente Sta María Galan.

Diego García González

D. Juan Simón Hurtado.

José M. Martín del Puerto.

Pedro Luis Leal.

Antonio Martín Martínez.

En la Ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Zoido-Díaz, y con asistencia de los Srs. que al margen se expresan, se reunió la Comisión Gestora Municipal para celebrar la Sesión ordinaria; sin asistidos por el Sr. Interventor de fondos, y por el Sr. Oficial Mayor de la Secretaría Sr. Rodríguez Pérez en funciones de Secretario accidental por sustitución reglamentaria. De orden de la Presidencia y el Secretario, si lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Sequientemente di lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia quedando enterada la Corporación y acordando se apliquen las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y suficientemente discutidos los asuntos

Permito Guardia que le integrarán se tomaron los siguientes acuerdos: Conceder quince días de permiso al Guardia Municipal Julio Martínez Cobos, Lobo,

para resolver asuntos familiares, los cuales emperará a disfrutar a partir del proximo día 1º de Junio;

Inclusión en el Padrón de Bencos Municipal de Beneficencia de Carmela Moreno Campos, fijación a barrio ninda con cinco hijos y de José de la Rosa Vera, obrero encargado de la fábrica de tal casado con tres hijos; Quedar entrado del contenido del Oficio

nº 646 de fecha diez y ocho del actual del Honº Sr. Delegado de

Rosa Vera Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, en el que se manifiesta la obligatoriedad, por parte del Ayuntamiento, de dar efectividad al arbitrio sobre Juguillato ya que aún existir dicho arbitrio no puede llegar a la implantación del de Repartimiento de Utilidades, y para evitar la responsabilidad en que pudiera incurrir la Corporación, aun considerando el escaso rendimiento de dicho arbitrio, se procederá a nombrar el personal necesario para que efectúe los trabajos preliminares necesarios y una vez que se consigan los datos necesarios



C1301821

20  
Solu

se lleva a cabo la confección del correspondiente Padrón en cuyo trabajo se llevarán a cabo por el personal de Secretaría auxiliado por aquél oficio que se estime necesario.

## Proyecto Ferial

El Sr. Presidente expuso que continuando en el plan de acelerar toda clase de proyectos de obras para hacer frente a la actual crisis de trabajo y siguiendo indicaciones de las Juntas Local y Provincial de Fomento Pequeño, a la vez que inspiradas en el criterio tantas veces demostrado por la Corporación de mejorar las instalaciones de nuestras ferias, había encargado al Alperjador D. Amelio Romero Enciso la redacción de un proyecto de construcción de elementos estancos para exposición y concurso de ganado lanar y porcino, con esa vivienda de un guarda y dos naves destinadas a almacenamiento de granos y heno. Este proyecto, ya redactado, se puso sobre la mesa y fue examinado por los Señores Gestores, quienes, previa deliberación, lo aprobaron por unanimidad. Se acuerda también, que, considerandolo comprendido en la Ley de Colonizaciones de interés Local, se solicite del Instituto Nacional de Colonización los avales ofrecidos en la Ley de 25 de Noviembre de 1940 y que para reintegro o devolución de los anticipos que puedan obtenerse re afecte, en garantía, el ingreso de los Presupuestos Municipales Colindantes por el concepto de participación municipal del 15 por 100 en las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio. Se acuerda también se remita copia de este proyecto a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, solicitando sea subvencionada por la misma en razón a que la finalidad perseguida no representa exclusivamente un interés o beneficio puramente Local, sino más bien se trata de establecer, en forma adecuada, un Centro para exposiciones y concursos de las ferias de las clases de ganado lanar y porcino, a fin de atraer la atención de los productores y estimularlos a seguir la orientación técnica dirigida por el Estado para la selección de sementales y para la cría y conservación de los ganados, teniendo al mejoramiento de esta clase de riqueza



## Solución Paro Obrero

nacional.

C  
Se acuerda, asimismo, enviar solicitud al Ministerio del Trabajo, remitiendo otra copia del mismo proyecto para que sea subvencionado por la Junta Interministerial de Obras para mitigar el paro, conforme al Decreto de 16 de Octubre de 1942, ya que una de las finalidades perseguidas es la de dar ocupación, mediante estas obras, a los obreros actualmente en paro, puesto que con la ejecución de este proyecto pudiera lograrse emplear de 30 a 35 obreros por día, durante un plazo de 6 meses que duraría, aproximadamente, la ejecución de las mismas.

## Proyectos corraletas

También manifestó el Sr. Alcalde que a los mismos fines anteriores indicados, encargó, también, al Alparejador D. Angelio Romero Escudero, la redacción de otro proyecto para la construcción de 36 nuevas corraletas para recogimiento del ganado en las ferias, además de las 12 que ya están terminadas y de las 18 actualmente en construcción, considerando que con este numero podrá darse satisfacción a la demanda de alquileres de corraletas manifestada en la feria última. El proyecto ya redactado, puesto también sobre la mesa, fue igualmente examinado y aprobado por la Comisión Festera, considerándolo, así mismo, comprendible en la Ley de Colonizaciones de Interés Social, se acuerda, por unanimidad solicitar, también del Instituto Nacional de Colonizaciones la concesión de los auxilios ofrecidos en la Ley de 25 de Marzo de 1940 y que para reintegro o devolución de los anticipos que puedan obtenerse, se afecte, en garantía, el ingreso de los Presupuestos Municipales Ordinarios por el concepto de recargo municipal del 15 por 100 en las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio. Se acuerda, así mismo, enviar solicitud, con copia del mismo proyecto al Ministerio del Trabajo en suplicio de que se conceda al Ayuntamiento, por la Junta Interministerial de Obras para mitigar el paro, una subvención que permita



Pens  
Alv  
Pa

llevar a término la ejecución de repetido proyecto.

Proyecto y presupuesto, estereoles ya en otras ocasiones se había propuesto, era menester evitar el feo aspecto que presentan las estereolas establecidas en algunos de los entradas de la Población, y el posible peligro que involucra para la salud pública el emplazamiento actual de los mismos, y para ello nada mejor que acogerse a lo dispuesto en el Decreto de 20 de Febrero de 1942 y solicitar del Instituto Nacional de Colonización el auxilio técnico, es decir, la formación del proyecto y presupuesto, comprometiéndole la Corporación a ejecutarlo con sujeción estricta al mismo y ofreciendo, al efecto, los terrenos que fueron necesarios y el auxilio económico para el anticipo sin interés por dicho Instituto de la totalidad del presupuesto de la obra. Por la Comisión Gestora se acuerda, de conformidad con dicha propuesta que una vez realizada dichas obras se imponga la prohibición de almacenar estereolas en lugares distintos a los emplazamientos que figuren en el proyecto, estableciendo, en su día la percepción de los canon por el uso de los mismos, cuya recaudación se destinará, íntegramente, a la devolución del anticipo.

id Av. Portugal

Por último se puso también sobre la mesa otro proyecto que fue cargado al Alparejador D. Amelio Romero Escudero para reparación del firme de la carretera que conduce de la Ciudad a su Estación del Ferrocarril, denominada Avenida de Portugal, el que también fue aprobado por la Corporación acordándose se solicite la necesaria autorización del Ministerio del Trabajo para que se inicie en la ejecución del mismo la recaudación que se obtiene por el impuesto de preventión contra el paro.

Ganancia a Madrid

Dada la importancia de todos estos acuerdos, que requieren resoluciones de Centros de diversos departamentos Ministeriales, se considera de necesidad establecer una Comisión a Madrid para gestionar el pronto despacho de los pedidos que se cursen, y a tal fin se designa a los Gestor





res D. José María Martínez del Puerto y D. Antonio Martínez Martínez con el Sr. Alcalde y asistidos del Sr. Interventor.

### Pensión D<sup>a</sup> Adelaida Álvarez Torre.

Se acuerda por unanimidad determinar que la pensión concedida en Sesión 14 de Marzo último a D. Adelaida Álvarez Torre como huérfana de D. Manuel Álvarez Chomorro, surta efectos administrativos a partir del comienzo del presente año.

Por el Sr. Interventor fueron leídas, y aprobadas las siguientes eventadas:

### Pagos

A Imprenta de suscripción a la revista "Ciudad de Dios"	100'00
A la Compañía Sevillana por el suministro de fluido en el mes de Marzo al Palacio de Medinaceli	1'00
A Antonio Croche por material eléctrico al Sr. Brigada de la Guardia Civil	75'50
A la Sevillana de Electricidad por fluido eléctrico suministrado en Marzo al Sr. Capitán y a la Oficina de la G. Civil	46'96
A la misma por idem. en Mayo a los mismos y al Cuartel	116'25
A la Previsión Española por cuota de seguros de incendios	111'60
A la Telefónica por abonos de Mayo de teléfonos del Ayuntamiento en los despachos de Alcaldía y Secretaría	151'55
A El Depositario por suplidos para franquicia de correspondencia oficial del 28 de Abril al 29 de Mayo	50'00
A Francisco Mejías por servicio de coche a Belén	20'00
A hijo de Esteban Sareia por un rollo de alambre para A. de Abritio	12'00
A Francisco Muñoz por arreglo máquina de escribir	10'00
A Almacenes Rodríguez Morales por suministro de maderas	100'50
A Manuel Sánchez Martín por confección esauilla para la oficina de Intervención	40'00
Al mismo por confección de estantería y encuadres a la misma	75'00
A Matías La Orden por hule para dicho mueble	35'00
A Manuel Arroyo, Dolores Bascones, Manuel García Pequero, Julián Rey, Alfonso Moreno, Carmen Caballero, Jacinto González y Lucas Latorre por recaudos para traslado a hospitales u otros centros sanitarios	260'00



A Manuela Jimenes, Manuel Barriner, Leopoldo Murillo, Florencio Hernandez, Asuncia Rey, Antonia Guenaro, Juana Torques y Maria Rosa por suministro de leche para en- fermos	448'50
A Jose Brumago por dos facturas de 60 y 180 naciones de pan suministrados a enfermos pobres	84'00
A Eugenia Sanchez por suministro de carne a enfermos pobres	220'50
A Matias La Orden por telas para una enferma pobre	81'40
A Felipe Navas por un férreo para enterrar a un pobre	100'00
A Matias La Orden por un hule para las Escuelas Nacionales	35'00
A Manuel Sanchez por arreglo de sillas para los mismos	55'00
Al mismo por trabajo de carpinteria a las Escuelas	648'00
A la Sevillana de Electricidad por fluido en Marzo a los mismos	1'00
A D. Aurelio Hidalgo por pago de jornales en las siguientes obras y servicios Municipales:	
Para extincion de langostos de 7 al 13 de Mayo	54'90
Por guarderia en el pilar "Projo" desde el 23 de Abril al 27 Mayo y montaje de la bomba de la careel	276'10
En arreglo de Alcantarillado del paseo de las Virtudes y Canov	718'60
En limpieza de calles desde el 23 de Abril a 27 de mayo	3762'50
A Santiago Nieto, obrero lesionado del 23 al 27 de mayo	23'40
En blanqueo de edificios Municipales del 23 al 29 de abril	62'00
En obras de construccion de corralitos en el ferial desde el 23 de Abril al 14 de Mayo	1228'80
Por reparaciones en Casa Ayuntamiento del 14 al 30 Mayo	43'00
Por extraccion de piedras desde el 23 al 29 de abril	756'40
Por idem idem. del 30 abril al 6 Mayo	488'00
Por obras de acerado en calle Cesteria del 30 Abril al 6 Mayo	704'60
Por idem. idem. en calle Hospital del 7 al 13 de Mayo	165'90
Por idem idem en calle Cesteria del 7 al 13 de Mayo	91'40
Por extraccion de piedras del 7 al 13 de Mayo	128'10
Por obras de pavimentacion en calle S. José de 7 a 13 Mayo	125'20
Reparaciones en el ferial del 14 al 30 de Mayo	176'90
Por pavimentacion de Calle S. José de 14 al 20 de Mayo	250'70



8'50	Por obras de empedrado en calle Cestería del 14 al 27 Mayo	2.001'60
4'00	Por reparaciones en pavimento del paseo 7 Agosto del 21 al 27 de Mayo	398'60
0'50	A la encargada de la asistencia de una parturienta gabre en el Hospital desde el 14 al 20 de Mayo	23'50
1'40	A Manuel León por Material y trabajo de alumbrado en la carretera de la Estación	36'40
2'00	A Francisco Barrego por reparaciones en bomba del pilón "Piojo"	50'00
5'00	A Juan Pons Enfisa S.L. por construcción de una torre en la bomba de los "Zejares"	44'00
1'00	A Manuel Domínguez Rubiera por reparaciones en grifos de paseo 7 de Agosto y tubos de evacuación	182'54
2'00	A V.º de Cayetano Polo por escobones para limpieza	7'80
0'00	A Matías La Orden por paños de fregar	9'00
1'90	A D. Vicente Santamaría por suministro de cebada para embollos del Ayuntamiento	115'00
5'10	A Leandro Martínez por arreglo de atalajes	12'50
6'60	A la Valenciana por escobas para limpieza	15'60
5'50	A D. Faustino Martínez por arena para piensos de caballería	4'20
4'40	A Francisco Barrego por reparación de su carro de limpieza	63'50
0'00	A Pedro Fernández por efectos para arreglo de dicho carro	195'00
1'80	A José Garroso por un cuto para depósito de desinfección	37'50
0'00	A Industrias Broton por un calentador para la desinfección	115'11
1'00	A Matías La Orden por trapos para la Administración Pública	11'10
4'40	A José Macias por trapos para el Matadero	22'00
0'00	A Manuel Somesher por trabajos de carpintería	6'00
4'40	A. Antonio R. Pina por dos sacos yeso para obras Matadero	15'00
0'00	A Francisco Barrego por reparación eierre readeros carnes	3'50
6'60	A Manuel Somesher por pintura colgaduras	8'00
9'90	A. Manuel Barrego por reparaciones en farolas del Parque	15'50
1'00	Al mismo por arreglo de escardillos para el Parque	81'75
0'00	A Teresa Fontalba por suministro de esparto, para el Parque	17'00
1'00	A. D. Angelio Romero por dos tablones para otros	204'00
0'00	Al mismo por 14 m. <sup>3</sup> de arena para obras	560'00
1'00	A Fulgencio Pérez por cal para aterrazo calle Cestería	280'00

A Alfredo Delgado por arena para pavimento calle S. José	300'00
A las fuerzas de la parada de cementales para pago de suministro de petróleo para y carbón de los meses Abril y Mayo	
y al Jefe de la parada para pago de alquiler de casa	694'19
A Joaquín Vargas por arriendo de cuadras para la parada de caballos cementales	330'00
A Francisco Borrego por 6 elavas para dicha parada de cementales	3'00
A Juan Jiménez García para pago de un reembolso para digo de otros musicales para la banda	55'60
Por socorros facilitados a presos del 23 Abril al 27 Mayo	171'00
A Andrés Vaque por pilas y bombillas de lámparas de la Guardia Municipal	21'60
A Andrés Guerra por suministro de material de escritorio	34'75
A Toribio Pérez, Vicente González y Manuel González en concepto de premios por muerte de animales domésticos	14'00
A Francisco Muñoz, Dámaso Camacho, Francisco Merino, Pedro Aguilera, Antonio Aparicio, Amador Gutierrez, Caudillo Calvo, Martín González, Francisco Soutana, Joaquín Corrales y Manuel Toribio por socorros como tales tramitantes	51'00
A Francisco Armengou, Rosa Danys, Florián Delgado y Ángel Verdú por impuesto para la oficina de Intervención	515'89
A Interventor por compra de un batijo para su oficina	2'00
A varios por jornales devengados en quantería de presos desde el 23 Abril al 27 de Mayo	682'50
A Emiliano de Alta por un armario para fusiles.	223'00

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión ordenando se extendera la presente Acta que siendo integralmente fue aprobada por los Señores concorrentes, siendo las veintidós horas, de todo lo cual go el Secretario accidental certificó.

Adicción: Antes de ser firmada por los Srs. concorrentes la presente Acta se hace constar que en dicha Sesión ha sido presentado el Expediente de Pionero de 1<sup>a</sup> Clase instruido de marzo n.º 65 del Reemplazo de 1944 Manuel Rivero Bonis, cuyo Moso fue declarado soldado útil para tr.





de servirme en el acto de revisión celebrado el día 30 de Abril último ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta Provincia, pero que tuvo alegado oportunamente en el acto de clasificación, declaración de soldado celebrado ante este Ayuntamiento el 20 de Junio de 1943, en condición de ser hijo, nino varón en sentido legal, de padre exageradamente pobre. El Excmo. Ayuntamiento por unanimidad, a la vista del Expediente que se le ha instruido, acuerda declarar a dicho Moro con derechos a disfrutar los beneficios de pionero de primera clase y que dicho Expediente sea elevado para su resolución a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y dos horas, ordenando se extendera la presente acta que serviere los señores conciudadanos de todo lo que goce el Señorío certifico,

Antonio Ruiz Jiménez

Vicente Pérez Martínez

Pérez

Díaz

Jurado del

Historia Moderna

— — — — —

Y Puerto



# Sesión ordinaria en 14 de Junio de 1945

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Lordo Díaz  
Gestores  
" Vicente Santamaría Galán  
" Diego García González  
" Juan Trinidad Hurtado  
" Pedro Lucía Leal  
" Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Plasencia, siendo las  
seis y media horas del día veinticinco de Junio  
de mil novecientos cuarenta y cinco, se  
reunió en el Salón de Sesiones la Cen-  
trona Gestora de este Exmo Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Dr. Alcalde  
D. Héctorio Lordo Díaz, con asistencia  
de los señores Gestores que al cesante se  
expresan y asistidos del Sr. Tesorero  
y de su Oficina para celebrar sesión  
ordinaria.

De su ordena yó el Secretario de Lee-  
tura del acta de la sesión anterior que  
por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente de lectura de los Boletí-  
nes oficiales del Estado y de la Provincia la Exma Comisión  
que se creó para establecer la situación  
de los terrenos que se cumplen las disposiciones que  
los mismos poseen.

Leído el orden del día y suficientemente discutido  
se acordó por unanimidad: El Sr. Presidente manifiestó  
que informado que D. Manuel digo: Tamayo  
adquirió por compra a los tres hijos de Antonio  
Luna Peña S.L. de parte de un vecino de la  
propiedad de D<sup>a</sup> Josefina de Merodosa Montero, y  
en cuyos terrenos adquiridos están incluidas  
las dos parcelas de terreno de la propiedad del  
municipio que fueron subastadas a favor de  
los citados tres hijos de Antonio Luna, en 31  
de marzo de 1939, situadas en laderas de



la calle Pasaje de la Feria y barriada de Zafra a Puebla de Sancho Perel, habia revisado el expediente de subasta de dichos terrenos, comprobando por el pliego que a él se dice, que al realizarse la construcción dentro del perímetro propiiedad del Sr. Ayonarte, quedaria muy desunadada la alineación de la parte colindante con la calle Pasaje de la Feria, lo cual perjudicaria enormemente la futura urbanización de dicha calle y mas todavía en el caso de prolongar las edificaciones en el cercado de D<sup>a</sup> Josefa de Mendoza. Que para evitar esos defectos se había puesto de acuerdo con el Sr. Ayonarte, el cual le habia prometido estar dispuesto a solucionar tal conflicto urbanístico aun <sup>en</sup> el caso de que para ello tuviera que adquirir mas terreno de la propiedad del Ayuntamiento. Que habiendo cuenta de la buena disposición del expresado Sr. lo habia invitado a venir a esta ciudad para que en nombre de la Carrisión Municipal de Obras Públicas visitar el solar antes mencionado y a la vista de su situación acordar lo que se estimara mas beneficioso, tanto para los intereses de dicho Sr. como para los del Ayuntamiento; que dicha visita se había realizado asistiendo a ella en nombre de la corporación los gestores D. Juan Trinidad Huertado, D. José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto y D. Pedro Lucía Leal, quedando convenida con el Sr. Ayonarte la nueva alineación que habia de darse a dicho solar, de la que era testimonio el pliego puesto sobre la mesa, y segun el cual para que quedase dicho solar perfectamente alineado en la parte colindante con la calle Pasaje de la Feria, el Ayuntamiento



Respu  
drid  
Cabr  
grati  
jus

Distr  
de fo

7a  
CLAS

Soconos

Anticipos

AutORIZACION OBRAS

tamiento tendría que ceder al Sr. Oyanarte 202,60 m<sup>2</sup> de terreno correspondiente a dicha calle Pasaje de la Feria y que resultaba sobrante después de la nueva alineación. Estudiado convenientemente dicho plano dividido ampliamente el acuerdo, vista la gran utilidad que ello proporcionara a la urbanización del expresado paraje, se acuerda por unanimidad ceder al Sr. Oyanarte los 202,60 m<sup>2</sup> de terreno sobrante de la vía pública de la calle Pasaje de la Feria colindante con el solar propiedad de dicho Sr., a razón de 12 pts cada m<sup>2</sup> que fue, precisamente el precio de remate de la subasta celebrada el 31 de marzo de 1.939 de las dos parcelas de terreno cedidas en dicho lugar a los Sres. hijos de Antonio Lima Peña, S. L. En el de dicho acuerdo se libra certificación a D. Samuel Oyanarte Martín, para que si lo acepta, ingresa en las arcas Municipales el importe de dicha cesión: conceder un socorro de 15 pts. a Antonio Passano Pilar para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial de Badajoz: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber al vigilante de Arbitrios Antonio Gordillo Vahaco: Autorizar a D. Pedro López Romero, D. Francisco Fernández de Ejada, D. Felipe Martínez Hernández y a D. Rafael Gutiérrez Jiménez para que puedan efectuar obras en las casas de su propiedad Accesoria de la nº 12 de la calle gral Mota, Casas del Castillo, Calvo Sotelo 24 y Av. del Rosario nº 17, respectivamente, mediante el pago de los arbitrios que a cada uno les correspondan. Concierto de velado: De quedar enterados de la instancia del industrial res Domingo Suárez de esta plaza Domingo Suárez sobre concierto para





105

el pago del arbitrio municipal por la instalación de  
veladores en la vía pública durante los días de Feria  
y que se le aplique la tarifa acordada para estos

Representación en Muc-  
os: Designar a D. Adolfo Duque Batista represen-  
tante de este Ayuntamiento en Madrid cesando en  
Cáceres.

Gratificación al Sr.  
y Justicia

D. Adolfo Duque tanto en el mismo cargo el Sr. Hoyos, que hasta esta fecha  
ha venido desempeñando: En atención a los trabajos  
extraordinarios que pesa sobre el oficial encargado de  
los Servicios de Abastecimientos Manuel Justicia se  
le gratifique con mil pesetas con cargo al correspon-  
diente capítulo del presupuesto ordinario de gastos.

Por el Sr. Interventor fue leída la distribución de Fon-  
dos por el artículo y capítulo del presupuesto ordinario  
de gastos la Comisión Gestora le prestó su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión siendo las veintidós  
horas, se extendiese la presente acta que firmaron los  
tres concurrentes de todo lo que yo el Secretario certi-  
ficó.

Antonio Ruiz

Fernando Martínez

Miguel

J. M. Vizcaíno y Juan Grande

Vizcaíno

H. Pérez



# Sesión ordinaria en 28 de Junio de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

" Juan Ciudad Hurtado

" Pedro Lucia Seal

" Antonio Martín Martínez este Excmº Ayuntamiento, bajo

" José Mº Martínez del Puerto la Presidencia del Sr. Alcalde

En la ciudad de Zafra siendo  
las veinte horas del dia veintiocho  
de junio de Mil novecientos cuarenta  
y cinco, se reunió en el Salón de  
sesiones la Comisión Gestora de  
este Excmº Ayuntamiento, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Antonio Zoido Díaz, con  
asistencia de los tres Gestores que  
al margen se expresan y asis-  
tidos del Sr. Interventor y de un  
el Secretario, para celebrar Sesión  
ordinaria.

De su orden yo el Secretario  
di lectura del acta de la Sesión  
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di lectura de los Boletines  
Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmº  
Comisión quedó enterada acordando se cum-  
plan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente dis-  
cutedo se acordó por unanimidad; El Sr. Pre-  
sidente expuso que no fue admitida en el  
Instituto Nacional de Colonización la solicitud  
que se presentó para la construcción del ester-  
cadero communal segun se acordó en sesión de 29  
de mayo, por ser preciso ajustarla a un im-  
presso especial que comprende un cuestionario de  
datos relativos a la petición. Que ha sobre-  
tido informe de los Inspectores Veterinarios  
y de la Junta Local Agrícola, así como de  
la Hermandad de Labradores y con ellos  
quedan completos los datos interesados,

Resultado de la  
gestión



por lo cual puede de nuevo elevarse la solicitud  
 en la forma requerida. En su vista previa deli-  
 beracion por unanimidad se acuerda: que se realice  
 la construccion del estercolero comunual propuesto  
 y que se solicite los beneficios de subencion y  
 anticipos del Servicio Nacional del Trigo y del In-  
 stituto Nacional de Colonización, con arreglo a lo  
 Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1941  
 y Decreto de 20 de febrero de 1942; que quede au-  
 torizado el Sr. Alcalde Presidente para solicitar  
 tales auxilios en nombre y representacion del Ayun-  
 tamiento y para suscribir en su caso, el oportuno  
 contrato con el Instituto; que la realizacion de  
 la obra tenga lugar en la forma y plazos  
 que señale el Instituto Nacional de Colonización  
 o el Servicio Nacional del Trigo, comprometién-  
 dose a tal fin la corporación a devolver  
 al Instituto las cantidades anticipadas en el  
 plazo y condiciones que este señale; Segundaumen-  
 te se deliberó sobre la conveniencia y necesidad  
 de establecer un canon por la utilización del  
 estercolero comunual, una vez que a ello auto-  
 riza el Decreto de 28 de febrero de 1942 y por  
 ser el medio mas adecuado para compen-  
 sar la carga del reembolso de los anticipos  
 en su dia. Por unanimidad se acuerda el  
 establecimiento de un canon por el concepto  
 de utilización del estercolero comunual, para  
 que se haga efectivo en cuanto este, pueda  
 ser utilizado, constituyendo con él un  
 fondo propiedad del Instituto, que el Ayun-  
 tamiento conservará en calidad de Deposito,  
 y que servirá exclusivamente para atenu-  
 ar el reembolso de los anticipos recibidos.  
 También se resolvió por unanimidad y a



fin de que pueda tener efecto el acuerdo anterior que queda establecida la prohibición de almacenar estiércoles en lugares distintos al del estiércole communal, a lo que autoriza el artículo 6º del mencionado Decreto: Por último el Ayuntamiento queda comprometido:

- 1º A devolver al Instituto las cantidades anticipadas en el plazo y condiciones que este señale.
- 2º A aceptar as su pago todos los ingresos derivados del establecimiento del canon.
- 3º A aplicar este tan pronto como la utilización de la mejora sea posible.
- 4º A autorizar al Instituto Nacional de Colonización para que se haga cargo de su administración y explotación, haciendo efectivo el canon, cuando el Ayuntamiento no lo verifique o incumpla las obligaciones dinámicamente del contrato.
- 5º A considerar al Instituto Nacional de Colonización acreedor reaccionario en cuanto a las cantidades anticipadas, y.
- 6º A suscribir con el Instituto Nacional de Colonización si este accediese a la prestación del auxilio, el contrato correspondiente en el cual se harán constar dichas obligaciones y en general, todas aquellas condiciones que el Instituto consigne en el documento de formalización del convenio.

Fue leída la carta del Geólogo de Murcia D. Alfonso Brúster Sánchez, y de acuerdo con lo ofrecido en la misma se resuelve requerir a dicho Sr. para que verifique un estudio geológico del Cerro del Municipio y sus proximidades en examinando a comprobar y





determinar sobre las posibilidades de realización de un proyecto de abastecimiento de agua de la población, quedando en el compromiso de pagar los gastos de desplazamiento del Geólogo y sus honorarios.

Fue aprobado el presupuesto presentado por Anastasio Albujar, por un bloque de piedra de sillería para el alzado de la fuente que se ha de colocar en el centro de la Plaza del 3 de Agosto, por un importe de 1.625 pts.

También fueron aprobadas las relaciones de facturas siguiente:

Socorros a presos .....	285'00 pts
Alumbrado Público .....	905'91 "
Material del Mercado y Mataderos.	165'00 "
Premio de Caza de animales dañinos y socorros a pobres transeúntes	80'00 "
Material de la Oficina de Arbitrio	209'85 "
Material de Intervención	53'95 "
id de la Oficina de Abastecimiento	273'80 :
" de servicios varios	12.188'17 "
manillas de juntas	8.111'15 "
suministro de materiales para obra	1.125'00 "
Material de servicios varios	274'00
id. id	1.359'40

Se Deposito por Subsidio Familiar 4.131'00

Igualmente se acordó por unanimidad: Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda otorgar escritura a D. Juanuel Oyonarte Martín del terreno sobrante de la vía pública que al sitio de pasaje de la Feria le fue vendido a dicho Sr.: Autorizar al mismo dicho Sr. Alcalde para que pueda otorgar escritura de donación de metros<sup>2</sup> de terreno al sitio de la Pradera para la Obra Sindical del Hogar: Aprobar



expediente de jubilación de D. Alfonso Galán del cargo de Inspector Farmacéutico y que se remite al Honr. Director General de Administración Local, para que por dicho organismo sea fijada la cuota que ha de satisfacer el Ayuntamiento de Zafra y la Lapa conminándose al Sr. Jefe Provincial de Sanidad este acuerdo a los efectos de la provisión de este vacante: Que se giren a D. Alfonso Martínez, Geólogo, los 600 pts que interesa para venir a esta población y practicar las investigaciones necesarias para la captación de aguas con destino al abastecimiento de esta población: Excluir del Repartimiento de Utilidades para el año actual a D. Bibiano Martínez Villar por haber justificado empíridamente ser vecino de Llerena y a estar incluido en el Repartimiento de dicha población: Conceder socorro de 15 pts. para su traslado al Hospital Provincial Antonio Santos Cochudo y a Laura Chaves Hernández: conceder socorro con 40 pesetas a Concepción Vázquez Fernández, para que pueda trasladarse a Plasencia y poder recoger a su hijo Mario, internado en el Colegio de Huérfanos del Ejército: Acceder a lo solicitado por D. Clemente López Valverde y en su virtud condonarle la propiedad del nicho n<sup>o</sup> 222 del 3<sup>er</sup> del cementerio Católico en cuotas anualidades, sirviéndole de abono las 50 pt. entrepago, a título de Alquiler: Quedar enterados del escrito de D. Facundo Fernández Gutiérrez contribuyente por Repartimiento con el n<sup>o</sup> 357 por el que participa su traslado de esta población a los efectos de la cuota del Repartimiento: Que visto la instancia de Félix Rodríguez Martín y justificante que acompaña se declara nula y sin efecto la cuota asignada al Repartimiento del año en curso. Autorizar a D. Adolfo Taba para abrir un nuevo



en la Pared que de su bodega linda con el conejar  
previo el pago de los derechos que correspondan:  
conceder un anticipo reintegrable por importe de  
dos mensualidades de su haber a D. José Rodríguez  
Perez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la sesión siendo las veintidós  
horas, se extendiese la presente acta que firman los  
Sres. concurrentes de todo lo que yo el Secretario  
certifico.

Antonio Rojo Díaz

D. Fermín  
D. José del  
Puebla

Vicente Sánchez María

Pascual Martínez  
P. Rojo Díaz

## Sesión ordinaria en 14 de Julio de 1945

Asistentes  
Presidente

D. Antonio Rojo Díaz  
Gestores

.. Vicente Santamaría Galán  
.. Diego García González  
.. Juan Trinidad Hurtado  
.. José M. Martínez del Puerto  
.. Pedro Lucía Leal  
.. Antonio Martínez Martínez

En la Celdad de Lastra siendo  
las veinte y una hora del dia catorce  
de Julio de mil novecientos cuarenta  
y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones  
la Comisión Gestora de este Exmo  
Ayuntamiento, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Rojo  
Díaz, con asistencia de los señores  
Gestores que al枉ar se expresan,  
asistidos del Sr. Interventor y de mi  
el Secretario para celebrar sesión

ordenanza.

De ese ordena que el Secretario de la Tesorería del sector de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente de acuerdo de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Comisión quedó establecido acuerdo se aceptan las disposiciones en ellos consignadas

Hacido el orden del día y sucesivamente discutiendo se acordó por unanimidad: Que vista la instancia de D. Pedro Fernández Martínez solicitando los 80 m<sup>2</sup> que en menos le fueron adjudicados en la subasta del solar n° 17 al sitio de "La Pradera" cuya superficie total según el pliego de subasta era de 2.300 m<sup>2</sup> bajo cuya superficie se verificó la adjudicación y se verificó el pago resultando después no tener nada más que 2.120, suplicando la Gestora que esta falta de m<sup>2</sup> de referido solar sea compensada mediante la venta de 29 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup> 65 cm<sup>2</sup> en las trasteras de la casa Almacén de la casa n° 2 de la Glorieta de bastijón y sitio llamado ballejón de los Cejares, la Comisión Gestora acordó por unanimidad acceder a lo solicitado fijando como tipo de venta el de 20 pts m<sup>2</sup>: Que visto la instancia de D. Antonio Hernández Carrera maestro de Música, solicitando se le nombre Director de la Banda Municipal, la Gestora teniendo en cuenta que si bien no existe como tal la Banda Municipal de Música, es lo cierto que existen varios individuos que pertenecieron a ella y que conservan parte del instrumental de la propiedad de este Ayuntamiento, acuerda conferir al Sr. Hernández Carrera el mandato de que intente por los medios que tenga a su alcance organizar la Banda Municipal asignandole a título de gratificación la cantidad

Compensar tiene  
no a D. Pedro Fer-  
nández Martínez

Director Banda  
Municipal



dad que como sueldo le correspondiera como director de la misma hasta tanto se logren resultados que permitan asegurar para el futuro la recopilación de la Banda Municipal, en cuyo caso se incorporaría al Presupuesto la dotación necesaria para el Director de la Banda: contribuir con la cantidad de 1.000 pts para socorrer a los pobres necesitados con motivo del aniversario del 18 de julio: conceder gratificaciones al personal que intervino en la Feria San Juan por las horas extraordinarias prestadas en sus servicios, al mismo personal y en la misma proporción acordada en el año inmediato anterior: Que se construya una Pizarra y sea colocada en lugar preferente de la Plaça de Abasto para hacer constar en la misma las cotizaciones diarias de los productos que se explotan y en cualquier aviso urgente que proceda de la Alcaldía y cuyo conocimiento del público sea necesario: Conceder socorro de quinientos pesos para su traslado e ingresos en el Hospital Provincial a Carmen Rivadeneyra Rojas y a Piedad Gutiérrez Llaurás: Conceder anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber anual a D. Felipe Enciso de Castilla y a D. Eduardo Sánchez Pachón: Conceder 15 días de licencia para cura de aguas a D. Juan Santana Jiménez. Que se abonen a Ángel Patillo Pallardo el importe de las inyecciones antirrábicas puestas a su nieto Antonio Patillo Dollo: Conceder 15 días de licencia para asuntos propios a la fte Pilar Martín Rasero: beder en las condiciones ya acordadas a Vicente Rosa Barreiro uno de los muertos familiares de la Dehesa Bayar, inmediato a de Pedro Montes: Autorizar a D<sup>a</sup> Gloria Rodríguez para que

Socorro 1.000 pts  
a pobres necesitados

Gratificación feria  
a empleados

Construcción Pizarra  
Plaza de Abastos

Socorros

Anticipos

Licencia D. Juan  
Santana y Sota  
Pilar Martín

Concesión Nuevo  
familiar a veinte  
Rosas

Autorización Obras

verifique obras en la casa de su propiedad del Pasaje de la Feria, a D. Juan Rodríguez Gallego, en la de la Plata de España n° 8, y a D. José Díaz de Ceran, en la de Gregorio Fernández n° 11; conceder a Nicasio Vaquez Propiedad nro. 10 Hernández la Propiedad del nro. 10 de adultos n° 351 a Nicasio Vaquez del 3<sup>er</sup> patio del Cementerio Católico mediante el pago de 4 anualidades a 50 pts cada una. Excluir del Repartimiento de Utilidad del año en curso a Antonia Bastarón Paredes por resultar menor de 18 años: Quedar enterados del contenido de un oficio del Jefe Provincial de Frente de Juventud según el cual el alberque de Belén va a ser destinado para las Falanges Juveniles de Franco exclusivamente y con características de estas y no' de Hogar Rural.

Por el Sr. Interventor fué leída la distribución mensual de Fondos por capítulo y artículo del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos y la Comisión Gestora le puso su aprobación.

Yo no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, se extendiese la presente acta que finan los tres concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

D. Juan Rodríguez  
F. G. G.  
Antonio Ruiz  
Vicente de María Esteban  
Puebla  
H. Gómez  
J. Martínez



Diligencia: Para hacer constar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de numero de Sres. Gestores.

Zafra, 28 de julio de 1.945

El secretario

*J. Pérez*

## Sesión Ordinaria en 30 de Julio de 1.945 2<sup>a</sup> convocatoria

### Asistentes

#### Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

#### Gestores

D. Vicente Santamarie Galan y enco,

„ Diego Garcia Gourdale Sesiones la comisión Gestora de

„ Indu Crimidad Hurtado este Excmº Ayuntamiento, bajo la

„ Pedro Lucia Leal

En la ciudad de Zafra siendo las Veintiuna hora del dia 30 de julio de mil novecientos cuarenta

presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio

Antonio Martin Martin Zoido Díaz, con asistencia de lo-

„ Antonio Rodriguez Pina Srs. Gestore que al margen se

expresan, asistido del Sr. Interventor

y de mi el Secretario para celebrar

sesion ordinaria.

De su orden yo el Secretario di-  
lectura del acta de la sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines  
Oficiales del Estado y la Provincia la Excmº  
Comisión quedó enterada acordando se cum-  
plan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente

Modificar cuota  
Repartimiento de  
María Guerrero

Sustancias de  
Angela Marin y  
Carmen Dominguez

Agente Ejecutivo

Paga extraordinaria

Otros recaudos  
Reparto de Antonio  
Guillen Aquilas

Transformador



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

disentido se acordó por unanimidad:

Que vista la instancia de María Guerrero Gómez en suplica de que su cuota de Repartimien-  
to de Utilidades del año en curso le sea modi-  
ficada por no figurar como industrial en la  
matrícula si bien lo ejercicio de hecho durante  
algun tiempo, se acceda a lo solicitado reforman-  
do su dicha cuota en la cantidad equivalente  
a su cuarta parte, que en definitiva a de  
satisfacer y que de este acuerdo se de traslado  
al Agente Recaudador para la devolución  
de los correspondiente recibos para su reforma  
y recaudación: Que la instancia de Angela  
Marin Barrasco y Carmen Dominguez Pinto  
sobre aumento de salarios como encargadas  
de la custodia y limpieza de los evacuato-  
rios públicos, se informa favorablemente, con-  
cediendo, sin embargo, un voto de confianza  
a la presidencia para que resuelva sobre la  
cantidad y momento que deba aplicarse = De-  
siguari, a propuesta del Recaudador Sr. Augusto,  
Agente Ejecutivo a D. Bartolome Campos He-  
rrera: Conceder media paga extraordinaria  
a todos los empleados del Municipio con  
motivo de la conmemoración del 18 de Julio,

Fiesta de la Exaltación al Trabajo y en  
cumplimiento de la consigna del nuestro  
glorioso bandillo: Que en atención a la  
permanencia en filas durante los años  
1.941 y 1.942 de Antonio Guillen Aquilar,  
sean interesados del Sr. Recaudador los tala-  
nes del Repartimiento referentes al reclamante  
y años expresados, para ser cumplidos: Que se  
interese por segunda vez de la l.º Sevillana  
de Electricidad, sea renoviado de su actual

Com

Lub  
Kem  
Herr

Lice

Su  
Tud  
Mart

Soc

On

Ren  
cant  
flor  
War  
Mal



Comp: Sevillana

Subvención a  
Hermanitas de  
Mierda

Licencia Sr.  
Justicia, Evaristo  
Yidia y Sra Pilar  
Martín Rascero

Socorros

Anticipo

Renuncia Practi-  
cante D. Manuel  
Flores Oliva y nom-  
bre D. Baldomero  
Malpica

en el lajarramento el transformador que existe  
en la Pradera solar n° de la Propiedad  
de D. Antonio Rodríguez Pina y sea trasladado  
al inmediato lugar que se señale: Conceder  
a las Hermanitas de los Ancianos Desamparados  
de Olerena una subvención de 200 pesetas  
para poder construir en su residencia un Pabe-  
llón por exigirlo así las necesidades de aquel  
establecimiento en el que casi siempre se en-  
cuentran amparadas tres o cuatro vecinos de  
esta; Conceder 12 días de licencia para asun-  
tos propios a D. Manuel Justicia Gallego y  
Evaristo Judío Bravo otro de 15 días por iden-  
ticos motivos y a la Sra Pilar Martín Rascero  
por igual tiempo y por las mismas causas:  
Conceder un socorro de 15 pesetas a Camilo  
Ortiz Lorato y a Joaquín García Yaramillo para  
sus traslados y ingreso en el Hospital la 1<sup>a</sup>  
y para su hijo Bernardo García al 2<sup>o</sup>: conceder  
un anticipo reintegrable por el importe de Dos  
mensualidades de su haber a Liborio Barreiro  
Rubio: Quedar enterados de la renuncia que de-  
su cargo de Practicante de asistencia Pública  
Doméstica ha presentado D. Manuel Flores  
Oliva y que en tanto se probará esto plaro  
por la superioridad se haga cargo interinamen-  
te de la misma D. Baldomero Malpica.

y no habiendo de más asuntos de que  
tratar el Dr. Presidente levantó la sesión siendo  
las veintidós horas, se extendiese la presente  
acta que firma los Sres. concurrentes de todo  
lo que yo el Secretario certifico. =

Antonio Roca

Vicente y María Jiménez



D. Juan J. Pérez

Cant  
Credi

## Sesión ordinaria en 14 de Agosto de 1945

Asistentes

Presidente

J. Antonio Loida Díaz

Gestores

Vicente Santamaría Galán

Juan Ciudad Hernández

Diego García Gómez

Antonio Martín Martínez

Pedro Lucía Leal

En la ciudad de Écija  
siendo las veintiuna horas  
del dia 14 de agosto del  
mil novecientos cuarenta y  
cinco, se reunió en el Salón  
de Sesiones la Comisión Ges-  
tora de este Excmº Ayunta-  
miento bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio  
Loida Díaz, con asistencia  
de los seis Gestores que al  
margen se expresan y asis-  
tido del Sr. Interventor y  
de su el Secretario para  
celebrar Sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario de lectura  
del acta de la sesión anterior, que por una  
ninidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines  
Oficiales del Estado y de la Provincia,  
la Excmº Comisión quedó enterada acor-  
dando se cumplan las disposiciones en ellos  
consignadas.

Léido el orden del dia y suficientemente  
discutido se acordó por unanimidad:

Se dio lectura a una carta del

Carta Banco  
Credito Local

Banco de Credito Local de España participando no resulta factible la operación de Tesorería planteada por esta Corporación. El Interventor informa que como tal operación se plantearía con destino a cubrir el déficit de Tesorería del Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas que fue formado al amparo de la Ley de 29 de julio de 1943 y ateniéndose a lo previsto en el art. 1º de la Ley citada y a laclaración contenida en el art. 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación, fechada 15 de noviembre del mismo año no hay a su parecer fundamento legal que impida llevar a término aquella operación, que por su parte el Banco no aduce a razonamiento alguno en que apalle su negativa; que bien pudiera haberse efectuado la operación para desarrollar el presupuesto a que se destinara realizando el pago de deudas y créditos reconocidos tal como la Ley previo y liquidando al cabo de un año el déficit de Tesorería. Pero seguramente se deduce de las conversaciones sostenidas entre representaciones de esta Corporación y del Banco es la pretensión de esta entidad que antes de llegar a la operación de Tesorería se negocie la operación de préstamo buscando así una mayor garantía formal. Ya el Consejo de Administración del Banco en su sesión de 14 de diciembre del año pasado, acordó facultas a la gerencia para otorgar la operación de crédito a este Ayuntamiento por 366,600 pts. Ahora el límite de la operación



que  
factura  
de  
An  
Prop  
nº 40  
cia

puede ser fijado en 300.000 pts. y al visto  
de que la ejecución de aquel presupuesto  
sufra nuevas dilaciones interesa solicitar  
este préstamo que ya el Banco por acuerdo  
de su Consejo el principio ha concedido no  
llegar a ello, significaría por parte del  
Ayuntamiento frenar a los Beneficios  
o facilidades que dio la ley de 29 de julio  
de 1.943. Tras deliberación por unanimidad  
se resuelve solicitar del Banco de Crédito  
Local de España un préstamo de 300.000 pts.  
amortizable en 20 ó mas años que el Ban-  
co fije destinando exclusivamente al pago  
de las obligaciones contenidas en el presupues-  
to extraordinario de liquidación rotado por  
la Comisión Gestora el 17 de abril de 1.944  
tal como ha sido autorizado por la Delega-  
ción de Hacienda de la Provincia y por  
el Ministerio de la Gobernación y de Hacienda,  
según las órdenes respectivas co-  
municadas: Conceder a la Escuela Profesional  
una subvención de 1.200 pts para los gastos de  
alumbrado y otros menores cierta cantidad se  
incorpore al presupuesto ordinario de gastos que  
haya de rotarse para el año 1.946: Que se  
encargue a D. Israel Fernández, vecino de Galarraga  
unas puestas para el Matadero Municipal de  
3. por 2'70 metros cuyo valor es de (825) ocho-  
cientas veinticinco pesetas según oferta hecha  
a este Ayuntamiento: Que se facilite a Manuel  
Vargas Luján sitio en las inmediaciones de la  
Pl. de España para que durante la próxima  
Feria de San Juan pueda instalar su  
exposición-muestuario de sus trabajos en  
tallas y relieves de corcho: Aprobar el pliego

Subvención  
Escuela Profesio-  
nal 1.200 pts

Puerta Matadero

Sitio para exponer  
exposición a Ma-  
nuel Vargas

Construcción

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



factura Dr.  
Faba

Anticipos

Propiedad nro  
nº 40 a felix Gas-  
cia Rodriguez



de condiciones para la construcción de un Grupo de niños para adultos y padres: Que la factura de D. Adolfo Faba refrente a la comida servida al Gobernador Civil y Militar, con motivo de su visita a esta ciudad en la última Feria de San Miguel se haga efectiva con una rebaja del 50 por 100, de conformidad con el interesado: Que la gratificación extraordinaria de media paga acordada con motivo del Aniversario del 18 de Julio se haga extensiva a María Rodríguez, Carmen León, Melchor García y Rafael Martínez: Conceder anticipos reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a los Guardias Municipales Francisco González Vázquez, Bandido Jaramillo Fernández, e Ignacio Hernández Láizas así como al Belardo de Arístegui Antonio Hernández Muñoz: Conceder a Félix Rodríguez García digo García Rodríguez la propiedad del nictio nº 40 del 3er Patio del Cementerio Católico mediante el pago de 50 pts anuales figurando como primer abono los gastos que tiene abonados en concepto de alquiler: Autorizar a José Albencía Monroy para que pueda construir una casa en la calle del Rosario previo el pago de los correspondientes arbitrios Municipales: Que siendo pobres de solvencia los padres de Gregorio Piedrola Rey se sean abonados los derechos que sean debengados por la expedición de documentos para inscribir como voluntario en la Legión: Que al cesar D. Juan Meléa Fernández en el arrendamiento de la casa que habita en la calle de San José, de la propiedad de este Ayuntamiento, se reserve a D. María de la Paz Romero preferente derecho a ocuparla: Conceder 15 días de permiso para asuntos propios a Liborio Garretón

Rubio: Conceder un socorro de 15 pts para su traslado e ingresos en el Hospital Provincial a Ezequiel Pérez Pallejo y otro de igual cantidad a Rafaela Vázquez Martín para su traslado al Raposo: Adhierese al homenaje a la iniciativa de ofrecer a nuestro bandillo un álbum con la firma de todos los Alcaldes de España, Procuradores en Cortes en testimonio del agradecimiento ~~de~~ de los municipios a la constante labor del bandillo por beneficiar la vida local que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, de bidas <sup>a la</sup> iniciativas y que abre a nuestras corporaciones una nueva era de posibilidades que hará mejorar el nivel moral y material de los ciudadanos. Los cargos de esta administración están encargados los Alcaldes-Procuradores en Cortes; y que de este acuerdo se tire y remita testimonio al Sr. Alcalde de Badajoz.

Por el Sr. Interventor fueron leídas y aprobadas por la Comisión Gestora varias facturas por un importe total de 25,926,69 pesetas

Hacía por el Sr. Interventor la Secretaría ejecutiva de fondos por capitulo y artículos del Presupuesto ordinario de gastos le pide sea aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas, ordenando se estudiase la presente acta que firman todos los concorrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. Juan

J. G. G.

Hortensia Martín

Antonio Rojas Díaz

Presidente

Secretaria





## Sesión ordinaria en 28 de Agosto de 1945.

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Lledo Díaz  
Gestores

Diego García González  
Juan Trinidad Martínez  
José M. Martínez del Puerto  
Pedro Lucas Leal  
Antonio Martínez Martínez  
Vicente Santamaría Galán  
Manuel Fernández Hernández

Escrito del Capitán  
de la Guardia Civil

En la Ciudad de Cáceres se reunió las  
veinte y una hora del día veinti y ocho  
de Agosto de mil novecientos cuarenta y  
cinco se recibió en el Salón de Sesiones  
la Comisionada Gestora de este Excmo. Ayunta-  
miento, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Antonio Lledo Díaz, con asis-  
tencia de los señores Gestores que al reca-  
ber se expresaron y asistidos del Dr.  
Pintor Vileta y de su el Secretario para  
celebrar sesión ordinaria.

De acuerdo con el Secretario de  
lectura del acta de la sesión anterior  
que por unanimidad fue aprobada

Se quedaron este día cuatro de los Boletines oficiales del  
Excmo. y de la presidente la Excm. Comisión quedó  
enterrada acordando se exemplificaran los diposiciones en ellos  
consignadas. Abierto el orden del día (lo) suffi-  
cientemente discutido se acordó por unanimi-  
dad: Leído un escrito del Capitán de la  
Guardia Civil con residencia en esta ciudad  
refiriéndose a otro de la Jefatura de Trans-  
misiones y Obras de la Dirección General del  
Cuerpo comunicandole que el terreno nece-  
sario para la construcción de Casa-Buque  
en esta Ciudad se determina por 56 metros  
de fachada y por 45 de fondo; desde la li-  
nea de la carretera que autoriza Obras  
Públicas y dejando calles laterales de 12 metros  
previa deliberación por unanimidad se  
resuelve confirmar la sesión de los terrenos  
de referencia ajustada a los anteriores

lmites que corresponden a un total de 2.520 m<sup>2</sup>  
quedando modificado el acuerdo de 28 de febrero  
de este año en lo que hace referencia a la exten-  
sión de los terrenos cedidos: Autorizar al Sr. Alcalde  
D. Antonio Gómez Díaz para que en nombre y  
representación del Excmo Ayuntamiento otorgue  
a D. Pedro Fernández Martínez la correspondiente  
escritura de venta de una porción de terreno  
equivalente digo sobrante de la vía pública  
al sitio llamado Callejón de los Gejares de esta  
ciudad, equivalente a 29 m<sup>2</sup> 32 dm<sup>2</sup> y  
65 cm<sup>2</sup> del terreno que le fue vendido según  
acuerdo adoptado en sesión de 14 de julio último:  
conceder al Secretario D. Wenceslao Martínez  
Fernández un anticipo reintegrable por el  
importe de dos mensualidades de su haber:

Aprobar el Presupuesto de la Cruz artística y  
faroles (de fierro) de la Cruz de la Plaza del  
7 agosto, importante 1.650 pts; Autorizar a D. Fran-  
cisco Lobo de la Fuente para que lleve a cabo  
la desviación del camino de herradura que  
atravesando la finca Dehesa del Rincón va  
de los Santos de Maimona a los Cauchales ya  
que tal desviación dejará de interrumpir el  
traficlo lo mejora; fijar para el dia 5 de sep-  
tiembre la celebración de subasta de terreno  
para la instalación de un nuevo Circo en  
la Plaza de España para la Feria de  
San Luque, bajo el tipo de 10.000 pts:

Acordar en principio un aumento con carácter  
transitorio, en los haberes del personal admi-  
nistrativo y subalterno que lo han solicitado que  
este aumento sea equivalente al 20 por 100  
de los sueldos que disfuten en el día de la  
fecha. Este aumento, que como queda dicho,

Escrutina cesión de  
terreno a D. Pedro  
Fernández

Anticipo a D. Wenceslao  
Martínez

Presupuesto Circo  
artística plaza 7  
agosto

Autorización a D.  
Anselmo Soto para des-  
viar camino Rincón

Subasta Circo

Aumento haberes  
personal adminis-  
trativo y subalterno

Licenc  
Sand

Sol

Jubile  
Ejecuti  
Repar



es transitorio no supone aumento de sueldo a los efectos de haberes pasivos ni crea derecho alguno a favor de los funcionarios reclamable tan pronto la corporación municipal acuerde llegado el dia de la supresión del mismo por haber cesado las causas que hoy lo determina. La primera de este acuerdo queda aplazada hasta tanto sea conocido por informe del Sr. Interventor la cantidad exacta a que asciende la equivalencia del referido

Decreto a Eduardo amonto: Conceder a Eduardo Sander Pachón y Sandoval Juan Agudo a D. Juan Agudo Silicio licencia por 15 y 10 días de permiso respectivamente: conceder un socorro de 15 pts para sus traslados e ingresos en el Hospital a Dolores Bascones Piada y a Encarnación Benítez Rodríguez: Que se interesen del

Intérprete del Agente Ejecutivo Sanostalones Repartimiento que se interesen del Agente Ejecutivo los talones del Repartimiento de Utilidades de varios años que obran en su poder para ser anulados correspondientes a José Bondado Macías, Francisco Arroyo Duran, Name Pérez Montero, Antonio Goro Muñoz, Francisco Giles Hernández, Antonio González Salmerón, Liborio, Agustín Blasco Bascones, María Bizarro Flores, Mariano Araya Rodríguez, Estanislao Goro Muñoz, Nemesio Duran Salguero, Adelina Gilarte Gilarte, Luis Guerrero Mangas, Victoria Vázquez Ortín, Antonio Ventura Benítez, Teresa García López, Francisco Ruiz Ruiz, Virgilio Morán Cañete, Maximino Jiménez Chamizo, Miguel Calderón García, Julio Domínguez Ortín Daniel López-Páez, y Dolores Reyes: Que a Luis Fernando Pérez se le anule igualmente el recibo correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre del año actual, debiendo hacer efectivo los restantes. Conceder a Antonio Osma Padilla <sup>un</sup> <sup>para</sup> de tres meses a fin de que durante el mismo pueda hacer



efectivos sin descubiertos del Departamento correspondiente a los años 1940 al 1944; Que el Precio D. Domingo Barragan abone mensualmente 2.0 pts. hasta totalizar sus descubiertos del Departamento de los años 1940 al 1944; Que se anulen los recibos correspondientes a los años 1941-42-43 de Santos Robles Cortes, y abone solamente el correspondiente al año 1944; Que se anulen los recibos del año 1942 y 1943 de Encinas Clemente Blasco y Antonio Gutierrez Bravo e abonen solamente los correspondientes al año 1944; Que se suspenda el procedimiento de embargo a Antonio Mata Jana y darle un plazo de 6 meses para que pueda hacer efectivos sus descubiertos, en atención a tener a su esposa enferma; Que a José Castañón Guillen se le conceda igualmente un plazo de cuatro mensualidades para que haga efectivo su descuberto correspondiente a los años 1.943, 1944; Que a Julian Bozo Rosa se le conceda un plazo prudencial para que haga efectivo los descubiertos correspondientes a los años 1943 y 44, abonando íntegramente el del año 1942 según interes en su exento; a Santiago Lerrano Fernandez se le notif. que los recibos del año 1944 y (se le) digo por no corresponder las cuotas asignadas a su sueldo de 2.400 y se le fraccionen los restantes años por no poder hacerlos efectivos de una sola vez; Que se le fraccionen a Daniel Gutiérrez Tito los recibos correspondiente a los años 1943 y 1944 a fin de que los haga efectivos según sus disponibilidades económica se lo permita; Que dada la situación económica de José Agura Escudero y Antonio Leon Garcia abonen mensualmente 25 pts. el 1º y 15 el 2º hasta liquidar sus descubiertos; que se anulen los recibos correspondientes a los años



1942-43 y 1º trimestre del 1944 de Manuel González  
Arua, por haber estado movilizado durante dicho tiempo  
concediéndole el fraccionamiento en 6 mensualidades del  
2º, 3º y 4º trimestre del año 1944. - Que se anulen los  
recibos de los años 1937, al 1944 de Florencio Garrido Rodríguez  
por haber estado movilizado hasta el año 1939 y en Paro  
por inutilización del efecto de su propiedad dedicado al  
servicio público: Que se le fraccionen en 6 mensualidades, los  
recibos correspondiente a los años 1942 al 1944 de D. Felisa  
Arenas Jiménez, dada su precaria situación económica: Que  
pasen a informe los escritos que Rómulo Remón, Eladio  
Díaz Barrios y Juan Otilio Álvarez para su estudio  
y resolución.

Y nos habiendo mas asunto de que tratar el  
Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintidós  
horas, ordenando se extendiese la presente acta  
que firma todos los señ. Gestores concurrentes de  
todo lo que yo el Secretario certifico.

J. Gómez Antón Ruiz

J. Gómez

Rosía

J. Gómez

Florencio Martínez

Florencio Martínez

Vicente Estévez María

Deloscurro

Para acreditar que en el día de hoy no ha pedido  
celebrarse la sesión por falta de acuerdo de señores  
Gestores

Lafra 14 Septiembre de 1945

J. Gómez



# Feria ordinaria en 15 de Septiembre de 1945

## 2<sup>a</sup> Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

- " Vicente Santamaría Galán
- " Diego García Gómez
- " Juan Fermín Martínez
- " José M. Martínez del Puerto
- " Pedro Lucio Leal
- " Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Badajoz se celebró las veinte y una horas del día quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Junta Gestora de este Exmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al reunión se expresaron, asistidos del Sr. Interventor y de su Secretario para celebrar Sesión ordinaria.

De su ordena yó el Secretario de lectura del acta de la Sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leída la cuenta de los Boleteros Oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Corporación quedó autorizada acordando se cumplen las disposiciones en ellos establecidas.

Leído el orden del día y sucesivamente discutido se acordó por unanimidad: Designar concejales Delegados de Feria a D. Pedro Lucio y D. Antonio Martín; que por el maestro Delalife se confeccionen los proyectos para la construcción de un Palomar en el Parque y de reforma y adaptación del local del Hungado Municipal para la instalación del Comunal; Comisionar al Secretario de la Corporación para

Nombramiento  
delegados ferias  
Proyectos Palomar  
Parque y Hungado  
Comunal

Comisionar al Sr.  
Secretario para que se traslade a Sevilla y constituya el Depósito en Obras Públicas y demás gestiones necesarias para la traída de un camión-Aljibe para los servicios de Abastecimientos de aguas para la próxima

Inclusión Pachón  
de Beneficencia

Feria de San Miguel: Que sean altas en el padrón de Beneficencia Ricardo Barrientos Meijas y a Ricardo Tornero Arroyo;



Traslado dominio  
michos a nombre de  
D. José Marín Martínez

Que los michos nros 45 y 136 del primer patio  
del cementerio Católico que aparecen registrados  
a nombre de D. Manuel Marín Espolla o  
si como el nº 159 del mismo patio que aparece  
registrado a nombre de D. Angel Marín Martínez  
pasen a nombre de D. José Marín M. Delgado,  
sin perjuicio de Terceros de mejor derecho y que  
se hagan en su nombre en el correspondiente libro  
los traslados expresados: Que el micho nº 136 del  
2º patio del Cementerio Católico que aparece ins.  
critio a nombre de D.º Julia Láncara de Vallejo  
pase a seriento en el correspondiente libro en  
nombre de D. José Marín M. Delgado, sin  
perjuicio de 2º de mejor derecho: Autorizar  
a José Albereca Moreno para la construcción  
de una casa de nueva planta en el Barrio Rosado.  
Que se interese el Sr. Angulo en recibo que a  
nombre de Carmelo Fernández Zambrano obra  
en su poder por el importe de 800 ptas  
136 y que se liquide solamente desde el año 1935

Autorizar a José Al-  
berca para construir  
una casa

Interesar del Dr. An-  
gulo el recibo del Re-  
puesto de Carmelo Fernández Zambrano en  
su poder por el importe de 800 ptas

Licencia al Guardia 1,941: Conceder quince días de licencia para  
Francisco Gomález y  
Luciano Duarte

Anticipos

Mandadera Concejal

Puerta Matadero

Que los michos nros 45 y 136 del primer patio  
del cementerio Católico que aparecen registrados  
a nombre de D. Manuel Marín Espolla o  
si como el nº 159 del mismo patio que aparece  
registrado a nombre de D. Angel Marín Martínez  
pasen a nombre de D. José Marín M. Delgado,  
sin perjuicio de Terceros de mejor derecho y que  
se hagan en su nombre en el correspondiente libro  
los traslados expresados: Que el micho nº 136 del  
2º patio del Cementerio Católico que aparece ins.  
critio a nombre de D.º Julia Láncara de Vallejo  
pase a seriento en el correspondiente libro en  
nombre de D. José Marín M. Delgado, sin  
perjuicio de 2º de mejor derecho: Autorizar  
a José Albereca Moreno para la construcción  
de una casa de nueva planta en el Barrio Rosado.  
Que se interese el Sr. Angulo en recibo que a  
nombre de Carmelo Fernández Zambrano obra  
en su poder por el importe de 800 ptas  
136 y que se liquide solamente desde el año 1935

Que se interese el Sr. Angulo en recibo que a  
nombre de Carmelo Fernández Zambrano obra  
en su poder por el importe de 800 ptas  
136 y que se liquide solamente desde el año 1935

Licencia al Guardia 1,941: Conceder quince días de licencia para  
Francisco Gomález y Luciano Duarte  
en asuntos propios del guardia Municipal Fran-  
cisco Gomález Vázquez y otro de ochos días  
a Luciano Duarte Vázquez: Conceder  
un anticipo reintegrable por el importe de  
dos mensualidades de sus sueldos a Ricardo  
Clemente Blanes y Juan San Andrés y Pérez  
que por fallecimiento de María Rodríguez  
Barrientos, vecina de la Careel, pase  
a ocupar dicho cargo su hija Concepción.  
Medina Rodríguez en tanto su conducta ha  
hecho acreedora a tal cargo: Recetar el  
precio de 825 pts. que ofrese D. Israel Fernández  
Domínguez de Gotorana por la construcción de  
una puerta para el matadero de 3 m² altura por 1º ando

Cuor plara del  
7 de Agosto

Se dan por recibidas la Cura erigida en la  
plaza de 4 de Agosto, de carroceria con sus 4 -  
faroles así como su pedestal de piedra, de-  
biendo abonarse por la primera a D. Antonio  
J. Castellano 1,650 pts. y por la segunda a D.  
Anastasio Albuja 1,625 pts. Por el Sr. Interventor  
fueron leídos y por la Comisión Gestora varios  
pagos por un importe total de 12,856,34.

y no habiendo de más asunto de que  
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión,  
siendo las veintiun horas, ordenando se exten-  
diese la presente acta que firmarán los  
los tres Gestores concurrentes de todo lo que  
yo el Secretario Certifico:

Antonio Roldán  
Francisco Gómez Pedro García  
Antonio Martín Vicente Fernández María  
J. Diaz

Sesión ordinaria en 28 de Septiembre de 1945

Asistentes

Presidente  
D. Antonio Lobo Díaz

Gestores

Vicente Santamaría Galan  
Juan Trinidad Hurtado  
Pedro Lucas Leal  
José M. Martínez del Puerto  
Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Lastra siendo  
las diez horas del dia veinte y ocho  
de Septiembre de mil novecientos cuar-  
ta y cinco, se reunió en el Salón  
de Sesiones la Comisión Gestora  
de este Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Zoido Díaz, con asisten-  
cia de los señores Gestores que



Al recargue se expresa la asistencia  
del Sr. Gobernador y de mi el  
Secretario para celebrar sesión  
ordinaria.

De su orden yo el Secretario di-

Habiéndose omis. lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad unánime en su totalidad fue aprobado.

Este acta sigue:

Levantado el acuerdo de cuenta de los Boletines oficiales  
anexo: "Avances del Estado y de la provincia la Exma Comisión  
al Sr. Alcalde para que lo estudiado acordando se cumplen las despos-  
tiones para qualesquier consecuencias en ellos conseguidas.

Acuerdo con la Super-  
sa de Zona, ordinario  
para los dispuestos y  
sis de estudio pro-  
ximo del examen  
de Bachillerato,  
que se den matrículas  
de primera categoría  
aprovado para el año  
no auxilio económico  
que el importe de los  
exámenes de Bachillerato  
y licencias resida de Beneficencia pase a informe del medico de  
cuenta y cargo de su distrito: Quedar enterados de la comuni-  
cación del Sr. Capitán Jefe de la Línea dando  
trámite de otra del Excmo. Sr. Director General de  
Fronteras a 31 de diciembre de 1945  
notas para la construcción del Cuartel de  
la Guardia Civil.

Conceder a Ramón Hernández la subvención  
necesaria para adquirir los libros digo libro de texto  
correspondiente al 4º año de Bachillerato, como  
alumno pobre, becario de San Luis Gouraga: Que  
se de la instancia de Soledad Lancharro sobre recla-  
mación de cuota de repartimiento de Utilidades.

pase a informes del negociado correspondiente:

Que la instancia de Nicolás Blasco Campuzano

quede sobre la mesa para su estudio y resolu-

ción: Que la instancia de Agustín Galván

Rocha solicitando su ingreso en el Padre

y hermanos resida de Beneficencia pase a informe del medico de

cuenta y cargo de su distrito: Quedar enterados de la comuni-

cación del Sr. Capitán Jefe de la Línea dando

trámite de otra del Excmo. Sr. Director General de

la Guardia Civil referente a determinados tra-

nferencias para la construcción del Cuartel de

la Guardia Civil.

Y no habiendo de más asunto de que trataran  
el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna-  
tro y media horas, ordenando se extienda la presente  
acta que firman todos los tres gestores concurrentes  
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Rojas

Juan Z. de la Torre J. M. Martínez  
Puertas Hernán Martínez  
J. Gómez

## Sesión ordinaria en 33 de Octubre de 1945

Aristentes

Presidente

D. Antonio Londo ñor

Gestores

" Juan Trinidad Hurtado

" Pedro Llera Leal

" José María Martínez del Puerto

" Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Plasencia se celebró la veinte horas del día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Londo ñor, con existencia de los señores Gestores que al recargo se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de su Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su ordena y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado.

Se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Cámara Común quedó enterada acordando se cumplen las disposiciones que ellos contieneadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido en acuerdo por unanimidad: Autorizar a D<sup>a</sup> Dolores Gómez Padrín para efectuar reparaciones en la casa de su propiedad Capitán Fuente nº 3 previo el pago de los arbitrios Municipales.

Autorización de  
obras



anticipo

que procedan: Socorrer con 15 pts a Luisa Delgado huerta para que pueda trasladar al Hospital de Badajoz a su hijo José Farina Delgado: conceder un anticipo reintegable por el importe de dos mensualidades del su haber a Francisco López Carvajal ya Julio Martínez Lobo: Autorizar a Concepción Medina Rodríguez, mandadera de la Barcel del Partido para que se ponga de acuerdo con D. Francisco Muñoz y ocupe en el piso de este las habitaciones que correspondan entre sí.

Por la Comisión Gestora fueron aprobadas las siguientes facturas:

Por premios de casa de animales donados y socorros a transeúntes .....	91'75 pts
Por material y diversos para la Banda de Música y G. Consignería .....	244'40 "
Por material de la Oficina de Arbitrios ..	85'40 "
Por material del Mercado y Matadero ..	48'75 "
Por socorros a presos .....	90'00 "
Por indemnizaciones, subvenciones y contratos fijos .....	150'00 "
Por alumbrado público .....	1,052'55 "
Por concesiones y contratos especiales ..	35'00 "
Por material de Servicios Varios ..	12,994'00 "
Por material de obras .....	2,086'06 "
Por jornales .....	8,463'30 "

y no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintimina tro y media horas, ordenando se extienda la presente acta que firman los dres. Gestores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

D. Tomás Ruiz  
d. Antonio Martínez  
d. Juan Ruiz

# Sesión ordinaria en 26 de Octubre de 1945

Aistentes  
Presidente  
D. Antonio Loido Díaz  
Cortes  
" Juan Trinidad Martínez  
" José M. Martínez del Puerto  
" Pedro Lucía Leal  
" Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Plasencia se celebró las  
veinte horas del día veinte y seis de  
Octubre de mil novecientos cuarenta y  
cien, se reunió en el Salón de Sesiones  
la Comisión Cortes de este Censo Suplementario  
ante la Presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Antonio Loido Díaz, con asistencia  
de los señores Gobernadores que alcañizan se  
expresan asistidos del Sr. Secretario y  
de su el Secretario para celebrar sesión  
ordinaria.

De su orden se leyó el Decreto de licencia  
del acto de los señores anterior que por  
unánimidad fue aprobado.

Considerando de cuenta de los Boletines  
oficiales del Estado y de las provincias,  
la Exma. Comisión quedó enterada acordando, se cumplen  
las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente descubiertos se  
acordó por unanimidad: Que con motivo de la  
formación del Censo Electoral de Cabeceras  
de Familia, se gratifiquen con las cantidades  
que se expresan por el concepto de horas  
extraordinarias a los tres siguientes: a don  
Rafael Lagos 37'50.- ciencias Blasco 30'25.-  
Domingo Aldama 30'25.-, Francisco López  
28'00.- Francisco Corbacho. 25'25.- José  
Salvau 25'25.- Crisanto Domínguez 18'15.-  
Rafael Zardío. idem. y José Vivero idem.

Autorizar la Parada de Semanales  
en las mismas condiciones que años an-  
teriores: conceder a Cándido Parra  
Zúñiga, el muerto familiar n.º 11 de la

formación Censo  
electoral horas ex-  
traordinarias

Parada de Semana-  
tales

Censo muerto fami-  
liar



Permiso nro 2  
a  
Mauricio Vaquez

Gratificación feria

Reforma Comision  
Municipal Hacienda

Subvencion a la Es.  
cada taller formacion  
profesional

25% recargo mun-  
icipal sobre contribu-  
cion Industrial

Gustancia Sr. Depos-  
tario D. Felipe Timco

Dolores Boyal: Conceder a Vicasio Vargas Hernandez, la perminta del viernes n° 351, por el 306, ambos del 3<sup>er</sup> Patio del Cementerio Catolico de esta Ciudad: que las instancias de a Violas Blancas, Jose Pardo Romero, Francisco Laura y otros, pasen a informe de la Comision de Hacienda para su informe y resolucion: Que con referencia a las gratificaciones por servicios extraordinarios durante la pasada Feria de San Miguel, se revisiquen a los mismos y la misma proporción que en el año inmediato anterior: Que la Comision Municipal de Hacienda que se reforzada con los Gestores don Juan Trinidad y don Pedro Lúcia: Conceder a la Escuela - Taller de Formacion Profesional, una subvencion anual de mil doscientas pesetas para ayuda de los gastos de sostenimiento de la misma; y que esta cantidad se incorpore al Presupuesto Ordinario de Gastos, para el año 1.946: Fijar en el 25% el recargo municipal sobre la contribucion por Patente Nacional: Que se interese de la Casa "Labora" freeio de las cámaras desmontables turlabo para desinsectacion en sus tres tipos: Quedar enterados de la instancia del depositario don Felipe Jimeno de Castilla, q que como se pide, le sean abonadas las no-reincidentes noventa y nueve ptas como



Nuevamente sobre  
20% aumento haberes  
empleados

diferencia de las seis mil una percibidas en el año 1944 a las siete mil que debió percibir: Que de conformidad con lo propuesto por la Comisión Municipal de Hacienda en relación con el aumento del 20% de sus haberes, solicitados por los empleados del ayuntamiento, petición que fue tomada en consideración en sesión del 28 de Agosto anterior, se resuelve acceder a lo solicitado distribuyéndose este aumento de la siguiente forma: Se les abonará el 10% de sus haberes en concepto de plus de carestía de la vida; el 5% se distribuirá en concepto de plus de cargas familiares, haciendo extensivo este beneficio por aplicación de la Orden de 19 de Junio de 1945 (Ministerio de Trabajo) y el resto asignandoles gratificación de media mensualidad por la fecha del "18 de Julio", y la otra media por la fecha de la fiesta de Reyes de cada año. Estos pluses y estas gratificaciones tendrían carácter transitorio y no serán acumulables a efectos de quinquenios ni derechos pasivos. Estas mejoras se conceden a los solicitantes, esto es, a Secretario, Tuter rector, Depositario y demás personal administrativo, Subalterno, Guardia Municipal y servicios especiales, con exclusión del personal de los servicios sanitarios: Autorizar a Antonio José Rodríguez para que pueda establecer en la casa nº 3 de la calle Pedro

Autoviar a Antonio  
José Rodríguez Alma  
en Vino



Beneficencia

Declaracion jurada  
a empleados Secretaria

Diferencia sueldo  
D. Felipe Jiménez

de Valencia, un establecimiento de venta de vinos al por mayor con carácter de depósito a los efectos del pago de arbitrios : Que la intancia de Julio Dominguez Ostiz y Francisco Corballo Corbalal solicitando su inclusión en el Padrón de Beneficencia pasen a informe de su correspondiente Juzgado : Que dar enterado de la Circular de urgente cumplimiento de la Dirección General de Hacienda Local de Septiembre último, y en su virtud que se interese de todo el personal de Secretaría una declaración jurada de todo cargo o empleo, ajeno al propio de la Secretaría, que simultáneamente desempeñe en este expresando la clase de trabajo a que se dedican y horario destinado al mismo, teniendo en cuenta que los servicios no pueden quedar desatendidos por permitirse simultáneos trabajos distintos en horas coincidentes con las de Secretaría ; y que esta declaración jurada sea remitida por conducto del Sr. Secretario dentro de los oídos días siguientes a la notificación de este acuerdo : Se hace constar como adoración al acuerdo anterior referente a la liquidación por diferencias del haber percibido por el depositario don Felipe Jiménez de Bartilla, en el año 1944 que además de las 999'00 pts que por tal concepto de diferencia ha de percibir por su haber de dicho año, debe percibir también por el mismo concepto

de diferencia lo correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1943.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós y treinta horas, ordenando se extiendaese la presente Acta que firman los Sres Gestores convencientes de todo lo enal y el Secretario certifies.

~~Y Zoido~~ Antonio Roito

Vicente Lantamaní

Domingo

Pérez

Antonio Martín

J. Pérez

## Sesión extraordinaria en 8 de Noviembre de 1945

Alcalde

Don Antonio Zoido Díaz

Gestores

Don Vicente Lantamaní Galán y cinco, se reunio en el Salón de Sesiones

" Juan Brindisa Huertado secretario de la Comisión Gestora de este

" Pedro Lucio Leal

En la Ciudad de Lastra siendo las veinte horas del dia ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunio en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Zoido Díaz con asistencia de los

" José M. Martínez del Puerto secretario del Sr. Alcalde don Antonio

" Antonio Martín Martínez

Zoido Díaz con asistencia de los Señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Teniente de Alcalde y de su el Secretario para celebrar sesión extraordinaria

Por la Presidencia se manifiesta



que el objeto de esta Sesión como ya conocen los señores señores por la convocatoria, es conocer, discutir y aprobar en su caso el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de este Municipio, presentado por la Comisión Municipal de Hacienda para el año de 1946.

Abierto el acto y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: h

- 1º Modificar la ordenanza vigente de tasas y administración por documentos que se expidan o de que entienda la administración municipal mediante sello o timbre elevando la tarifa del epígrafe f) relativa al timbre que se ha de adherir sobre facturas o documentos de pago que haya de realizar la depositaría.
- 2º Modificar la ordenanza vigente por la exención de derechos de inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, elevando hasta diez plazas el derecho por examen en domicilio de cerdos en vivo y análisis microscópico de estas carnes.
- 3º Adicionar a la ordenanza sobre el consumo de carnes frescas y saladas gravando los pescados y mariscos活os en 10 centavos kilo.
- 4º Establecer el arbitrio no fiscal del 10 por 100 sobre el precio de las consumiciones de todas clases que se sirvan al público en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos similares sin otra excepción que las comidas.
- 5º Establecer el arbitrio no fiscal sobre obras paralizadas por más de un año.
- 6º Establecer las contribuciones especiales por aumento determinado del valor de inmuebles y por el aprovechamiento utilización o beneficio especial de personas por efecto de las obras, instalaciones o servicios ejecutados por



- el Ayuntamiento.
- 7º Establecer la percepción de derechos sobre escaparates, muestras, letreros, carteles y anuncios visibles de la vía pública o que se repartan en la misma.
  - 8º Establecer la percepción de derechos por el servicio de basuras, de los domicilios particulares, que organice el Ayuntamiento.
  - 9º Utilizar como recursos propios del presupuesto municipal ordinario el impuesto de cinco centavos litro sobre consumo de vinos, sidras y vermouts establecido por el Estado.
  - 10º Establecer el recargo del 25 por 100 en la contribución industrial y de comercio.
  - 11º Establecer el recargo del 50 por 100 en el impuesto del consumo doméstico de gas y electricidad, quedando el 25 por 100 de recargo en este último impuesto por lo que se refiere al consumo no doméstico.
  - 12º Utilizar como recursos del presupuesto Municipal Ordinario la participación que corresponde en sustitución de la antigua del supremo impuesto de cedulas personales.
  - 13º Establecer la contribución de los consumos en la parte de varios epígrafes cedida al Municipio por el Estado.
  - 14º Utilizar como recurso propio del Presupuesto Municipal Ordinario el cuadro que señalará el Ministerio de Hacienda en compensación de los ingresos efectivos obtenidos durante el último tramo por los conceptos del arbitrio sobre pesas y medidas y repartimiento general de utilidades.
  - 15º Declarar anuladas las ordenanzas vigentes para las exacciones siguientes.
    - a) Arbitrios sobre pesas y medidas.
    - b) Arbitrios sobre signatarios.





- e) Repartimiento general de utilidad  
d) Participación del 16 por 100 en la contribución urbana  
e) Participación del 15 por 100 en la contribución industrial y de comercio  
f) Participación en el impuesto de patente nacional de circulación de automóviles.

También de conformidad con la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda se aprueba el proyecto de modificaciones del Presupuesto Municipal ordinario del actual ejercicio para el del año próximo venidero. Las modificaciones consisten en los siguientes:

Relación de aumentos de gasto	2.54.2.57'08
id de disminuciones de id	113.740'97
id de aumentos de ingreso	605.790'76
id de disminuciones de id	465.374'65

El resumen del proyecto de presupuesto es como sigue:

### Gastos

Capítulo 1º	Obligaciones generales	103.731'10	890.700'89
" 2º	Representación municipal		8.700'00
" 3º	Vigilancia y Seguridad		64.459'09
" 4º	Policía Urbana y Rural		33.725'72
" 5º	Resarcimientos		47.265'76
" 6º	Personal y material de Oficina		121.308'10
" 7º	Salubridad e Higiene		113.807'82
" 8º	Beneficencia		122.236'95
" 9º	Disidencia Social		86.742'95
" 10º	Justicia Pública	36.763'30	86.763'30
" 11º	Obras Públicas		110.694'00
" 13º	Fomento de intereses económicos		22.500'00
" 17º	Aquisición forzosa de Municipio		10.000'00
" 18º	Imprevistos	9.181'32	9.181'32
<b>Total</b>			<b>890.516'11</b>

# y Ingresos

Capítulo 1º	Rentas	13.307'46
" 2º	Eventuales y Extraordinarios	10.046'84
" 6º	Abituarios con fines no fiscales	52.100'00
" 7º	Contribuciones especiales	12.500'00
" 8º	Derechos y Tasas	180.286'06
" 9º	Cuotas recargo y participaciones en tributos nacionales	217.024'21
" 10º	Impuesto Municipal	402.620'37
" 11º	Multas	2.631'17
	Total	890.516'11

Los anteriores acuerdos surtirán efecto económico-administrativo a partir del día 1º de Enero del año próximo; quedando desarrollados en sus respectivas ordenanzas aprobadas y cuyo expediente se expone al público por término de quince días durante los cuales podrán presentarse reclamaciones escritas ante el Ayuntamiento.

Y estando cumplido el objeto de esta sesión del Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extendiere la presente acta que firmarán todos los Sres. Gestores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Roldán Juan González

Alvarez Vicente Alfonso María Díaz

Antonio Roldán Sánchez J. M. Martínez

Efecto  
tradicado

Conce  
a Ma  
Juan T



Sesión ordinaria en 15 de noviembre de 1945

Alcalde

Don Antonio Zaido Sánchez  
Gestor

Don Vicente Santamaría Solano, que en el acuerdo, se reunió en el Salón de Sesiones.

Y Juan Briniadas Hurtado, como los Señores Gestores de este

Y Pedro Llera Leal Exmo Ayuntamiento bajo la Presi-

Y José M. Martínez del Puerto, decana del Dr. Alcalde D. Héctor

Y Antonio Martín Martínez Socio Diar, con asistencia de los

Señores Gestores que al reunirse se  
expresan y acuerdos del Dr. Secretario  
y de que el Secretario para cele-  
brar sesiones ordinarias.

De su ordena y el Secretario  
de lectura del acta de la sesión ante-  
rior que por unanimidad fue aproba-  
da así como la extraordinaria posterior.

Seguidamente de cuenta de los Boletines Oficiales  
del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó  
entendido acordando se cumplen las disposiciones en  
ellos establecidas.

Lecto el orden del día y respectivamente debatido  
se acordó por unanimidad: Quedar enterados del  
exento elevado a esta Gestora por el Fr. Ma-  
yordomo de la Cofradía Sacramental de  
esta Plaza, y como se pide sean resfra-  
gados por esta Corporación los gastos  
originados por la asistencia de la Banda  
Municipal de Música a la procesión  
del Corpus Christi, así como a los  
de la procesión anual a nuestra Br. de

Belen; Coquedr auxilio para adqui-  
sición de libros de texto para el Ba-  
siillerito de 3º año a Manuel Hidalgo

Exento Mayordomo Co-  
fradía Sacramental

Concesión libros texto  
a Manuel Hidalgo y  
Juan Ruíz Arceo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

*Sub  
Pac*

Socorros Laubrano ya Juan Nuño Areo: Conceder recorrido de quince pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Clasificación Vargas Lameira y a Enrique Zoro Gómez: Conceder facilidades de pago a Felipe Pérez González para que retire sus recibos sobre alejandrillado: Que pase a informe la instancia de Leopoldo López Carbajal que solicita su ingreso en el Padrón de Beneficencia: Conceder quince días de permiso al Guardia Municipal Santiago Fernández Fernández: Autorizar a José Prieto Frizado para la apertura de un taller de reparación de automóviles en las trasteras del Palacio de los Duques de Medina del Campo pago de los impuestos municipales que correspondan.

Fac  
*Id de una puerta a la Empressa  
Empressa Mauppe* Autorizar igualmente a la Empressa Mauppe para la apertura de una puerta en la parte del cine Salón Romero que mira a la calle Alfonso II, sin embargo, previo el pago de los correspondientes impuestos municipales: Visto el expediente de fijación de la clase instruido por orden de la Junta de Clasificación de esta Provincia al número 11-52 del Reemplazo de 1946 Bernardo Parpal Pous se acuerda ratificando el acuerdo tomado en la sesión de 26 de agosto último, en el Acto de Clasificación de Mozos de dicho Reemplazo, declarando sin derecho a dicho Beneficio ya que su hermana Mariana aunque es mujer tiene más de 18 años y está apta para el trabajo.

Beneficencia

Licencias

Conceder apertura taller a José Minero

Expediente prorroga 1 año Bernardino Parpal Pous





Subasta hertas  
Pradera

según la certificación médica unida  
al expediente: Que se rague a subasta  
pública el aprovisionamiento de hierbas  
de la Pradería, Campo de Sorilla, Cer-  
cado de la Lur y Conejales, por el precio  
de dos mil pesetas, en un solo lote  
y con topo hasta el último día del  
mes de febrero, siendo aprobado el pliego de  
condiciones para el acto de la subasta:

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, el Sr. Presidente levanta la  
sesión siendo las veintiuna y treinta  
horas, ordenando se extienda la  
presente Acta que firmen los tres  
gestores concorrentes, de todo lo cual yo  
el Secretario certifico.

Por el Sr. Interventor fueron leídos y por  
la Comisión Gestora aprobados los siguientes  
pagos: Material oficina Intervención 347'60, Ju-  
dicializaciones, subvenciones y contratos 460'30,  
material de Cebastos 148'20, gastos a pesos  
279'00, Compañía Sevillana de Electricidad  
1.036'67, Instrumental y diversos de música  
y celebración de oficios 555'50, Material de la  
oficina de arbitrios 614'00, Género mercado 79,  
concesiones y contratos especiales 1.399'78  
Vestuario de la Guardia Municipal; Entierros  
de animales dañinos y recursos a transeúntes  
184'10, material de obras 5.631'53, material  
de servicios varios 10.668'28 y Jornales 1.348'10

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, el Sr. Presidente levanta  
la sesión, siendo las veintiuna y  
treinta horas, ordenando se extienda  
la presente acta que firmen

los tres gestores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Antonio Zoido

Mauricio

J. Boile

Ellita

Presidente de la mesa

Delegados

## ~~Sesión ordinaria en 28 de noviembre de 1945.~~

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

Francisco Santamaría Galán

" Juan Ciudad Hurtado

" Pedro Lucía Leal

" Diego García Gómez

" José M. Martínez del Puerto

En la ciudad de Zafra  
siendo las veinte horas del dia 28  
de noviembre de 1945, se reunió  
en el Salón de Sesiones la comisión  
Gestora de este Excmº Ayunta-  
miento bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Zoido  
Díaz, con asistencia de los Sres.  
Gestores que al margen se espe-  
ran, asistido del Sr. Interventor  
y de mi el Secretario para cele-  
brar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario  
di lectura del acta de la sesión anterior que por  
unanimidad fue aprobada.

Leídos di cuenta de los Boletines Oficiales  
del Estado y de la provincia, la comisión Gestora  
quedó enterada acordando se emplean las dispo-  
siciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente disentido  
se acordó por unanimidad: Dióse cuenta de la  
Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de octu-



Orden Ministerio de Hacienda sobre contribución Usos y Consumos

bre ultimo, traspasando a los Ayuntamientos a partir de 1º de Enero del año proximo la contribución de Usos y Consumos, impuestos de consumos de Lujo, en sus epígrafes 18 al 30 y 32 y 33, en la qual se opere a los Ayuntamientos que soliciten de dicho Ministerio ante del dia 1º del mes de diciembre la continuación de la administración y cobranza de dicha escauia en regimen (interior) digo interior por las Delegaciones de Hacienda.

Se propuso como mas conveniente no hacer uso del expediente indicado y en cambio que se encargara en regimen transitorio de dicha administración por el 10 por 100 de premio de cobranza al Jefe de recaudación de contribuciones en la Zona de Lapa D. Manuel Domínguez Sosa, hasta que se establecieran los conciertos gremiales o individuales en la forma preventiva en la Ordenanza. Se acordó en definitiva no resolver sobre esta propuesta hasta conocer datos y elementos de cálculo sobre la efectividad de la ejecución de que se trata, a cuyo fin para otra sesión podrían recabarse dichos datos.

Fue aceptada en principio una propuesta de suplementos de crédito por transferencia dentro del Presupuesto ordinario del ejercicio corriente: Aprobar la subasta de tierras de la pradera celebrada el dia veintidós y adjudicadas por 3,400 pts: conceder a Victoria Vázquez Coro un socorro de 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial: Autorizar a Guillermo Miranda para instalar un puesto de café en el Mercado: Que la instancia de D. José Risco Albiar sobre reconocimiento de su quinquenio quede sobre la mesa para su estudio y resolución al votar el Presupuesto ordinario: Designar a D. José Rodríguez como el Jefe del lugartenido de quintas, Colisionando del Ayuntamiento para el ingreso en baja de los molos del

Propuesta Suplemento de Crédito

Segundo

Autoirar a Guillermo Miranda para un puesto café en la plaza de Abastos

Comisionado Ayuntamiento D. José Rodríguez

Reformas Reglamentos interiores del Ayuntamiento

Reensayo de 1946.

Por el Sr. Secretario se expone que los reglamentos interiores de funcionarios de este Ayuntamiento que fueron aprobados por la Corporación Municipal en sesión de 26 de diciembre del año 1931, se hace preciso reformarlos de acuerdo con la nueva Legislación Municipal, ya que con posterioridad a la fecha de su aprobación se ha promulgado la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 y la de 25 de agosto de 1939 así como la orden de 30 de octubre del mismo año 1939 que altera sustancialmente, entre otras materias, el procedimiento para la provisión de las plazas inferiores de la plantilla. Finalmente, la publicación de la Ley de Bases de Requerencia Local de 17 de julio último, introduce también reformas que necesariamente han de ser recogidas en expresado Reglamento, por cuyas razones el Sr. Secretario es de parecer se haga una revisión de los Reglamentos interiores de la Corporación reconociendo en ellos cuantas disposiciones tracen referencia a deberes, derechos, responsabilidad, remuneraciones, haberes pasivos, permisos, licencias y demás similares.

La Corporación acuerda por unanimidad que por el Sr. Interventor y Secretario se haga el correspondiente estudio sobre los Reglamentos interiores de los funcionarios municipales, adaptando su articulado y contenido de acuerdo con las últimas disposiciones de la administración local, trayendo a la sesión próxima y sucesivas el articulado que vayan elaborando para su discusión y aprobación, si procede.

Y no habiendo de mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós y quince horas, ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Gestores concurrentes de todo lo señal y el Secretario certifico.



Antonio Ruiz

D. Juan Gil

Juan

José Sánchez

Antonio Martínez

Pedro

Vicente Gómez María

J. Puerto Tío Espada

## Sesión ordinaria en 34 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

J. Antonio Zoido Díaz

Gestores

J. Vicente Santa María Galán  
" Diego García Juárez  
" Juan Trinidad Hurtado  
" Manuel Fernández Hernández  
" Antonio Rodríguez Pina  
" Pedro Lluna Seal  
" Antonio Martín Martínez

En la ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Excmº Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Díaz, asistido de los Sres. Gestores que al margen se expresan y del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De un orden dijo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente dí cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Excmº Comisión quedó enterada acordando se cumplían las disposiciones en ellos consignadas.

Lendo el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Por la Presidencia se dí cuenta de que algunos propietarios de edificios emplazados en los laterales

Denuncia al  
Matadero Industrial  
por ocupación terrenos  
vía pública

les de la carretera de la estación, hoy denominada Avenida de Portugal, le habían denunciado que en el Matadero Industrial se realizaban obras de maquinerías que ocupaban terrenos pertenecientes a la vía pública, por cuyo motivo fue convocada inmediatamente la Comisión Municipal de Policía Urbana y Rural la cual comprobó sobre el terreno la existencia del hecho denunciado, esto es, que en aquel Matadero se construían unas naves que habían de apoyar sobre el muro de cerramiento de aquella propiedad, para lo cual se quitaba del mismo la berja de hierro que sustentaba. Requerido el Sr. Secretario continuo diciendo la Presidencia — para que le informase sobre los antecedentes que hubiera sobre el particular, ha sabido esta Presidencia que todas las edificaciones autorizadas a ambos márgenes de la carretera de la Estación, lo fueron a base de que sus propietarios se respetasen una zona de tres metros entre la fachada del edificio y la carretera, si bien si les autorizaba para colocar una berja de hierro por detrás de los edificios a distancia de tres metros de ellos, criterio (de que en vista de colocar) digo: que fue reformado por la Corporación Municipal en sesión de 2 de setiembre de 1,923 en sentido de que en vista de colocar aquella berja se ocupase el espacio de tres metros con acerado, como así se observa han venido construyendo todo los demás propietarios de edificios en dicha vía. En vista de esto — continua diciendo la Presidencia — me entrevisté con D. Mariano Ramallo, actual propietario del Matadero, cuyo Sr. advertido de cuanto dejé expuesto, mostró su conformidad pero hizo ver a esta Presidencia la necesidad y urgencia de ocupar parte de aquella zona en bien del abastecimiento local y provincial, obligándose a reintegrar a la vía pública los terrenos que hoy ocupaba tan pronto se llegase <sup>en</sup> definitiva.





a la apertura de aquella gran vía.

La comisión gestora después de deliberar ampliamente sobre este particular adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: 1º Recabó de D. Mariano Ramallo la conformidad de que la ocupación de la zona de tres metros de ancho comprendida entre el muro de cerramiento que sustenta una verja de hierro y el edificio del Matadero tiene un carácter temporal y que por consiguiente tan pronto las necesidades del tráfico en la Av. de Portugal reclamen su ensanche legal, D. Mariano Ramallo viene obligado a reintegrar a la vía pública la faja de terreno de tres metros de ancho a lo largo de la fachada del edificio hoy destinado a Mataderos Industrial, renunciando para ello tantas construcciones aparezcan realizadas en aquella zona, sin derecho a indemnización alguna ya que la cesión del terreno que hoy se hace a disto S. es temporal y gratuita. 2º Que este compromiso se formalice en documento público y su contenido se haga constar por nota marginal en el correspondiente asiento de la finca en el Registro de la Propiedad, autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación Municipal concorra al otorgamiento del documento público con el Sr. Ramallo.

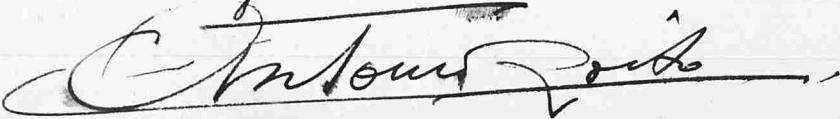
Se acordó por unanimidad: Socorrer con 15 pts para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Purificación Vargas Sanchez, Encarnación Benítez Rodríguez, Isabel Agura Escudero y Félix Pérez Sanchez: Que se adquiera el Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda; contribuir con 200 pts al Festival Taurino organizado por el Sr. Gobernador Civil en favor de la Cruz Roja de Badajoz; Suscribir una tarjeta de A.C. según interese la Junta Diocesana de Acción

católica de Badajoz: Autorizar a Mariano León para realizar obras en la casa de su propiedad nº 11 de la calle Dueños de Slano: conceder 8 días de permiso para asunto propio a Antonio Gordillo Naharro. Subvencionar a Arcelia Sanchez Collado y Rafael Arriaga Gomez para que adquieran los libros de texto correspondientes al 2º año de Bachillerato; contribuir con 150 pts para la adquisición de juguetes con destino a los niños pobres en la festividad proxima de Reyes Magos; Que la sustancia de Angel Zoido Ramírez sobre reclamación del impuesto de rodaje pase a informe del negociado correspondiente. Que las instancias de José Pardo, Simón Domínguez, Manuel Justicia y Nicolas Blasco quedan sobre la mesa con la de José Rino para un estudio y resolución.

Por el Sr. Interventor fueron leidas, por la comisión gestora aprobadas las siguientes facturas: Peñitas material y diversos del mercado 90'37  
 Premios por cara de animales dañinos y socorros a transeuntes 65, —

Instrumental y diverso de suministro de piso para calefacción de oficinas	505, —
Misiones de socorro facilitados a presos	279, —
Material de la Oficina de Abasto	£86'86
Alumbrado público, mes de octubre	1,311'31
Materiales de obras	710'60
Material y diversos de la oficina de Arbitrios	596'00
Material de servicio varios	16,100'78
Misiones de jornales	1,178'50

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidós y treinta horas, ordenando se extendiese la presente acta que firmas los señs. Gestores, concurrente de todo lo que yo el Secretario certifico.





Vicente Sautamaria Galan

J. Trujillo del  
Valle

Hector Montes

Pereira

Lopez

P. Proseet

## Sesión ordinaria en 28 de Diciembre de 1945

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diaz

Gestores

- „ Vicente Sautamaria Galan
- „ Juan Trujillo Martínez
- „ José M. Martínez del Puerto
- „ Pedro Lucia Real
- „ Antonio Martín Martínez

En la ciudad de Zafra, siendo las veinte horas del dia veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora del Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz con asistencia de los Sres. Gestores que al margen se expresan asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia, la Exma Comisión quedó enterada acordando se cumplían las disposiciones en ellos consignadas. (leido)

Leído el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Approbar los conciertos por sus y consumo de los  
bienes siguientes:

Epígrafe 18

V. Victor Leon.	2.000	José Fernández.	3.200
" Mariano Cepeda.	480	Fernando López.	3.600
" Eusebio Baile.	12.000	Julio Pérez.	525
" José Díaz.	2.400	José Zapón.	3.750
" Valentín Martínez.	840	Maximino Vargas.	3.900
" Tomás Hernández.	1.800	Valentín Moreno.	900
" Luis Crespo.	3.500	Eugenio García.	3.700
" Antonio Píñero.	3.300	Margarita Chillard.	300
" Virgilio Guerrero.	3.300	Atilio Pérez.	1800
" Juan Guillén.	3.530	Domingo Suárez.	15.600
" Juan Ortiz	1.800	Manuel Gila.	180
" Ciriacos Domínguez.	1.300	Julio Portas.	180
" Juan Fernández.	600	Carmen Benítez.	3.900
" Francisco Alarcón.	5.100	Manuel Barreiro.	3240
" Francisco Hernández.	2.880	Belisario Piñón.	2400
" Luis Monreal.	7000	Francisco Jiménez.	4000
" Carmen Rodríguez.	360	José Zapón.	1650
" Luis Hernández.	3.400	José García.	2.200
" Antonio Domínguez.	360	Valentín Giraldo.	2281
" José Barrantes.	360	Francisco Guerrero.	2.555

Epígrafe 19.

Epígrafe 21.

Rafael Belén.	480	Carmen González.	60
" Francisco Díez.	180	Manuel Briz.	100
" Julio Martínez.	120	Manuel Mira	400
" Ángel Chavero.	960	Antonio Guerrero	100
" Gabriel Gómez	3.300	Antonio Abad.	150

Epígrafe 20.

Epígrafe 22.

" Baltazar Cortés.	360	Catalina Cortés	1.100
" Luis Vélez		Luis Vélez	400

Epígrafe 22.

Epígrafe 23.

Sociedad Taipa	3500
" Epígrafe 33.	360
" José Gutiérrez	480
" Fernando Baena	60
" Pedro Fernández	180





Y que durante se arrojó por sucesos: En que  
debe su suceso la ejecución del armado adoptado  
en los anteriores sevicios sobre requerimiento al Mariano  
Pérez, en cuanto a la ejecución de las obras que se rea-  
lizan en el Matadero Industrial, hasta tanto se  
actúe, si la cosa comprendida entre la pared  
que sostiene la techumbre y la fachada del edificio del  
Matadero ha de comprender tres o cinco metros: Señalar la  
vacante producida por fallamiento del tronillo de  
Secretario D. Francisco Capitán y denotar la inten-  
ciones del Sr. Birrete: que no figura saber elfunciona-  
rio de Secretario D. José Pérez Alfonso que a partir del pri-  
mero de Enero próximo, se reintegre a las oficinas de la  
Cortesía Municipal y preste sus servicios en ella durante  
los horarios de oficina; haciendo compatible esto servicio,  
con el recomendado por la Tesorería de la Ciudad, que  
hay una sola oficina separada de la de las Ofi-  
cinales Municipales, cuando lo que en el mencionado lo-  
ca, dedicado a despacho de la Tesorería de la Ciudad  
y trabajos procedentes de la Oficina Judicial que  
ocupa local completamente independiente fuera del del  
Ayuntamiento, y que la resolución sobre petición de  
un quinquenio no reconocido, tendrá lugar, luego que el  
Sr. Pérez cumpla con su deber en la Secretaría Munici-  
pal: Puedan enterados del escrito al D. José M. Alva-  
rez y como a priori acceder a que cumpla con sus com-  
isiones en el cumplimiento de mandamientos de la Bene-  
ficencia: Conceder licencia por más de treinta días pa-  
ra asuntos particulares al Alcalde Presidente D. Anto-  
nio Gómez Gómez, que causaría a disfrutar el día  
el 10 del presente mes, para obsequiar de sus fun-  
ciones en el primer trimestre del año: Que publica-  
dose omitido causar en el acto de la sesión es-  
respondiente del veinte-ocho de Septiembre el  
siguiente acuerdo, suscribir al Sr. Alcalde Pre-



sidente para que obre acuerdo, con la Junta permanente  
de Zarzal, ordinaria, para los diez primeros días de Octubre  
para el pago de los espectáculos flamencos, a base  
de los matadores de primaria categoría apre-  
ciados para ello, como auxilio económico, que el  
impuesto de la Excepcionaria Representación Teo-  
tral (Uso y consumo) sea de cuenta al cargo  
de este Excepcionario Ayuntamiento  
si consigue en la presente, se transmida por su  
la sugerencia, en la medida serían; cumplido con  
que el citado acuerdo fuere adoptado por  
unanimidad: Que no maliciado sido posible,  
mover entrega a su Excepcionario el Generalísimo de los  
presentes que como exponente del grado de cultura  
artística logrado por la Obediencia Social, por no  
haberse detenido a su paso como estaba annunciado  
en informe del Sr. Jefe de la Casa Cuartel de S. E. se  
dijeron pedir audiencia al Generalísimo, para que por una  
Comisión de esta Gestión le sean entregadas las re-  
quidas presentes: Que, notificando los acuerdos adopta-  
dos en las sesiones de 14 de Marzo de 1944, y 28 de  
Febrero y de Agosto, del corriente año, se ceda gratuitamente  
al Estado, para la construcción de una casa  
cuartel de la Guardia Civil, en el sitio del Campal, una  
zona de dos mil quinientos veinte metros cuadrados,  
con fachada hacia la carretera, de 56 metros  
de longitud, por 45 de fondo, dejando espaldas  
laterales de 12 metros; a lo mismo tiempo se ofre-  
ce la aportación en metálico de cincuenta mil pesetas,  
lamentando al Sr. Alcalde Presidente, para atos-  
gar la correspondiente escritura en representación  
de esta firma. Conformación Municipal: El probar  
los veintisiete primeros artículos del Reglamento de  
Fincas y administrativas de este Ejido. Ayuntamiento  
de acuerdo con el informe emitido por la Comisión Mu-





municipal ob la Gobernación.

Por el Sr. Interventor fueron leídas, y por la Comisión Gestora aprobadas, las siguientes fases:

Servicios a Fines	339'00
Alumbrado público	1465'34
Material del Mercado	88'70
Materiales de arbitrios	882'90
Materiales de Justificación	104'35
Materiales de Chancery	159'50
Calefacción de Oficinas	300'00
Materiales de Servicios Varios	1,2313'00
Vestuario de la Guardia Municipal	
diversos de Oficina y servios a Traumentos	254'00
Materiales de Obra	1,239'75
Fornales de abres	818'80
Servicios a abres	4,158'40
<b>Total...</b>	<b>22,034'27</b>

Y no habiendo ob más arqueos de que trate al Sr. Presidente durante la reunión nudo la revisión de una nota, ordenando se extiendan la presente acta, que firmas los tres señores mencionados obto de lo que yo he puesto certifico.

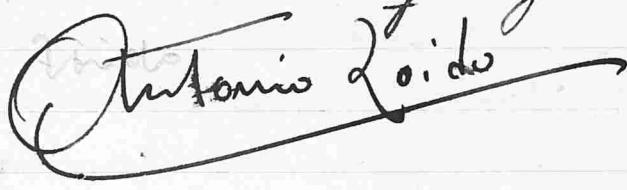
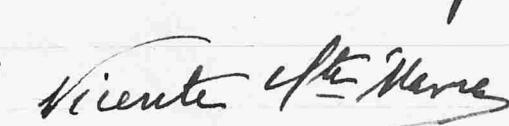
Fueron aprobadas por unanimidad las instrucciones propuestas por el Sr. Interventor para la organización del servicio de la Administración de Usos y Consumos reduciéndose al 5 por 100 de la remuneración efectiva el límite de los gastos del servicio; habiéndose de llevar a efecto estos servicios desde primero de año con el propio personal adscrito a las Oficinas Centrales y por lo que respecta a los servicios auxiliares por el personal de Arbitrios y Guardia Municipal.

En la misma sesión se dio cuenta del expediente de suscimientos de crédito que

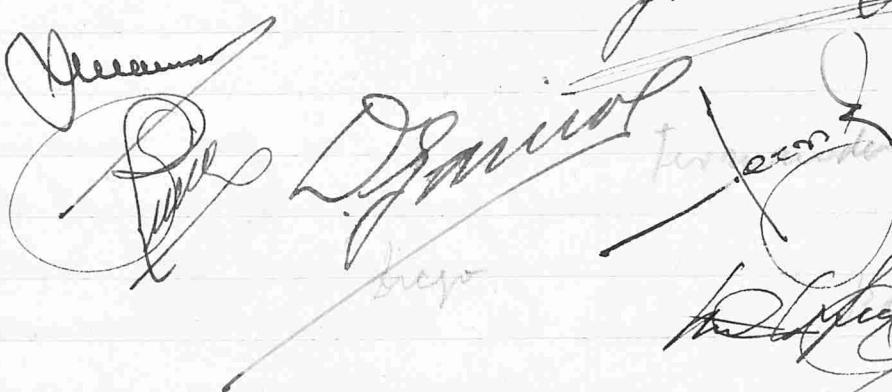
se aprobo' en principio en sesión del dia 28 del mes anterior, enyo Plano de exposición al público por haberse retardado la inserción en el Boletín Oficial. No venia hasta mañana dia 29 y como ha de surtir efecto dentro del ejercicio, se acuerda dar por aprobado definitivamente el expediente siempre que durante el dia que falta del plazo de reclamaciones no fuera presentada ninguna.

Tambien se acuerda por unanimidad aprobar las Ordenanzas estableciendo los arbitrios sobre el Juicio de Valor de los Terrenos y sobre solares sin edificar.

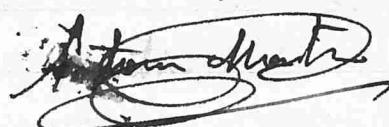
Y no habiendo de más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintiuna horas, ordenando se extendiere la presente acta, que firmen los Sres. Gestores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

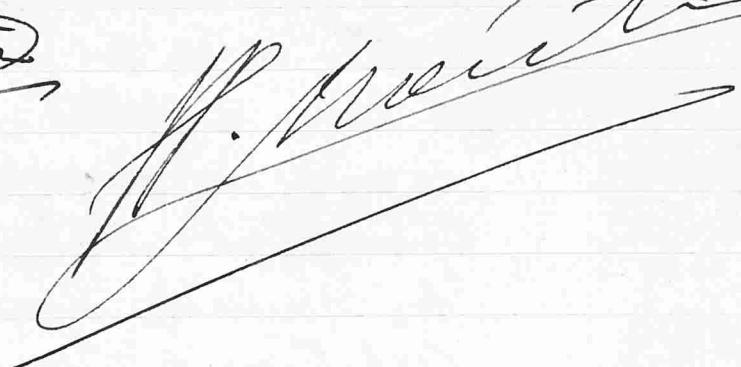
   
Antonio López Vicente de la Maza

 Juan González.

 Pedro Díaz

 Francisco Gómez

 Antoni Martínez

 J. Pérez



132

# Sesión Extraordinaria en 28 de Diciembre de 1.945

## Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diar,  
Gestor.

En la Ciudad de Zafra siendo las veintimila hora y diez minutos del dia veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de sesiones la Comisión Gestora de este Exmº Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diar, con asistencia de los tres gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

Por la presidencia se manifestó que una vez que no fue presentada reclamación alguna (que) contra el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo venidero, se puso este a discusión. Una vez leído el propuesta del Sr. Alcalde se acordó incluir una nueva partida dentro del artículo 1º del capítulo 1º de gastos consignando 2.500 pts para el pago de (atención) testanias a fiestas y 50 centimos por persona y dia que se causen por enfermo indigente que ingresen en el Hospital de Santiago de Testa. Localidad por indicación de la autoridad Municipal para que por la administración del Hospital se provea a suministrar los elementos necesarios. Se acuerda así mismo incluir al concepto de quincuagésimo del Inspector de Policias D. Juan Agudo, mil pesos y un entero centavos más, que el Interventor indica falta completar por error anue-

tico involuntario. Igualmente se aumentan nueve mil quinientos veintisiete pesetas ochenta y un céntimos en el artículo uno del capítulo 17 para completar la cuota que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento (parte) para el Presupuesto especial de atenciónes de la Administración de Justicia de la Comarca, que por no estar preparado en la fecha en que se aprobó el proyecto de modificación no pudo entonces ser calculado exactamente. Para compensar estos aumentos se acordó rebajar cuatro mil pesetas del concepto de obras de reforma de edificios propios del Municipio comprendido en el artículo 1º del capítulo 11º de gastos y ocho mil veintiocho pesetas y treinta y un céntimo de gastos imprevistos del artículo uno del capítulo 18º.

No se acordó ninguna restitución en cuanto a los ingresos, una vez que los aumentos de gastos quedaron compensados con las reducciones antecididas en los mismos;

Siendo el resumen del presupuesto definitivamente aprobado el siguiente:

	Presetas
Capítulo 1º Obligaciones Generales	106,331'10
id 2º Representación Municipal	8,700'00
" 3º Vigilancia y Seguridad	64,460'59
" 4º Policía Urbana y Rural	33,725'72
" 5º Recaudación	47,365'76
" 6º Personal y material de Oficinas	121,308'10
" 7º Salubridad e Higiene	113,807'82
" 8º Beneficencia	<u>122,236'95</u>
suma y sigue...	617,736'04



Capítulo 9º	1º	existencia Social	suma anterior	617.736'04
	10º	Jubilación Pública		86.148'95
"	11º	Obras Públicas		36.768'30
"	12º	Fomento de los intereses Comunales		106.694'00
"	13º	Adquisición forzosa del Municipio		22.500'00
"	17º	Jimpresarios.		19.526'81
"	18º			1.153'01
			Total General de gastos	<u>890.516'11</u>

### Ingresos

Capítulo 1º	Rentas	Pesetas
" 5º	Eventuales y extraordinarios	13.307'46
" 6º	Arbitrios con fines no fiscales	10.046'84
" 7º	Contribuciones especiales	52.100'00
" 8º	Derechos y Tasas	12.500'00
" 9º	Ganancias, Recargos y Participaciones en Tributos Nacionales	180.286'06
" 10º	Impuesto Municipal	277.024'21
" 11º	Multas	402.620'37
		<u>2.631'17</u>
	Total General de ingresos	890.516'11

Le acuerda la exposición al público de los anteriores Presupuestos, por el plazo reglamentario y más ver que este transcurra que se remita copia al Jefe. h. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior sanción.-

No habiendo de más asuntos de que tratará el Dr. Presidente levanta la sesión cuando las veintitrés horas, ordenando se estudie la presente acta que firmarán los tres Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico

*Antonio Montes*

*Vicente y la María*

*Ferna*

*Diego*

*Juan Fernández*

*J. Montes*



# Sesión ordinaria en 14 de Enero de 1.916.

Asistentes  
Presidente.  
D. Vicente Santamaría Galan de mil novecientos veinte y seis, se  
Gestores

En la ciudad de Zafra siendo  
las veinte horas del dia veinte de Enero  
de mil novecientos veinte y seis, se  
reunió en el Salón de Sesiones la bo-  
nnión Gestora de este Exmo. Ayu-  
tamiento bajo la Presidencia del  
primer Teniente de Alcalde D. Vicen-  
te Santamaría Galan, en funciones  
de Presidente, con asistencia de los  
res. Gestores que al margen se  
expresan y asistidos del Sr. Inter-  
ventor y de mi el Secretario para  
celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di-  
lectura del acta de la sesión an-  
terior que por unanimidad fue aprobada  
así como la extraordinaria posterior.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales del Estado y de la provincia, la Exma  
Comisión quedó enterada acordando el cum-  
plir las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente  
discutido se acordó por unanimidad : Im-  
puestas las varias reclamaciones formuladas por al-  
gunos industriales pidiendo prórroga para eviti-  
r la fianza por el concierto del impuesto por  
Ilos y Consumos se conceda el plazo de cuatro  
y cinco meses segun se trate de cantidades  
superiores o inferiores a mil pesetas, esto  
es el de cuatro meses para los inferiores a di-  
cha cantidad y cinco a los superiores: Con-  
ceder un socorro de quince pesetas para su  
transporte e ingreso en el Hospital Provincial  
a Alfonso Moreno González y a Miguel



Martín Muñozera, a este para su hija María Teresa: Que la instancia de Juan Yuste Vega sobre exención del impuesto de caudales en los ejercicios 1,943 y 1,944 pase a informes: Que las instancias de Matías García Rodríguez y Felipe Vazquez Barroso pasen a informes de su correspondiente médico: Que se incluya en el Padrón de Beneficiencia a José Robles Falán: Conceder antiguo reintegable por el nacimiento de dos menualidades de su haber a Damaso Hernández Cubillo y Pilar Martín Rasero: Autorizar a Manuel García de Parga para la apertura de un local destinado al negocio de tintorería y a Manuel Gur Fito y Luis Peña Ramírez para realizar obras en sus casas Pl. de José Antonio nº 11 y Jerez nº 30, respectivamente, previo el pago de los impuestos municipales: Que vista la instancia de María Antonia Puerto León, pensionista, interesando aumento de su pensión y estimando justa su petición, se aumenta en trescientas pesetas la que viene disfrutando: Que se abone a Juan San Andrés Bellido, ochenta y dos pesetas importe de los libros suministrados para cursar en el Seminario de Badajoz el primer año de la carrera de Letras: Que se interese de la compañía Sevillana de Electricidad el traslado del transformador colocado en la Piadre, por encontrarse encallado, en un robar enajenado a D. Antonio Rodríguez Pina: Que se participe a D. Mauricio Pérez que para utilizar la báscula del Rodeo en el peso de cerdos para el matadero industrial, abona rá encuesta continua de pesetas por cabeza y para utilizar las corraletas del feria pagarán diez pesetas por cada una y plazo inferior a veinte días:

Y no habiendo de más asunto de que tratar



el Sr. Presidente levanto la sesión, ordenando se entere  
dise la presente acta que firman los señores  
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente S. Galán

Juan Trinidad Martínez

Puig

Guerrero

Manuel Fernández

Fernández

J. M. Puerto

## Sesión ordinaria en 28 de Enero de 1946

Aristentes

Presidente

D. Vicente Santamaría Galán

Gestores

Juan Trinidad Martínez

José M. Martínez del Puerto

Pedro Lucia Leal

Manuel Fernández Horcajada

En la Ciudad de Lugo sucedió las veinte  
horas del dia veinte y ocho de Enero de mil  
novecientos cuarenta y seis se reunió en el Sa-  
lón de Sesiones la Comisión Gestora de este  
Exmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del  
Sr. Vicente de Alcalde en funciones de Presi-  
dente D. Vicente Santamaría Galán, con  
asistencia de los señores Gestores que al mar-  
gar se expresan, y asistidos del Dr. Gutiérrez  
y de mi el Secretario para celebrar sesión  
ordiaria.

De un orden yo el Secretario de lectura  
del acta de la Sesión anterior que por una  
cuestión fue omitida.

Seguidamente de cuenta de los Boletines Oficiales del Estado  
y de los provinciales la Cámara Común quedó enterada acordando  
se cumplan las disposiciones en ellos contenidas.

Leído el orden del día y supuesto correcto dictado se  
acordó por unanimidad: Rectificar el acuerdo de la  
Sesión anterior por lo que respecta al  
alquiler diario de cada corralón del feria



en época normal o sea en días no correspondientes a ferias, en doce pesetas, amounta cuatro: aprobar los Artículos del Reglamento de Funcionario Administrativo, desde el 81 al 107, ambos inclusive, de acuerdo con el dictamen favorable de la Comisión Municipal de Gobernación: Que vista la reclamación formulada por las herencias de D. Francisco Risco, se eleva en 300 pts anuales su pensión: Que se gratifiquen con las siguientes cantidades a los funcionarios que se expresan: a D. José Pardo Romero y a D. Luis Domínguez Baquero con 400 pts y 300 pts por el celo demostrado como administrador e interventor de la Administración de Arbitrio respectivamente; y a Melchor Blanco Baquero 300 pesetas por sus trabajos en horas extraordinarias en la Junta local Aguilera: Que vista la intención de barones Hastrillo Blanco, Viuda de Francisco Carvajal Zoido, funcionario municipal recientemente fallecido, sea socorrida con una cantidad equivalente al importe de dos mensualidades de su haber: Conceder a Melchor Blanco un anticipo reintegrable por el importe de una mensualidad de su haber: Quedar enterados de la carta del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Juaréa participando el propósito de erigir un monumento que perpetue la memoria del susodicho Poeta D. Luis Domínguez Erigerón y considerando el positivo interés Regional que suponía a la Provincia tan ilustre y culto literato, se contribuya, a dicho efecto con la cantidad de 250 pts: Que visto el proyecto de reforma del Reloj de la torre elevado a esta fecha por el Industrial de la placa D. Francisco Yuste, se faculta al Sr. Alcalde proceder-



U8497289

te para concertar dicha reforma por el tanto abrada de quince mil pesetas comprendiendo en esta cantidad el local, esferas iluminadas y toda cualquier otra obra que al efecto se precise: Autorizar a Francisco Mena Vargas para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Cristóbal de Muro: considerar 15 días de licencia para asunto particular a Joaquín Hernández Lanzas: Que la inspección de Juan Pinto sobre rectificación del impuesto de catálogos correspondientes a los años 1943 y 1944 pase o informe para su resolución. R

Relación de los obligados al pago de la contribución de usos y consumos cuyas propuestas para pago concertado, son aprobadas:

Ejercicio 18

Pesetas

1 Antonio Moreno Rosario	2,550
2 Modesto Sanchez Sánchez	1,500
3 Pedro Lebion Palacios	3,580
4 Enriqueta Jouraler Guillermo	1,560
5 Mauricio Peña Rodríguez	<u>1,500</u>
	9,690

Ejercicio 19

1 Juarez Alvarez Juaro	180
------------------------	-----

Ejercicio 20

1 Sucesores de Antonio Marquez	300
--------------------------------	-----

Ejercicio 21

1 Adolfo Faba Marquez	100
2 José Martínez de Tagua	400
3 José Macias Fernandez	<u>300</u>
Suma y sigue	800



	Luna y sigue..	800
4	Juan Trinidad Hurtado	60
5	Sucursales de Antonio Marques	1.100
6	Andrés Guerra Guerra	200
7	Pantaleón Zamora Vaquez	60
8	Miguel Piarrro Montaño	100
		<u>2.320</u>

Y no habiendo de mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintiuna cuarenta y cinco horas, ordenando se estudie la presente acta que firmas los sus gestores concuerdos de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gómez María

D. Fermín

D. Juan

J. Zaid

Puerto

J. Puerto

## Sesión extraordinaria en 31 de Enero de 1946

### Asistentes

Presidente

D. Antonio López Díaz  
D. Vicente Santamaría Galán

### Gestores

- " Vicente Santamaría Galán
- " Diego García González
- " Juan Trinidad Hurtado
- " José M. Martínez del Puerto
- " Manuel Fernández Fernández
- " Antonio Rodríguez Martínez
- " Pedro Llera Leal
- " Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Cáceres se celebró las veinte horas del día 31 de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ejercicio Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde de Presidente D. Antonio Fernández Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al acuerdo se expresan, asistidos del Sr. Secretario y de mi el Secretario para celebrar sesión (ordinar) extraordinaria

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era solo, como se había indicado en su convocatoria, tratar del proyecto de contrato de préstamo entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local por ~~treinta~~ ~~cuarenta~~ ochos mil pesetas que se destinaran a liquidación de deudas al amparo de la ley de 29 de julio de 1.943 dentro de las eximentes del Presupuesto extraordinario que fue aprobado por el Ayuntamiento, sancionado por la Delegación de Hacienda de la provincia y autorizado previo informe del Ministerio de Hacienda por resolución de la Gobernación según orden comunicada al Gobierno Civil de Badajoz con fecha 7 de Septiembre de 1.944. - Se dio lectura a la comunicación recibida del Banco de Crédito Local y al proyecto de contrato enviado que está ajustando al modelo aprobado por orden del Ministerio de Hacienda de fecha 1º de agosto de 1.945 (B. O. del Estado del día 14 de dicho mes). - Despues de deliberar y de oír los informes del Sr. Interventor y de mi el Secretario por unanimidad quedó aprobado íntegramente el proyecto del contrato que será totalmente transcrita a continuación de este acta en el libro de sesiones de esta Corporación y se acordó también facultar al Sr. Alcalde Presidente o a quien en su día hiciera sus veces, para la firma en representación de este Ayuntamiento de la escritura pública que había de ser otorgada y también para que pudiera delegar tal representación en el acto de la firma a favor de los Procuradores con ejercicio en Madrid D. Bernardo Feijóo Montes y D. Angel Deleste Bervera, indistintamente o bien a favor de otras personas y que se expidan edictos de exposición al público de estos acuerdos para promover después las solicitudes de autorización necesarias de





los ministerios de Hacienda y de Gobernación conforme a lo mandado en R.O. de 18 de julio de 1.930, R.D. de 2 de abril del mismo año, decreto de 25 de marzo de 1.938 y orden de 15 de junio de 1.944. - Se faculta también al Sr. Alcalde para dar las órdenes oportunas a fin de que la inscripción intransferible y titulos de la deuda afectados en garantía del contrato projectado se entreguen en depósito al Banco de Crédito Local de España comisionado a este para el cobro de los intereses de estos valores.

Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde lo dio por terminado ordenando se extendiese la presente acta que forman todos los gestos de lo que yo el Secretario certifico.

#### Proyecto de contrato

##### Cláusulas

Primera. - El Banco de Crédito Local de España concede al Ayuntamiento de Zafra, en la provincia de Badajoz, un préstamo de pesetas 308.000'00, que será destinado a liquidación de deudas al amparo de la Ley de 29 de Julio de 1.943, según las conciliaciones del presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 28 de diciembre, de 1.943, previa la necesaria autorización ministerial, según las disposiciones vigentes.

Segunda. - En el día en que se formalice el contrato, el Banco de Crédito Local de España abonaría en cuenta corriente al Ayuntamiento de Zafra la cantidad importe del préstamo. En la misma cuenta se cargarán, si hubiere lugar a ello y previa autorización, en todo caso, del Ministerio de Hacienda, los gastos de emisión previstos en la cláusula tercera y, a medida que se produzcan, los de con-



tratamiento señalados en la cláusula sexta.

El saldo de dicha cuenta corriente devengará un interés a favor de la corporación prestataria del 0'50 por 100 anual tipo que no será inferior al máximo que fije o pueda fijar en lo sucesivo el Ministerio de Hacienda para las cuentas corrientes bancarias, o la mitad.

Las peticiones de fondos con cargo a esta cuenta se comunicarán por medio de oficio suscrito por el Sr. Alcalde Presidente con la toma de razón de los Sres. Interventor y Depositario Municipales.

El Ayuntamiento facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime convenientemente realizar para comprobarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato en relación con el presupuesto extraordinario.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en la orden de 3 de Marzo de 1943, el préstamo a que se refiere este contrato devengará un interés del 4 por 100 anual, a su favor, más la comisión del 0'50 por 100 también anual, o sea, en total el 4'50 por 100 anual.

En cuanto al importe de los gastos de emisión de letras de crédito local, que se devenguen, en su caso, por una sola vez, de conformidad con lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo segundo de la mencionada orden, y mientras haya saldo suficiente en la cuenta de reserva especial a que se refiere el respectivo párrafo tercero de la Orden, la corporación prestataria no tendrá que satisfacer cantidad alguna. En el caso de que no hubiera saldo en la cuenta especial o este fuera insuficiente, el importe de los gastos de emisión por los conceptos y en la cuantía que, previa petición del Banco sean autorizados por el Ministerio de Hacienda se cargarán al Ayuntamiento deudor en la cuenta corriente de préstamos.





buarta. El Ayuntamiento reintegrará al Banco el importe del préstamo, sus intereses y comisión en el plazo de 47 años a contar desde el último día del trimestre natural en que se formalice el contrato, mediante el pago de 47 anualidades iguales, comprensivas de interés y amortización, calculadas a interés compuesto a base del tipo total estipulado en la cláusula tercera con capitalización anual.

Como consecuencia de lo anterior, el Banco fijará el óptimo cuadro de amortización que figurará como anexo a este contrato, conviniéndose que serán satisfactorias tales anualidades en el dominio del Banco, sin deducción alguna, al vencimiento de cada trimestre, contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

Los intereses y comisiones devengados desde la firma del contrato hasta la fecha en que comience la amortización del préstamo, se satisfacerán a su vencimiento contra liquidación que efectuará el Banco.

Quinta. El Ayuntamiento de Zafra consignará en cada uno de los presupuestos ordinarios interinaria el contrato, las cantidades necesarias para hacer efectivas las obligaciones que del mismo se deriven.

La parte de la anualidad que recaiga en el presente ejercicio se satisfará con cargo al Capítulo primero, artículo tercero del vigente presupuesto de gastos, habilitándose la consignación necesaria si no la hubiere.

Si el Ayuntamiento retrase el pago de las cantidades adeudadas al Banco, estas devengarán el interés legal de demora.

La falta de pago por parte del Ayuntamiento de los vencimientos recibidos en el periodo de desarrollo de la operación,



facultará al Banco a dejar en suspenso las órdenes de pago que se libren con cargo a la cuenta corriente establecida en la cláusula segunda, hasta que la Corporación se halle al corriente en el abono de aquellos vencimientos.

Sexta.- El ayuntamiento podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato, debiendo avisar al Banco por lo menos con tres meses de antelación.

En caso de amortización anticipada, el ayuntamiento satisfará al Banco una comisión suplementaria, salvo que el plazo de tres meses se efectúe por lo menos con igual anterioridad a la fecha de la amortización de las Cédulas de contrapartida; caso contrario devengará de 1 por 100 sobre la cantidad que se anticipa si faltaren más de cuatro años, y si faltaren cuatro o menos, se computará un 0'25 por 100 por cada año de los que dicha amortización sea anticipada.

Las fechas de amortización de las Cédulas de contrapartida de este préstamo son las de 30 de Febrero y 31 de Diciembre de cada año.

Septima: El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Zafra por razón del préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido, y en garantía de su reintegro afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos municipales siguientes:

a) La inscripción intangible, procedente de Bienes de Propios número 5454, de capital nominal 3.200 ptas y residuo de 7778 pesetas.

b) Las inscripciones intangibles procedentes





de Particulares y Colectividades numerosos 1205 y 3502 de capital nominal de 43.100 ptas.

c) Imposición sobre carnes, ya afectadas en garantía de otra operación actualmente en trámite con el Banco de Crédito Local de España, por cuantía de 51.000 ptas, destinadas a aportación al Estado para construcción de Cuartel para la Guardia Civil.

Con referencia a estos ingresos, la representación del Ayuntamiento declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, a excepción de la ya indicada con el Banco de Crédito Local de España, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto al recurso citado en el apartado c) y a los demás que pudieran afectarse en la forma que se prevé en la cláusula décima.

Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Zafra no podrá sin consentimiento del Banco reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlos rebajando sus tarifas y ordenanzas.

Otava.- En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

Novena.- Las inscripciones intrafribiles y demás valores mobiliarios reseñados



en la cláusula séptima quedaran depositados y pignorados en las Cajas del Banco y este facultado para cobrar directamente o por medio de apoderado los intereses que produzcan y hacerse con ellos pago de las anualidades y de cuanto le sea debido.

Decima.- El Ayuntamiento de Zafra reservara a título de depósito los demás recursos especialmente afectos al cumplimiento de las obligaciones del préstamo, tanto el citado en el apartado c) de la cláusula séptima, como los freritos en la octava para los casos de sustitución, ampliación, supresión rebaja o disminución de consignaciones en presupuesto y de tipos de percepción.

Asimismo cumplira lo dispuesto en el artículo 543 del Estatuto Municipal hasta cancelar la deuda asegurada, no pudiendo destinar dichos recursos a otras atenciones distintas de las consignadas en el contrato, conforme previene la orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1932. Con tal carácter de depósito figuraran en las actas de arqués y libros oficiales hasta su remisión al Banco.

A tal fin, el Ayuntamiento comunicará al depositario principal el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla, reteniendo diariamente de las cantidades que se recaudan la totalidad de las que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la dorava parte de la anualidad contratada,



ingresando en las Cajas del Banco el dia cinco de cada mes y a partir de la formalización de este contrato las cantidades recaudadas en el mes anterior.

Los meses en que la recaudación de los recursos afectados sea inferior a la doceava parte señalada, el depositario verificará la retención en forma de que en ningún caso el dia del vencimiento trimestral las cantidades retenidas sean inferiores a la fracción trimes- trial de la annualidad, supliendo, en su caso, lo que falte con los demás recursos del Presupuesto municipal.

El ingreso que se realice como consecuen- cia de la retención expresada se abona- rá por el Banco en una cuenta corrien- te especial de "anticipos" cuyas partidas abonarán el interés del 5% por 100 anual, no inferior al máximo que autorize el organismo oficial competente para las cuentas bancarias de disponi- bilidad a plazo, teniendo en cuenta el que falte para el primer vencimiento pró-ximo de trimestre natural. En esta cuenta se cargarán los trimestres a favor del Ban- co en la fecha de su vencimiento.

Undecima.- En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España, dando cuenta a la representación del Esta- do en el Banco y previo acuerdo de su Consejo de Administración, podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude con el producto de la

d  
7 CLAS

venta de la garantía freudaria en la forma y términos previstos en la R.O. de 4 de Septiembre de 1.935, constituyendo las láminas nominativas piquoradas en títulos al portador y enajenándolas con intervención de Agente de Cambio y Bolsa ó Corredor de Comercio y, en defecto de este, ante Notario.

Si, no obstante lo anteriormente previsto, no resultare saldada la deuda con el Banco, incluso los premios de cobertura y gastos ocasionados en el expediente, podrá también procederse contra el importe de los demás recursos que garantizan la operación mencionados en las cláusulas septima y octava.

En uno y otro caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas y deduciendo los gastos ocasionados y los premios de cobertura, se resarcirá de la parte ó partes recaídas de la anualidad ó anualidades y entregará el sobrante al Ayuntamiento.

Décima. - El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiere que se da distinta aplicación a la cantidad prestada o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista en arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo del Ayuntamiento los daños y perjuicios, gastos y costas





y la comisión anticipada a que se refiere la cláusula sexta.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada y al no ser atendido este requerimiento cumplira las formalidades establecidas en el párrafo penultimo de la cláusula undécima antes de proceder a la rescisión del contrato.

Décimo tercera. - Conforme con la facultad prevista en el artículo 48 de los Estatutos del Banco, este contrato de préstamo acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco en caso de incumplimiento hacer efectivas todas las obligaciones que ejecutare y se desiven del mismo por el procedimiento de acremio administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual procedimiento se ajustará a lo previsto en la R. O. de 14 de Junio de 1980.

Décimo cuarta. - Durante todo el tiempo de vigencia del contrato el Ayuntamiento se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de los fondos municipales, con el visto bueno del Alcalde, acreditativa de lo que hayan producido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.



Asimismo deberá remitir anualmente certificación en su parte bastante del presupuesto ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, de los Presupuestos extraordinarios, cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos presupuestos, de la amplitud conseguida para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos efectivos. Durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singulamente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

Décimo quinta.- La Corporación deudora queda obligada a comunicar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente a los recursos dados en garantía que figuran en el presupuesto de ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco la amplitud prevista en la cláusula cuarta que figurara en el Presupuesto de gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

Décimo sexta.- Serán a cargo del Ayuntamiento las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amorti-



zacion, pues el Banco ha de percibir íntegramente en todos los casos, las cantidades liquidadas que se fijen en el cuadro de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Dicho cuadro se unirá al mismo en la fecha de su formalización. Serán también a cargo del Ayuntamiento todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

Decimo séptima. - En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamento del Banco de Orihuela local de España, aprobados por R.R. D.D. de 22 de Julio de 1925 y 9 de Agosto de 1926 y en las demás disposiciones vigentes; y por lo tanto, conforme con lo establecido en el artículo 6º de dichos Estatutos, la Corporación prestaría participar en los beneficios del Banco, en la forma, cuantía y proporción previstas en aquél artículo y en el 1º del R. D. Ley de 23 de mayo de 1925.

También será de aplicación lo dispuesto por la orden de 2 de marzo de 1943 (B.O. del Estado de 12 del mismo mes) y, por tanto, cumpliendo lo establecido en el artículo primero de la citada Orden: los gastos que pudieren originar las comprobaciones a que se refiere el párrafo cuarto de la cláusula segunda, serán a cargo del Banco.

Decimo octava. - Los Jueces y Juzgados competentes para entender en

cuantas cuestiones surjan a consecuencia  
de la interpretación de este contrato,  
serán los de Madrid.

Se hace constar a los efectos del valor  
y eficacia de este acuerdo que la Corporación municipal consta de tres gestores,  
de los cuales una plaza se encuentra  
vacante por haber trasladado su resi-  
dencia a Madrid el titular don Ramón  
Pareja Alarcón, que han asistido los  
nueve gestores que hoy integran la Cor-  
poración, y que el acuerdo se adoptó por  
unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, el H. Presidente levantó la sesión  
viendo las veintiuna horas, ordenando se  
extubriese la presente acta que firman  
los tres gestores concurrentes, de que yo el  
Secretario certifico.

Antonio José Vicente et al. plena

J. Grimal

P. Pérez

J. T. Pérez

J. Pérez

H. Martín

M. Pérez

J. Gómez

Diligencia

Para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión  
ordinaria por falta de número de los Gestores por encontrarse cuatro de  
ellos en Madrid en Comisión de servicio de este Ayuntamiento y visita  
al Caudillo

Lafia 14 febrero de 1946

J. Gómez



# Sesión ordinaria en 18 de febrero de 1946

Asistentes  
Presidente

D. Vicente Santamaría Galán  
Gestores  
D. Diego Casca González  
D. Juan Trinidad Hurtado  
D. Pedro García Real

## 2 Convocatoria

En la Ciudad de Lugo siendo las veinte horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones, la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en suerte en funciones de Presidente D. Vicente Santamaría Galán, con asistencia de los señores Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de su secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de las sesiones anteriores que por unanimidad fue aprobada en la extraordinaria posterior

siguientemente de cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia lo Excmo Comisario quedó enterada acordando se cumplen las disposiciones en ellos consignadas.

Lendo el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Se leyeron las comunicaciones recibidas de la Sección Provincial de Administración Local devolviendo el Presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio y las ordenanzas de exacciones municipales para regir durante el mismo, que habían sido remitidas para la superiora sanción del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, cuyos documentos han de reformarse para ser acomodados a los preceptos contenidos en la ordenanza provisional de las Haciendas locales, aprobada por decreto de 25 de Enero de este año y publicada en el B.O. del estado del dia quinto de los corrientes. A la vista de tal disposición, oido el informe del Sr. Interven-



1º

tor y el del infraaviso secretario, se resuelve:  
considerar prorrogados las ordenanzas hoy  
vigentes de derechos por concesión de placas  
de carros y bicicletas, por licencias para con-  
strucción y obras, por licencia de apertura de  
establecimientos, por servicio del matadero, por  
servicios del Mercado, por servicio de Alcantarilla-  
llado, por servicios de cementerio, sobre desa-  
gues, por licencia de apertura de calzadas o zan-  
jas en la vía pública, sobre escombros y ma-  
teriales en la vía pública, sobre vallas, punc-  
tates, asueltas y andamios, en la vía pública, so-  
bre entradas de carros en edificios particu-  
lares, sobre rejas de pisos o instalaciones aná-  
logas, sobre mesas y veladores en la vía publi-  
ca, sobre puestos, Carrascos y casetas de venta  
de espectáculos o de recreo en la vía pública  
sobre paradas y situado en la vía pública de  
carros de alquiler, sobre licencias para in-  
dustrias callejeras o ambulantes, sobre rodaje  
de carros, sobre licencias para entrada y  
estancia en el rodeo del ganado que concurre  
a las ferias, del impuesto sobre basuras y  
liculos de recreo, todas las cuales resultan  
tal como están en vigor adaptadas a la  
nueva ordenación como igualmente la del  
arbitrio no fiscal sobre puestas, rejas y can-  
celas que abren al exterior.

2º

Ratificar los acuerdos de octubre de noviembre  
último relativos a la aprobación de nuevas ordenan-  
zas de arbitrio no fiscal sobre consumiciones en  
cafés, bares etc y sobre obras paralizadas por  
más de un año, de las contribuciones especia-  
les, de derechos por prestación del servicio de  
recogida de basuras a domicilio, de derechos



C  
sobre escaparates, letreros y otros lazos en la vía pública del impuesto de 5 céntimos litro sobre vino, sidra y vermú cedido por el Estado, de recargo del 25 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio y del 50 en el de consumo de gas y electricidad y del 100% a percibir de Hacienda en compensación de los superávitos. Repartimiento general y arbitrio de pesas y medidas, el relativo a la amonestación de las ordenanzas entonces vigentes de pesas y medidas, arbitrio de importaciones, Repartimiento General y participaciones en el impuesto de Patente de circulación de Automóviles y en las contribuciones Urbanas e Industrial y también a los relativos a las modificaciones introducidas en las ordenanzas de tasa de administración por timbres o sello municipal, de derechos de inspección y reconocimiento sanitario, de uses destinada al abasto público y de las demás sustancias alimenticias, todas las cuales están desde luego adaptadas a la nueva ordenación.

3º Modificar las tarifas vigentes el año anterior del impuesto sobre carrajes de lujo, sin alterar la consignación del presupuesto, dado lo insignificante del aumento por no haber ya más que un solo carraje gravado, modificar igualmente la tarifa del arbitrio sobre consumo de bebidas y del arbitrio sobre consumo de carnes, para condonarlas estas tres a las que contiene la nueva ordenación, no haciendo tan poco alteración en la consignación de bebidas y de carnes por considerar que el aumento queda cubierto en razón del menor consumo de estas especies que se viene apreciando por la crisis de trabajo y carestía de subsistencias.

4º Rectificar los acuerdos de octubre de noviembre en cuanto que la tarifa aprobada para

30

arbitrio sobre consumo de pescados y mariscos finos queda ajustada a la nueva ordenación, causándose en la consignación del Presupuesto una baja de mil doscientas pesetas en razón a que resultan ahora más especies desgravadas y varían el tipo de gravamen en la tarifa de Imos y Consumos, epígrafe treinta y tres, cuyo tipo de gravamen en lugar del 20 por 100 será del 17 en Peinquerías de señoras y del 15 en la de caballero, no haciendo alteración en la consignación del presupuesto por la insignificancia del rendimiento de este epígrafe.

- 5º Dar por suprimida la participación en el impuesto de eduhas personales, conforme a la cuarta disposición transitoria de la nueva ordenación, causando una baja en presupuesto de mil setecientas noventa y siete pesetas y cuarenta y un centimo.
- 6º Redactar nuevas ordenanzas del arbitrio sobre solares sin edificar y sobre incremento del valor de los terrenos, acuodando sus preceptos a la nueva ordenación, sin alterar la consignación de presupuesto, toda vez que no varian los tipos de imposición.
- 7º Aprobar una nueva ordenanza de derechos sobre tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada, a cuyo efecto dicho concepto se cifra una consignación anual de Cien mil seiscientas pesetas y otra ordenanza estableciendo el recargo sobre la contribución de utilidades en sus tipos máximos equivalentes al establecido sobre la de industrial y de comercio, cifrando una consignación anual de mil ochocientas pesetas. No se establecen otros derechos y tasas ni arbitrios autorizados en la nueva ordenación por resultar innecesarios.





C

ti el objeto del gravamen. Por diferencia entre los aumentos de ingresos y bajas en los mismos de los anteriores acuerdos, resulta un aumento líquido en ingresos de dos mil ochocientas dos pesetas y cuarenta y nueve céntimos. Revisado el presupuesto de gastos, se acordó consignar una cuarta partida en el artículo 4º del capítulo 1º para pago al Depositario D. Felipe Gómez de Bastilla de mil doscientas cuarenta y ocho pesetas y veintimil céntimos como crédito reclamado por diferencia de haberes atrasados según certificación del correspondiente acuerdo y aumentar la única partida del capítulo 18 concepto de gastos imprevisto que se consideraban excesivamente reducida en mil cuatrocientas y cuatro pesetas y treinta y cuatro céntimos. Resulta así producido igual aumento en gasto y en ingresos y el total del presupuesto nivelado en la suma de ochocientas noventa y dos mil novecientas diez y octas pesetas y setenta céntimos. Se acuerda que una vez hechas estas rectificaciones se envíe de nuevo el Presupuesto al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda junto con las ordenanzas devueltas que no se hayan modificado y que respecto de las nuevas ordenanzas aprobadas y de las modificaciones acordadas, se expongan al público por el plazo reglamentario.

Igualmente se acordó por unanimidad:

que vista la instancia de Cecilio de Alba Amores, se suplica de que le sea rebajada la cuota asignada en el Repartimiento de Utilidades del año 1945 de 806,00 ptas con 43 céntimos por ser la base de imposición la matrícula que paga por la maquinaria de azorar con una cuota al tesoro de 800 ptas y 960 de la matrícula, y al ser actuada por



motor electrico, su citada industria ha venido paralizada por falta de fluido electrico en una proporcion de trabajo de diez dias al mes, se accede a que la cuota girada quede reducida a 300 ptas:

Que vista igualmente la instancia del luguel Piramo Montaño, en suplicia de que le sea rebajada su cuota del Repartimiento del mismo año por haberla tomado erroneamente por base las matriculas de venta de carnes, venta de pescados y abaceria, siendo asi que de las tres solo ejerce la ultima, extremo que acredita con certificacion librada por el h. Señorario procede que sea rectificada aquella, reduciendo ola a la que proceda con base de la industria de abaceria; y que sean reclamados los correspondientes talones de este industrial y del Sr. Alba al Dr Angulo, para que por el Negdº correspondiente se practiquen las rectificaciones acordadas; Que vista la instancia de Doña Metias Vararro Ms. Pardo, en representacion de de Laura Cabrerizo, en suplica de que la cuota de 59'95 pts sea anulada por duplicidad a cuya instancia acompaña informe del Negdº correspondiente, que acredita que el fundamento de dicha cuota hace referencia a la posesion del olivar "Las Olivas" que figura en la liquidacion practicada a don Jose Reguistro, se declara nula y sin efecto la referida cuota, interesando el Dr. Angulo la devolucion del talon correspondiente;





Que la instancia de don Carlos Fernández Ramírez solicitando venta de terreno sobre todo de la vía pública en la calle General Moretto pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Bienes.

Que vista la instancia de don Ana de la Peña sobre aumento de pension como hija del que fue Secretario don Rosendo Peña, sea aumentada en la misma proporción que las autorizadas de las Soteras Ríos; autorizar el pago de los impuestos municipales las siguientes obras: A don Antonio Pérez Sánchez en la calle Serilla 25. a don Juan Antonio Periado en la calle J. Mula 24. a don Angel Lina Sanchez, en ardo Portugal 31 y a don Domingo Jiménez Casabjal en Almendral. Conceder para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial de Badajoz los siguientes socorros de 15 ptas: a Beatriz Cervato Hernández, Juana Casalal, Píñar, Eduardo Slera Fallardo, Encarnación Rosas Martín, Manuel Ortiz Olivado y Belcedonia Cobos Melo, si bien a esta última será incrementado el socorro en otra cantidad igual por necesitar su acompañamiento de otra persona; Que las instancias de Bayetano Buenavida, Antonio Rodríguez Paupano y Domingo San Andrés Gutiérrez que solicitan su inclusión en el Padrón de Beneficiencia pasen a informe de su correspondiente medio; Que las instancias de Ceferino Jordillo Granda y Angelino Martínez Llerena interesando en nombramiento de guardas del Parque queden sobre

la mesa para su resolución en el momento oportuno: conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mil pesetas de su haber a D. José Ríos Albuja: Quedan enterados del escrito del Guardia Municipal Francisco López Barajas que accidentalmente presta sus servicios en el Negociado de Abasto como amanuense pase al negociado de Quintas con igual cometido pasando al negociado de Abasto D. José Galván que venía desempeñando su cargo en el Negociado de Quintas:

Propuesta de pago concertada en la Subdirección de Vías y Bajuras

Ejercicio 21

Cuota anual Pts

1 Francisco Rasero Campuzano	400
2 Félix Malpica Barajas	60
3 Ramón Berrocal Acosta	100
4 Manuel Rodríguez Pérez	60
5 Juana Romero Páez	60
6 Antonio Pizarro Montaño	400
7 Melitón García Flores	<u>60</u>
	1.140

Ejercicio 25

1 Antonio Marrero Barrera.	13.000.
(Res.)	

Finalmente y después de ser expuesto por el Sr. Alcalde Presidente el estado de difamación internacional desencadenado contra España, se acordó por unanimidad adherirse fervorosamente al bandillo Franco y a su régimen y que de este acuerdo se envie copia certificada al Procurador en Juntas y Jefe Provincial D. Antonio Moreno telegrafizando al Jefe de la Casa Civil de L.F. el comunicado el contenido de este acuerdo.

Finalmente se dio cuenta de haber quedado desierta la subasta del aprovechamiento de hierbas de la Pradera, Campo de Sevilla y Cereado de la Sur.



acordandose conceder un voto de confianza a la Presidencia para que bajo el mismo pliego de condiciones vuelva a ampararse en la época que considere más oportuna licenciando, si es posible a su juicio, el tipo de subasta en como la distribución en lote en vez de subastarlos en uno solo como últimamente se ha hecho; y conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a D. Juan Santamaría González.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidós horas ordenando se entendiese la presente acta que firmaron los Sres. Gestores concurrente de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Rojo Díaz

Vicente Estévez Marca

Díaz

Muñoz

López

García

Antón Martín

Foix

P. Martínez



## Sesión ordinaria en 28 de Febrero de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

Vicente Santamaría Calan

Diego García González

Pedro Lucía Leal

Antonio Martín Martínez

José M. Martínez del Puerto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia veinte y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Gestores que al

D. Juan Trinidad Martínez  
Antonio Rodríguez Sina

avances se expusieron, con asistencia del Sr. Subsecretario y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di lectura del (acta) los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó enterada; acordando se cumplen las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que el presidente Félix Álvarez Herández, acogido a la beneficencia, pase al establecimiento del Sr. Hawley que sea presidente del facultativo Sr. Soriano para ser examinado en la parrilla por padecer en indecoroso modo proceder permanecer. Que las autorizas de D. Soledad Hernández de Legazpi y Martínez Gutiérrez pase a informe de su correspondiente Comisiones Municipales y la de Señor Hernández Gallego sea devuelta al Regimiento correspondiente para que sea examinada por Repartimiento de Utilidades sea reducida en un 50%: Autorizar a Excmo. Rodríguez Calvo para desfear reparaciones en los caos de su propiedad.

Háver Chacón n.º 12: Recetas enteradas del efecto del Sr. Vicepresidente provincial de Obras Sociales, Jefe de Inspección Profesional pidiendo la cesión de una o media hectárea para el establecimiento del Centro de Capacitación Agrícola para entrar a jardines rurales que se desplazan a Badajoz para recibir enseñanzas a ciegas prestando lo que se puede acceder de acuerdo por no existir concesión en el Presupuesto: Conceder un fondo de 15 pts para que Excmo. Sr. Hernández Flores pueda trasladar en su casa en el Hospital de Badajoz a su hija Laura Chaves: Conceder un voto de cuenta a la Presidencia para que resuelva la petición de Excmo. Sr. Vázquez Hernández sobre proporcionar casas-habitación en el Palacio de Medina del Campo para ejercer efectuando el cargo de Portero y Consejero de la Escuela Talleres de formación Profesional: Resolver el concurso para dotar de uniformes a la Guardia Municipal.



C  
a favor de la Casa hijos de Luis Ramallo Segoviano de Badajoz por ser los propietarios más ventajosos que ofrece cada vecindario y gana por 475 pts: Señor don D. Diego Cortés oficial del Catastro de Reales para que cedezca las cedulas y libro de propiedad a nombre de 0'50 pt por cedula y 0'15 pt por parcela.

Relación de los Concejos solicitados para el pago de la Contribución de Ilos y Baudios aprobados

Ejercicio 18.- Caserío don Gutiérrez 360 pts

José Rodríguez Guillén 1.200

Rafaela Saavedra Pérez 360

Ejercicio 21 María Caballero Panta 60

Aurelio Pérez Alcazar 150

Heo habiendo mas vecinos de que tratar el Dr. Procurador levanto la sesión viendo las veinte y una horas ordenando se extienda la presente acta que servirán los señores concueyentes de todo lo que en el Secretario certifico.

Juan Tránsito Antonio Rojo

Vicente eft. María

Hortensio Martínez

J. Martínez

## Sesión ordinaria en 14 de Febrero de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

" Vicente Santamaría Galán

" Juan Trinidad Martínez

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucía Leal

En la Ciudad de Lugo sevilo las veinte horas del dia catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunio en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Ejido Ayuntamiento bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Melchorio Loido Díaz, con ciertanía de los señores Gestores que al unanme se expresaron acuerdos del Dr. Gobernador y de cui el Secretario

para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado,

Sacudiamente de acuerdo de los Boletines Oficiales del Estado y de la provinca la Exma. Comisión quedó enterada acor-  
dando se cumplen las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente descubiertos se acor-  
do por unanimidad que teniendo solicitado don  
Manuel Ramallo Thomas la adquisición  
de los salares 18-19-20 y 21 del primer  
grupo de "La Pradera"; se anuncia su subasta  
para las 12 horas del proximo dia 28, ba-  
jo el pliego de condiciones y tipo ya acor-  
dado: Que se proceda al arreglo del local  
destinado a despacho del Dr. Secretario por  
lo que respecta al piso de madera y cielo  
raso, adecentando todo lo referente a armu-  
rios y porteria; Autorizar la extracción de tie-  
rra para la elaboración de ladrillo y teja  
del horno existente en la vecina Boyal  
con la condición de contribuir en conge-  
to de cañon con quinientos ladrillos mensuales  
y otorgando los interesados el correspondiente  
blocamiento firado bajo este cañon quedan-  
do autorizado al Sr. Alcalde para la forma-  
ción de este contrato: Que se formalice  
igualmente bajo documento firado la auto-  
rización temporal concedida a don Manuel  
Ramallo Thomas para ocupar con la edifi-  
cación de una nave la faja de terreno de  
la vía pública que aminoraba la verja  
que cerraba el edificio por el adquirido  
en la Avd. de Portugal, cuya faja de te-  
rreno deberá reintegrar el Sr. Ramallo a  
la vía pública tan pronto sea necesario,



149

siendo de cuenta del mismo la demolicion y retirada de escombros de dicha nave, sin daños a inserviracion alguna: Ratifico el acuerdo adoptado en sesión del 28 de Mayo ultimo en sentido de que las obras de Alhaureria, carpinteria, memoria y electricidad que se originen con motivo en las obras de ameglo del Reloj instalado en la Torre Parroquial, serán de cuenta del Ayuntamiento: Autorizo a José Albenca Moreno para crear un solar de su propiedad en la calle Rosado: Autorizo a don Alfonso Faba para que ocupe los puestos de la Flora de Abastos con facultad para comunicarlos, obligandose dicho Sr. a dejarlos inconcurridos en su primitive calidad cuando los deje: Quedar enterados de la cuestión de don Francisco Munisio Moreno sobre ocupación de destino, abogándole por no existir vacante.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidós horas, ordenando se extendiere la presente Acta que firmarán los presentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



*Hijo de la Patria Antonio Rojo Vizcaya*

*J. Muñoz / Vicente etteº María*

*J. Gómez / J. Gómez / J. M. Martínez / J. M. Martínez*

# Sesión ordinaria en 28 de Febrero de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Consejeros

Vicente Santamaría Galán

Diego García González

Juan Trinidad Martínez

José M. Martínez del Puerto

Antonio Martín Martínez

En la Ciudad de Badajoz siendo las veinte horas del día veintiún y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un ej. Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De se ordenó que el Secretario dijera la acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Sequidamente dijeron de cuenta de los Boleínes Oficiales del Estado y de la provincia la Exma Comisión quedó satisfecha acordando se cumplían las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Pagar los veinticinco soles de 15 pts a Francisco Pérez Rosas, María Gómez Gómez y a Fernanda Palacios Gómez; Delegar a D. José Rodríguez, Concejaldo de este Ayuntamiento para la concentración en Caja de los recibos del 1946; Que el proximo día 30 de Abril se reúna el Ayuntamiento para la revisión de los expedientes de prórroga de 1ª clase de los recibos de 1943 y 1945 delegando igualmente al Sr Rodríguez para que comparezca ante la Junta de Clasificación en la resolución definitiva de dichos expedientes, Delegar a los facultativos D. Juan Aragón y D. Manuel Martínez para el reconocimiento de los muertos, padres o herederos de los recibos del 43 y 45; Que sean abonadas a D. Juan Pavlet los 75 pts de honorarios por reconocimiento al enfermo Félix Muñoz; Que la autoridad de Eduardo Llera Gallardo solicite una plaza de Guardia



150

Municipio en su turno, sea desenterrado y llevado a ejecutar  
el derecho cuando se cumpla el ejercicio: Autorizar a Eduardo  
Macarrón para efectuar obras en la cara de su propiedad, a fin de que  
S. E. proceda a Francisco Pérez Gómez su regreso en el  
Padre de Beneficio con derecho a existencia y medecina  
y gastos: Que hasta tanto sea conferenciado el Reglamento de  
Ferrocarriles por la Corporación Municipal que sea se  
hará dentro de publicarse el articulado de la Ley de Bases de la  
Administración Local sea de aplicación al Ferrocarril, Goberna-  
tor y Deportario, en todas sus partes el Reglamento aprobado  
por esta Gerencia para ferrocarriles administrativos en sus  
sesiones de 28 de diciembre de 1945 y 28 de enero de 1946:  
Autorizar a D. Soledad Pérez Gómez de Peñalosa y Navarro de  
Arellano para que proceda trazar el Busto Central de los  
tres colocados en la plaza de Virgen del Pilar de la pedanía  
en que se encuentra encarada la cara de su propiedad,  
súpese que el trazado se haga a base de sacar de seto uno  
solo de los dos pies y a expensas de la cara que la interesa;  
que habiendo más anhelos de que tratar el Sr. Presidente  
levanto la sesión ordenando se extienda la presente acta que  
firman todos los señores Gobernadores de todo lo que es el  
Ferrocarril Certifico.

Antonio Rojas

J. Gamazo

Vicente y María

José del Pozo

Díaz

J. Pérez



# Sesión extraordinaria en 31 de Octubre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Lobo Díaz

Gestores

" Vicente Santamaría Galán

" Diego García Gouraler

" Juan Trinidad Martínez

" José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Herasvudor

" Antonio Rodríguez Pina

" Antonio Martínez Martínez

" Pedro Lucía Real

En la Ciudad de Lastra sumo las diez horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lobo Díaz se reunió en el Salón de Sesiones de este Exmo Ayuntamiento el resto los señores Gestores que al margen de expresa y que constituyen de hecho la Corporación Municipal, avisados de si el Secretario que sefrende, para celebrar sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se expone que el objeto de esta Sesión es dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 del actual, por la que se regula la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de cada provincia. Seguidamente y de orden de la Presidencia, y el Secretario de lectura íntegra del mencionado Decreto, procediéndose a lo seguido a la elección del Coapropietario correspondiente a esta Corporación Municipal, depositando cada uno de los señores Gestores en la urna al efecto instalada en la Mesa de la Presidencia su voto, y, verificado el escrutinio, ofreció el resultado de ocho papeletas a favor de D. Antonio Lobo Díaz y una a favor de D. Vicente Santamaría Galán, quedando descartado Coapropietario para tomar parte en las elecciones de Procurador en Cortes y proclamando D. Antonio Lobo Díaz, Alcalde Presidente, al que se proveyó de la correspondiente credencial constitutiva de este nombramiento.

Declarado cumplido el objeto de esta reunión el Sr. Alcalde ordenó se extendiera la presente Acta de la que se remitirá copia certificada al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia dentro del término de cuarenta y ocho horas, que forman todos los señores concuerdos de todo lo que y el Secretario consta.

Antonio Zoido

Vicente Llorente María



151

*Firma del Alcalde*  
*J. E. de la Pezeta*

## Sesión ordinaria en 15 de Abril de 1946

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Loízo Díaz  
Gestores  
" Vicente Santamaría Galán  
" Diego García González  
" Pedro Lucía Leal  
" José M. Martínez del Puerto  
" Juan Trinidad Martínez

En la Ciudad de Plasencia siendo las veinte horas del día quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Electora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loízo Díaz, con asistencia de los señores Gestores que alcazaren se expresan, asistidos del Sr. Tercer Elector y de mi el Secretario para celebrar Sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobado,

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la propuesta la Exma. Comisión quedó enterada, acordando se cumpliere las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente descubierto se acordó por unanimidad: Conceder a Isabel López Tejada un rocio de treinta pesos para que pueda trasladarse con sus hijas menores Eugenia y Dolores a Badajoz, para su ingreso en la Beneficencia provincial. Dada cuenta de los Oficios del Ministerio de la Gobernación comunicados, aprobando el expediente mencionado para cubrir los trámites sustitutivos del de referendum respecto del expediente de contratación de

31  
JULIO  
1945

cuarenta por 305 000 pts por el Banco de Crédito Local de España como aviso de la Memoria redactada por el Sr. Interventor en relación al mismo expediente, previa deliberación por unanimidad se acuerda conforme a lo propuesto que se solicite del Ministerio de Hacienda la necesaria autorización para la contratación en finca de dicho emprendimiento que se destinará exclusivamente al pago de deudas y créditos reconocidos y demás consecuencias del Presupuesto extraordinario de segos formado al amparo de la Ley de 29 de Julio de 1943. Que se abonen en concepto de gratificación por servicios prestados en la construcción del Pueblo de habla castellana en su parte rural cien pesetas a Antonio Encinael Trigo, Jefe de la Guardia Civil de la Alcaldía de la Hacienda Pública; quedan enterados del escrito de D. Francisco de Toro, Industrial de esta plaza, referente al proyecto de construcción de un edificio en terrenos del patio del Convento de Santa Clara y en su virtud ver con agrado y apoyar con entusiasmo la pretensión de que estos arcos de entrada al referido patio sean removidos hacia la Plaza donde verdaderamente pueden dar cultada al Convento, supuesto que la permanencia de los mismos en el lugar que hoy ocupan desentonaría, por la diversidad que en si tienen con el edificio proyectado y con el contorno de la calle de Sevilla, y que se gestione por la Alcaldía que D. Francisco de Toro y D. Casimiro Ortiz Matutevos se pongan de acuerdo a fin de que desaparezca de la vista de la calle de Sevilla la oroteca y destrozado arco que apoya sobre uno de los arcos, pues así lo exige el debido respeto a dicho sitio. Que se abonen 30 pts a Francisco Martínez Jiménez para que con su esposa e hijo pueda trasladarse a Badajoz para ocuparse en otro en trabajos propios de su oficio. Que se entienda del Sr. Ayuntamiento los descubiertos que por el concepto del Reparto de Utilidades aparecen a nombre de Antonio Toro Blasco, fallecido el 6 de Julio último a fin de que sean cumplidos los recibos correspondientes al 3º y 4º trimestre del año 1945. Que igualmente sean intercambiados los laudos del 3º y 4º trimestre del año 1945 referentes a Manuel Montañés por aparecer justificado que el 3º de Junio de 1945 en su destino que desempeñaba en la fábrica de harinas:





152

Por el Sr. Gobernador fue hecha la liquidación del Presupuesto ordinario del año 1945 que dio el siguiente resultado.

### Liquidacion

#### Gastos

Excesos sobre los Presupuestos	201.067'01
Hanulado partidas fallidas	<u>41.120'82</u>
Renta	159.946'19
Deficit inicial	<u>103.372'46</u>
Superavit	54.573'33

#### Comprobacion

En Caja en fin de año	6.480'30
Pendiente de cobro	<u>327.855'59</u>
Pendientes de pago	334.335'89
Superavit	<u>279.762'16</u>
	54.573'73

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la Sesión siendo las veinte y una horas y media, ordenando se extienda la presente acta que firmarán todos los señores Gobernadores correspondientes de todo lo que el Secretario certificó.

Domingo Díaz

Vicente Elías María

José Antonio

Julio

Juan Tomás

J. B. Ruiz de la Torre



# Sesión ordinaria de 29 de Abril de 1946

## Aristentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

## Gestores

D. Vicente Santa María Salas

" Juan Trinidad Hurtado

" José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucía Vélez

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día 29 de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de sesiones la Comisión Gestora de este Excmº Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Zoido Díaz, con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di

lectura del acta de la sesión an-

terior que por unanimidad fue acordada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Excmº Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: En armonía por lo informado por el Sr. Interventor se acuerda en principio elevar propuesta al Banco de Crédito Local de España, para la contratación de los servicios de Tesorería del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, ejercicio corriente, comprendiendo el contrato la apertura de una cuenta de crédito dentro de los límites y en las condiciones determinadas en el artículo 334 de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, aprobada por decreto de 25 de Enero de este año (B.O. del Estado del dia 4) en los artículos 1º y 2º del de igual fecha, Ministerio de



Hacienda (B.O del Estado n° 44 del dia 13 de febrero): Socorrer con quinientos pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a Mercedes Aranda Atienza, Manuel Pérez Rosas y Dolores Merino Brauner: Autorizar a D. Francisco Zoido Martínez y a Ricardo Muñoz Fernández, para la apertura de un establecimiento de bebidas en la calle Obispo Loto y otro de Ultramarinos en la calle Faría de la Huerta, respectivamente: Autorizar a D. Vicente Doblas Rodríguez, para efectuar obras de albañilería e instalación de un escaparate en la casa de su propiedad sita en la calle Sevilla n° 27 y a Francisco Pizarro Fernández en la de Ramón y Cajal n° 19: Que siendo preciso proceder a la adjudicación de terreno para las eras, se transfiera al Sr. Presidente de la Hermandad Sindical Mixta esta facultad, debiendo asistirle en esta función el Oficial Mayor del Ayuntamiento Sr. Rodríguez con los datos y antecedentes que posea sobre este particular: Que habiendo fallecido a consecuencia de tuberculosis D. José M<sup>a</sup> Cresencio Carvajal, Maestro Nacional, modelo de funcionario y siendo indispensable proceder a la destrucción de gran parte del modesto ajuar de su familia, se abone a esta en concepto de socorro para reponerlo en parte 500 pts: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que asistido del Secretario e Interventor, se traslade a Madrid para gestionar varios asuntos urgentes que pendan en el Banco de Crédito Local y distintos Ministerios: Denegar la petición formulada por José Rodríguez Beato sobre abono de los derechos de arrendamiento del nicho n° 275 del 3<sup>er</sup> Patio para adquirir la propiedad del mismo, por haberla formulado fuera de plazo: Que la instancia de Francisco López Carvajal pase a informe del Sr. Interventor.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintiuna horas y media, ordenando se extendiese la presente acta que firman los Sres. Gestores concurrente de todo lo que yo el secretario certifico.

Antonio Roiz

Alvarez

Juan Jiménez

Vicente eft. María

Rosario Matamoros

J. M. Martínez

Diligencia: Para acreditar que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por falta de numero de Sres. Gestores. Se cita en segunda convocatoria para el dia 16, por ser mañana dia de San Isidro que es festivo.

Zafra 14 de Mayo 1946

El secretario

J. M. Martínez



## Sesión ordinaria en 16 de Mayo de 1.946

### Segunda convocatoria

#### Asistentes

Presidente  
D. Vicente Santamaría Galan  
Festores  
D. Juan Trinidad Hurtado  
" José M<sup>a</sup> Martínez  
" Manuel Fernández Hernández  
" Antonio Martín Martínez  
" Pedro Lueia Deal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día diez y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de sesiones la comisión festera de este Excmo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Vicente Santamaría Galan, con asistencias de los tres Festores que al margen se expresan, asistido de D. José Rodríguez Pérez, Oficial Mayor de este Ayuntamiento en funciones de Secretario por sustitución reglamentaria.

De su orden di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue acordada seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Exma. Corporación quedó enterada acordando se cumplían las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Conceder a Valentina Fernández Aguilera y Agustina Parra García un socorro de quinientos pesetas a cada una, para su traslado a Badajoz e ingreso en el Hospital provincial: Conceder igualmente a Antonio Gordillo Pastor, un socorro de 200 pesetas, mitad de los gastos

ocasionados con motivo de su urgente viaje a Badajoz para ser operado en el Hospital provincial, y cuyos gastos fueron supridos por su patrono Mariano León Sánchez: Conceder al Guardia Municipal don Joaquín Duarte Vázquez un anticipo reintegrable por el importe de una mensualidad de sus haberes, cuando las disponibilidades de la Caja lo permitan: Contribuir con 50 pesetas para la festividad religiosa organizada por la Hermandad Sindical en honor de San Judío del pasado día 15: Que la instancia de Carmen Domínguez Pinto y Angéla María Barrasco en suplica de que se le aumenten sus haberes quede sobre la mesa para su estudio y resolución: Conceder a D. José Fras Álvarez la propiedad del nicho número 170 del 3º Patio del Cementerio Católico previo pago de su importe no pudiendo estimarse como parte del pago las 50 pesetas que tiene abonadas en concepto de alquiler por no haberlo solicitado dentro del plazo reglamentario: Que estimando la invitación del Padre Superior de los Misioneros hijos del Sagrado Corazón de María, la Corporación Municipal en pleno asista a los actos organizados como homenaje al Excmo. y Rvdo. Padre Arturo Tabera Araoz, Obispo de Lleida y Administrador Apostólico de Barbastro: Desestimar la instancia de D. Victoriano Jordillo Salas en cuanto hace referencia a la ejecución del Repartimiento de Utilidad, si bien como titular de Familias Numerosas tiene derecho a cierta bonificación si así lo solicita: Quedar enterado de la instancia elevada por varios industriales en demanda de que se prohíba el tráfico rodado por la calle de Seville y en su virtud, teniendo en cuenta la importancia de su petición se hace necesario pulsar el sentido del popular como garantía del acerto en la resolu-



cion que se adopte, para lo qual se envitara mediante octavillas, p a los cabeceras de familia para que el dia dos del proximo junio y mediante boletos que al efecto se les suministre manifiesten si procede o no tal supresion, adoptandose en definitiva por esta gestora el acuerdo que marque la mayoria de los solicitantes.

*Relacion de los conciertos sobre Ilos y consumos aprobados*

Visitacion Flores Reyes	360'00
Fernanda Munoz Dominguez	2,400'00
Francisco Zaido Martinez	2,880'00
Francisco Mena Vazquez	1,825'00
Manuel Jimenez Espadé	240'00
Antonio Bravo Garnau	100'00

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veinte y una horas y media, ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los señores festores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

*Antonio Zorto*

*J. Gutierrez*

*Vicente Cela Alvarado*

*Perez*

*M. Lopez*

22.160

Sesión extraordinaria en 23 de Mayo de 1946.

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la Comisión Gestora de este Exmo Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Diaz, con asistencia de los tres gestores que al margen de expresidente, asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión extraordinaria.

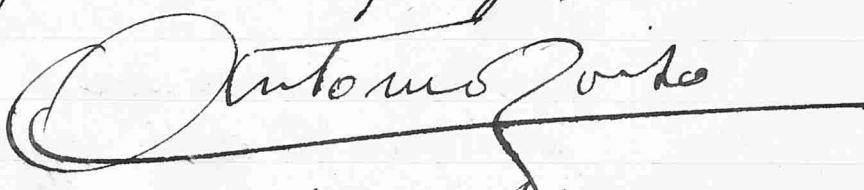
El Sr. Presidente da cuenta de que por el Sr. Jefe de Transmisiones y Obras de la Dirección General de la Guardia Civil fue informado de que el proyecto para la construcción de Casa-Quartel de la Guardia Civil de esta ciudad, que fue oportunamente redactado y aprobado por la Dirección General y por el Instituto Nacional de la Vivienda, había de ser financiado aportando la propia Dirección General el diez por ciento; el Instituto Nacional de la (provincia) digo de la Vivienda en préstamos sin interés, el cuarenta por ciento y el mismo Instituto en préstamo por veinte años al interés del cuatro por ciento anual, el cincuenta por ciento restante. Ello se entiende por la parte de Viviendas a que alcanza la legislación rigente de Viviendas protegidas, computándose el valor de los terrenos dentro del diez por ciento de aportación inmediata. El Instituto Nacional de la Vivienda por haber agotado sus fondos no facilita ahora el 50 por 100 y por tal motivo se paraliza sine die el expediente.



en tanto se solvente que organismo ha de facilitarlo. Hemos tantas otras veces se ha puesto de manifiesto en acuerdos de esta Corporación, la construcción de que se trate es considerada de urgente precisión, para proveer a la necesidad del acuartelamiento de la fuerza de la Guardia Civil de servicio permanente en este plazo, que ahora se tiene alojada en varias casas separadas y para que el municipio economice el gasto que supone el pago de múltiples alquileres. Hemos la construcción de que se trata ha de ser de cuenta del Estado y en su representación de la Dirección General de la Guardia Civil, el organismo o entidad que facilite el préstamo al interés legal del 50 por 100 del presupuesto indicado, ha de percibir de la Dirección General en veinte annualidades, el total prestado más los intereses legales que se devenguen y se oficie al Ayuntamiento la oportunidad de solventar esta situación adoptando el acuerdo de subvenir a la expresada Dirección General haciéndole anticipo o préstamo de la cantidad necesaria en las mismas condiciones en que el Ministerio de Hacienda concede préstamos al Patronato de Casas Militares, segun, decreto de 23 noviembre de 1.945; es decir, quedando el préstamo garantizado por hipoteca legal sobre el edificio que ha de ser construido y fijándose el interés legal del 4 por 100 anual y el plazo de amortización de 20 años. El 50 por 100 del Presupuesto de la obra en la actualidad es de 327,828'66 pesetas, si bien ha de ser reformulado este presupuesto con incremento de lo correspondiente al alza de salarios y al aumento de precios de algunos materiales, en

especial el cemento, que han sufrido variación respecto a la fecha en que el proyecto fue redactado. Después de deliberar brevemente, por unanimidad se acordó oficiar a la Dirección General de la Guardia Civil el préstamo referido en las indicadas condiciones, y que se oficie a dicho centro para que manifestase al Ayuntamiento si lo acepta o indique al propio tiempo las cifras exactas que ha de prestárselle. Al mismo tiempo a virtud de lo que informa el Sr. Interventor y para que en su caso se pueda dar cumplido término al acuerdo anterior, es menester proveerse de fondos que se destinan a tal fin y para ello entiende no hay perjuicio para el municipio el solicitar del Banco de Crédito Local de España un préstamo del mismo importe del que ha de ser facilitado a aquella Dirección General y se acuerda así en principio que se oficie al Banco indicado para conocer si acepta la operación propuesta y las condiciones que a la misma mayor de imponer así como los documentos que hayan de serle remitidos para su estudio. Al propio tiempo como estas operaciones de pago e ingresos han de tener aplicación a un presupuesto exclusivo, se acuerda igualmente que se inicie el presupuesto extraordinario que permita la ejecución de los anteriores acuerdos.

Y entiendo cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde la dio por terminada ordenando se extienda la presente acta que firman todos los presentes de lo que yo el Secretario certifico.

  
Antonio Ponce

  
Juan Martínez





157



*M. Pérez*  
*Vicente S. Martín*  
*J. Domínguez*  
*Fundación*  
*P. Martínez*

## Sesión ordinaria en 28 de Mayo de 1.946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Sauto María Palau

" Diego García González

" José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Heredia

" Pedro Linares Leal

" Antonio Martínez Martínez

En la Ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de sesiones la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del (Primer) Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Zoido Díaz, con asistencia de los tres gestores que al margen se expresan, asistidos del Sr. Interventor y de un secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué acordado.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Comisión quedó enterada acordando se cumplían las disposiciones en ellos consignadas.

Hecho el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: conceder quince días de permiso al clérigo de arbitrios Antonio Gordillo Nájarro; aprobar sin perjuicio de tercero de mejor derecho la renta del muchacho de adultos \$m. 99 del segundo patio del

Bementerio Católico entre Anastacia Ramos Benítez  
 como heredera de Antonio Ramos Benítez a Eduarda  
 García Montaño: Ratifican los acuerdos adoptados en las  
 sesiones de 28 de diciembre de 1945 sobre aprobación del Re-  
 glamento de Funcionarios Administrativas y elevarlo al Gen.  
 Sr. Gobernador Civil por si se digna aprobarlo para su  
 vigencia: Autorizar la instalación de 6 contadores de  
 fluido eléctrico en la casa cuartel de la Guardia  
 Civil, 5, para las viviendas y uno para las depen-  
 dencias restante y que mensualmente se abonen al Sr. Co-  
 mandante del Puesto 60 pts por concepto de consumo de  
 alumbrado, siendo de cuenta del mismo el pago de las  
 facturas correspondiente de alumbrado; que se abonen  
 150 pts mensuales al Sr. Capitán de la Guardia Civil  
 y 110 también mensuales al Brigadier del mismo Cuer-  
 po en concepto de pago de alquiler de sus vivien-  
 das y alumbrado de las mismas a partir de la fecha  
 en que se hubieren poseicionado de sus cargos en esta  
 Ciudad: aprobar las liquidaciones de cuotas de im-  
 puesto de consumo de fluido deducidas de actas de im-  
 pección, de conformidad con los interesados que a con-  
 tinuación se relacionan y que corresponden al 1º trimestre  
 de este año:

Auselio Muñoz Vargas	720. --
Francisco Muñoz Vargas	616 '80
Antonio José Rodríguez Santos	600. --
Juan Rodríguez Galea	66 '25
Alfredo Eudarmado Mendoza	360. --
Feliz Saenz Montaño	660. --
Manuel Jiménez Espada	72. --

Se dio por enterada la corporación del acta de  
 impuesto de Hacienda por el concepto de Utilidades  
 sobre sueldo de empleados levantada el 22 de  
 mayo último.

Y no habiendo mas asuntos de que traten





el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veinte y una hora y media, ordenando se extendiese la presente acta que juran todos los hon. asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz

Vicente M. Méndez

Díaz

Hector Alarcón  
Díaz

Sesión ordinaria en 14 de Junio de 1946.

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galán

" Juan Trinidad Hurtado

" José Ma. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucía Real

En la ciudad de Zafra viendo  
las venidas horas del día anterior  
de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de  
sesiones la Comisión Gestora de  
este Excmo. Ayuntamiento bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Antonio Zoido Díaz, con asisten-  
cia de los Sres. Gestores que al  
margen se expresan y asistido del  
Sr. Interventor y de mi el Se-  
cretario para celebrar sesión ordina-  
ria.

De su orden yo el Secretario di-  
lectura del acta de la sesión an-  
terior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Ofi-  
ciales del Estado y de la Provincia, la  
Exma. Comisión quedó enterada acordan-  
do se cumplan las disposiciones en ellos

conquistados.

Leido el orden del dia y suivamente discutido se acordó por unanimidad: Que al obrero Francisco Hernandez Acosta se le facilite trabajo alterno en vista de lo que arroja la certificación facultativa que acompaña: Acceder a lo solicitado por Nieves Jourales Murillo y en su virtud se le cede en propiedad el n<sup>o</sup> 196 del tercer patio del Cementerio Católico previo el pago de su importe: Conceder quince días de permiso para asuntos propios al Guardia Municipal Francisco Jourales Jordillo: Conceder al Guardia Municipal Estaristo Judia Bravo un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber cuando la situación de la Caja lo permita: Que vista la instancia de José María Piravon Fernández, favorablemente informada, para su inclusión en el Padron Municipal de Beneficencia, se accede a lo solicitado: Autorizar a José Dominguez Cejudo para la apertura de un establecimiento de bebida en la calle Queijo Llano n<sup>o</sup> 11 previo pago de los derechos correspondientes: Que vista la certificación facultativa presentada por José Duran Morales le sea facilitado trabajo alterno: Autorizar a D. José de Torre Fernández para la apertura de una plueta cochera en la casa n<sup>o</sup> 3 de la calle Jose previo el pago de los impuestos municipales que proceda: Que sometida a votación pública, la proposición de si debe o no suspenderse el tráfico rodado en el ultimo tercio de la calle de Sevilla y habiendo sido favorable el bto de la suspensión del tráfico por ochenta y seis votos contra trece la Comisión Justicia acordó por unanimidad suspender el tráfico rodado en la parte de calle ya expresada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión siendo las veintidós hora y media ordenando se entendiese la presente.





159



C2958169

acta que firmarán los tres gestores asistentes de todo lo  
que yo el secretario certifico.

Antonio Roche

Vicente Estévez María

J. Trincet

Luis

Antonio Martínez

Aurelio

P. Roche

## Sesión extraordinaria en 25 de Junio de 1946

### Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galan

" Diego García Gourdeles

" Juan Ciudad Hurtado citación al efecto encuadrada en re-

" José M. Martínez del Puerto glamurante forma los tres que al

" Manuel Fernández Pérez Marqués se relacionan que en la

" Antonio Martínez Martínez actualidad son la totalidad de los

" Pedro Linares Leal

En la ciudad de Zafra, siendo las  
veintidós horas del día veintiuno de  
Junio de mil novecientos cuarenta y  
seis, concurrieron al Salón de Actos

de esta Casa Consistorial, previa

llamada citación al efecto encuadrada en re-

" José M. Martínez del Puerto glamurante forma los tres que al

" Manuel Fernández Pérez Marqués se relacionan que en la

" Antonio Martínez Martínez actualidad son la totalidad de los

Gestores en Ejercicio, para celebrar

sesión extraordinaria bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Anto-

nio Zoido Díaz y asistidos del Interventor de Fonda-  
dos de este Municipio y de un el infranqueito  
Secretario del mismo.

Abierta la sesión se pasó a tratar del único  
asunto del orden del día, a saber: Propuestor  
de contrato para concertar los servicios de  
Tesorería del Presupuesto municipal ordinario  
con el Banco de Crédito Local de Espa-  
ña a fin de obtener del mismo antieje de

las cantidades que se liquiden por el Ministerio de Hacienda a favor de este Ayuntamiento, al amparo de lo dispuesto en el decreto de 25 de Enero del presente año (B.O. del Estado de 13 de febrero siguiente) y una vez leída la propuesta recibida del Banco de Crédito Local de España y el informe emitido por el Sr. Interventor, vistos también los documentos pertinentes relacionados con el estudio de esta operación, teniendo a su vez el contenido del decreto antes mencionado, previa deliberación por unanimidad y de acuerdo con lo informado por la intervención municipal se resuelve.

1º Solicitar del Banco de Crédito Local de España el concurso de un servicio de Tesorería con objeto de obtener el anticipo de las cantidades que por el Ministerio de Hacienda se liquiden a favor de esta Corporación, cuales quiera que fueren el concepto y el ejercicio de que procedan.

Dicho anticipo, podrá alcanzar hasta el 75 por 100 de las cantidades a que se refiere este servicio, rigiéndose por lo que dispone el decreto de veintimil de Enero de mil novecientos cuarenta y seis (B.O. del Estado de 13 de febrero siguiente) a cuyos preceptos se acoge la Corporación.

2º Por la intervención municipal se señalarán los conceptos y cantidades que podrán ser anticipadas por el Banco, así como las que correspondan retener en el banco para atender al pago de la nómina mensual del personal, cargas financieras, contribuciones e impuestos, y también en su caso, subvenciones del Estado y la aplicación correspondiente.

3º Facultar al Sr. Alcalde Presidente para:  
a) Formalizar el contrato pertinente, por su mismo o mediante poder que otorgue a este



firmar y en todo caso con sujeción al modelo oficial autorizado por la orden del Ministerio de Hacienda de 1º de agosto de 1945 acordado a la peculiaridad de este servicio, con plazo de resimbolso que termina el presente año, salvo pacto en contrario, que en caso de resultar en fecha posterior requerirá el previo acuerdo municipal.

b) Otorgar poder especial, tan amplio y bastante como sea necesario en derecho a favor del Banco de Crédito Local de España, para que dicha institución y en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba directamente el importe de las liquidaciones que la Hacienda Pública libre a favor de esta corporación, procedente de los recaudos y participaciones en contribuciones e impuestos del Estado autorizados legalmente o que se autoricen; y, en su caso, del fondo de compensación a que se refiere el artículo 69 del decreto de 25 de Enero último regulando provisionalmente las Haciendas Locales. En dicho poder se hará constar expresamente que la facultad contenida en el mismo comprende, tanto las cantidades que se liquiden en lo sucesivo como las que liquidadas o no, procedentes de este o de anteriores ejercicios económicos, y se hallan pendiente de pago en el momento de otorgamiento del referido papel) dicho poder a favor del Banco de Crédito Local de España; y, asimismo, que dicha institución a los indicados efectos podrá entenderse directamente con encargada dentro o dependencias del Ministerio de Hacienda; firmar toda clase de documentos necesarios o convenientes, a su juicio, para el cobro que se le faculta; y por último, sustituir este poder a favor de las personas o entidades que consideren pertinente.

5º

El presente acuerdo se elevará a conocimiento del Mtro. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a todos los efectos; para lo cual quedan específicamente facultados el Banco de Crédito Local de Zafra.

Estando cumplido el objeto de esta sesión, el Mtro Alcalde la dio por terminada, ordenando se estudie la presente acta que firman todos los Gestores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Santa María

Díaz

Antonio Martín

Gestor

Sesión ordinaria en 28 de Junio de 1.946

Asistente  
Presidente  
D. Antonio Zoido Díaz  
Gestores  
D. Vicente Santa María Galán  
" Juan Trinidad Hurtado  
" José M<sup>a</sup> Martínez  
" Pedro Lucía Leal  
" Antonio Martín Martínez Díaz

En la ciudad de Zafra  
siendo las veintiuna y media hora  
del dia veintiocho de Junio de mil  
novecientos cuarenta y seis, se reunió  
en el Salón de Sesiones la Comisión  
Gestora de este Exmo. Ayunta-  
miento bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Zoido  
Díaz, con asistencia de los tres  
gestores que al margen se expre-  
san: asistido del Sr. Interventor  
y de mi el Secretario para cele-  
brar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario  
di lectura del acta de la  
sesión anterior que por unanimidad fue apro-  
bado así como la extraordinaria posterior.



161



Seguidamente dí inicio de los trámites oficiales del Estado y de la provincia, la Exma. Comisión quedó enterada, acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que se interese de la Telefónica proceda a la instalación de un aparato telefónico en la calle Sto Catalina nº 17 piso bajo domicilio del capitán de la Guardia Civil Jefe de la linea: conceder socorro de quinientos pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital provincial a José Barrasco Muñoz, Purificación Vargas Sanchez y Faustino Sanchez Valquer: conceder licencia por 15 días para asunto propio al ciudadano arbitrio Eduardo Jordillo Muñoz: conceder sin perjuicio de tener de mejor derecho a Doña Ana Ortiz Gastañón el Panteón nº 6 del Primer Patio del cementerio Católico por compra a Eduardo García Montaño el cual actua en dicha venta en nombre propio y en el de sus hermanos Manuel y Felisa García Montaño, residente en Madrid y Linares, respectivamente, como nietos de D. Vicente García Ramírez a cuyo nombre aparece inscrito, verificándose la nueva inscripción a nombre de la susodicha Doña Ana Ortiz Gastañón: Que visto el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Hacienda sobre el Padrón formado por la Administración de arbitrios por derechos y tasas sobre edificios, dictamen según el qual la tarifa aplicada por derechos sobre miradores, tribunas y demás instalaciones que vuelan sobre la vía pública no concuerda con la

que en su fecha propuso la propia Comisión, extremo que rebate el propio Sr. Interventor el cual afirma que la tarifa aplicada y aprobada por la superioridad es exactamente la misma que en un dia propuso la Comisión, la Comisión Gestora por unanimidad acuerda sea devuelto el referido Padrón a la administración de Arbitrios para que se redaga ajustándolo a la tarifa reformada por el dictamen último de la Comisión Municipal de Hacienda, no obstante la advertencia legal formulada por el Secretario e Interventor en cuanto a la improcedencia de esta reforma por el momento en que se produce.

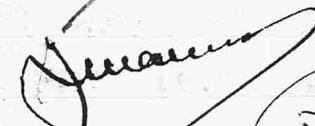
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión riendo las ventanas, horas y media ordenando se entienda la presente acta que firman todos los Sres asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vicente Cpt María

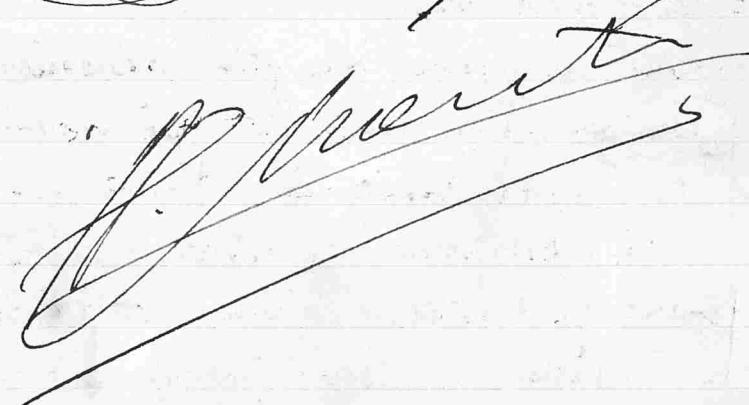


  
Francisco

  
Gutiérrez

  
Juan

  
Rivera

  
Pérez



## Sesión extraordinaria en 6 de Julio de 1946.

Asistente

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santa María Galán

D. Juan Trinidad Hurtado

D. Diego García González

D. José M. Martínez del Puerto

D. Manuel Fernández Hernández

D. Pedro Lucía Leal

D. Antonio Martín Martínez

En la ciudad de Zafra siendo las veintiuna y media horas del día seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la comisión gestora de este Exmo Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Díaz con asistencia de los tres gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de su secretario para celebrar sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se expone que objeto de esta sesión como ya conocen

por la convocatoria es conocer y resolver, sobre la circular de la Exma. Diputación Provincial inserta en el B.O. de la Provincia correspondiente al 29 de Mayo último dando traslado a los acuerdos del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria del 7 del propio mes, según el cual y haciendo uso de la facultad que se le concede en la Base 52 de la Ley de Régimen Local de 17 de junio de 1945, se pidió establecer un rebago del 10% sobre arbitrios provinciales en rigor y sobre la Contribución Rustica y Fecuaria de la Provincia.

Después de una amplia discusión y como no fuese unánime el sentir de los tres gestores fue sometido a votación el acuerdo de la Exma. Diputación Provincial que ofreció el siguiente resultado:

D. Juan Trinidad Hurtado y D. Pedro Lucía Leal con el Sr. Alcalde D. Antonio Zoido, votaron a favor, y D. Vicente Santamaría Galán, D. Diego García González, D. Antonio Martín Martínez, D. José María Martínez del Puerto, y D. Manuel Fernández Hernández votaron en contra.

De acuerdo a lo que fueron los tres gestores que integran la



Gobernación Local, q habiendo rotado tres a favor y cinco en contra, quedo desaprobado por mayoría el Alzado o acuerdo de la Exma. Diputación Provincial.

Al estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, ordenando se extendiese la presente Acta de la que se libraria y remitira testimonio literal al Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, que firmaron todos los concurrentes al acto y yo el Secretario que certifico.

Vicente de María

Luis Antonio Martínez Fernández

~~Sesión ordinaria en 25 de Julio de 1946~~

Aristente

Presidente

D. Vicente Santa María Galan  
Festores

D. Diego Parra Parrales  
" Juan Trinidad Hurtado  
" José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto  
" Manuel Fernández Hernández  
" Antonio Martín Martínez nieto de Alcalde D. Vicente Santa María Galan  
" Pedro Lueia Real

En la ciudad de Zafra siendo las veintiuna y media horas del dia quince de julio de mil novecientos cuarenta y seis se reunió en el Salón de sesiones Juan Trinidad Hurtado la Comisión Festora de este, José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto Exmo Ayuntamiento, bajo Manuel Fernández Hernández la Presidencia del Primer Señor Antonio Martín Martínez nieto de Alcalde D. Vicente Santa María Galan, asistidos de los Festores que al margen se expresan con asistencia del Sr. Interven-



tor y de un el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad, fué aprobada así como la extraordinaria posterior.

Seguidamente di cuenta de los Solicituds Oficiales del Estado y de la provincia, la Gobernación quedó enterado acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Autorizar al Sr. Depositario de Fondos de este Ayuntamiento para que pueda firmar las nominas de los haberes y gratificaciones del que fué bando de la Guardia Municipal nocturno Juan Serrano Marques y del que fué oficial interino de la Secretaría Municipal D. Francisco Barrajal Zordo, los cuales a su fallecimiento, tenían que cobrar sus haberes y gratificaciones de los que tenían que deducirse los anticipos por ellos percibidos de la Caja Municipal precisamente a cuenta de los haberes devengados: Conceder al Alcalde Presidente D. Antonio Zoido Diaz licencia por dos meses para asuntos propios segun la autorización otorgada por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, cuya licencia convenció a ser disfrutada el mes de del actual; Que por el recargo tan excesivo que ha supido la riqueza imponible asignada a la defensa Royal, cuya contribución, por dicho causa, es superior a la recaudación que tributa, se interese de la superioridad su revisión: Autorizar a Leopoldo Murillo Muñoz para que efectue obras en la casa de su propiedad, General

Moviendo numero unico previo pago de los derechos correspondiente: Conceder un socorro de quince pesetas para su traslado al Hospital provincial de su esposa a Julian Ambrona Barbañal y a Jose Amaro Morales para su traslado al Santuario de las Layatas; Autorizar a Ezequiel Sanchez Martin para que pueda entregar en concepto de duelo, sin perjuicio de otro de mejor derecho, el viernes número cinco del segundo Patio del Cementerio Católico a Luisa Leon Galca Perez; Autorizar igualmente a Mariano Amaya Rodriguez, duero por herencia de su tio D. Cayetano Rodriguez, sin perjuicio de otro de mejor derecho, del viernes ultimo noviembre y ocho del primer patio del Cementerio Católico, para que pueda entregarlo a Dña. Maria del Pilar Fernandez Muñoz, previo pago, en ambos casos de los derechos correspondiente.

Examinado el Proyecto de Clasificación de las Fincas Pecuarias existentes en este término municipal formulado por la Dirección General de Ganadería y después de una breve discusión, por unanimidad se acordó informarlo favorablemente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Presidente levantó la sesión siendo las veintidós y media hora, ordenando se extendiese la presente Acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Vicente el los  
Maria

Domingo

Domingo  
Federico Martínez

J. J. Pérez de Utrilla





164

## Sesión ordinaria en 29 de Julio de 1.946

### Asistentes

#### Presidente

D. Vicente Santamaría Galan

#### Jefes

D. Diego García Gómez

D. Antonio Martín Martínez

D. Pedro Linares Real

D. Manuel Fernández Hernández

#### Teniente de Alcalde

#### Secretario

En la ciudad de Zafra siendo las veintidós horas del día veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salón de sesiones la Comisión Festiva de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del primer teniente de Alcalde D. Vicente Santamaría Galan, con asistencia de los her. Festores que al margen se expresan y asistidos del Dr. Interventor y de un el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yó el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Comisión quedó entrada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente discutiendo se acordó por unanimidad: El Dr. Interventor dio cuenta de que continua pendiente de resolución el expediente de solicitud de autorización del Ministerio de Hacienda para la contratación de un empréstito con el Banco de Crédito Local de España con aplicación al pago de las obligaciones contenida en el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, al amparo de la Ley de 29 de julio de 1.943.

La paralización de dicho expediente es debida al retraso con que actua la Agencia Ejecutiva, pues el Ministerio tiene reclamada certificación de la baja definitiva de los ingresos que hubieran de serlo previa desti-

reación de partidas fallidos y se ha interesado del Agente Ejecutivo D. Fernando Angulo Lavada, que ultime los expedientes de apremio y someta en su caso a la Comisión Gestora la propuesta de devolución de fallidos en los expedientes que así procedan. Se acuerda fijar el plazo del 25 de agosto para que por dicho Agente Ejecutivo se formule la indicada propuesta.

En vista de que existen valores del impuesto sobre consumo de lujo y otros conceptos imunes en apremio por haber expirado los plazos de su pago en periodo voluntario y en atención a que el Sr. Interventor informa que la actividad de la Oficina Ejecutiva en los expedientes de apremio que correspondan a ingresos distractubel presupuesto en donde ya entra en vigor la nueva Ordenación de las Haciendas Locales, require una diligencia constante que a su juicio no puede ser compatible con la prestación de igual servicio que el actual Agente Ejecutivo D. Fernando Angulo Lavada, viene desarrollando en otros pueblos y especialmente en las contribuyentes del Estado de la zona de Jerez de los Caballeros, asistiendo a la vez una oferta para hacerse cargo de la Oficina Ejecutiva de este Ayuntamiento con prestación de la fianza que se fije por D. Angel Díez Marchón, de Parcarroto. Se acuerda requerir al Sr. Angulo para que manifieste si se compromete a desplegar la actividad necesaria en estos servicios, dando preferencia a las necesidades del Ayuntamiento de Zafra y en el caso de que el Sr. Angulo considere difícil prestar este servicio con la diligencia expresada, el Ayuntamiento pueda anunciar el concurso con completa libertad.





Se dio lectura al presupuesto de los gastos de estudios y redacción del proyecto de abastecimiento de aguas en el ~~el~~ rodeo de la Feria de Zafra firmado por el Jefe encargado de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana. El Sr. Presidente manifestó que tenía noticia de que dentro de muy pocos días se iba a presentar el Jefe encargado del Servicio Agro-peumario de la Diputación provincial, con el encargo de hacer un proyecto de nueva planta de las instalaciones para todos los servicios del feria de ganado, incluso la parte de abrevaderos y distribución de agua para el consumo del ganado en las ferias, por lo cual creía más oportuno se presentara del proyecto parcial encargado cuyo presupuesto estaba sobre la mesa y se acordó dejar sin efecto este encargo y que se comunicase al Jefe encargado.

Se puso sobre la mesa y fue examinado por la Comisión Gestora el informe complementario sobre el abastecimiento de agua de esta población, redactado por el Jefe encargado D. José María Rodríguez Babaz y que para estudio de la Corporación, fue remitido por la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, con oficio número mil noventa y dos, del diez diez y nueve del corriente. El informe fue por unanimidad aprobado, aceptándose como se propone que el abastecimiento de agua se realice utilizando las del manantial llamado la Cañal, situado en la Sierra de Alconera, obligando al Ayuntamiento a la adquisición de estas aguas o comprometiéndose, en su caso, al pago de la indemnización que se determina en el expediente de expropiación forzosa,



supuesto que no puder ser obtenida la cesión de las mismas por contratación directa: Que se requiera a D. Mauricio Peña para que construya con material de fabrica el puenteillo o alcantarilla que tiene establecido frente a su casa del cercado de Badajoz para dar paso a las aguas recogidas con motivo de la desviación que hizo de su cauce por así convenir a sus intereses particulares: Nombrar a D. Manuel Martínez Suárez y D. Juan Aragón Ruque, medios para el reconocimiento de los moros del Recumplazo del 1947 ya Antonio Carballal Alvarez, tallador de los trinuos, actos que tendrán lugar el once del proximo Agosto: conceder anticipos reintegrables por el importe de dos mensualidades de su haber a los empleados Luis Harrisque López, Manuel Castillo Varaíjo y Santiago Suárez bandelario, cuando las disponibilidad de la Caja lo permita: conceder socorro de 15 pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital Provincial a Julian Pareño Ortiz: conceder autorización a Agustín Trujillo Delgado para instalar una caseta de madera en la plaza de España, previo el pago de siete pesetas diarias por aprovechamiento del terreno y ocho pesetas también diarias por el impuesto de bijo y recargo, cantidades que hará efectiva semanalmente, formalizándose previamente el correspondiente contrato con vigencia hasta el 20 de septiembre, pues para poder continuar la explotación de la caseta pasada esa fecha se hace preciso la intervención de la Comisión de Feria, que figura nuevas condiciones y precios.

El Sr. Presidente dio cuenta de que ante el Notario de esta ciudad D. Fernando Alvarez y Alvarez fue otorgado el dia 11 de





mayo de este año la escritura de donación por este Ayuntamiento al Estado Español del terreno ofrecido para emplazamiento de los Bases Cuartel de la Guardia Civil en esta ciudad; que, no habiendo surtido efecto en el Registro de la Propiedad esta escritura por adolecer de un defecto de forma consistente en que el Sr. Comandante que compareció en representación del Estado por delegación del Sr. Clemente Coronel Primer Jefe de los Comandancias de la Guardia Civil, no acreditó documentalmente hallarse en poder de tal delegación, se hace preciso otorgar nueva escritura para subsanar tal defecto, mediante la cual, este Ayuntamiento ratifique el otorgamiento que tiene hecho en dicha escritura y el Estado, representado en forma, excepte la donación. Y en consecuencia, previa deliberación por unanimidad se resuelve que, manteniendo el acuerdo de 28 de diciembre del pasado año y anteriores, se ratifica el otorgamiento hecho en la expresa escritura de donación de la finca a que se refieren tales acuerdos, segregada del cercado de "El Lomejal", sito en el límite de este término, la parte segregada que se code miraría a la actual calle Doctor Arnao, o calle que desde la de San Juan del Puerto a la derecha conduce a La Lapa, por su frente o fachada al Poniente; a su derecha, o Sur como a su izquierda o Norte y a sus espaldas o Saliente, lindará con las calles laterales, cuando meno de doce metros de anchura que se trazarán en el mismo cercado de "El Lomejal"; facultándose al Sr. Alcalde en funciones para que en representación de este Ayuntamiento otorgue la nueva escritura. =

Y no habiendo más asunto de que tratar  
el Sr. Presidente levantó la sesión siendo



las veintitres horas y media, ordenando se atendiese  
la presente acta que forman los tres Gestores de todo lo  
que yo el Secretario.

Vicente S. Galán

Arias

D. J. Gómez

Hector Martínez

J. Montiel Díaz

## Session ordinaria en 36 de Agosto de 1946 2º Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Vicente Santamaría Galán

Gestores

- " Diego Carrascal Courales
- " José M. Martínez del Puerto
- " Antonio Martínez Martínez
- " Pedro Lruia Leal

En la Ciudad de Lugo sevudo las veinte  
y dos horas del dia diez y seis de Agosto de  
mil novecientos cuarenta y seis se reunio en  
el Salón de Sesiones, la Plenaria Gestora de  
este Cujo Representante, bajo los Presidencias  
del Excmo. Presidente de Hdad. D. Vicente  
Santamaría Galán, con asistencia de  
los señores Gestores que al mencionarse se expresan  
y asistidos del Dr. Gutiérrez y de ese el  
Secretario para celebrar sesion ordinaria.

De su orden se pidió el Secretario de lectura  
del acta de la sesion anterior que posee una  
novedad fue aprobada.

Servidamente de cuenta de los Boletines  
oficiales del Estado y de la provincia la Exma. Comisión  
quedo constituida acordando se cumplase las disposiciones en  
ellos consignadas.

Leido el orden del dia y servidamente decretado se  
acordó por unanimidad: Conceder anticipo reintegrable  
por el importe de dos mensualidades de sus ha-  
beres a los siguientes funcionarios municipales:  
Don José Hernández Maestre, don José Pardo Romero,



Don Juan Jiménez Gómez y Don Luis Alonso  
Minguez Baquero: Conceder diez y quince  
días de permiso respectivamente, para asun-  
to propio a Don Juan Agudo Lliles y a  
Julio Martínez Cobos: Conceder veorno de  
quince días a los tres siguientes: a Rafaela  
Vergues para el Balneario del Raso y a  
José Duran Morelos para el Santuario de las  
Payatas; y de veinte días a José Ortiz Hernan-  
dez y su hijo Patricio: Conceder a Antonio  
Fernández Frigo permiso para la extracción de  
tierra de la Dehesa Boyal, para la cla-  
boración de tejas y ladrillos con la obliga-  
ción de abonar el concepto de diez al  
Ayuntamiento quincientos ladrillos mensuales  
cuando elaboren aquellos materiales, autori-  
zando al Alcalde Presidente para ~~elaborar~~  
firmar el contrato con el interesado: Cen-  
cigar a Don Diego Cortés Oliveros, oficial  
del Colegio de Rustica la confección de  
las listas cobratorias para el año 1947: Ceder  
en propiedad a Don Carlos y Dña. Miguel  
Fernández Ramírez una parcela de terreno  
de treinta y seis metros cuadrados en el 3º  
Patio del Convento Católico para construir  
una vivienda familiar mediante el pago  
de la cantidad de dos mil setecientos pesos:  
Que la instancia de don José Pérez Alarcón  
sofre reconocimiento de un quinquenio, para  
a informe del P. Jefe de la Provincia: Que habiendo  
expirado el término de arrendamiento de  
la Dehesa Boyal, se haga público mediante  
Solicitudes por si alguien labrador quisiera  
solicitar su arrendamiento por término  
de seis años y precio de ochos mil pesos.

anuales: Recibir por recibido y de conformidad  
la obra de reparación del Reloj de la torre  
de la Iglesia Parroquial, así como la insta-  
lación de la nueva esfera y su alumbrado  
eléctrico, abonando al contratista Sr. Gusto  
Vegas (Dña Francisco) las quinientos mil ptas  
en que fue contratada la obra, sin por-  
juicio de que sea de ejecución de este Sr.  
toda reparación necesaria durante el  
plazo de garantía convenido: Leer vista  
la carta de Dña Francisco Arguello y se  
recomienda de nuevo la mayor prudencia  
en el despacho del expediente de fallidos  
cuando para la liquidación impide la suscripción  
de la contratación del préstamo destinado  
a liquidación de deudas, y que la recauda-  
ción en periodo voluntario pueda verificarse  
por el personal afecto a los servicios de  
Depositoria y Arbitrios; y, finalmente  
aceptar el ofrecimiento del Sr. Arguello de  
nombrar, a su propuesta, un Agente Auxi-  
liar que con carácter permanente haga la  
recaudación de los valores en desembolso  
en facultad para firmar en su ausencia  
el recibo de valores de nuevo cargo así  
como las entregas de ingresos diarias se-  
manal, decenal o quinquenal y cuantas li-  
quidaciones o comprobaciones sean requeridas  
por la oficina de Intervención: Aprobar  
los siguientes Detes de Impresión por el  
Impuesto sobre Consumos de Lujo:

Alfredo Lucena	480 ptas
Feliz Sosa Montaño	800 "
Antonio Piorno Montaño	240 "
Marcos Cruz	216



Juan Rodriguez Sotés 1,560 Pts  
Antonio Guerrero Finsalde 32'40.

Se declaran fijosfugos pro iguorado para  
dicho a los nuevos 11'40 Angel Jimenez Va-  
narro, 11'77 Octavio Sanchez Vela 11'90 An-  
gel Vazquez Suarez : Juan Antonio Agudo Aguirre  
tallado y reconocido en Zaragoza se de-  
clara soldado util todo servicio. Ju-  
lian Picón Ramos reconocido y tallado  
en Badajoz se declara excluido tem-  
poralmente y pendiente de revisión.

Francisco Jose Reynaldo Martínez reconoci-  
do y tallado en Madrid se declara  
util para todo servicio. Jose Bono Rosas  
tallado y reconocido en Zaragoza se de-  
clara util para todo servicio, con derecho  
a prórroga de 1<sup>a</sup> clase : Que a los nuevos  
o parientes de estos que obligatoriamente  
tenga que asistir a revisión y figuren in-  
cluidos en el Padrein de Beneficencia,  
se sean abonados los gastos de ferrocarril,  
además de los reembolsos corresponden-  
tes : Que se abonen al pensionista  
Eloy Muniz Garcia las mensualidades  
que se le adeuden como Bocario segun  
consta en presupuesto : que no habiéndose  
podido rendir las papeletas que para  
la rifa de un aparato de radio cívico  
a esta Alcaldía la Lotería del San-  
tísimo Cristo del Descendimiento de Badajoz  
sean abonadas por Deportes la  
cruz y seis sobrantes a cargo de una pes-  
ta cada una.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar, el h. Presidente levantó la sesión.



siendo las veintitrés y treinta horas,  
ordenando se extienda por la presente  
Acta que firmen los tres gestores asis-  
tentes de todo lo que yo el Secretario sea-  
tífico.

Vicente el <sup>ta</sup>º Mano

Alejandro

el <sup>ta</sup>º

Luisa

J. M. Macet

## Sesión ordinaria en 28 de Agosto de 1946

Asistencias

Presidente

D. Vicente Santamaría Galan de agosto de mil novecientos cuarenta

Gestores

" Diego Fariné Gorratero

" José María Martínez

" Manuel Fernández Pérez

Pedro Linares Lícal

En la ciudad de Zafra siendo  
las veintidós horas del dia veintiocho  
y seis, se reunió en el Salón de Sesiones  
de la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del primer  
Clemente de Alcalde D. Vicente Santa  
maría Galan con asistencia de los tres  
gestores que al margen se expresan  
y asistidos del Sr. Interventor y de mi  
el Secretario para celebrar sesión ordi-  
naria.

De su orden yo el Secretario di-  
lución del acta de la sesión anterior  
que fue reparada por los tres gestores  
al no consignarse en ella dos acuerdos adoptados  
por unanimidad uno referente a la adjudica-  
ción del terreno de la plaza de España para la  
instalación de un circo durante la proxi-  
ma feria de San Miguel y otro referente al reque-  
rimiento a D. Manuel Peña sobre el pago de



pesetas.- Compuestos por mi el secretario el ministro  
de la Sesión Anterior quedó confirmada la oposición  
sufrida, al comisurar en la anterior acta dichos acuer-  
dos, acordándose retranscribas digo transcriban a esta  
continuación, como se verifica haciendo constar por  
voto marginal en el acta anterior.

Amados.- 1º Dñe teniendo en cuenta las contingencias del tiempo  
en los primeros días de octubre, fecha en que tiene  
lugar la Feria de San Miguel y que en más de una  
ocasión ha motivado la falta de tritadores por la  
presencia de las lluvias otoñales, sea aceptada la  
proposición que hace D. Emilio del Valle Sánchez  
como gerente de la empresa del circo denominada  
"La Alegría" de la que es propietario D. Francisco  
Fernández Prada vecino de Carrionca (Sevilla)  
que ofrece doce mil pesetas por dicho terreno  
pagaderas en el acto y a todo evento, sin dere-  
chos a rebaja o merced, con lo que desde luego  
se beneficiaría la Balsa Municipal si se tiene en  
cuenta que el tipo fijado para dicha subasta  
de ochio mil pesetas y que las condiciones satis-  
gidas por el h. del Valle coinciden con las gene-  
rales establecidas por la Comisión de Festejos  
y que hacen referencia a la superficie y mono-  
polio de espectáculo análogo. Que se requiera  
a D. Mauricio Peña para que en término de  
seis días, a contar desde el siguiente al del  
requerimiento haga efectivo lo descubierto, que  
tiene con este Ayuntamiento por los siguientes  
conceptos:

Utilización de la Balsa Municipal para  
el peso de cerdos, 1.615'50 pts (mil seiscientos  
diez y seis pts con cincuenta centavos), y  
ocupación de barraletas con cerdos, 962'50.  
cuyos servicios fueron directamente contratados.

DIP

por el Sr. Peña con este Ayuntamiento a través de su Alcalde-Presidente D. Antonio Zoido Díaz, bajo el precio de 0'50 pts cabra por el peso y 12'50 pts por borralote, "dia", según acuerdos adoptados en sesiones de 14 y 28 de enero pasado sin que el solo hecho de que los servicios fueron prestados, a ganador destinado al Matadero Industrial de Zafra pueda eximir al Sr. Peña de la obligación de pago, contraida directa y personalmente por él y que según sus propias manifestaciones, hechas posteriormente al Primer Encuentro de Alcalde, en funciones de Presidente, Don Vicente Santamaría Galán "los servicios los tenía contratados el Sr. Peña con el Sr. Ramallo por un tránsito alrededor".

Seguidamente y por unanimidad fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Acto seguido di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la Provincia la Exma. Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día, y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Que se melyuya en el Padrón de Beneficiencia D<sup>a</sup> Joaquina Jiménez Pérez: conceder unos días de permiso para asunto propio al Guardia Municipal Liborio Barretero Rubio: contribuir con la cantidad de 500 pesetas para costear las incisiones correspondientes a la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros, concedida al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial: contribuir igualmente con la cantidad de 25 pesetas, al homenaje nacional de una erona a la Virgen de África, que se venira en Cuenta que protegió el paso del bombo por el estrecho en los días memoriales de nuestra erizada:beder a Francisco



170

Muneros Paramillo dos casetas de las de la feria para los días 8 y 9 del proximo septiembre, festividad de la Virgen de la Estrella mediante el pago de 25 pts: Socorrer a Pepe Calderón Sanchez con treinta pesetas para que pueda trasladarse a Barcarrota a reunirse a la compañía José Villalba por carecer de todo receso: Someter enterado de la comunicación del Sr. Capitán de la Guardia Civil por la que participa el estado ruinoso en que se encuentra una parte de la caserío del Cuartel de la Guardia Civil y que por el maestro alfarero se sigue una obra a dicho edificio e informe después sobre el estado en que se encuentra dicho edificio y obras que procede efectuar: Denegar la petición de quinientos solicitado por D. José Díaz Aburto en consecuencia del estado del tiempo de servicios prestados que arroja el Expediente de Funcionarios Municipales de este Ayuntamiento aprobado el año 1935: Que por el personal de Secretaría que determine el Sr. Secretario y sus auxiliares temporales se proceda a la numeración y restitución constante de las casas de las calles de la ciudad que así lo sigan: Socorrer con 15 pts a Fernando Ortín Moreno para que pueda trasladarse al Hospital provincial acompañado de su esposa: conceder quince días de permiso para cuenta propio al empleado de Arbitrios Eduardo Sander Pachon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, ordenando se extienda la presente acta que firman todos los Señores señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

R. J. Martínez Pedro Martínez  
Pérez

Antonio Roche  
c/c  
Almeida



# Sesión ordinaria en 14 de Septiembre de 1946

## Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

Manuel Fernández Hernández

D. Antonio Martín Martínez

Pedro Dueña Real

En la ciudad de Zafra vuela las veintidós horas del día catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones la comisión gestora de este Excmº Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Zoido Díaz, con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria:

De su orden y el Secretario di lectura del dictá de la sesión anterior que por unanimidad

fue (acordado) digo: aprobada.

Segundamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, lo Excmº Comisión quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que las instancias de Antonio Guillén Aguilar y D. Manuel Martínez Rubiales, debidamente informados por Secretario pasen a Interventor para su rectificación si del resultado de aquel informe así procediere:

Contribuir con 105 pts para adquirir ropas con destino a los familiares de Antonia María Gutiérrez fallecida el 4 de agosto de tuberculosis pulmonar. Encargar a D. Julio Molina, Jefe del Impuesto de Urbanas de la Delegación de Hacienda la confección de los documentos de Urbanas para el año 1947 en las mismas condiciones del pasado año: Quedar enterados del impr



me emitido por el maestro alarife Juan San Andrés Gutierrez sobre las reparaciones que con carácter urgente precisa llevar a cabo en la casa que ocupa el cuartel de la Guardia Civil y que le sea devuelto para que confeccione el correspondiente presupuesto: Conceder anticipos reintegrables por el importe de dos mensualidades de su haber a los siguientes funcionarios Antonio Jordillo Naharro, Meliton Garcia Flores, D. Vicente Martínez Fernández y Francisco Jiménez Lasa. Autorizar las aperturas de establecimientos a Emilio Roja Jordillo y Félix Callejón López, previo pago de los derechos correspondientes y alta en la matrícula industrial.

Fijar en el 25 por 100 el recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio. Desestimar el recurso de reposición promovido por D. Mauricio Peña Rodríguez contra el acuerdo de la Gestora sobre pago de alquiler de corraletas para cerdos y uso de la bascula municipal y en su virtud que se proceda al cobro del adeudo por vía de apremio.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil siguiendo instrucciones del Sr. Jefe de la Sección Provincial de Administración Local devolvió el Reglamento de Funcionarios Municipales aprobado por este Gestor para que se reformasen algunos de sus artículos por lo que pasó este Asunto a estudio y resolución de la Comisión Municipal de Gobernación, (la cual ha ~~ha~~ emitido el siguiente

(informe).

J no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas ordenando se extendiese la presente acta que firmaron todos los Pres. Gestores asistentes del que todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Zoido Díaz  
 Vicente Esteban Manca  
 Juan Martínez Martínez  
 Francisco Fernández Heredia  
 José Martínez del Puerto  
 Juan Fernández Hurtado  
 Pedro Lueza Leal

## Sesión ordinaria en 28 de Septiembre 1.946

### Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Festores

D. Vicente Santamaría

" Antonio Martín Martínez  
 " Manuel Fernández Heredia  
 " J. M. Martínez del Puerto  
 " Juan Fernández Hurtado  
 " Pedro Lueza Leal

En la ciudad de Zafra,  
 viendo las veinte horas del día  
 veintiocho de Septiembre de mil no  
 cientos cuarenta y seis, se  
 reunió en el Salón de Sesiones  
 la Comisión Festera de este Excmº  
 Ayuntamiento, bajo la Presiden-  
 cia del Alcalde D. Antonio  
 Zoido Díaz, con asistencia de  
 los señores Festores que al man-  
 gen se expresan y asistido por  
 su Interventor y de un el Decre-  
 tario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden y el secretario di lectura del acta  
 de la sesión anterior que por unanimidad fue  
 (acordada) dijo: aprobada. =

Segundamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Junta Comision quedó enterada acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente



172

disutido se acordó por unanimidad: Autorizar a Fernando Murillo Gouralen y Antonio Hernández Barrera para verificar obras en sus casas bajas n.º 9 y Martínez 21, respectivamente; quedando entreado del escrito que el funcionario municipal, Sr. Galván dirige a esta Gerencia y que de él se dé traslado al Sr. Justicia para su contestación: autorizar al Sr. Alcalde para inscribir en la revista "Comunicación" órgano Oficial de la Delegación Nacional de Ejecutivo dos relaciones de los caídos de esta Localidad mediante un donativo de quinientas pesetas.

Acuerdo con lo solicitado por el Sr. Capitán de la Guardia Civil de los Pinos, la consignación para alquiler mensual de la casa de este se rebaja a noventa y cinco pesetas y la del Brigada se eleve al ciento cincuenta. Conceder un mes de permiso para asuntos propios al Oficial de Secretaría D. José Pino: Que la instancia de María Pilaro Viuda del que fue Guardia Municipal Lorenzo Pavón, sobre derecho a pensión, pase a informe: Quedan librados de la instancia de D. Manuel Martínez Rubiales y de acuerdo con el informe y antecedentes aportado, por el Sr. Secretario se declaran exentas las dos ventanas salientes de la calle José Mercado n.º 3 de su propiedad de acuerdo con la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo provincial de veintimil de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro: que la instancia de Rosendo Hidalgo sobre exención del impuesto de alcantarillado de la casa número diez de la calle Jardín de la Huerta, pase a informe: contribuir a la adquisición de

tibios del segundo año del Bachillerato al vecino don  
Perea Rodríguez.

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar el  
h. Presidente levanto la sesión que firman todos los  
h. Gestores asistentes siendo las veintidós horas, or-  
denando se extienda la presente acta de todo lo que  
yo el Secretario certifico

Vicente Esp. Manzanares  
Presidente  
Antonio R. Ruiz  
Fidel Gómez Alfonso  
Juana María Pérez  
Fidel Gómez Alfonso  
Fidel Gómez Alfonso

**Sentencia**  
Legislativamente pasaron los h. Gestores a deliberar sobre el  
informe emitido por la Comisión Municipal de  
Gobernación referente a la reforma de los artículos  
18.- 54.- 65 - 99 y 100 del Reglamento de Funciona-  
rios Municipales aprobado por la Gestora, cuya re-  
forma había de hacerse de acuerdo con la comu-  
nicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil del  
Negrado 1º n° 7,233 dandolo traslado a este  
Ayuntamiento de las sugerencias y adverten-  
cias formuladas por el Sr. Jefe de la Sección  
Provincial de Administración Local.

La Comisión Gestora acepta por unanimi-  
dad el informe de dicha Comisión sobre  
los referidos artículos con supresión total del  
artículo 100.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el h. Presidente levanto la sesión que firman  
todos los h. Gestores siendo las veintidós y me-  
dia horas, ordenando se extienda la presen-  
te acta de todo lo que yo el Secretario certifi-  
fico.



173

*Antonio Zoido* *J. Zoido*  
*M. Martínez* *L. Martínez*  
*P. Lluria* *P. Lluria*  
*J. C. Diaz* *J. C. Diaz*

## Sesión ordinaria en 14 de Octubre de 1946

### Asistentes

Presidente  
D. Antonio Zoido Díaz  
Festores  
Vicente Santamaría Salazar y seis,  
" M. María Martínez del Puerto  
" Juan Grisúndido Hurtado este Exmo. Ayuntamiento,  
" Antonio Martín Martínez  
Pedro Lluria Leal

En la ciudad de Zafra siendo  
las veinte horas del dia anterior de  
octubre de mil novecientos cuaren-  
ta y seis, se reunió en el Salón de  
sesiones la comisión Festores de  
Zafra que al margen se  
expresan y asistido del Pr. Intervan-  
tor y de mi el Secretario para ce-  
lebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario  
di lectura de la sesión anterior  
que por unanimidad fue apro-  
bada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines  
Oficiales del Estado y de la Provincia, la  
Exma. Comisión quedó enterada onde-  
ando se cumplan (se cumplían) las  
disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y sucesamente  
discutido se acordó por unanimidad

Que el Guardia Municipal nocturno Julio Martínez Cabos pase a ocupar con carácter de interino el cargo de Cabo de la misma fuerza: Entimar la reclamación de Julia Fernández Moreno sobre pago del arbitrio por causales y en su virtud que cause baja el el Pachón la casa nº 3 de la calle José Varela: Quedar enterados de la petición formulada por Carmen Benítez Cañals sobre revisión del concierto para el pago del concurso por taberna de 3.900 pesetas anuales por el impuesto de Lujo: Quedar enterados de la oferta que la casa Hijos de Luis Ramallo hace sobre confección de capotes para la Guardia Municipal y que quede sobre la mesa para su resolución: Ratificar el acuerdo adoptado en la continuación de la sesión anterior sobre aprobación del informe emitido por la Comisión Municipal de Gobernación sobre reforma de algunos artículos del Reglamento de Funcionarios Municipales.

Por la Presidencia se manifiesta la necesidad que tiene de ausentarse por meno de quince días, para asuntos propios el proximo día veintidos, quedando encargado de la Alcaldía al primer Ecuante D. Caldebr. Santamarie.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenándose extenderse la presente acta que firman todos los tres señores asistentes, siendo las veintidós horas de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. Lopez Gutiérrez Rojas  
General  
H. Martínez  
F. Pérez





## Sesión ordinaria en 28 de octubre de 1.916

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Diarz

Festores

- D. Juan Trinidad Hurtado
- D. Antonio Martín Martínez
- José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto
- Pedro Linares Leal

En la Ciudad de Zafra,  
siendo las veinte horas del dia 28  
de octubre de mil novecientos una-  
veinta y seis, se reunió en el Salón de  
Sesiones la Comisión Festores de este  
Exmo. Ayuntamiento, bajo la pre-  
sidenencia del Alcalde Don Antonio  
Zoido Diarz, con asistencia de los  
dres. Festores que al margen se nu-  
midieron y asistido del Sr. Interven-  
tor y de mi el Secretario para celebrar  
sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario  
di lectura de la sesión anterior  
que por unanimidad fue apro-  
bada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines  
Oficiales del Estado y de la provincia, la Exma  
Comisión quedó enterada, ordenando se cum-  
plas las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente  
discutido se acordó por unanimidad:

Aprobar los Padrones sobre los siguientes arbi-  
trios y derechos y tasas: Obra paralizadas por  
mas de un año: Solares sin edificar: Puertas, rejas  
y cancelas que abren al exterior: Servicio de alcantarillado:  
Desague de cañales, cañaderos y bajantes:  
Entradas de carros: Rejas salientes:  
Muradores y marquesinas: Caños y lienzos  
de seco; Rodaje de carro: Escaparates,

maestra, y letrero: barriadas de lujo: Socorrer con 15 pesos para su traslado e ingreso en el Hospital provincial Al Badajoz a los tres siguientes: a Francisco Macio Rausas, Ezequiel Montaño Exposito, Manuel Ortiz Olmedo, Valentín Fernández Aguilar y Tiburcio Jaramillo Cabo; Autorizar las siguientes reparaciones previo pago de los derechos correspondientes: a José Albeuca Moreno, en la esquina de su propiedad nº 12 de la calle Badajoz, a Jacobo Garrido Montaño en la nº 6 de la calle San Francisco y a D. José Llorente Llorente para la construcción de seis casitas de nueva planta y un solo piso, en terreno de su propiedad, Av. Portugal; autorizar a D. Samuel Ayonarte Martín para construir una galería de desague de los servicios del edificio que está construyendo en la Av. de Portugal que encarezca a la galería general que pasa por la acera de enfrente, acera de los tres. Saban, atravesando la carretera, siempre que lo verifique sin interrupción del tránsito rodado de dicha vía con tubo de elemento de treinta centímetros de diámetro y con paredes de seis centímetros de espesor. Se aprueban las actas de inspección sobre impuestos de consumo de lujo siguiente: Alfredo Vargas 300 pts. = Félix Sáez Montaño, 600 pts. = Antonio Pizarro Montaño, 30 pts. = José Dominguín Cejudo, 1.000 pts. = Manuel Rodríguez Pérez, 1400 pts. = José María Fernández 39'60 pts. Desestimarse la instancia de Maximino Vaquer Pérez en solicitud de que el impuesto de consumo de lujo cuya cuota certada fué de 328' pts. <sup>a lo voluntario</sup> quedase reducida a 200 pts. Acceder por D. Francisco Zoido Martínez quedando fijado el concierto para el pago del impuesto de usos y consumos por la venta de bebidas: Revolver la instancia de José Dominguín Cejudo sobre concierto.





del referido impuesto en el sentido de que debe abonar las 1,000 pts. procedentes del acto levantado y que abarca del 5 de agosto al 15 de octubre último y que por comienzo deberá abonar 230 pts mensuales: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos ~~mensualidades~~ de su haber a la mandadera del Depósito Municipal Concepción Medina: Que encontrándose habitado la zona extremo del Calero bajo sean colocadas dos bocas, una en la esquina de la calle Hernando de Zafra y otra en el edificio del Fr. Peña.

Finalmente díose lectura a mi escrito autorizado por las representaciones de los agricultores, ganaderos, industriales y comerciantes de la localidad solicitando la creación de un Mercado Rural que tendría lugar los días 1 y 15 de cada mes.

La Comisión Permanente teniendo en cuenta las razonadas alegaciones que en dicho escrito se exponen acordó por unanimidad conceder a lo solicitado, sin perjuicio de ser expuesto este hecho a la consideración del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Organismo superior que procede.

Vista la instancia de Juan San Andrés Bellido Alumno del segundo año de la carrera eclesiástica en el Seminario Diocesano solicitando le sean sufragados los gastos de libro de texto y pension se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de 300 pts anuales.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los veintidós horas, ordenando se extienda la presente acta que firman los tres señores asistentes.

tes de todos lo que yo el secretario certifico. - Castañada =  
Des. = vale =

Certificado

Vicente de la Maza

Mesam

Díaz

J. Gómez

## Sesión Ordinaria en 24 Noviembre de 1946

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santa María Galán  
D. Pedro Lluna Leal  
D. J. María Martínez del Puerto

En la ciudad de Zafra, el dia veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas, se reunió en el salón de Sesiones del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad la comisión gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Díaz, con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan y asistidos del Sr. Interventor y de mi el secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, la Exma. Comisión quedó enterada, ordenando se cumplieran las (ordenado) disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente <sup>discutido</sup> se acordó por unanimidad: Que en contestación a la nota que el Gestor D. Diego García Sánchez consignó



al dorno de la notificación y estación que por esta Alcaldía se le hizo para la sesión del dia 14 del actual, se haga saber a dicho Sr. que hasta tanto resuelva el Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre la dimisión de su cargo de Jefe municipal, viene obligado a concurrir a las sesiones por continuar suido miembro de la corporación municipal. — Acceder a lo solicitado por D. Antonio, dona Ana y dona Sofía Muñoz Fernández y, en su virtud, que el sueldo de adulto numero cuento cuarenta del primer patio del cementerio católico de esta ciudad pase a ser de la propiedad de D. José Rodríguez de la Rosa y que así se haga constar en el correspondiente libro de cementerio. Que la instancia de D. Mariano Alonso Garrán, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Bujalance, quede sobre la mesa para su estudio y resolución. Que al becario Manuel Hidalgo Zambrano le sean supagados los gastos que importen los libros del cuarto año de Bachillerato; Que se incluya con carácter provisional en el padron de Beneficencia a Tomás Pérez Moreno. Autorizar a D. Francisco Fernández de Cefada para realizar obras en la casa de su propiedad número cuarenta y seis de la calle Martínez. Estimar la reclamación de D. Gabriel Láez Fernández y en su virtud se interese de la administración de Arbitrios la devolución del talón sobre alcantarillado referente a la casa número octo de Garcia de la Huerta y sea anulado por no estar afectado de este servicio el expresado inmueble. Autorizar temporalmente a Moisés Muñoz Muñoz Exposito para instalar un puesto de feriagos en las traseras del Corredor de Santa Clara correspondiente a la calle Obispo Poto sin perjuicio del pago de los arbitrios correspondientes.



diente: socorrer con quince pesetas para su traslado e ingresos en el Hospital provincial a Agustina Parra García Margarita Vázquez Pérez y baula Lilia López.

Fueron aprobados los siguientes cuantos sobre la contribución de Hacienda y consumo: Alfredo Encarnado Vargas 1.200 pta anuales. - María Fernández Ramos 180 pts anuales. - Juan Rodríguez Salas 500 pta anuales. - Francisco Berlanga 360 pts anuales. - Finalmente se acordó por unanimidad se procediere a la subasta de los aprovechamientos de la "Pradera", campo de Zafra y "Cercado de los Leños", por el tipo de dos mil pesetas y fecha tope del aprovechamiento de primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr Presidente levantó la sesión ordenando se estudiase la presente acta que firmarán todos los señores asistentes siendo las veinte y dos horas de todo lo que yo el Secretario certifico: - disentido: - entre líneas vale:

Antonio Zorita

Vicente Estévez

Antonio Martín

Juanma

J. Montiel Gutiérrez

Diligencias para hacer constar que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión por falta de número de los gestores.

Zafra a 29 de noviembre de 1945

El secretario

J. Montiel Gutiérrez



177

2<sup>a</sup> convocatoria

## Sesión ordinaria en 29 de Noviembre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Festores

D. Vicente Sauta María Galán

" José Luis Martínez del Puerto

" Antón Martín Martínez

" Pedro Lucio Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veintidós horas y media del día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de este Banco Ayuntamiento la Comisión Festora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Díaz, con asistencia de los tres Festores que al margen se indican y asistido del Sr. Interventor y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria:

De su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue

aprobada.

Seguidamente d'acuerdo de los Boletines Oficiales del Estado y la provincia, la Comisión quedó encargada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ello consignadas:

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad:

Quedar enterados de la aprobación del Reglamento interior de funcionarios Municipales por el Gremio. H. Gobernador Civil y en su virtud, que a partir de esta fecha, todo el contenido de su articulado tiene festividad: Que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se proceda a confeccionar unas ordenanzas Municipales con la mayor amplitud posible y abarcando cuanto extremos sean posibles, a encubrir, la vida común de los habitantes de la población

dentro del mayor sentido moral y cristiano: Que se abonen a D. José Aragón cuarenta y seis pesetas sesenta centavos y a D. Cayetano Berriauo sesenta y cinco pesetas con quince centavos importe del ealdado facilitado durante el año al botón del ayuntamiento Francisco Silpolito Pérez: Autorizar a Juan Rodríguez Calderón para efectuar reparaciones en la casa de su propiedad situadas número veinticinco y a Ambrosio Romero la apertura de su tallerio de abacería: Que la instancia de Juan Rosa Berga to sobre estimación de valoración de los solares que posee en la Av. de Portugal pase a informe de la Comisión Municipal de Patrimonio Urbano y Rural y hecho se acordará lo que proceda: Estimular la colonización (estimada) digo: Frustrado por D. Carlos Fernández y en su virtud que quedan sin efecto los recibos girados por aclarillados sobre la casa número treinta y uno de Av. del Rosario, como no afectado por estos servicios: Contribuir con ciento setenta y cinco pesetas para que el obrero Francisco Sánchez Durán pueda adquirir algunos efectos y lujes que como consecuencia del fallecimiento de su esposa Dolores Gascón, de tuberculosis tuvo que destruir por orden facultativa: Conceder anticipos reintegrables por el importe de dos veintidós de sus haber a D. Felipe Jiménez de Castilla y a D. Manuel Justicia: Que como se pide se practique nueva liquidación por la oficina de intervención sobre los impuestos girados a la casa número veinticinco de la calle Sevilla, teniendo en cuenta la fecha en que se trasladó la propiedad del inmueble de D. Juancho de Oro a D. António Fernández sin efecto los girados en la actualidad.





a nombre de este. Rectificar el acuerdo adoptado en la anterior sesión en el sentido de no haber lugar a estimar la reclamación formulada por Maximino Varque sobre el voto concertado para el pago del impuesto sobre los gastos y consumos o alquileres de Lujo;

Fue aprobada en principio una propuesta de trámites y suplemento de crédito de gasto que carecía de él o lo tenía insuficiente en el Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio en curso que se consideran de imprescindible necesidad y de urgencia para el cierre del ejercicio en fin del año actual.

Fue aprobada la solicitud de concertar para el pago del impuesto de consumo de Lujo de José Domínguez Cepador, que se proyecta a una tasa anual de dos mil cuatrocientas pesetas.

Su aprobación con lo informado por el Sr. Interventor, por unanimidad se acuerda solicitar del Banco de Crédito Local de España que se considere prorrogado por todo el año de mil novecientos cuarenta y siete el contrato de los servicios de Tesorería con apertura de cuenta de crédito con las mismas stipulaciones contenidas en el acuerdo de esta Corporación fecha 25 de junio de 1946; y que para ello se reunir a dicho Banco certificación de este acuerdo.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte y dos horas ordenando se extienda la presencia del acto que firmen todos los Sres. Gestores, asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

P. Pérez

Antonio Rojas

Vicente et al. María

*J. E. Zoido Diaz* *M. J. Gómez*  
*J. E. Gómez* *P. Rosario*

## Sesión ordinaria en 34 de Diciembre de 1914

### Asistentes

Presidente.

D. Antonio Zoido Diaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galan  
José M. Martínez del Puerto  
Juan Trinidad Hurtado  
Manuel Fernández Hernández  
Antonio Martín Martínez  
Pedro Lúcar Real

En la Ciudad de Zafra siendo las diez y media horas del dia veinte y dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió la Comisión Gestora en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz y con asistencia de los tres gestores que al margen se expresan asistidos del Sr. Interventor y de un el Secretario, para celebrar sesión ordinaria:

De su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada:

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Comisión quedó enterada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas:

Leído el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que las instancias de Fernando Rodríguez y otros en reclamación contra el impuesto de alcantarillado en la calle gal Sanjurjo, la de María de Rivas Fernández contra el impuesto de rejas fijadas en la Av. Rosario n° 18, la de D. Sabiniano Gómez



170

forver, sobre el impuesto sobre rodaje, la de Eduardo Linares Zambrano por el impuesto de entradas de carroajes en la calle Sabero nº 2 y 44, y la de D. Antonio Martín Martínez por desague de caballos, y otros en las casas nº 8 y 10 de Av. Portugal, pasea a informe para su resolución en la próxima sesión: Que se abonen a los alumnos becarios Romualdo Hernández Muñoz y Elvira Alvarez del Bosque el importe de los libros de texto correspondientes a los años 5º y 3º de Bachillerato, respectivamente; Autorizar a Joaquín Domínguez Calderón para practicar obras de alcantarillado en la casa de su propiedad Encajeros nº 7, e igualmente a D. José Flavio Rodríguez para construir una vivienda en el corralón de su propiedad Pasaje de la Perla nº 1; Autorizar a Adelmo Melo para abrir un establecimiento de bebidas en la calle, Ocaso Dot nº 8, socorrer con quince pesetas a José Hipólito Pérez para trasladar e ingresar en el Hospital provincial a su esposa Felicia Montero; Conceder quince días de permiso al Guardia Caudillo Jaraíz; Conceder a Doña Carmen Alpuente Hernández la propiedad de los nichos del primer patio del Cementerio Católico número 211 y 213 sin perjuicio de otro de mejor destino y que le fueran encargados por D. Vicente Hernández Barrajal y D. José Álvarez Pugarro, respectivamente; Conceder a Angel Romero París la propiedad del nicho nº 293 del tercer patio, adejante el pago de cinco annualidades siendo de aplicación como primer pago las 50 pts que abonó por el alquiler de dicho nicho; Que la instancia de Juan Rosa Ferrato en reclamación del impuesto sobre solares elevados en la Av. de Portugal pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural; Quedar enterado



de la circular n° 25 de la Secretaría de Asuntos Sociales ;  
el Sr. Alcalde manifiesta que cuando se recibió la poliza  
del Seguro de Vejez, Viudedad y Orfandad, obligatorio a contrar  
tar por la Corporación con el Municipio no correspondiente para  
la afiliación del depositario de Fondos D. Felipe Estivill de  
Bashillo y Corre, al parecer ~~exclusiva~~<sup>licitado</sup> la prima que había  
de satisfacer este Ayuntamiento, se ha informe que demu-  
stre la deducción de la misma.

Yo el Secretario, di lectura de este informe que  
se recibió el día seis del actual y la Corporación se dio  
por enterada y acordó por unanimidad facultar al  
Sr. Alcalde para firmar de la poliza dudida.

Dijo lectura a un escrito que autorizan los  
maestros Nacionales de la localidad en demanda  
de que la cotización mensual para casa-habi-  
tación sea elevada a cien pesetas y la comisión  
gestora por unanimidad así lo acuerda :

Seguidamente se dio lectura de otro escrito de  
los funcionarios administrativos Municipales  
en suplicio de que por la Comisión Gestora se  
incorpore en los haberes de los funcionarios las me-  
joras ordenadas por el Jefe del Estado y que por ser ge-  
nerales y de carácter social todas las empresas y  
Ayuntamientos las han impuesto y en su ver-  
dad interesan en su aludido escrito que las me-  
joras pagas correspondientes a los meses de Enero y  
Julio se eleven a enteras, que el 10 por 100 de  
categoría de la vida se eleve al 20 y el 5 por 100 de  
largas familias, se eleve al 10.

La Comisión Gestora previo asesoramiento del  
Sr. Interventor sobre el importe global de estas mejoras  
y su posible acomodación en el próximo presupuesto  
para 1947, acordó por unanimidad acceder a  
lo solicitado, esperando que todo el personal  
administrativo, tanto como desde su puesto, pro-



180

en el escrito su cello para mencionar las recomendaciones de los distintos ayuntamientos municipales.

Por el Sr. Secretario e Interventor se hizo patente a los tres Gestores el profundo agradecimiento de los funcionarios administrativos en cuyo nombre hablaban

(Y no habiendo de mas asunto que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando se estudiará la presente acta siendo las veintidós horas que firmaron todos los tres Gestores asistentes de todo lo que yo el secretario certifico: )

Por la presidencia se da cuenta de haber comisionado a instruir expediente al Caballero Muñiz y Guardia Municipal D. Damaso Hernández de Cubillo por hechos ocurridos en la noche del seis del actual, habiéndole suspendido previamente de empleo y sueldo hasta tanto se vea el resultado del expediente. Por unanimidad es aprobada la conducta de la Presidencia. A propuesta de esta se acordó por unanimidad: Confirmar los aumentos de 300 pts que el año anterior se hicieron a las pensiones de D. Rosendo de la Rosa (300 pts) de D. Juan

## Sesión extraordinaria en 26 de Diciembre de 1.946

asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Diar

Gestores

D. Vicente Santamaría Palau

D. Juan Grimaldo Hurtado

" José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martínez Martínez

" Pedro Ruiz Real

En la ciudad de Cádiz siendo las veinte horas del día veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, concurrieron al Salón de Actos de esta Casa Consistorial, provisoriamente citados al efecto circulado un Reglamento formar los tres que al margen se relacionan que en la actualidad son la totalidad de factores en ejercicio, para celebrar sesión extraordinaria bajo

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diaz y asistido del Interventor de Fondos de este Ayuntamiento y de mi el infraescrito Secretario del mismo Puerto (300 pts) y de D. Francisco Risco (300 pts): aumentar además 300 pts a la huérfana de D. Juan Puerto y 337'60 pts a las de D. Francisco Risco: pensionar en la cantidad de 1095 pts anuales a María Pizarro como viuda del guardia municipal Lorenzo Pavón Castaño. Que a partir de 1º de Enero proximo se aumente en 2,250 pts el alquiler de la casa cuartel de la Guardia Civil quedando fijado por tanto en 4400 pts anuales: que ~~vista~~ la instancia de los funcionarios administrativos subalternos, (Guardia), guardia municipal y personal de servicios especiales, se fija el plus transitorio de carestía de la vida a dicho personal en un 20 por 100 de los sueldos iniciales y de la gratificación por horas extraordinarias, esto es, sin contar quinientos ni gratificaciones y elevar al 7'50 por 100 de los mismos haberes el plus de cargas familiares a distribuir en proporción a tales cargas: conceder igualmente al mismo personal y sobre las mismas bases dos pagas extraordinarias una por Paseo de Reyes y otra con motivo de la conmemoración del 18 de Julio: Reconocer derecho a quinientos al guardia municipal Francisco Pérez Barrajal y al auxiliar de arbitrio D. Luis Domínguez Vaquero, tomando como fecha de partida para el primero el 28 de Abril de 1941 y para el segundo el 19 de Marzo de 1941: conceder una subvención como incremento de beca al favor del alumno del Seminario conciliar de Badajoz, D. Juan San Andrés Bellido por importe de 600 pts anuales: elevar a 1200 pesetas la indemnización anual de casa



181

habitación de cada uno de los maestros de las Escuelas Nacionales (Subvenciónes al alumno de \$) y elevar la consignación para material de Secretaría en mil pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintiún horas, ordenando se extendiese la presente acta que firmaron los tres Gestores asistentes y yo el Secretario que certifico. = Entre parentesis = Y no habiendo..... = Sesión extraordinaria..... = Subvencionar..... = No vale. -

Antonio Zoido Vicente Galan

Juan Ruiz José Martínez del Puerto  
José María Fernández Hernández

Vicente Santamaría Galan  
Pedro Lucio Leal

## Sesión extraordinaria en 26 de Diciembre 1946

Presidentes

Presidente.

D. Antonio Zoido Diáz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galan

" Juan Grimaldi Hurtado

" José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Lucio Leal

En la ciudad de Zahara siendo las veinte horas del dia veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, convocaron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa citación al efecto circulada en reglamentaria forma los tres que al margen se relacionan que en la actualidad son la totalidad de gestores en ejercicio, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Diáz y asistido

del h. Interventor de Fondo de este Ayuntamiento presente y el suscrito secretario.

Abierto el acto por la presidencia, esta manifiesta que como ya conocen los res. gestores por la convocatoria d objeto de esta sesión es aduocer, discutir y votar, en su caso el proyecto de Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1947.

Discutidos suficientemente los dictáculos particulares del Presupuesto se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprueba por unanimidad la ordenanza estableciendo y regulando la percepción de derechos por el aprovechamiento especial de tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la linea de fachada de los edificios; en la que se reducen los tipos de gravamen al objeto de que esta exacción se haga económicamente compatible con la capacidad de renta de los inmuebles y con la contribución y otros impuestos o gravámenes sobre los mismos. Las ordenanzas de exacciones actualmente en vigor y que se mantienen sin modificación alguna para el próximo año venidero, quedando íntegramente ratificadas a este fin con las siguientes: 1º.- Casa de administración sobre documentos por timbre o sello municipal. 2º.- Comisión de plazas, patentes y distintivos análogos. 3º.- Jurisdicción y reconocimiento sanitario de reses, carnes y otros otros alimentos. 4º.- Licencias para construcciones y obras. 5º.- Licencias de apertura de establecimientos. 6º.- Servicios de mataderos. 7º.- Servicios de Mercado. 8º.- Recogida de basuras a domicilio particular. 9º.- Servicios de alcantarillado. 10º.- Servicios de



Cementerio. 11º Derechos sobre desagües. 12º - Sobre aperturas de calicatas o ranjas en la vía pública. 13º - Ocupación de la vía pública con escombros. 14º - Sobre vallas, puentes, asuillas y andamios. 15º - Sobre entradas de carrajes en edificio particular. 16º - Sobre rejillas de piso o instalaciones análogas. 17º - Sobre mesas, o veladores y sillas en la vía pública. 18º - Sobre puestos de venta, espectáculos o de recreo en la vía pública. 19º - Sobre parada y sujado en la vía pública de carrajes de alquiler. 20º - Sobre licencias para industrias callejeras y venta ambulante. 21º - Sobre escaparates, manecillas, letreros, carteles y anuncios visibles o que se repartan en la vía pública; 22º - Sobre rodaje o arrastre de carro de tracción animal. 23º - Sobre licencias para entrado y estacionamiento en el rodeo del ganado que ocurra a las ferias. 24º - De las contribuciones especiales por amounte determinado de valor de ciertas fincas o por beneficio especial de personas o clases determinadas o que provoquen la ejecución de obras, instalaciones o servicios. 25º - Arbitrio no fiscal del 10 por 100 sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas etc. - 26º - Arbitrio no fiscal sobre obras paralizadas por mas de un año. 27º - Arbitrio no fiscal sobre puertas, rejas y cauelas que abren al exterior. 28º - Arbitrio sobre tabacos y envases de recreo. 29º - Arbitrio sobre carrajes de lujo. 30º - Impuesto de 5 centimos litro sobre consumo de vinos, sidras y vermouths. 31º - Impuesto sobre consumos de tujo, epígrafe 18 al 30 y 32 y 33. 32º Recargo sobre la contribución industrial y de comercio. 33º - Recargo en impuesto sobre consumo de gas.



y electricidad. 34.- Recargo sobre la contribución de utilidades. 35.- Arbitrio sobre solares sin edificar. 36.- Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos. 37.- Arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas y alcoholes. 38.- Arbitrio sobre consumo de carnes, volatería y casa y pescados y mariscos vivos. 39.- Grupo de compensación a percibir del Ministerio de Hacienda por la supresión del Departamento de Utilidades, arbitrio sobre producto de la tierra y arbitrio sobre pesas y medidas.

Por resultar inexistentes en el término municipal, el objeto de gravamen, o por estuviere improductivos para el erario municipal, se acuerda solicitar, se acuerda solicitar del M.  
Sr. Delegado de Hacienda la necesaria autorización para no gravar los conceptos de imposición siguientes: 1º Derechos por prestación de servicios públicos; 2º Vigilancia de establecimientos que la requieren especial. 3º Inspección de calderas de vapor, motores y aparatos o instalaciones análogas. 4º Inspección de casas de baños. 5º Servicios de laboratorio municipal. 6º Desinfección a domicilio o por encargo. 7º Colocación de tuberías, hilos y cables en postes o galerías del municipio. 8º Servicios de extinción de incendios. 9º Conductores de cadáveres y otros servicios funerarios. 10º Asistencias y estancias en hospitales, sanatorios y dispensarios municipales. 11º Exposiciones especiales en establecimientos municipales. 12º Visitas a museos y exposiciones. 13º Anuncios en columnas o análogas instalaciones del Municipio. 14º Suministro a particulares de plantas o semillas de los ríos municipales. 15º Guardado de vías públicas a solicitud de particulares.



103

16º - Sacas de arena u otros materiales de terrenos públicos en el término.: 17º - Licencias para establecer balnearios 18º - Licencias para construir esterizas o aljibes. 19º - Concesiones para la construcción de pozos de nieves: 20º - Ocupación del subsuelo de la vía pública: 21º - Postes, palomillas, cajas de amarre, distribución o registro, basculas y otros aparatos análogos: 22º - Kioscos en la vía pública: 23º - Verbenas y fiestas callejeras, serenatas, rondas, comparsas etc.: 24º - Colocación de viaductos o rieles: 25º - Licencias para recogida de basuras, restos y detritus: 26º - Arbitrios sobre pompas fúnebres; 27º - Arbitrios sobre traviesas en espectáculos públicos: 28º - Recargo sobre el impuesto del 3 por 100 sobre el producto bruto de las (esta) digo: explotaciones mineras.

2º Seguidamente se procedió a la lectura del proyecto de Presupuesto de gastos y ingresos para el ejercicio económico del año próximo venidero, y después de deliberar ampliamente, por unanimidad fueron sucesivamente aprobadas las siguientes retenciones que detallan el estado de gastos y las diez y seis que detallan el estado de ingresos.

El Presupuesto, definitivamente aprobado es en resumen el siguiente:

	<u>Gastos</u>	<u>Pesetas</u>
basp. 1º	Obligaciones Generales	91.093'50
" 2º	Representación municipal	11.000'00
" 3º	Vigilancia y Seguridad	32.495'93
" 4º	Police Urbana y Rural	37.135'97
" 5º	Recaudación	61.292'99
" 6º	Personal y Material de Oficinas	157.160'06
" 7º	Salubridad e Higiene	119.758'70
" 8º	Beneficencia	103.005'72

Bap. 9º	Asistencia Social	61.508'66
" 10º	Instruction Pública	55.751'93
" 11º	Obras Públicas	75.677'30
" 13º	Fomento de los Intereses Comunales	22.500'00
" 17º	agrupación forzosa del Municipio	14.350'00
" 18º	Impuestos	3.262'44

Total general de gastos 896.292'20

### Ingresos

Bap. 1º	Rentas	17.386'09
" 5º	Eventuales y Extraordinarios	14.029'50
" 6º	Arbitrios <del>entre finos no fiscales</del>	45.123'22
" 7º	Contribuciones Especiales	12.500'00
" 8º	Derechos y Tasas	200.035'61
" 9º	Quotas, Recargos y participaciones en tributos Nacionales	195.502'43
" 10º	Imposición Municipal	409.598'05
" 11º	Multas	2.117'00

Total general de ingresos 896.292'20

Resultando suelto en gastos e ingresos por la expresada cifra de ochocientas noventa y seis mil docecientas noventa y dos pts y veinte céntimos. - Así mismo por unanimidad fueron aprobadas las bases de ejecución del mismo Presupuesto, que se previenen en el artículo 224 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de enero de este año.

La sesión fue presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Zoido Díaz con asistencia de los Festores D. Vicente Santamaría Galán; Don Juan Trinidad Hurtado; Don José Huerta Martínez del Puerto; Don Juan Fernández Hernández; Don Antonio Martín Martínez y Don Pedro Lucio Leal, concurrendo también



184

el h. Interventor don Juan Santana Jorrález y el Secretario que certificó, obteniendo todos los acuerdos el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de concejales que integran la corporación.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el h. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas ordenando se entendiese la presente acta que firmaron los tres Gestores asistentes y yo el Secretario que certifico.

Antonio Zoido

Vicente Estébanez

José María

Juan

Eusebio

Pedro

Martínez  
J. Vicente

## Sesión Ordinaria en 28 de Diciembre de 1946

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Falan

D. Juan Trinidad Hurtado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

En la ciudad de Zafra siendo las veintidós horas del día veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones del Exmo. Ayunta-

- D. José Huártinez del Puerto
- " Juan Manuel Fernández Hernández
- " Antonio Martín Martínez
- " Pedro Jiménez Leal

miento de esta ciudad la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Díaz y con asistencia de los tres festivos que al margen se expresan asistió el Sr. Gobernador y de mi el Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue (acordó) digo aprobado:

Seguidamente di cuenta por lectura íntegra de la sesión extraordinaria de aprobación de Presupuesto ordinario que tuvo lugar el 26 del actual siendo ratificado íntegramente su contenido.

Acto seguido di cuenta de los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, la Comisión quedó enterada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Por la Presidencia se da cuenta del expediente instruido al caballero Mutilado y Guardia Municipal D. Dámaso Hernández Chacillo y del que yo el infrasentido Secretario di lectura íntegra, sancionando por unanimidad estimar graves las faltas cometidas por dicho subalterno y, en virtud que el expediente de suspensión se eleve a destitución, designándose a este efecto fuer Juez instructor al festor Don Juan Crimidad Hurtado.

Igualmente se acordó por unanimidad:

Muchos los dos expedientes de fallidos instruidos por debito y conceptos del Repartimiento General de Utilidades de cuyos expedientes que comprenden desde el año mil novecientos treinta y uno a mil novecientos cuarenta y cuatro, ambos inclusive, el primero encabezado con Don Leandro Acosta Domínguez y firmado con Don la-listo Durán Martínez, por un total de pesetas





ciento setenta y cuatro mil setecientos diez y nueve con veinticinco centimos; y el segundo encabezado con los Herederos de Juan Arroyo Domínguez y firmado por Don Antonio Vélez Morón, por pesetas ciento setenta y dos mil doscientas cuarenta y seis con setenta y tres centimos; acordó por unanimidad declararlos fallecidos y que los valores correspondientes sean entregados en la Oficina de Intervención de Fondos Municipales para su archivo, y consecuentemente datado en cuenta al Sr. Recaudador y anulado los créditos correspondientes en los Presupuestos a que corresponden. El total por ejercicios y expediente es como sigue:

<u>Presupuestos y Ejercicio</u>	<u>Expediente n°1</u>	<u>Expediente n°2</u>	<u>Total Pts</u>
Extraordinario de liquidación de deudas de 1935			
1,936	2.586'18	309'83	2.796'01
1,937	3.636'65	194'58	3.831'23
1,938	7.448'70	5.180'61	12.629'31
1,939	9.145'51	5.400'50	14.546'01
1,940	11.523'14	9.421'79	20.944'93
1,941	32.546'83	29.911'94	62.458'77
1,942	29.281'49	26.413'47	55.695'26
	27.195'31	36.888'27	64.083'58
	<u>123.364'11</u>	<u>113.620'99</u>	<u>236.985'10</u>
Presp. Ordinario refundido 1943	28.461'04	30.668'66	59.129'70
1944	221.894'10	97.956'98	30.851'08
	<u>513.55'14</u>	<u>58.625'64</u>	<u>109.980'78</u>
<u>Total General...</u>	<u>174.719'25</u>	<u>173.246'63</u>	<u>346.965'88</u>

Que resultando en el Presupuesto extraordinario de liquidación un déficit de doscientas treinta y cinco mil seiscientas tres pesetas y ochenta y

cinco centimos causado por la anulación de los créditos que resultan del anterior acuerdo y teniendo pendiente en el ministerio de Hacienda la solicitud que fué promovida el diez y siete de Abril del presente año en suplex de autorización ministerial para la contratación de un pagarésito con el Banco de Crédito Local de España por trescientas ochos mil pesetas para hacer frente al pago de las obligaciones comprendidas en el Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas formado al amparo de la Ley de 29 de Julio de 1943, se eleva a dicho ministerio por considero de la Delegación de Hacienda de esta provincia testimonio de estos acuerdos para que con vista de ello dicho ministerio acceda a autorizar la operación de préstamo que se tiene en negociación con el citado Banco aun cuando el importe de este préstamo no se reduzca a la cifra del déficit actual de doscientas treinta y cinco mil cuatrocientas tres pesetas y ochenta y cinco centimos: Visto el informe favorable emitido sobre las instancias de D. Antonio Martín Martínez, D. Gregorio García Hernández, D. Eduardo Llinares Zambrano, D<sup>a</sup> María de Rivas Fernández, y D. Fernando Rodríguez y otros sobre ejecución de determinados arbitrios Municipales, se declaran cesadas las respectivas fincas por carácter de la base del arbitrio: Contribuir con 100 pts a la construcción del templo que en la villa de la Bodasera se proyecta construir bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores, de Chaudairia: Contribuir con la cantidad necesaria para adquirir los libros de texto del 4º año de Bachillerato a favor del alumno Juan Muñoz Arcos: Quedar enterados de la petición formulada por la maestra catedral Dña. Sara Pérez Alvaro sobre determinadas mejoras en su escuela y que se lleven a cabo en la cantidad que permita el Presupuesto: Socorrer con 75 pts a Miguel



Blanco Seco para trámites en ingreso en el Hospital provincial de su hijo Florentino: Declarar cuentas del impuesto las ventanas que da la casa José Mercader n.º 3 de D. Manuel Martínez Rubiales vienen a dicha vía de acuerdo con el fallo del Tribunal provincial contencioso Administrativo de fecha 29 de Septiembre de 1934 y que sean bajar por el impuesto de rodaje dos de los cuatro carros que aparecen inscritos a nombre del Sr. Martínez Rubiales: conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber al Guardia Municipal Liborio Barretero Rubio: Desestimarse la instancia de D. Manuel Buer Fito sobre exención del pago de rotulo de fachada: Que visto el expediente de suplementos de crédito, cuya propuesta en principio fue aprobada en sesión de 29 de noviembre anterior y cuyo anuncio de exposición al público aparece inserto en el B.O. de la provincia del dia 16 de lo corriente, no habiendo presentado hasta el presente ninguna reclamación, por unanimidad se acuerda darlo por definitivamente aprobado para que surta efectos el dia 31 de este mes, antes de finalizar el ejercicio económico, sin perjuicio de las modificaciones que habrían de ser tenidas en cuenta en el caso de que se presentase alguna reclamación en los días medianos desde hoy hasta el 4 de Enero proximo en el que expira el plazo de exposición al público y reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidós horas quedando se extiende la presente acta que firman los h. Ptos. asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:=

*Antonio Zorita* *Vicente el Gallo* *J. Gómez*  
*Foto*

*Zoido*  
*Puig*  
*Martín*  
*J. Gómez*  
S. 947

## Sesión ordinaria en 14 de Enero de 1947

### Asistentes

Presidente  
D. Antonio Zoido Díaz

### Gestores

D. Vicente Santamaría Galán  
" Juan Trinidad Hurtado  
" Manuel Fernández Flórez  
" José Ma<sup>a</sup> Martínez del Puerto de los Sres. Gestores que al margen  
" Antonio Martín Martínez se expresan. asistidos del Dr. Interven-  
" Pedro Liria Sejal

En la Ciudad de Zafra siendo  
las veintidós horas del día catorce de Ene-  
ro de mil novecientos cuarenta y siete,  
se reunió en el salón de Actos de este  
Exmo. Ayuntamiento la Comisión  
Gestora bajo la Presidencia de don  
Antonio Zoido Díaz, con asistencias  
que al margen  
y de nri el Secretario para celebrar  
sesión ordinaria.

De su orden y el Secretario di-  
lectura del acta de la sesión anterior  
que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente diente de los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, la Comisión que  
do enterada acordando se cumplan todas las  
disposiciones en ellos consignadas.

Dada lectura a una carta del Banco de  
Crédito Local de España relacionada con el  
estado actual de la operación de anticipo de tesoro  
concretada al amparo del Decreto de 95  
de Enero de 1946 y no siendo posible efectuar  
el inmediato reintegro al Banco del saldo a  
su favor en fin del año anterior, de conformidad  
con lo informado por el Sr. Interventor, se acuerda  
solicitar de dicho Banco que se entienda



por noventa días, o sea hasta el treinta y uno de marzo próximo el contrato de referencia durante el cual plazo podría quedar cancelada la operación por las cantidades que de cuenta de este Ayuntamiento pueda abonar la Delegación de Hacienda de Badajoz a dicho Banco por los recursos pendientes de cobro correspondientes al pasado ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Considerando que al igual que en el año anterior puede ser conveniente y hasta necesario continuar con el mismo contrato de tesorería para las operaciones del presupuesto ordinario refundido del ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, se acuerda asimismo por unanimidad y conforme a lo informado por el Sr. Gobernador que se proponga al mismo Banco la operación de anticipos de tesorería por este ejercicio en las mismas condiciones que el anterior.

A tal efecto, se acuerda asimismo renovar la facultad concedida al Banco mediante poder para percibir directamente en la Delegación Provincial de Hacienda sin limitación alguna las cantidades que se libren a favor de este Ayuntamiento de recursos editados por el Tesoro, pertenecientes al ejercicio actual o procedentes de los anteriores.

Igualmente se acordó por unanimidad: Encorres en quince pesetas para su traslado e ingreso en el Hospital provincial al Manuel León Fernández y Josefa Parrido Lortrero: Que se abone a D. Juan Navlet sesenta pesetas por la aplicación de Rayos X e investigación de esputos al paciente Fermín Oliva Glauco, inscrito en el Pabellón de Beneficencia cuyas intervenciones practicadas por el Doctor Navlet se han hecho por prescripción facultativa del Sr. Fornelius. Que se incluya en el Pabellón de Beneficencia a Melchor Gordillo Abril: Que inmediatamente

se insistirá cerca de la Compañía Sevillana de Electricidad para que se traslade de sitio el transformador que existe en la Pradera a fin de dejar libre ya disposición de su dueño el solar que en su día fue subastado y adjudicado a D. Antonio Rodríguez Pérez: Que la instancia de Margarita Díaz con domicilio en la calle Julian Fernández nº 5 denunciando las molestias que produce el taller de forja establecido en la casa nº 2 de la calle Pasaje de la Feria, pase a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural: Que la instancia de Felipe González Moreno solicitando que la plaza de Guardia del brago Trebolar que viene deteniéndose con carácter interino le sea concedida en propiedad quede sobre la mesa para su estudio y resolución: Que a Rafael Duran Pavón se le abonen 25 pts para que pueda adquirir los documentos necesarios para su ingreso en el Ejército como voluntario: Autorizar a Joaquín Hernández Lamas para efectuar reparaciones en su casa nº 29 de la calle Badajoz: Conceder 15 días de licencia para asuntos propios al Guardia Municipal Evaristo Júdiz: Que los recibos pendientes de pago y referentes a los impuestos de Bajantes, Entradas de carrajes y rejillas salientes que hacen referencia a la casa nº 17 de la calle Carreva del Castillo queden sin efecto, por no existir las contributivas respecto a los dos primeros y bien exceptuado respecto al último: Autorizar a Angel Luna Sánchez para el cumplimiento de acerado en el solar de la Av. de Portugal nº 38, parar el engargolamiento al alcantarillado general, obligándose al señor Luna a restaurar el acerado en la forma en que actualmente se encuentra: Que las instancias de Evaristo Carabajal y sus viudas, solicitando su nombramiento de



Guardias Municipales quedan sobre la mesa para su estudio y resolución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión ordenando se extendiese la presente acto siendo las veintiún horas, que firmaron todos los tres Gestores asistentes y de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ontour Roldán Vicente Santamaría

M. Llorente J. Gutiérrez Martínez  
P. Ruiz M. Martínez  
Vicente Santamaría  
Vicente Gutiérrez Martínez  
Vicente Gutiérrez Martínez

## Sesión Ordinaria en 29 de Enero de 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galan cuarenta y siete, se reunieron en el

" Juan Trinidad Hurtado Salón de Actos de este Exmo.

Ayuntamiento la Comisión Gestora paga la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Zoido Díaz, en asis-

tencias de los tres Gestores que al

Margen se expresan y asistido

del Sr. Interventor, y de mi el

Secretario para celebrar sesión ordi-

naria en segunda convocatoria.

De su orden yo el Secretario

di lectura del acta de la sesión

anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente di cuenta de los boletines

Oficiales del Estado y de la provincia, la Comisión quedó enterada ordenando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas:

Leida el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Que la instancia de Santiago Duran Marín solicitando una plaza de Guardia Municipal se mire a las anteriores presentadas para su oportuna resolución: Aprobar el Presupuesto de restauración de las pinturas del Salón de Sesiones de este Exmo. Ayuntamiento cuyo importe global de mil novecientos treinta pesetas y propuesto por Antonio Cornillo: Conceder quince días de permiso para asunto propio al Guardia Municipal Liborio Carretero Rubio: Que se abone cien pesetas como subvención a los cultos que tuvieron lugar pso. Virgenes del Barrio: Socorres con 30 pts al soldado Angel Amador Moreno para que pueda regresar a su Regimiento costeándose la 3<sup>2</sup> parte del billete por ser sus padres pobres de solemnidad y haber sido causa del permiso para venir la grave enfermedad de su madre: Que se proceda al arreglo del callejón de la Encina según solicitan Francisco Alvarez y otros labradores: Que se socorra a Juan Pérez Barrientos 30 pts importe de dos socorros para poder trasladarse al Dispensario de Antituberculosis de Badajoz: Que por la baja municipal sean abonadas cincuenta pts para sufragar los gastos de expediente por pérdida de las Tarjetas de abastecimientos a Carmen Zoro Benito y a Pedro Aranda Birarro: Que con motivo del fallecimiento del Guardia Municipal Lázaro Duarte Vaquer sean abonados los gastos del funeral y entierro concediendo como socorro a su viuda Dolores Barnacho Blasca además del importe de la totalidad de su haber del mes de Enero, el importe de dos veinticinco pesetas de su quincuagésimo haber: Que se requiera a los propietarios





de los truces existentes a la casa numero cuatro de la calle J. Fernández, antes canal numero 25 para que luzcan y garbieguen sus fachadas, pase de lo contrario se hará por este Ayuntamiento a expensas de los interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas ordenando (la presente acta) digo: se extienda la presente acta que firmen los her. Festores de todo lo que yo el Secretario estífigo.

Antonio Zoido Díaz Vicente Esteve

~~A. Zoido Díaz~~ ~~V. Esteve~~  
~~J. Fernández~~ ~~E. Martín~~  
~~M. Martínez~~ ~~P. Llorente~~

## Sesión extraordinaria en 30 de Enero 1947

### Asistentes

#### Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

#### Festores

D. Vicente Santamaría Palau

" Juan Trinidad Hurtado

" José M. Martínez del Puerto

" Antonio Martín Martínez

" Manuel Fernández Hernández

" Pedro Llorente Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte y una horas del día treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, concurrieron al Salón de Actos de este Ayuntamiento, previo citación al efecto los her. Festores mencionados en el reglamentario por los que al margen se relacionan que en la actualidad son la totalidad de los Festores en Ejercicio, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del h. Alcalde Presidente D. Antonio Zoido Díaz.

Mis Dados Diaz, y asistido de mi el Secretario.

Abierta la sesión se pasó a tratar del nuevo asunto del orden del dia: Por la Presidencia se da cuenta de que el objeto de esta sesión, como ya conocen los Sres. Gestores por la convocatoria, es conocer y resolver sobre el Expediente D. Antonio de destitución iniciado al Caballero Municipal y Guardia Municipal D. Damaso Hernandez Bubillo, a cuyo efecto D. Vicente se dará cuenta de las diligencias tramitadas a fin de que los Sres. Gestores conozcan íntegro y exactamente su contenido. Seguidamente, yo el Secretario, procedí a dar lectura de cada una de las diligencias consiguadas en el referido Expediente y, acto seguido, se procedió a resolver sobre el caso, siendo mayoría la votación en el sentido de destituir al Sr. Hernandez Bubillo, por considerarlo inciso en los casos 5º y 6º del artículo 90 del Reglamento para el régimen interior de los funcionarios Municipales. Se ha constar a los efectos de la validez y eficacia de este acuerdo que el número legal de concejales que integran la corporación es el de diez, y aunque existen dos vacantes, ha sido adoptado por el de las dos terceras partes de los concejales que constituyen la corporación, esto es por siete, o sea por la totalidad de los Sres. Gestores que hoy constituyen la corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas ordenando se extendiese la presente acta que firmaran todos los Sres. Gestores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Dato

Vicente de la Peña

Dato  
Molina

Ruiz  
Ruiz

Zamora  
Monzón





100

# Sesión ordinaria en 14 de Febrero de 1940.

Asistentes  
Presidente  
D. Antonio Zoido Diáz  
Gestores

D. Vicente Santamaría Galán  
D. Juan Trinidad Hurtado  
D. José María Martínez del Puerto  
D. Manuel Fernández Hernández  
D. Antonio Martín Martínez  
D. Pedro Lucio Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la Comisión Gestora con asistencia de los Sr. Gestores que al margen se expresan y bajo la Presidencia de D. Antonio Zoido Diáz, Alcalde Presidente y asistidos del Sr. Interventor de Fondos y de un el suscrito Secretario para celebrar sesión ordinaria.

De su orden go el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior asis como de la extraordinaria de treinta del proximo pasado enero que por unanimidad fueron aprobadas

seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, la comisión quedó enterada acordando se cumplan todas las disposiciones en ellos consignadas.

Leido el orden del dia y suficientemente disentido se acordó por unanimidad: Que los informes de Manuel Gordillo Duran en reclamación del pago del importe de la pared medianera con el edificio avanzado por el Ayuntamiento para viviendas de pobres en la Av. de Fuente del Huaste y la de Marzarita Diáz en reclamación contra un taller de forja establecido en el numero dos de Pasaje de la Feria, pase a informes de la Comisión Municipal de Policía Urbana y Rural: Socorrer con diezenta pts a Maximino Huertas Abil, soldado de bazaradores de Montaña n.º 3 para que pueda regresar a su Regimiento por ser sus padres pobres de solemnidad y no tener medios para

costearse el viaje a Martínez (Lérida): Que la notaría de Rafael y Diego Domingo Jiménez Barbajal sobre reclamación del impuesto de rodaje pase a informe de Intervención; Autorizar a D. Adolfo Fabra para la apertura de una portada de salida de su finca al bosquejo, con las restricciones que en su día se acuerden al ser urbanizada aquella zona; Que la instancia de D. Vicente Santamaría Galán pase igualmente a informe de la oficina de Intervención; conceder permiso para la venta de vino al detall y por mayor a Antonio Artiz Barvajal en la calle Cristóbal de Mesa nº 5; Autorizar a Antonio Piris Doblado para que pueda practicar obras de reformas en la calle nº 11 de la calle Badajoz; conceder un socorro de ~~cinco~~ veinte pesetas (50) para que acompañado de su esposa pueda trasladarse a Madrid para sufrir una operación quirúrgica a <sup>doctores Serral y otros</sup>; socorrer con quince pts a Venancio Muñoz Piñón para su traslado e ingreso en el Hospital provincial; Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber a Dn. Nicolás Blaues Campos.

Finalmente por la presidencia se da cuenta de que como ya conocieron los tres gestores por la Prensa el muy Ilustre Sr. Vicario de la Diócesis D. Daniel Gómez Ordóñez ha sido elevado a la dignidad de Dean de la Santa Iglesia Catedral y el propio interesado comunicó a este Ayuntamiento su nombramiento para que se diera cuenta a la Corporación Municipal en su primera sesión del asentimiento de su cargo y de quedar a disposición de la misma.

Se acuerda por unanimidad que conste en acta la satisfacción de esta Corporación y agradecimiento por su ofrecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

101  
151

el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidós horas y media, ordenando se extendiese la presente acta que firmarán los Dres. Festores asistentes, y de todo lo que yo el Secretario certifico. - Entre líneas - Víctor Personal Exposito. - vale

Antonio Zoido

Vicente S. María

J. Gómez

J. Gómez

Antonio Montes

Díaz

J. Gómez

## Sesión extraordinaria en 18 de Febrero de 1947

asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Festores

D. Vicente Santamaría Palau

" Juan Fernández Hartado

" José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

" Antonio Martín Martínez

" Pedro Linares Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete en el Salón de Actos del Ayuntamiento se reunió la Comisión Festera bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Zoido Díaz y de los Dres. Festores que al margen se expresan, presente yo el infrascrito Secretario, para celebrar sesión extraordinaria.

Por la Presidencia se manifiesta que como ya conocen los Dres. Festores por la convocatoria el objeto de esta sesión es nombrar hijo adoptivo de Zafra al muy Ilustre Sr. D. Daniel Jones Ordóñez, Vicario Capitular y Dean de la S. J. C.

Al proponer la Presidencia esta distinción, cree interpretar el sentir de todo la población.



Ses

Después de mar de la palabra cada uno de los festores en términos laudatorios para tan preclaro y virtuoso sacerdote se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Resultando que el M. J. Sr. Don Daniel Gómez Ordóñez, Licenciado en Sagrada Teología, Vicario General de la Diócesis y Dean del Batillo de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, desempeño el cargo de Parroco Arcipreste, Ecónomo, de la Ex-colegia Iglesia de Ntra Sra de la Candelaria de esta Ciudad desde el 19 de Julio de 1.914 hasta el 5 de Marzo de 1.919, que lo obtuvo en piedad, continuando en este cargo hasta el 1º de Septiembre de 1.943 que pasó a desempeñar el de Vicario General del Obispado y Administrador General de la Diócesis; considerando que durante los veintinueve años que rigió esta Parroquia fué verdadero modelo de sacerdotes, proyectando su ternura y caridad sobre los más necesitados y humildes, a la vez que por sus dotes personales constituyó gala y ornato de la vida social zafraense, en la que brillaron sus virtudes y sus extraordinarias condiciones de inteligencia y simpatía encontradas entre sus conciudadanos el respeto y devoción de todos; la Comisión Gestora acordó por unanimidad declararle hijo adoptivo de Zafra y que en su día se le haga entrega solemne del correspondiente título.

"Y estando cumplido el objeto de esta reunión, el Presidente levantó la sesión, ordenando se estudiase la presente acta que firmaran todos los sus. asistentes siendo las veintidós horas y de todo lo que yo el Secretario certifico.





192

Antonio GómezVicente el Marca~~François~~PedroJ. Pérez~~et cetera~~

## Sesión extraordinaria en 27 de Febrero de 1947

asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galan reuta y siete en el Salón de Actos  
" Juan Trinidad Hurtado del Ayuntamiento se reunió la lo-  
" José M. Martínez del Puerto misión Gestor bajo la Presidencia  
" Manuel Fernández Herde del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio  
" Antonio Martín Martínez Loido Díaz y con asistencia de los  
" Pedro Luján Sejal

en la ciudad de Zafra, siendo  
las veinte horas del dia veintisiete  
de Febrero de mil novecientos cuan-

tros. Gestores que al margen se  
expresan, presente yo el infrascrito  
Secretario, para celebrar sesión  
extraordinaria:

Por la Presidencia se manifies-  
ta que como ya conocen los tres ges-  
tores por la convocatoria el objeto de esta Sesión  
es acordar la concesión de poderes al Banco  
de Crédito Local de España para que pueda  
percibir en nombre del ayuntamiento varios  
ingresos de Hacienda:

Suficientemente discutido el particular se adop-  
tó por unanimidad el siguiente acuerdo:  
(baúlizar poder) "Autorizar al Sr. Alcalde  
Presidente para que en nombre y representa-  
ción de esta corporación municipal confiera  
al Banco de Crédito Local de España poder  
tan amplio como en derecho sea necesario.

para que todas las cantidades que puedan ser abonadas por la Delegación de Hacienda de Badajoz, o este Ayuntamiento, por los conceptos de cupos de compensación del Fondo de Corporaciones Locales, en las de participaciones y recargos en tributos nacionales y en general cuales quiera, quiera ingresos del Municipio cuya recaudación (del Fondo de) digo: se efectúe por intermedio de dicha Delegación de Hacienda, sean entregadas en representación del Ayuntamiento al dicho Banco de Crédito Local de España, al que a la vez se faculta para poder delegar esta representación que se le confiere lo mismo para ingresos que correspondan al ejercicio actual que a los procedentes de ejercicios cerrados, los llamados de resultados, y se entenderá, salvo delegación expresa, indefinidamente conferida y renovada al término del presente año y de cada uno de los años sucesivos."

"Y estando cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, ordenando se extendiese la presente acta que firman los tres Gestores asistentes y de todo lo que no el Secretario certificó. Entre parentesis.- Conferir poder. - no vale. -

Otto Ruiz Vicente et al. Mena

Funes

Pelle

J. J. G.

J. V. Alarcón



193  
193

Sesión ordinaria en 1º de Marzo de 1917  
2.<sup>a</sup> convocatoria

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamarina Galan  
" Juan Trinidad Hurtado  
" José M<sup>s</sup> Martínez del Puerto  
" Manuel Fernández Hernández  
" Antonio Martín Martínez  
" Pedro Larcia Leal

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del dia uno de marzo de mil novecientos once y siete, se reunió la Comisión Gestora en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Zoido Díaz, asistidos del Sr. Interventor y de mi el suscrito Secretario para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

De su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior y de las extraordinarias que tuvieron lugar los días 18 y 27 del pasado mes de febrero que por unanimidad fueron aprobadas y ratificadas sus contenidos.

Comiendo omitido  
autorizar al Sr. Alcalde rias que tuvieron lugar los días 18 y 27 del pasado mes de febrero que por unanimidad fueron aprobadas y ratificadas sus contenidos.

Presidente para que entabla un pleito administrativo contra la liquidación de setenta y ocho pesetas con treinta centimos quinadas por impuesto especial sobre bienes de personas privadas a este Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las gestiones llevadas a cabo en su último viaje a Madrid en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Transmisiones, para tratar de la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil, para lo qual se le han ofrecido dos soluciones: La primera, para conseguirlo el Estado mediante la aportación del cincuenta por ciento del importe del proyecto por parte del Ayuntamiento, pudiendo negociar para ello un préstamo del Banco de Crédito Local, que será reintegrado al Ayuntamiento, con los intereses correspondientes, en veinte annualidades por la Dirección General de la Guardia Civil y segunda que el Ayunta-

Il feijo  
diornt



uiente sea el constructor, en cuyo caso percibirá el cuarenta por ciento del importe del proyecto, sin interés, del Instituto Nacional de la Vivienda y negociará para el resto un préstamo del Banco de Crédito Real, pudiendo recuperar los 50.000 pesos que como ayuda al Estado se entregaron para el mismo fin, quedando, en este caso el edificio como de la propiedad del Municipio y percibiendo permanentemente del Estado el alquiler del inmueble.

La Comisión Gestora, después de deliberar ampliamente sobre este asunto, acordó por unanimidad decidirse por la segunda de las soluciones propuestas, por considerarla más ventajosa para el Municipio y que, en consecuencia, se inicie el presupuesto extraordinario y demás expedientes necesarios.

Igualmente se acordó por unanimidad: Que visitar las reclamaciones de Maximino Jiménez Exposito y Marcelino Bustamón Pullen contra las actas de Inspección del Impuesto de Consumos de Lugo, epígrafe 18, aceptar como cierto los fundamentos de las mismas, y acceder a lo solicitado dejando sin efecto dichas actas.

Resolviendo las reclamaciones de los interesados en relación a las Actas de Inspección del mismo impuesto se fijan las cuotas adeudadas según la relación siguiente:

500 pts a Francisco Loido Martínez.

202'50 pts a Geofila Reg. Ortiz.

202'50 " a Eugenia Fournier Rayo.

135 " a Julio García Cabrillan.

Se aprueban otras actas de Inspección del mismo impuesto de las que no se han presentado reclamación de los interesados a saber:

40 pts a Autoría Fournier Fornarel.



1764

- 110 pts a Manuel Cruz Fito  
450 " a Carmen Muñillo  
900 " a Catalina Cortés  
40 " a Juan Benítez Benítez  
400 " a Avelino Melo Rubio  
310 " a Antonio Ventura Benítez  
90 " a Joaquín Rodríguez Caballero  
300 " a Félix Saenz Montaño  
25 " a Antonio Guerrero Giraldo

Se aprueban conciertos para pago de dichos impuestos fijados en las cuotas anuales siguiente:

- 180 pts a Antonia González Gómez  
360 " a Julio García Gabrillan  
180 " a Eugenia González Raay  
360 " a Lúfora García Pérez

Se desestiman propuestas de concierto en tanto no se cubran las cantidades que se fijan a los siguientes solicitantes:

- 3,999'60 pts a Francisco Muñoz Vargas  
2,700'00 " a Antonio Ventura Benítez.  
2,400'00 " a Avelino Melo Rubio  
1,825'00 " a Manuel Jiménez Espadaler  
720'00 " a Catalina Cortés Núñez  
360'00 " a Carmen Muñillo  
180'00 " a Cecilia Rey.

Hecha una revisión de los conciertos actuales por el epígrafe 18, cafés, bares y tabernas, se acuerda que se incrementen las cuotas de los contribuyentes siguientes en

- 365 pts la de José Pérez Farín.  
1440 " la de José Barrientos Vargas  
300 " la de Modesto Lanchazo Sánchez  
300 " la de Juan Fernández Pérez  
1020 " la de Manuel Gómez Sánchez  
600 " la de Alfredo Encarnado Venegas



1320 pts la de ~~Mariamia~~ Bepeda Várquez  
1440 " la de Carmen Rodríguez Lemedo  
540 " la de Carmen Díaz Gutiérrez.

Lo que se notificará a los interesados, advirtiéndoles que tales aumentos tendrán efectividad desde el día 9º de Julio del corriente año y que para el caso de no dar su conformidad se tendrán por recibidos los conciertos respectivos el día 30 de Junio entrando desde el siguiente día en régimen de declaración pura y simple.

Se acuerda dar definitivamente de baja los conciertos estipulados por los contribuyentes siguientes:

3999'60	pts a Francisco Juárez Jaramillo
3.900	" a Carmen Benítez Cañals
1.944	" a Francisco Zoido
1.825	" a Francisco Muñoz Várquez
3.200	" a José Fernández de Lora
360	" a Visitación Flores Reyes

Se acuerda otorgar una rebaja en los conciertos estipulados con los contribuyentes siguientes:

1.000 pts anuales a Luis Monreal Garvey
600 " " a Francisco Álvarez Arroyo
600 " " a Fernando Sánchez Edmo
540 " " a Manuel Gárrate Ortiz
900 " " a Maximino Várquez Pérez
1.050 " " a José Japón Daus
120 " " a Juan Fullen
821'25 " " a Florentina Giraldo Asensio
600 pts " a Fernanda Muñoz Domínguez

Estas rebajas se notificarán también a los interesados advirtiéndoles que tendrán efecto a partir del día 1º de Julio del año en curso y que hasta esa fecha continuarán abonando las mismas.



cuotas que tienen concertadas sin rebajar alguna. Tú leída una moción del Interventor de Fondos dando cuenta del retraso en la recaudación por impuesto sobre beneficios de Dijo en periodo voluntario en que advierte que para no acrecentar progresivamente la cifra de los créditos pendientes de cobro y evitar responsabilidad con tal motivo, es obligado iniciar los expedientes de apremio contra los deudores por dicho impuesto y por el recargo adicional para primar artículos de primera necesidad, y así por unanimidad fue acordado: 1º Leer enterados de la comunicación del Sr. Interventor y en su virtud: 1º Aprobar la relación que acompaña con las alteraciones de altas y bajas propuestas; 2º Tener por recibidas las conciertos que son objeto de aumento el cual se comunicará a los interesados con la advertencia de que de no estar conformes con el aumento propuesto entrará en régimen de declaración jurada e inspección; 3º Que igualmente se notifiquen las bajas acordadas a los interesados y 4º Que los aumentos y bajas indicados tengan efecto a partir del 1º de Julio próximo. Igualmente se dio cuenta de otra comunicación del Sr. Interventor por la que participa que los contribuyentes por cuotas concertadas correspondientes al año 1946 importan dijo adeudan 33.328'85 y además por actas de inspección del mismo año 4.965 pts. - Además, los mismos contribuyentes por el mismo ejercicio y por concepto de recargo de prima alimenticia sobre conciertos 16.527'04 y por igual concepto sobre actas de inspección 316'92 pts. Acordándose por unanimidad seca iniciando los expedientes de apremio contra los deudores. Igualmente se acordó por unanimidad: Que los cargos por el impuesto de beneficio y re-

los salientes asiquados a D. Angel Zoido Ramirez sobre la casa de su propiedad numero 10 de la calle San José, queda sin efecto por no existir base contributiva: Que se abonen por la caja Municipal 25 pts por tránsito de Tarijeto de racionamiento de Purificación Vargas Santos: Socorrer con 25 pts a Antonio Felix Olma, soldado del Regt<sup>o</sup> de Infantería de Costas en Zetúan, para que pueda sufragar parte de los gastos de Traslado para reintegrarse a su destino: Socorrer a Carmen Ortiz Barreda la facultad de poder abonar sus descubiertos por el impuesto de alcantarillado por mensualidades de 15 a 30 pts: Estimar la reclamación de Eduardo Gourales Muñoz y en su virtud dejar sin efecto los recibos por el concepto de bajantes girados sobre la casa S. Fernández n.º 9.

En este momento en que se va a dar cuenta de un escrito autorizado por D. Vicente Santamaría Galán, este Sr. se ausenta de la sesión.

Leyido el escrito dirigido a la Comisión Festiva por D. Vicente Santamaría en nombre y representación del Exmo Sr. Duque de Medina Sidonia en cuanto a la exención del impuesto de cañones, rejas, salientes y entrada de carriages, esta exención fue declarada y reconocida por lo que hace referencia a la entrada de carriages de la Puerta establecida en lo que fue plaza de armas del Palacio Castillo así como a cañones y rejas salientes, rechazando la exención por lo que respecta al almacillado del edificio y entrada de carriages que viene al espacio de Sevilla: Que la justicia de Margarita Díaz denunciando molestias producidas por su taller de forja en la casa n.º 2 del Pasaje de la Feria pase a informe.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión ordenando





se estudie la presente acta viendo los veintidós horas que firman los tres Gestores asistentes y de todo lo que yo el secretario certifico.

*Antonio Zoido*

*Vicente Estévez María*

*Fernando Martínez del Puerto*

*José Luis Martínez del Puerto*

## Sesión ordinaria celebrada en 14 de Marzo de 1947

### Asistentes

#### Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

#### Gestores

- .. Vicente Santamaría Galán
- .. Juan Crimidad Hurtado
- .. José Luís Martínez del Puerto
- .. Manuel Fernández Hernández
- .. Antonio Martínez Martínez
- .. Pedro Lucio Sejal

En la ciudad de Zafra viendo las veinte horas del dia satorre de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunió la Comisión Gestora de este Exmo. Ayuntamiento en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Zoido Díaz y con asistencia de los tres Gestores que al margen se expresan, asistido del Sr. Interventor y de mi el

secretario que respondió para celebrar sesión ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, acordando se cumplen las ordenes en ellos consignadas.

Leído el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Ratificar el acuerdo que por alviro dejó de consignarse en el acta de la sesión anterior y que consta por nota marginal en ella y es del siguiente tenor: "autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que entable recurso económico administrativo contra la liquidación

cion de setenta y ocho pts treinta etrus quinadas por impuesto especial sobre bienes de personas jurídicas en este Ayuntamiento." —

La Presidencia da cuenta de los trabajos que por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor se está llevando a cabo para poner en claro la interrupción observada a traves de los presupuestos ordinarios de ingresos y gastos elaborados por anteriores Corporaciones desde el año 1916 al mil novecientos veinticuatro en cuyas fechas se ignora la resolución municipal que pudiera existir sobre los cauces que determinan la liquidación sobre bienes de personas jurídicas ya citadas.

Igualmente se acordó por unanimidad: Estimar la reclamación formulada por Antonio Ortiz Carvajal, sobre liquidación del impuesto de consumo de Líjs y que por intervención se practique nueva liquidación. Conceder anticipos reintegrables por el importe de dos mensualidades de su haber a Francisco López Carvajal, Francisco González Vaquez, Julio Martínez Bobo, Baudilio Jaramillo Fernández, Ricardo Clemente Blanco e Joaquín Hernández Lasa. Conceder un socorro de quinientos pesetas para su traslado al ingreso en el Hospital provincial a Magdalena Pérez Barrrientos y en la Maternidad provincial a Carmen Corral Sánchez y Joaquín Granado Blanco. Que la instancia de José Boudado pase a informe de Intervención.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas ordenando se extendiese la presente acta que firmarán todos los Sres. Gestores asistentes y de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Martínez

Pedro Díaz

Antonio Ruiz

Vicente de María

R. Martínez





Sesión ordinaria celebrada en 28 de Marzo 1.947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Festores

D. Vicente Santamaría Galan

Maria Trinidad Hurtado

José M<sup>a</sup> Martínez del Puerto

Manuel Fernández Hernández

Antonio Martín Martínez

Pedro Huerta Real

En la ciudad de Plasencia siéndole  
las veinte horas del dia veintiocho de Abril  
de mil novecientos cuarenta y siete, se  
reunió la Comisión Gestora de este Ayuntamiento  
en el Salón de actos bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente  
D. Antonio Zoido Díaz y con asistencia  
de los Festores que al margen se expresa,  
asistido del Sr. Interventor y de un el  
Secretario que refrenda para celebrar sesión  
ordinaria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines  
oficiales del Estado y Provincia,  
acordando se cumplen las ordenes  
en ellos consignadas:-

Leído el orden del día y suficientemente  
disutido se acordó por unanimidad: Conceder  
un anticipo reintegrable por el importe de dos mil  
pesetas a Antonio Hernández Manero: Socorrer  
con quince pesetas para su traslado e ingreso en el  
Hospital a Fermín Osuna Grauado y otro de igual  
cantidad a Carmen Goro Benito para su traslado a  
Seville para prestar sus servicios como doméstica y en  
atención a su estado de pobreza: Denegar la instau-  
ración de Meliton García Flores y otros por estar sujetos  
al Presupuesto Garcelario y Comarcal completamente  
independiente del de este Ayuntamiento: Socorrer con  
cien pesetas a los Religiosos salesianos de Berga (Yudu)  
para atenciones misioneras y que la referida cantidad  
sea girada Reverendo P. Rafael Moreno de Utrera, gira-  
dose el importe al capítulo de supervivencias: Elevar en  
un 25 por 100 el precio del metro<sup>2</sup> de los solares

de la Pardera y que se libre por el secretario testimonio de este acuerdo que se adicionará al pliego de condiciones aprobado para la subasta de dichos Terrenos entendiendose rectificado el precio señalado en aquél pliego

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente llevantó la sesión ordenando se extendiese la presente acta siendo las veintidós horas que firmaron los tres Gestores asistentes de todo lo que yo el secretario que certifico:

Vicente Santamaría Zoido

Antonio Zoido

Juan Trujillo

Gestor

Vicente Santamaría Zoido

Sesión ordinaria en 15 de Abril de 1941

asistentes

2<sup>a</sup> convocatoria

Presidente.

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galán

Juan Trinidad Hurtado

José M<sup>r</sup> Martínez del Puerto

Mamuel Fernández Hernández

Antonio Martín Martínez

Pedro Lúcia Leal

En la ciudad de Zafra  
siendo las veinte horas del dia  
quinientos de Abril de mil  
novecientos cuarenta y siete  
se reunió en el Salón de sesio-  
nes de este Exmo Ayuntamiento  
la Comisión Gestora bajo  
la Presidencia de D. Antonio  
Zoido Díaz y asistidos de los  
dres. Gestores que al mar-  
gen se expresan con asisten-  
cia del Sr. Interventor de Fondos y de mi el  
secretario que responda para celebrar sesión or-  
dinaria en segunda convocatoria.

Seguidamente di cuenta de los Boletines Oficiales  
del Estado y provincias acordando se encuadren



las ordenes en ellos consignadas.

Seido el orden del dia y suficientemente discutido se acordó por unanimidad: Autorizar a Carmen Blasco Corrado para vender a Anselmo Marquer bordado el nicho de adultos nº 90 del 2º Patio del Cementerio Católico: Confirmar la desestimación de la instancia de D. Sebastián Corralta Serrano sobre el derecho a disfrutar de exención del pago de la cuota del Repartimiento General de Utilidades que le fué girado por este Ayuntamiento en los años 1944 y 1945: Autorizar a D. Cecilio García Muñoz para que pueda vender a Dña. Gertrudis Nodal Amador el nicho de su propiedad nº 119 del 1º Patio del Cementerio Católico, sin perjuicio de otro de mejor derecho: Aceder a que Francisco Barrera García pueda satisfacer mediante entrega mensualas de quince pesetas la cuota que por el Repartimiento de Utilidades del año 1945 le fué girada y que asciende a 171 pesetas: Que se abone a Antonio Goro Muñoz quince pesetas de socorro para el Balneario de Alange e igual cantidad a Victoria Vázquez Pérez para su traslado e ingreso en la Casa de Maternidad de Badajoz: Autorizar a Visitación López Barra para que pueda realizar obras de reparación en la casa nº 6 de la calle Alfonso XII: Denegar a Rafael Muñoz Diar su petición de adquisición de terrenos en las inmediaciones de la plaza y Parque del Triunfo: Denegar la petición formulada por José Muñoz Guizado sobre adquisición de terrenos en los corrales o traseras en el Palacio del Duque: Que el recibo girado a Manuel Montaño y Montaño por el concepto de repartimiento de utilidades del año 1945 sea liquidado solo por su saldo que en atención a haber justificado no haber

prestado sus servicios durante ese tiempo en la fábrica de Harinas de D. Juan Diar Jurado: Asignar una gratificación, de 2,500 pts anuales al Secretario de la Corporación D. Jenaro Martínez Martínez por sus servicios como auxiliar asesor de la Junta Local de Defensa Pasiva, con la obligación de costear el material preciso para el desarrollo de dicho organismo y gastos de locomoción y estancia de cuantos viajes precise realizar como consecuencia de sus servicios ante la Junta provincial de Badajoz, cuya gratificación le será girada por dotarlas partes desde primera de Enero del año en curso: Que resultando probado que don Peña Ramírez fue despedido de la Empresa Auto Transporte donde prestaba sus servicios en noviembre de primio de 1945, procede que el recibo correspondiente a dicho año y por el concepto de utilidades sea reformulado con baja del importe del 2º semestre, debiendo abonar en su integridad el correspondiente al año 1944 al que también hace extensiva su reclamación.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las veintidós horas ordenando se extendiere la presente acta que firmen todos los que asistente de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Roito

Vicente y Gómez

Juan Fernández

Guerrero

J. C. M.

J. M. Mont





# Sesión ordinaria en 29 de Abril de 1947

## 2<sup>a</sup> Convocatoria

Asistentes

Presidente

D. Antonio Loido Díaz

Gestores

D. Vicente Santamaría Galán

, Juan Trinidad Hurtado

, José M. Martínez del Puerto

" Manuel Fernández Hernández

En la ciudad de Zafra siendo las veinte horas del día veintinueve de abril del mil novecientos cuarenta y siete se reunió la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento en el Salón de actos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Loido Díaz de todos los tres Gestores que al margen se expresa y asistidos del Sr. Interventor y de mi el Secretario que respondió para celebrar sesión ordinaria en segundo convocatoria.

Seguidamente de cuenta de los colectivos del Estado y provincia acordando se cumplan las disposiciones en ellos consignadas.

Leído el orden del día y suficientemente discutido se acordó por unanimidad que visto la instancia de D. Manuel Guillén Parreño solicitando adquirir uno de los solares de la Pradera se anuncie nuevamente la subasta de solares teniendo en cuenta la modificación introducida en el precio del metro cuadrado por acuerdo de la Gestora adoptado en sesión de veinticinco de marzo último: conceder so cargo de veinticinco pt. a Carmen Moreno Campos para que pueda trasladarse a La Molina (Madrid) y visita a su hijo Angel Amador enfermo en dicha villa. Desestimarse la instancia de José Muñoz e Muñoz sobre ejecución del pago de la cuota de Repartimiento de utilidades que reclama: conceder a don José

Rodríguez Pérez un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber: conceder socorro de quince pesetas para sus traslados e ingresos en el Hospital provincial, a Granada Santos Rubio, Purificación Vargas Sanchez, Ricardo Rosas Esteban para su hijo Francisco Toro Rosas y a José M<sup>o</sup> Pizarro Fernández para su esposa Barbero Leal; y que se abone el servicio de auto a Badajoz para transladar urgentemente a Modesto Pañón Hernández que padecía una hernia estrangulada: Que se incluya en el Fadrón de Beneficencia a Mauricio Gordillo Infante: Que se abone al Juzgado el importe de los documentos que Florencio Sabido Palacios precise para ingresar como voluntario en el Ejército por ser hijo de viudo y pobre de solemnidad: Autorizar al Agente Ejecutivo para que Vicasio Domínguez Barragán pueda hacerle efectivo 374 pts 28 centavos importe de las cuotas de repartimiento 1944 y 1945 en plazos mensuales de treinta pesetas: Conceder a Agustina Gordillo Obil un socorro de setenta y cinco pesetas para que pueda llevar a su hijo de once meses a ver un especialista de Sevilla: A solicitud de D. José Martínez de Laguna, se acuerda dar por rescindido su contrato parcial, pago concertado del impuesto de consumo de lujo, epígrafe 21 por la venta de dulces y caramillos, a partir del 1º de julio próximo: Accediendo a lo solicitado por D. José González Macías, se acuerda rebajar la cuota para el pago concertado del impuesto sobre consumos de lujo epígrafe 33, permaneciendo a la cantidad de 15 pts mensuales y al propio tiempo dar por rescindido a partir del 1º de julio de este año el contrato de consorcio (con aumento) digo: para el pago del nuevo impuesto y por igual epígrafe de D<sup>o</sup> Francisco Benavides.





200

Mesa, a la cual se le propuso nuevo concurso  
con aumento de quince pesetas mensuales y sin no  
lo aceptara quedaria en regimen de declaraciones  
jurada e inspección, surtiendo efecto desde 1º de agosto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Alcalde levanto la sesión ordenando se extendiere  
la presente acta siendo las veintidós horas que  
firman los tres Gestores asistentes de todo lo que yo  
el Secretario certifico.

Antonio Zoido

Vicente Santa María  
Juan Trinidad

Alejandro J. Vazquez

## Sesión ordinaria en 14 de Mayo de 1947

Asistentes

Presidente

D. Antonio Zoido Díaz

Gestores

D. Vicente Santa María Palau Interventor y Jefe, se reunió la comi-  
ii Juan Trinidad Hurtado Jefe Gestor en el Salón de Actos  
"José M. Martínez del Río" de este Ayuntamiento bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Zoido Díaz y con asistencia de los  
tres Gestores que al margen se expe-  
sa, y asistidos del Sr. Interventor  
de Fondos y de mi el Secretario que  
respondió para celebrar sesión ordi-

nar:

Seguidamente di cuenta de los Boletines oficiales  
del Estado y de la Provincia acordando se clausuraran

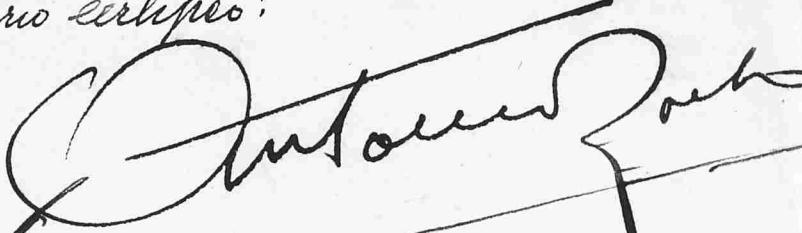
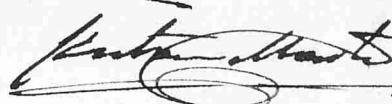
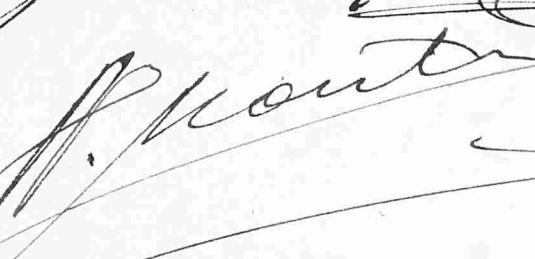
fa

las ordenes en elle consignadas: Conceder un socorro de quince pesetas para sus tratados e ingresos en el Hospital Provincial a Manuel Montaño Picon e Hilario Gil Roche a este para su hijo Santiago: Que visto el estado precario de sus guerrero Maugat sea incluido en el Padron de Beneficiencia: Socorrer con quince pesetas al soldado Maximino Gómez un gallardo para que pueda incorporarse a seu Regimiento en Sevilla: Conceder un anticipo reintegrable por el importe de dos mensualidades de su haber al jardinero Alfonso Hernández López: Autorizar a Fernando Molato Jiménez para realizar obras en la casa de su propiedad Ronda Maestrausa s/n: Conceder un mes de licencia para asuntos propios a etnologas Blanca Encinas y otro de quince días a la Sra Pilar Martín Rascón: Autorizar a Cisantó Salazar Vallejo para la apertura de un despacho en la casa Flonete de Castilla n° 4 para recibir avisos para trabajos de instalación eléctrica: Que en virtud de las circunstancias especiales que concurren en Dña Leonor Jiménez Bonito bandado, Maestra Nacional, se eleve a 130 pesetas la consignación <sup>mensual</sup> para casa habitación, habilitando para ello fondos en la forma legal posible: Que siendo repetidas y muy frecuentes las quejas formuladas contra Ciudadad de la Rosa, encargada de la limpieza de las Oficinas y dependencias de Secretaría y considerando que no ha bastado mencionar su vivienda con el resto del Ayuntamiento para impedir los continuos escándalos que a diario provoca en el Patio del Ayuntamiento, provocando dissensiones en las que emplea un lenguaje solaz y desvergonzado con calificativos que bordan los titulares del Código Penal se decreta el cese de la misma y nombramiento de Mariana Faría González para que efectue la limpieza de las dependencias indicadas y por donde el mismo habrá que la otra tiene



asignado, prohibiendo a Grindad de lor Rosa su permanencia en el Patio del Ayuntamiento o dependencias del mismo, procediéndole a su inmediata detención por los ordenanzas y agentes de mi autoridad en quanto sea contravenga este acuerdo, siendo de absolute necesidad para todos esto que desaloje la dependencia que viene ocupando y que se encuentre inmediata a la carbonería: Que Julio Martínez Gómez que viene desempeñando las funciones de cabode la Guardia Municipal nocturna con carácter interino posea a desempeñarlo en propiedad.

y. no habiendo mas asuntos, de que tratar el Sr. Presidente llevanto la sesión siendo las veintidós horas y media ordenando se extendiere acta que firmaran todos los tres gestores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico:

  
J. Ruiz  
  
Vicente Alfonso Marzo  
  
Francisco Martínez  
  
Domingo  
  
J. Montes







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVOS PROVINCIALES